



SALAZAR

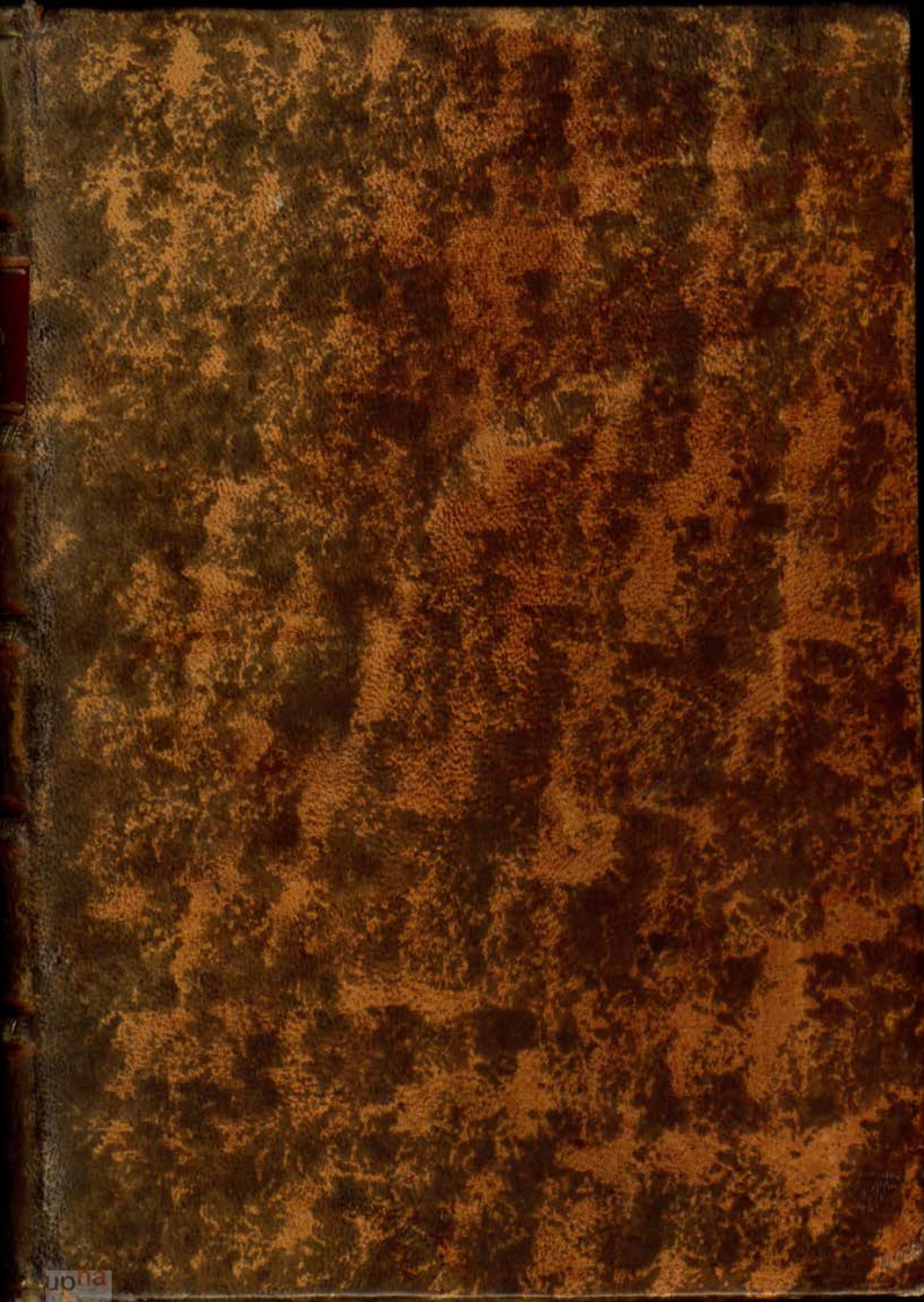


SAN GREGORIO

DE PINAVA



1624







HISTORIA DE SAN GREGORIO

DE PIÑAVA, OBISPO DE OSTIA, CARDENAL
de la santa Iglesia de Roma, y su Bibliothecario,
y Legado à Latere.

COMPUESTA POR EL MAESTRO Fr. ANDRES DE
Salazar, Confesor, y Calificador de la Suprema Congregacion del Inquisicio de
Roma, y Procurador General: que fue en ella de la Congregacion de Indias
de España, y de S. Pedro el Real de Villanueva en Asturias, y al
presente Predicador de S. Millan el Real de la Cogolla, y segunda
vez nombrado por Procurador de Roma.

DEDICADA AL MESMO ORDEN DE UNO SANTO,
y à su venerable Cofradia.



CON LICENCIA.

En Ramplona : por de Año M. DC. XXIII.

CENSURA, Y APRO-
BACION DEL DOCTISSIMO
Padre Maestro, y excelentissimo Predicador Gene-
ral de la Congregacion de S. Benito de España Fray
Diego Venegas Abbad de Nagera del Consejo del
Rey nuestro Señor, y su Capellan mayor de
la Capilla Real de
Nagera.

POR comission de nuestro Reuerendissi-
mo Padre Maestro Fray Gregorio Par-
cero General de la Religion de S. Benito,
he visto y leydo el libro intitulado *Historia*
de san Gregorio de Pímana Obispo Ostiense, com-
puesta por el Padre Maestro Fray Andres de Salazar,
y en el no he hallado cosa contra nuestra santa Fè Ca-
tholica, y buenas costumbres. Antes es libro de mu-
cha piedad Christiana, en la historia verdadero, en
el estilo agradable, en las digresiones curioso, y en to-
do digno de su Autor, y me parece se le puede dar li-
cencia para que se imprima, y la firmo en Nagera à
28. de Junio de 1625.

El Maestro Fray Diego Venegas.
Abbad de Nagera.

CENSURA

CENSURA, Y
APROBACION DEL DOCTI-
simo y obseruantissimo Padre Maestro Fray
Hernando de Amescua Predicador mayor de
S. Millan el Real, despues de auer sido Abbad
de la dicha casa, y de la de S. Estuan de Ribas
del Sil en Galicia y muchos años Regente
en la insigne Vniuersidad de Yrache
en Nauarra.

POR comission particular de nue-
stro Reuerendissimo Padre Maes-
tro Fray Alvaro de Sotomayor,
he visto vn libro que se intitula, *La
vida y milagros de S. Gregorio de Pinana, Car-
denal y Bibliothecario de la sancta Iglesia Ro-
mana, Obispo de Ostia*, compuesto por el Padre
Maestro Fray Andres de Salazar, Procurador
General de la Congregacion de S. Benito de
España, è Inglaterra en la Corte Romana, no
he hallado en el cosa que sea contra nuestra san-
ta Fè Catholica, ni que desdiga de las buenas,
santas,

santas, y loables costumbres que en ella se professan, antes grandes motivos para deuocion y santidad, con exemplo de tan gran santo, cuyas heroycas virtudes con tanta erudicion y eloquencia el Autor en esta historia refiere. A quien todos los hijos de nuestro Padre S. Benito deuemos muchas gracias por el trabajo que à puesto en sacar a luz este hijo de tan gran Padre y Patriarcha de Religiones. V uestra Reuerendissima le mande saque à luz obra tan prouechofa, y de gran fruto para los fieles, y de mayor deuocion para los aficionados al Santo. En san Millande Sufo à 27 de Abril de 1624.

Fray Hernando de Amescua.

Licencia del Reuerendissimo General de la Orden de S. Benito.

NO S el Maestro Fray Gregorio Parcero General de la Orden de S. Benito de España è Ingalaterra, &c. Auiendo visto la aprobacion q̄ por nuestra comission hizo el Padre Maestro Fray Diego Venegas Abbaa de Nagera, y otra aprobacion q̄ hizo el Padre Maestro Fray Hernando de Amescoa Abbaa de S. Millan, por comissio del Reuerendissimo Padre Maestro Fray Alvaro de Sotomayor nuestro antecessor del libro de la vida y milagros del glorioso S. Gregorio de Piñaua Monge de esta Religion, que compuso el Padre Maestro Fray Andres de Salazar, le damos licencia para que le pueda imprimir, alcançando primero facultad del Real Consejo de su Magestad. En fe de lo qual dimos las presentes firmadas de nuestro nombre, y refrendadas por nuestro Secretario, y selladas con el sello de nuestro officio. En S. Vicente de Salamanca à 12. de Julio de 1625.

El General de S. Benito.

Sello.

Por mandado de su Reuerendissima
Fray Placido de Lima.

APRO-

A P R O B A C I O N .



PO R mandado de V. Magestad he
 leydo y visto el libro y vida del glo-
 riosísimo Padre S. Gregorio de
 Piñaua Obispo de Ostia, y Carde-
 nal de la santa Iglesia de Roma, compuesto por
 el Padre Maestro Fray Andres de Salazar de
 la Orden de S. Benito, y no he hallado cosa en él
 que contradiga à nuestra santa Fé ni a las bue-
 nas costumbres, antes bien muestra el autor ser
 muy piadoso y deuoto, y con ser su estilo muy gra-
 ue, es juntamente muy apacible, consta por este
 libro la gran santidad y milagros grandes de
 este Santo, y en ellos se ve que si bien en todo es
 Dios nuestro Señor marauilloso con especialidad
 es admirable en sus Santos, conocense tambien
 las obligaciones grandes que a su diuina Magest-
 tad tienen todos los Reynos de España, por los
 grandes y singulares beneficios que por la inter-
 cession deste glorioso Santo han recebido de su
 maro. Con su nacimiento ilustrò a su Patria, y
 con su predicacion y doctrina alumbrò a España

siendo Apostol de ella, y agora ultimamente la
esta enriqueciendo con el inestimable thesoro de
su cuerpo y reliquias, por todo lo qual juzgo que
deue V. Magestad mandar imprimir este libro,
para que salgan a luz los hechos heroycos, y mila
gros grandes y continuos de un Santo tã illustre,
para que siendo conocido mas, sea mas honrado el
Santo, y buscãdole mas los hombres, reciban cada
dia mayores mercedes de su mano. Dada en
Pamplona en el Colegio de la Compania de Je
sus a 30. de Agosto de 1624.

Miguel de Huete.

APRO=

APROBACION.

POR mandado de V. Magestad vi los dias passados la *Historia y vida de San Gregorio Ostiense*, y me pareció que mandandola V. Magestad imprimir se haria vn gran seruicio a Dios. y seria muy prouechoso para todos los que la leyessen. Agora de nueuo le he leydo, y conferido con su original tambien por mandado de V. Magestad, y en todo conforma con el. Dada en Pamplona en el Colegio de la Compañia de Iesus a doze de Março de mil y seyscientos y veynte y cinco.

Miguel de Huate.

Licencia

Licencia, y Tassa.



O Martin de Vlibarri, Secretario del Real Consejo deste Reyno de Navarra, por el Rey nuestro Señor, de los que residen en su Consejo, doy fee, que auieñdose visto la aprobacion y relacion hecha por el Padre Miguel de Huate de la Compañia de Iesus, del libro intitulado, *Historia de la vida y milagros de S. Gregorio de Pinaua, Obispo Ostiense*, compuesta por el Padre Maestro Fray Andres de Salazar. El Consejo Real diò licencia y permiso al Abbad Administrador, y los Cõfrades de S. Gregorio, para imprimir el dicho libro, y tassaron a tres maravedis cada pliego de los del dicho libro en papel, y mandaron que antes que se venda se ponga en la primera hoja esta Tassa, como todo consta por los autos que quedan en el escritorio demi el dicho Secretario. En fee de lo qual firmè. En Páplona a 29. de Julio 1625.

Martin de Vlibarri Secretario.

CAPÍ-

Tabla de los capitulos de esta Historia.

Capitulo Primero de la Patria de S. Grego-
rio Ostiense. Folio Primero.

Cap. II. De la Parentela y Linage de S. Grego-
rio, fol. 14.

Cap. III. De las particulares dotes de naturale-
za que tuuo San Gregorio, y algunas virtudes
naturales suyas, fol. 27.

Cap. IIII. De como S. Gregorio fue Monge de
S. Benito en el Monasterio de S. Cosme, y San
Damian de Roma, y de su auentajado espiri-
tu, y virtudes, fol. 36.

Cap. V. De como San Gregorio fue electo Ab-
bad de su Monasterio de San Cosme, y San
Damian a la arena de oro en Transtiber de
Roma, fol. 47.

Cap. VI. De como S. Gregorio fue electo Obispo
de la Ciudad de Ostia, cuya Iglesia es la del
primer Suffraganeo del Papa, fol. 53.

Cap. VII. De como S. Gregorio fue criado en Car-
denal de la Santa Iglesia de Roma, fol. 95.

Tabla de los capitulos.

- Cap. VIII. En donde se trata de que madera, o maderas fue hecha la Sãtiſſima Cruz, fol. 78.
- Cap. IX. De como S. Gregorio fue nombrado por Bibliothecario de la Santa Iglesia Romana, y qual ſea eſte Officio, fol. 88.
- Cap. X. De como fue nombrado San Gregorio por Legado à Laterẽ para venir a Eſpaña, fol. 98.
- Cap. XI. De la causa porque vino a Eſpaña San Gregorio, fol. 110.
- Cap. XII. Del Año en que vino a Eſpaña el Biẽ-aventurado S. Gregorio, fol. 125.
- Cap. XIII. En que se proſigue la meſma materia del Año de la venida de S. Gregorio, y se toma verdadera reſolucion en ella, fol. 143.
- Cap. XIII. De como S. Gregorio dio principio a ſu Predicacion en la Ciudad de Salahorra deſpues que llegó a Eſpaña, y como de alli fue a Logroño, fol. 153.
- Cap. XV. De como se partiò de Logroño con ſus Discipulos San Gregorio, y se fue adonde esta ahora fundada la Ciudad de Santo Domingo de la Calçada, y de la Puente, y otras cosas que alli hizieron, fol. 169.
- Cap. XVI. De como S. Gregorio tuuo Eſpiritu

de

Tabla de los capitulos.

de Prophecia, y de como boluio de la Bureua al lugar donde auia fabricado la Puente, fol. 181.

Cap. XVII. Del dicho so Fin, y Transito de San Gregorio, fol. 194.

Cap. XVIII. De como fue lleuado el Cuerpo Sãto de San Gregorio, desde Logroño a su Iglesia donde està al presente, fol. 206.

Cap. XIX. Del notable sitio de la Iglesia y Basílica de San Gregorio, y de otros Santuarios, que estan junto a el, fol. 217.

Cap. XX. De la traça de la Iglesia de San Gregorio; y de su mucha riqueza: y de la curiosidad con que es seruida, fol. 238.

Cap. XXI. De como fue hallado milagrosamente el Cuerpo Sãnto de San Gregorio, fol. 250.

Cap. XXII. De la celebre Translacion que se hizo del Sagrado Cuerpo de S. Gregorio, desde la Arca en que estava, a la otra nueua de plata, Año de 1610. fol. 261.

Cap. XXIII. De algunos Milagros particulares que se hallan de San Gregorio, fol. 275.

Cap. XXIIII. Del gran cuydado, y singular providencia que tuuo Dios con San Gregorio, asf.

Tabla de los Capítulos.

en vida, como en muerte, y despues della, fol. 287.

● Cap. XXV. En que se prosigue la materia del precedente, fol. 301.

Cap. XXVI. De la Agua que se passa por las sagradas Reliquias de S. Gregorio, y de los continuos efectos milagrosos, que se experimentan con ella, fol. 313.

Cap. XXVII. De como se saca, y como se aumenta la Agua de S. Gregorio, fol. 332.

Cap. XXVIII. Del modo de usarse de la Agua de S. Gregorio, y de como se aumenta, fol. 344.

Cap. XXIX. De la Demanda y pliega que siempre se ha hecho, y haze, para la Iglesia de San Gregorio, fol. 372.

Cap. XXX. De las sagradas Reliquias que ay en la Iglesia de S. Gregorio, fol. 385.

Cap. XXXI. De la venerable y muy calificada Cofradia de San Gregorio, y sus loables Estatutos, fol. 393.

Cap. XXXII. De la deuocion grande, que con el Bienauenturado S. Gregorio han tenido, y tienen sus Cofrades, fol. 400.

Cap. XXXIII. De las Indulgencias, y Gracias

que


Tabla de los Capítulos.

que se han concedido, así a los *Cofrades de S. Gregorio*, como a los demas que *visitassen su Iglesia*, fol. 407.

Appendice y Adiccion de varias Poesias, así en *Latin*, como en *Romance*, y otras cosas en *alabança de San Gregorio Ostiense*, por el mismo *Auñtor*, fol. 418.

Fin de la Tabla.





Los Auctores que van ci-
tados en esta His-
toria.

LA SACRA BIBLIA.

A	
S. Ambrosio.	ma Monasterio del Santo.
S. Amiax.	Archiuo Hyrachése.
S. Anselmo.	Archiuo de San Gregorio de Piñaua.
Archiuo Vaticano.	Archiuo Calagurritano.
Archiuo Lateranése.	Archiuo Calciatése.
Archiuo Casinense.	Arnoldo Vuion.
Archiuo Emilianése.	S. Augustin.
Archiuo Najarense.	Augustin de Ancho
Archiuo del Monasterio de S. Cosme y S. Damian ad mi-	na.
cam auream de Ro	Ausonio Poeta.

S. Ba-

B	D. Constantino Ca- yetano.
S. Basilio.	D
S. Beda Venerable.	Derecho Canonico.
Bellarmino Card.	S. Dionysio.
S. Benito.	E
S. Bernardo.	Estrabon.
S. Braulio.	F
El M. F. Gregorio	Flamminio.
Bravo de Sotoma-	Flos Sanctorum de
yor, Benedictino.	differentes Aucto-
Bullas de Sũmos Põ-	res.
tifices.	G
Bulletos de Cardena	Galeno.
les.	Ghislerio.
C	Gil de Cabrega.
Ceremonial Roma-	Gislando de Iaueno.
no.	Glarcano.
Cesar Baronio.	Glosa Ordinaria.
Chacon Dominica-	Gofrido Cardenal.
no.	S. Gregorio Magno.
S. Chriostomo.	Guido.
Ciceron.	H
Concilio Tridẽtino.	Santa Hildegarda.

Herrera de Agricult.	M. Martinez del Vi-
S. Hieronymo.	llar.
Historias antiguas ma-	Martyrologios diffe-
nuscritas.	rentes Impreffos, y
Homero.	manuscriptos.
Horatio Flacco.	Mercurial.
	Molano.
	Molina Iesuita.
I	N.
Illescas Pontifical.	Nano Mirabelio.
Iustino.	O
Iuuenal.	Onuphrio Panuino.
L	Orosio.
Legendas de Santos.	Ouidio.
S. Leon Magno.	P
Lucio Marineo Siculo.	Petrarcha.
Ludolpho de Saxonia.	Platon.
M	Plinio.
Maestro de la Historia Escholastica.	Plutharco.
Maldonado.	Promptuario de Medallas.
Mariano.	Propercio.
Marieta.	Q
	Quintiliano.

Quinto Curtio.	S. Thomas de Aquino.
R	
Rauisio Textor en su Oficina.	Truxillo in Thef. Conc.
Registro Vaticano.	
Riuadeneyra.	V
S	Valderrama August.
Sa.	Valerio Máximo.
Salazar Canonigo de Toledo.	Vazquez Iesuita.
Sanctoro.	Vega Hieronymiano
Sandoual Obispo:	Vidas de Philosophos.
Seneca.	Vidas de Emperado- res.
Simancas Obispo de Badajoz.	Villegas Toletano.
Suarez Iesuita.	Vfuardo.
Súma de Concilios.	X
Summa Armilla.	Xenophonte.
Surio.	Y
T	Yepes Benedictino.
Theodorico.	Z
	Zabarella Card.





LOS AVCTORES
que hazen particular mē-
cion de San Gregorio:
y en que partes tra-
tan del.

EL Cardenal Cesar Baronio, en sus
Annales Ecclesiasticos: por los años
de 1050. a 12. de Mayo.

Don Constantino Cayetano Benedicti-
no, Chronista General de la Sede
Apostolica, y santa Iglesia Roma-
na, celeberrimo Auñtor; en el Libro
que escriuiò deste Santo, dedicado al
Rey Don Phelippe III. N. S. é im-
presso en Roma año de 1516.

Don

Don Arnaldo Vuicn Benedictino: En su *Lignum Vita* 2. Parte, en su *Martyrologio Monastico*, a 9. de Mayo, & alibi.

Villegas Toletano: En las Fiestas de los Santos de España a 9. y a 12. de Mayo.

Ican Basilio Sanctoro. En su *Flcs Sanctorum* a 9. y 12. de Mayo.

Lucio Marincó Syculo. *Chronista Regio* Libro 5. de las cosas memorables de España. Dedicado al Inuicto Emperador Carlos V. y a su Muger Doña Isabel, Reyes de España esclarecidos.

Truxillo, en su *Theaurus Concionatorum* Tomo 2. Pagina 1107. de la Impression de Venecia.

Dõ Gil Rector de la Iglesia de Cabrega. En el *Compendio* que compuso de los Milagros deste Santo, cuya

*copia está en su Archivo; y es aquel
quaderno antiguo de que se haze
mencion muchas vezes en esta su
Historia.*

*El Quaderno dicho, que sirve de Lec-
tionario en la Iglesia de S. Gregorio
para en sus Festiuidades.*

*Marieta en su Historia Ecclesiastica
Libro V. capitulo 68.*

*Fray Luys de la Vega Hieronymiano
doctissimo, y Predicador excelente.
En la Historia de Santo Domingo
de la Calçada. Primera. parte cap.
7. y 8.*

*Maldonado. En la Vida de Santo Do-
mingo de la Calçada.*

*Rivadeneyra. En su Flos Sanctorum a
los doze de Mayo.*

*El Registro de Historias de Santos ma-
nuscrito Tomo XIII. que está en el
Apostolico Archivo Vaticano.*

*El Compendio de Vidas de Santos ma-
nuscrito, que está en el memorable
Archivo de San Millan el Real.*

*El Martyrologio manuscrito, que está
en la Cathedral de la Calçada.*

*El Martyrologio manuscrito, que está
en la Cathedral de Calaborra.*

*D. Ioan de Amiax. En su Ramillete de
Nuestra Señora de Codes. Lib. 3.
Discurso. I. Parrapho. 3.*





*S. Gregorius Episcopus Ostiensis contra
lacustas et alios inimicos Speciosus Protector*



CAPITULO PRIMERO.

*DE LA PATRIA DE S.
Gregorio Ostiense. Y de quan poco im-
porta la Patria buena, o mala,
para que uno sea, o dexede
ser el que deue.*

AVNQUE se sabe muy de cierto, que el glorioso y bienaventurado S. GREGORIO Obispo de la Ciudad de Ostia, Cardenal de la santa Iglesia de Roma, y su Bibliothecario, y Legado à Laterane para estos Reynos de España, fue natural de Italia, de q̄ parte della aya sido, no se sabe. Pero como la Patria y parientes hagan poco

*S. Gregorio
fue natural
de Italia.*

al caso para la propia y verdadera alabanza de los Santos; porque se funda principalmente en sus virtudes; de las muchas, y muy heroycas, que tuuo el nuestro, trataremos en esta su brene historia.

Y porque se eche de veer quan poca fuerza ha tenido en muchos para ser, o dexar de ser los que deuan la consideracion de la escura, o illustre Patria, pondremos succintamente de vnos y de otros exemplos.

*Las patrias
de algunos
Varonas il-
lustres.*

Quanto a los primeros, Bias fue natural de Prieno, Pithagoras de Samia, Anacharnasio de Scytia, Democrito de Abdera, Aristoteles de Stagyra, Theophrasto de Lesbio, Tullio de Arpina, Phillite, Hippocrates, Phidias, y Apelles de Choo, Vespasiano de Phalacrine.

Todos estos, y otros muchos como Numa Pompilio, Septimio Seuero, y Augusto Cesar fueron celeberrimos hombres en el mundo, vnos en Letras, otros en Armas, otros en Gouiernos, otros en Artes, y Profefsiones diferentes: y las Patrias del los fuerón muy pequeñas, pobres, y miserables,

fin

sin nombre y estimacion alguna, hasta que ellos se la dieron.

Y assi se echa de ver muy claramente, que sus ventajas y excelencias no les prouinieron de las de sus Patrias, ni de su calidad y grandeza, sino del proprio valor, que es el que verdaderamente califica y engrandece à cada vno, y aun à su Patria; como se ha visto en los de arriba, y otros muchos, y particularmente en vn prodigioso Romulo, que no se sabiendo del mas que auer sido criado en vn monte, dio feliz principio, y glorioso nombre a la Reyna de las Ciudades, y cabeça del mundo, la triumpicante Roma.

Y porque no falten exemplos de la sagrada Escritura, pues los ay en ella, de quanto dezirse puede, pongamos algunos dellos: Sea el primero el del Santo y pacientissimo Iob; del nos dize su historia en el capitulo primero, que estava en la tierra de Hus, la qual aunque mala, y cõtaminada de Idolatrias y pecados, diò vn Sãto tã grãde como Iob, q̃ fue justo, sencillo, recto, y

temeroto de Dios, y muy zeloso de su diuino honor, y seruicio santo: y assi fue, y es su Patria, aunque perfida, por el muy ilustrada y conocida.

La del glorioso S. Pedro Principe de los Apostoles, Vicario de Christo, y cabeça de su Iglesia, y su hermano mayor en dias, el gloriosissimo San Andres, primer Apostol de Christo, y el primero que le imito en padecer por su diuino amor la acerua muerte de Cruz, que fue Bethsaida, vn lugar muy pequeño, en la Prouincia de Galilea, por ellos fue, y es conocido, y estimado por muy grande en calidad.

La incomparable que le prouino à aquel lugarcito pequeño de Iudea, llamado Bethleem, de que en el huuiesse nacido el Redemptor del mundo, todo el lo sabe, y lo publica por vnica excelencia suya, segun se lo auia dicho muy antes el Espiritu sancto por el Propheta Micheas en el capitulo quinto, citado del sagrado Apostol y Euangelitta San Mattheo en el capitulo segundo, donde dize;

Et tu Bethleem terra Iudá nequaquam minima es in principibus Iudá, ex te enim exiit dux, qui regat populum meum Israel. Y tu Bethleem tierra de Iudá, en ninguna manera eres minima, ni aun de las menores entre las principales Ciudades de Iudá, pues ha de salir de ti vn Capitan, que ha de regir mi pueblo de Israel.

No se puede menos de confessar, que en muchos aya hecho grande impressiõ para emprender gloriosas hazañas, heroycos y valerosos hechos, la honrosa consideracion de la honra de la Patria, y su opinion illustre, si la tenia, o por su grandeza, o por su antigüedad, o principalmente por auer tenido illustres y principales hijos, celebres en sanctidad, en letras, armas, o gouernos. Que cierto y aueriguado es, que se alientan mucho los animos, y se leuantan grandemente los espíritus de qualesquiera medianamente aduertidos, è instimulados del justo zelo del inestimable honor con la consideracion de la noble Patria, en donde son nacidos, para imitar à aquellos que la enno-

blecieron, y fueron causa del lustre y calidad con que resplandece.

Bien se viò esto en aquel insigne Philosopho el diuino Platõ, como se lee en su Historia, citada del discretissimo Petrarcha Libro primero de remedijs vtriusq; fortunæ Dialogo 15. pues dando gracias a Dios por muchas cosas, puso entre las muy primeras, y mas principales el auerle hecho Griego y no Barbaro, de Athenas, y no de Thebas. De manera que se tenia y juzgava por muy dichoso en ser de illustre Patria, y obligado por ello a Dios, y assi le daua las gracias. Porque fue sin duda, que auia podido mucho con este grã Philosopho la consideraciõ de auer nacido donde otros muchos Sabios, cõ cuyos escriptos, y doctrina se auia ilustrado no solo aquella insigne Ciudad de Athenas, sino toda la Grecia, y aun el mundo todo; y quanto ella era nombrada, y grande, tãto era pequeña la de Thebas, en la qual por esso, no quisiera auer nacido este Philosopho.

No obstante esto diò la dicha Thebas

Ciudad

Ciudad pequeña al gran Pindaro, de quien dize Flacco, que era inimitable en la alteza de su eloquēcia; por lo qual aun despues de muchos años que auia muerto, fue causa de que no destruyesse a aquella su Ciudad Alexandro Magno, quando yua conquistando aquella Prouincia, respectando a aquel famoso varon, que auia nacido en ella.

Tambien fue desta pequeña Ciudad de Thebas aquel summo Philosopho, y famosissimo Capitan Epaminondas, de quiē los mesmos Griegos afirmaron ser el supremo en letras y armas de quantos hasta el auian conocido. El fue el que de todo punto destruyò a los Lacedemonios, y a los mesmos Athenienses compatriotas del Platon espartò, y atemorizò de tal suerte, que muerto el, como si se vieran libres de vn grande peligro, y graue yugo se dierò al ocio y passatiēpos, alçádo la mano de las armas y de las letras, q̄ en todo les hazia exercitar con gran cuydado a los de Athenas el de Thebas, como refiere el Petrarcha en el lugar alegado; y Iustino libro 6. Plutcharco in vita

Pelop. y Ciceron en la Epist. ad Luceium.

Tambien veemos al contrario que de la mesma Ciudad, y aun de la mesma escuela de Athenas, donde cō tanta perfecciō y curiosidad se enseñauan todas buenas letras, y en particular las Morales, saliō vn Alcibiades cruel enemigo de su propria Patria, y el inhumano Critia, que fue el mas feroz, y sanguinolento de los Tyranos; discipulos ambos de aquel famoso y sapientissimo Socrates, cosa que aun agraua mas sus insolencias y maldades.

Reprimiō a caso de las suyas al infame Cathilina, el auer nacido en la famosissima Roma, para no se conjurar tan aleuofamente contra ella?

Al ingrato y cruel Neron bastō lo mesmo para no abrasarla con tan grande perdida, y lastimoso dolor della, y escandalo singular del vniuerso?

Demanera que ni ayuda siempre la nobleza dela Patria, ni estorua la baxeza della, para que vno sea, o dexede ser el que deue; aunque en algunos aya tenido alguna fuer-

ça: pero absoluta y generalmente hablando, haze muy poco al caso, como se ha visto, la Patria para la alabança, o ignominia de cada vno. Por esto deue procurar que, si no es conocida y calificada, lo sea por el; y si lo es, que reciba nuevo lustre y honra; que muy grande es la que dan a la Patria sus illustres hijos.

En esto se fundò aquella competencia tan reñida en la antigüedad, segun refiere Tullio Oratione pro Licinio entre Chios, Colophonios, Samios, Salaminos, Smyrnos, y otros; que por esto dixo Glarcano; *Septem Vrbes certant docto que patria Homero.* Que quiere dezir;

Entre siete Ciudades ay pelea,
Sobre qual del Homero patria sea:

Que no solo fue Homero estimado de toda la Grecia en vida, sino despues de su muerte; y así toda ella se hazia lenguas en sus alabanças; y aquellas siete Ciudades altercaron, sobre de qual dellas se auia de lla-

mar, vna alegando el auer nacido en ella, otra el auer en ella estudiado, otra el auer viuido en ella, otra el auer en ella muerto, otra que tenia su cuerpo, otras que auia dado a sus Progenitores y Ascendientes.

Esta mesma competencia, me parece, q̄ podemos dexar a todas las Ciudades de la dichosa Italia, para que ellas disputen, y aueriguen de qual dellas aya sido natural nuestro glorioso San GREGORIO, pues su Angelica vida, soberanas virtudes, heroycos y diuinos hechos fueron y son bastantes para honrar, y dar gloria no solo a qualquiera dellas, sino a toda Italia, y al niuerso mūdo.

Por esto no se quita a nuestra inclyta España el poder llamarle suyo, pues fue su Legado, y murió en ella, y la dexò enriquecida con el inestimable thesoro de su precioso cuerpo santo, que posee su dichosa Iglesia y Basilica, en el muy deuoto Reyno de Nauarra. Que si al bienauenturado San Antonio el natural de Lisboa, aca en España, le llaman de Padua comunmente, porq̄ murió allí, y tienen en aquella Ciudad, q̄ es en Italia,

*S. Antonio
el natural
de Lisboa
se llama de
Padua,)
porque.*

Italia, y de la Republica de Venecia, su santo cuerpo ; no menos podemos llamar de Navarra à San GREGORIO, como de hecho le llama el Doctor Iuan Basilio Sanctoro en la vida del, la qual pone en su *Floresanctorum* à nueue de Mayo. Y en particular se puede y deue llamar del muy noble Valle de Berrueza, pues fue, donde por inspiracion diuina, que el Santo tuuo, aunque por su mucha humildad no la quiso manifestar; y donde con prodigios del cielo muy notables, como adelante se vera, tuuo por bien la inmensa Magestad de Dios, que el cuerpo deste su santo siervo fuesse depositado, y con el quedase enriquecido.

Y es muy de notar, q̄ parece auer querido Dios nuestro Señor dar à entender cō esto; q̄ Santo tan grande, y de quien su diuina Magestad auia hecho tanta estima, y en quien auia puestoy depositado tãtas gracias, dones, y virtudes, y por cuyos merecimientos auia obrado tantas y tan portentosas marauillas, como tan precioso thesoro queria fiarle de fidelissimos custodios, quales juzgo dig-

namente

*Notables
alabanzas
de los Na-
varros.*

naméte a los Navarros, reconocidos por tales de toda España, y si no son los primeros en deuocion entre los della, es sin duda, que a ningunos otros son segundos, como lo testifican muy claraméte las grandiosas fabricas de sus Iglesias, el rico adorno con q̄ las tienen; el gran cōcurso que a ellas hazē; la singular frequēcia de los Santos Sacramentos; la notable estimacion de las cosas sagradas; la mucha veneracion y respecto que guardan a las personas Eclesiasticas; la magnificencia y liberalidad de que vsan con las demãdas para santos y para obras y lugares pios; la feruorosa charidad con q̄ hazen muy cumplidas limosnas a los pobres; la muchedumbre de santos votos, y de deuotas romerias que hazē muy de ordinario; y finalmente todos los demas actos exteriores que de lo dicho pueden dar al mundo testimonio.

Tambien le han dado siempre de la justa, y deuida estimacion que han hecho del inestimable thesoro deste cuerpo santo, no solo con el deuido culto y veneracion que

le

le han dado y hecho con la grandiosa fabrica de aquella su Iglesia, y el sumptuoso adorno con que la tienen enriquecida: y la grandeza y curiosidad con que se sirve, como adelante se dirà; sino tambien en tenerle con suma guarda y custodia. Y no se contentando, por su grande y deuoto zelo que del Santo tienen, con la seguridad de muchas llaves de hierro, le aplicaron sobre estas las mas seguras y fuertes, que son las de San Pedro, suplicando à su successor en la Sede Apostolica, que usando de la potestad que con ellas tiene, cerrasse este precioso thesoro, poniendo mandato y censura de excomunion mayor, para que ninguna persona pudiesse sacar reliquia alguna deste sagrado cuerpo: y assi se ha conseruado, y conserua todo en este Santuario suyo; aunque ha auido algunos señores Obispos de Pamploña, en cuya Diocesi està la dicha Iglesia, que han intentado, quando la visitauan, sacar alguna reliquia, por la mucha deuocion que siempre han tenido con este glorioso Santo: porque sus fidelissimos cul-

todios.

todios, y muy deuotos Cofrades se les han opuesto siempre con muy grande valor; no solo notificandoles los dichos mandatos y censuras Apostolicas; pero haziendo otras diligencias, quales juzgauan conuenientes para no ser defraudados, ni en vna minima parte, deste precioso thesoro, que Dios les auia confiado.

CAPITVLO SEGVNDO.

DE LA PARENTELA Y linage de S. Gregorio: Y de quan poco ayude, o impida el ser de claro o escuro, para que vno sea, o dexe de ser el que deue.



QVANTO al Linage y Parentela de S. GREGORIO, asfi como de su Patria, no tenemos cosa cierta y clara; y si por su buena fuerte della se tuuiera noticia, y supieramos de que Casa y Familia auia sido,

j uftamente

justamente deuieramos tenerla, y estimarla por clarissima, pues la hizo tal, y muy auentajada la gloria y resplandores deste Santo. Pero segun arriba queda dicho de la Patria, asi como ella, aunque sea muy insignie, no haze mucho al caso para que vno lo sea, si por si mismo no lo es, asi tã poco los Padres y Parientes, aunque illustres, no ayudan mucho con su lustre, aunque suelen algo, a quienes vienen dellos, si por si mismos no lo son, y no se ayudan.

A Socrates aquel insignie Philosopho moral, estimado y celebrado de toda la Grecia, y aun del mundo, cuya es aquella memorable sentencia, citada de Ciceron lib. 1. de Orat. de Eliano, y Plinio lib. 7. de San Augustin en el Tractado de Ciuitate Dei lib. 8. cap. 3. *Vera Philosophia est se ipsum cognoscere, talemquẽ esse debere hominem, qualis vellet videri*: Que la verdadera Philosophia es conocerse vno a si mismo, y ser tal qual querria parecer: Sentencia digna por cierto de ser escripta con letras de oro: a este a caso fuele estoruo, para ser

Notable
sentencia de
Socrates.

qual

qual fue, el ser hijo de vn pobre Cantero, y de vna comun Partera? Al facundissimo y eloquentissimo Demosthenes impidiole el ser tan estimado, como por si se mereciò, el ser hijo de vn Cuchillero? Al elegantissimo Virgilio fuele impedimento para no ser tenido y celebrado por el Principe de los Poetas Latinos el ser, como fue, hijo de vn rustico Labrador? El ser hijo de otro, y serlo el mismo, obstole al esforçado, fortissimo y afortunado Mario, para no gozar de aquellos sus tan gloriosos triūphos, con cuyos despojos se honra oy en dia el sublime Capitolio de la Augusta Roma, despues de auer sido su Consul siete vezes? Quitole al eloquentissimo Cicerón, que fuele tambien Consul della, y llamado, aun no siendo su hijo, Padre de la Patria y de la eloquencia? A Marco Cató fuele etoruo el ser de plebe ya gente, para no ser Consul y Censor de Roma, y por su excelencia llamado el Censorino?

Y porque se lebante mas la calidad de los exemplos, veamos algunos de Reyes Tul-

lio Hoitilio, el Tercero Rey de los Romanos, quando mozo, fue Pastor, y criado en vna pobre cauana, como nacido al fin de bajos Padres, sin q̄ esso le estoruase el subir por su gr̄a valor, y auentajadas prendas à aquella Dignidad eminēte. La mesma tuuo Tarquinio Prisco, Quinto Rey de los Romanos, y de los mas celebrados q̄ tuuierō, aunque fue hijo de vn Mercader no rico.

A Seruio Tullio, Sexto Rey de Romanos, y famoso, no le impidiò el serlo, el ser hijo de vna Esclaua, y q̄ su Padre no se conociese. Septimio Seuerο, y Elio Pertinax fuerō Emperadores del Mundo, aunq̄ fuerō hijos de Liberrados, y este vltimo pobre tratante de leña, pero ambos celebres y famosos. Los dos Philippos, y Maximino, y M̄ximo t̄bien Emperadores del Mundo, aunq̄ fuerō de baxissima gēte, no por esso dexarō de subir por sus merecimētos y valor à aquella Dignidad suprema. El inclyto Emperador Vespasiano, cō mucha razō contado entre los mejores Principes del Vniuerso, y q̄ diò gr̄a lustre a la Corona Imperial, biē se sabe q̄

no le tuuieron sus Padres en Phalacrine, lugar muy pequeño en la Prouincia Reatina, antes fuerõ muy humildes y pobres. Y porq̄ seria nunca acabar, si quisiessemos poner aqui todos los raros exemplos, que ay desto, bastenos por ahora el de Augusto Cesar, q̄ fue justamente asì llamado, por auer notablemente augmentado el Romano Imperio, y su grandeza; y la calidad de sus Padres no se sabe, que es señal de que deuidò de ser muy poca, y aun ninguna. Lo cierto y aueriguado es que de qualesquiera pueden salir hijos auentajados, si la virtud, o fortuna les da la mano: como al contrario tambien, si no tienen su ayuda. No es menos cierto, en opinion del diuino Platon, *que no ay Rey, que no venga de Sieruos, como ningun sieruo, que no venga de Reyes, y que de malos pueden salir buenos, como de buenos salir malos.*

Notable
fenz
tencia de
Platon.

Ya que hemos visto algunos exēplos de lo primero, bien fera ver otros pocos de lo segundo; y pues fue asì, que aquellos se tomaron de las Historias humanas, no aura para q̄ tomemos estos de las diuinas, aun-

que

que de los vnos y otros cōtienen muchos.

Ludouico Pio , hijo del christianissimo Emperador, y Rey de Frãcia Carlo Magno, q̄ por ser hijo verdadero de tal Padre, y heredero de su grã piedad, fue llamado Pio, tuuo tres hijos, tan diferentes de su pio, y piadoso Padre, y tan ingratos a el, q̄ justamente se les diò renombre de impios, y desapiados, como se puede ver en sus Historias, citadas del Rauisio en su Oficina.

Erisco, Principe de Ferrara, hijo del justissimo Actio, de tal suerte degenero de su Padre, en todo lo que era virtud, que, porque se casò segunda vez su buen Padre, y cō vna Señora muy virtuosa, q̄ como tal, y como verdadera Madre, aunque no le auia parido, le yua muy a la mano en sus vicios: echò al Padre en la carcel, y alli le hizo morir, vsando con el de toda inhumanidad; cō lo qual deslustrò mucho su illustissima, y nobilissima casa; que desto sirue vn peruerso hijo, y descendiente.

Orodas fue vn hombre de singular p dencia , y de auentajada bondad os

Parthos; por lo qual, de comũ cõsentimien-
to, le leuantarõ por su Rey; este tuuo vn hi-
jõ, q̃ se llamò Phraates, q̃ fue de muy mala
inclinaciõ, y muy vicioso. Y asì, para poder
darse cõ mas facilidad y licècia à sus pasio-
nes, sobre q̃ le refrenaua mucho su buẽ Pa-
dre, le matò por sì mismo cruelmẽte. Lleua-
rõ esto tan mal los animosos Parthos; q̃, en
vengança de auerles priuado de tal Rey, le
priuaron a el del Reyno, y algunos dizè que
aun de la vida. Castigo muy merecido por
cierto de quien tan mal correspondiò a tan
buen Padre, y tan poco mirò por la honra
y lustre de su casa, tan poco antes ilustra-
da y ennoblecida por su Padre, que fue el que
la auia dado feliz principio; y el hijo la diò
fin afrentoso, y desdichado.

No se niega por esto que suela dar alien-
to, y ser de mucha importãcia para los exer-
cicios de virtud, y heroycos hechos, el cõsi-
derar vno q̃ desciende de quienes fueron en
ellos muy auetajados, vpor esso estimados y
celebrados en el Mũdo: q̃ para imitarlos, es
muy bueno el tenerlos siẽpre en su memo-

ria,

ria, y no traerlos a la de otros, jaſtandose del venir dellos, pues no le ha de ſervir de mas, que de confuſion y mengua, ſi en todo aquello de que les alana, metiendose en alguna manera a la parte dello, no les corresponde y parece con las obras.

Y aſi es ſin duda q̄ le eſtà mejor à qualquiera, ſin cõparacion alguna, venir de gente humilde, y ſer el hõbre valeroſo y aventajado: que, al contrario, venir de linage illuſtre, y ſer por ſu perſona vil y baxo. Aſi lo dixo el diſcreto y agudo Poeta Iuuenal, cerca del fin del tercero libro. Satyra 8.

*Malo pater tibi ſit Therſites, dummodò tu ſis
Æacide ſimilis, Vulcaniaquè arma capeſſas;
Quàm te Therſiti ſimilom producat Achilles.*

Que quiere dezir en nueſtro vulgar;

Mas quiero que tu padre ſea Therſites.

Con tal que en el valor tu te parezcas

Al Eaco, y las armas exercites;

Que ſiendo hijo del Eaco merezcas

De Achilles ſer tratado, por tus obras,

Como Therſites, y lo que el padezcas.

Este Therfites fue el mas feo, y descom-
 puesto hombre, que se conociò entre los
 Griegos, a quien matò Achilles de vna puña
 lada, por auerle hablado con mucha des-
 mesura. Haze mencion del Homero en el
 lib. 2. de su Iliada, y fue tal que para dezirle
 a vno tener mala cara y de poca verguença,
 le dezian tener cara de Therfites. El Eaco,
 fue hijo de Iupiter y de Egina, como dizen
 Plinio y Estrabon tratando del: y Ouidio en
 el lib. 7. de los Metamorphoseos: y fue
 de tanto valor, bondad, y rectitud, que, (co-
 mo fingen los Poetas) le constituyò Pluton
 por juez de las almas en los infiernos, para
 que señalasse a cada vna la pena que mere-
 ciessse por sus pecados; como dixo Ouidio
 en el lugar citado:

*Adagio an-
 tigo.*

*Notable o-
 pinion cer-
 ca del in-
 fierno.*

tua squè

Æacus in pœnas ingeniosus erit.

Que quiere dezir.

Y en el tassar tus penas rectamente

El Eaco se aura ingeniosamente.

Esto mesmo que el discreto Iuuenal, dixo
 el docto Horatio.

Magnum

Magnum hoc fore dico,
Non padre praclaro, sed vita & corpore pulcro;
Que quiere dezir;

Lo que juzgo por grande y glorioso,
No es ser hijo de padre esclarecido,
Sino en virtud y en obras generoso.

Porq̄ es cierto, como el dixo en otro lugar;
Nam genus, & Proauos, & que non fecimus ipsi
Nostra hac vix reputo; sed que virtutis amore
Fecimus, & c.

Que quiere dezir;

Porque el Linage illustre y Auolengo
Y todo lo demas, afsi heredado
Por nuestro apenas yo lo juzgo y tégó.
Aquello solamente sea estimado
Por nuestro proprio, q̄ nosotros mismos
Huieremos virtuosamente obrado.

*Defengaño
y documen-
to moral.*

Afsi nuestro Santo, como quien entendio
muy biẽ esta verdad, trato mas de ser conoci-
do por si mismo, y por sus santas obras, y he

roycas virtudes, q̄ de hazerse conocer por las hazañas y blasones de sus Antepassados y Ascendientes. Antes gustò mucho de que todo esto quedasse sepultado en el oluido, como quien solamente desseaua ser conocido de Dios, y digno de estimacion en sus diuinos ojos, por la propria y verdadera nobleza, q̄ (como se ha dicho) resulta de la santa vida, y de las illustres victorias conseguidas contra los capitales enemigos, y de los gloriosos triumphos de las virtudes.

Y assi es cierto, que podemos creer, que tuuo este bendito Santo muy de continuo en su memoria aquello del Psalmo 44. *Obliuiscere populum tuum, & domum patris tui; & concupiscet Rex decorem tuum:* Oluida tu pueblo y patria, y la casa de tu padre, y con esto se aficionarà de ti el Rey de la gloria, y pòdrà en ti sus diuinos ojos, llenados de tu hermosura, que la verdadera es la de la alma, como tambien la nobleza.

Pero supuesto que tanto quiso escòder la suya nuestro gran Santo, por su mucha humildad, es sin duda, que fue de auentajada

calidad

calidad y lustre, porque a no lo ser (y reparase mucho en esto) el manifestara de donde, y de quienes era; en muy grande obligacion dexo a todos los Nobles de Italia de auer de aueriguar de quienes y quales dellos descendia, para su propria gloria y honra de ellos; pues cō la muy excelente deste gloriosissimo Santo, y el soberano resplandor de sus virtudes, se ilustraran ellos mucho mas por muy illustres que fueran.

Y si es assi, como en algunos parece, que se hereda el valor y las virtudes de los Mayores, o que por lo menos despiertan los animos de los descendientes a imitarlos, buen fundamento tienen los mas nobles, y mas illustres de Italia, y en particular los de Roma, para que cada vnos pretendan el ser dellos. Porque en este Santo bienauenturado hallaran los Anicios su gran virtud y bondad; los Horatios su fortaleza; los Christinos su mansedumbre; los Fabios su moderacion y templança; los Maximos su magnificencia; su humanidad los Metellos; los Catones su magnanimidad; los Sceuollas

Particulares virtudes en que se auentajaron algunos nobles antiguos.

su contancia, los Sabellios su lealtad; los Publicolas su entereza; los Cesares su clemencia; los Pompeyos su tolerancia; los Scipiones su continencia; los Fabricios su justicia; los Lucios Paulos su abstinencia; los Varrones su mesura; los Regulos su fidelidad; los Pifones su agradecimiento; los Marcellos su piedad; su liberalidad los Confidios; los Cúrtios su animoso denuedo; los Lentulos su afabilidad, y agrado, y finalmente todos los Nobles y calificados Linages hallarán todo aquello, con que mas se ilustraron, en nuestro Santo, porque lo tuvo todo, y con ventajas singulares.

*Prouable
es que San
Gregorio
fue de Ro-
ma.*

Lo que se puede tener por muy prouable, quanto a su Patria, ya que no se dixo en el capitulo primero, donde se tratò della, es, que sino fue natural de Roma, fue de muy cerca della; pues siendo tan niño quando ya se halla con el habito de S. Benito en Roma, como luego veremos, se puede creer, que no huiera venido de muy lejos.

Y no repugna el auer sido de Gente prin-

cipal

cipal y Familia illustre , con el no se saber qual ella fuesse , y el auer sido de Roma , o cerca della , con el ignorarse de donde ciertamente ; porque como el bendito Santo , no trataua de acordarlo , ni aun de dar noticia dello , quando la huiera dado , que lo mas cierto es que no , fuera facil el caerse de la memoria , y mas teniendo tanto particular , y tan glorioso , con que ocupar la de todos.

CAPITVLO TERCERO.

*DE LAS PARTICVLA-
res dotes de naturaleza que tuuo S. Gre-
gorio, y algunas virtudes naturales
suyas.*

TODO lo que nos ha faltado q̄ dezir en particular de la Patria y Paréela de S. GREGORIO, nos sobrará aora de su calificación si ma persona por las excelentes virtudes,
notables

notables dotes, y admirables gracias que tuuo: y por los grandiosos Oficios, y sublimes Dignidades en que le pusieron muy dignamente, como consta de muchas y muy grandes Historias, que por el discurso desta yran citadas, y en particular vna manuscrita, q̄ està en la Bibliotheca Apostolica Vaticana.

Auiendo pues Dios nuestro Señor de depositar en este su grãde Sieruo, y caro Amigo vn muy rico y amplo thesoro de su diuina gracia, quiso tambien enriquezerle y adornarle de las muy estimadas y preciosas dotes de naturaleza; porq̄ no huuiesse en el cosa, q̄ no le hiziesse para con el mismo Dios, y los hombres muy amable. Que aunque sea assi, (como arriba queda dicho) que la verdadera nobleza, es aquella, que resulta de las hazañas propias; assi tambien es muy claro, que la perfecta beldad, y digna de estimacion, es aquella que nace de la hermosura de la alma; que la gracia interior della, es la que da con ventajas en el aspecto exterior; (que hasta en esto tiene fuer

ça la diuina gracia, y las virtudes acompañadas della;) con todo effo, como dixo Seneca.

Gratior est pulchro Veniens è corpore Virtus.

Que quiere dezir:

Mas agradable es la virtud que viene
Del cuerpo que mayor perfection tiene.

Mas agradable (dize) es la virtud que viene de vn cuerpo hermoso, bien dispuesto, y proporcionado, que la del que no lo es. No dixo (y es muy de notar) *melior, maior, altior, o perfectior*; que la virtud de vno que tiene el rostro mas hermoso, y el cuerpo mejor tallado, era mejor, o mayor, mas perfecta, mas alta y de mas estima; porque esto fuera juzgar la mesma virtud, y tassar su valor, por lo natural y de afuera; fino que, como tan grande Philosopho habló con propiedad y rigor, diziendo, *gratior*, que significa mas graciosa, y mas agradable.

Esto se vio en nuestro S. GREGORIO,

porque se juntò en el con vna como natu-
ral

*Dei Const.
Caier. in suo
Opusc. ad
princip.*

ral inclinacion a la virtud, el ser muy bien dispuesto y proporcionado, y de hermosísimo rostro, acompañado de muy notable modestia, y mucha grauedad y agrado. Era junto cõ esto muy afable y manso y así era muy amado de todos, tenia admirable facundia, y tan notable prudencia y discrecion, tan agudo ingenio, tan buena indole, y tan loables costumbres, aun siendo de poca edad, que todos estauan admirados, y como persuadidos a que le auia dado Dios al mundo para honra de aquellos siglos, y para exemplo de Ecclesiaticos, y remedio de las necesidades, así espirituales, como corporales, y para intercessor y auogado con su diuina Magestad sobre las duras y lastimosas plagas, y miserables calamidades con que castigaua por entonces en diferentes partes al mundo por los pecados de los hombres.

La virtud natural, que mas resplandeciò en este bendito Santo, fue la benignidad y mansedumbre la afabilidad y agrado, y así se auia con todos muy humana y amorosa-

mente;

mente; virtud propria de los Santos, y de los siervos de Dios, y en particular de aquellos que da el mundo para su exemplo y enseñança; porque, no siendo tales, huyera dellos.

S. Hieronymo insigne Doct̃or de la Iglesia, escriuiendo sobre S. Matheo, pone las condiciones y propiedades del manso benigno y agradable; *Mansuetus seu mitis* (dize) *est ille, qui nec irritat nec nocet, nec nocere cogitat, nec ira, nec furore afficitur.* El manso y benigno es aquel, que a los demas no proouoca, o irrita a enojo, ni haze daño, ni trata de hazerle; ni a si mismo se dexa vencer de furor, o ira por mas vltrages que le hagan, y por mas ignominias que le digan, y por mas testimonios falsos que le leuanté; todo lo sufre cõ paciencia y mansedũbre, sin dar entrada en su coraçõ a ningũ espíritu de enojo, y menos al de vengãça. Virtud heroyca por cierto, y de muy grãde importancia assi para el trato polytico, como para el Euãgelico, y la correspondencia Christiana; y a la qual vemos que no solo señala Christo

nuestro

nuestro Señor premio para en el cielo, o a los que la tienen, como le señala a los que tienen las demas virtudes, llamandolos biē auenturados ; pero aun en este mundo les da q̄ le posean, y sean señores del; *Beati mites dize) quoniā ipsi possidebunt terrā*, Math. 5. bien auenturados los mansos, porque ellos poseeran la tierra. Virtud es esta por la qual pone el gran Homero libro vndecimo de su Odisea en los amenos y deleytosos Elylios a los que la tienen. Y assi como fue nuestro Santo vnico y raro exemplo desta virtud excelente, assi lo fue tambien del premio a ella prometido; pues no se sabiendo lo que dexò en el mundo de riquezas y honras, sabemos que de lo vno y lo otro le dieron despues mucho, como adelante se vera, junto con algunos casos tocantes a esta virtud.

San Gregorio fue muy honesto y vergoso.

Otra muy singular tuuo nuestro Santo, en que tambien se señalò muchissimo y fue la verguença, mesura, y composicion exterior ; virtud que promete en qualquiera edad, y estado gloriosos y santos hechos, co

mo se vio en SAN GREGORIO.

Vno dellos fue, que siendo requestado torpeméte de vna muger, que se le auia aficionado, por la extraordinaria belleza, que tenia, pudo con el tanto la natural verguença y honestidad, que huyò della al punto, sin responderla palabra, como aquel otro santo mancebo Ioseph del Testamento viejo Genes. cap. 39.

D. Const.

Otro, y otros muchos casos raros en esta y otras materias deuì de tener nuestro Sãto, en que se aprouechàra de su gran modestia y cõposicion natural, segun se colige de vna sentencia suya, q̄ solia repetir a sus discipulos y subditos; y era; *Mucho deuen a Dios los a quienes ha dado temor de si; y verguença para con los hõbres:* Notable Sentencia por cierto, y en q̄ parece que se incluye toda la perfeccion Christiana, porque lo primero es causa de cumplir vno con lo que deue a Dios; y lo segundo, siendo no poca ayuda de lo primero, haze que se cumpla con lo que se deue a los hõbres, que es el buen exemplo, y correspondencia Christiana:

Sentencia muy notable de San Gregorio.

C que

que deudores somos a Dios y a los hombres, como dixo el Apostol S. Pablo.

San Ambrosio, Doctor insigne de la Iglesia en su libro de Officios, ponderando la verguença santa de aquella honesta y valerosa Susanna, de quien haze mencion la sagrada Escritura, Daniel cap. 13. dize que quando se vió en aquel graue peligro de los dos malos y lasciuos viejos que la solicitauan en su jardin, se defendiò dellos varonilmente, reputando por mayor daño el de la verguença, que el de la propria vida, aunque lo primero auia de perder en secreto, y lo segundo con toda publicidad. Luego tras desto se buelue el santo Doctor a dezir singulares alabanças de la virtud de la verguença, que por ser muy notables, y venir muy a proposito para las de nuestro Sâto, me ha parecido bien poner aqui algunas de ellas. Dize pues; O verguença! tu eres amiga de la honestidad, compañera de la modestia, hermana de la honra, emula de la gloria, y vnico y singular camino para la verdadera eternidad. Yo te honro (dize

*Singulares
alabanças de
la verguen
ça.*

mas)

mas) yo te venero, yo te reuerencio, y con todo santo respecto te alauo, enfalço, y engrandezco. Tu(dize tambien) hermoseas a los moços;tu calificas a los ya hombres, tu acreditas a los ya viejos.

Ciceron en el libro de Oratore, dize de esta noble virtud por notable grãdeza y alabança suya, que es la guarda y custodia de las demas virtudes.

Valerio Maximo la llamò madre de los honestos pensamientos, maestra de los buenos consejos, capitana de los heroycos hechos, y finalmente la da por vnico amparo de la pureza, y singular defenfa de la innocencia. De manera que esta virtud grata a Dios y agradable a los hombres, y tan prouechosa como hemos visto a quien la tiene,

haze estos milagrosos efectos, experimentados todos en nuestro Santo, raro y vnico exemplo della.

(?)

CAPITVLO QVARTO.

DE COMO S. GREGORIO
 fue Monge de S. Benito, en el Monas-
 terio de S. Cosme y S. Damian de
 Roma, y de su auentajado
 espíritu, y virtu-
 des.

PORQUE (como diximos en el
 capitulo primero desta Histo-
 ria) no nos consta de la Patria
 y Parentela deste Santo, ni
 cosa alguna del de antes que fuesse Mon-
 ge; podemos dezir que hemos dado prin-
 cipio a esta su dulce Historia desde el ca-
 pitulo passado, que fue el tercero, donde
 pusimos algunas dotes de naturaleza, y
 particulares virtudes naturales, que avia
 manifestado aunque era de muy poca e-
 dad quando vino a la Religion, segun se
 viò en el luego que entrò en ella.

Tomado

Tomado pues el Habito debaxo de la Regla del summo Patriarcha de las Religiones S. BENITO., como dize D. Constantino Cayetano en el Opusculo deste Santo al principio , y en la Apendice del en la Region de Transiber de Roma, en el insigne Monasterio de los inclytos Martyres San Cosme y S. Damian, llamado a diferencia de otro Monasterio que auia dedicado tambien a los mesmos Santos Martyres; este, *Ad micam auream*, que quiere dezir , situado al poluo, o arena de oro, que tambien significa esto la palabra *mica*. Llamauase assi el dicho sitio, porque era vn llano de vna arena amarilla , que reluzia como oro , junto a aquel celebradissimo monte de la mesma Roma, llamado *Montorio*, ó, *Monteaureo*, porque todo el era, y es de vna peña y arena muy amarilla y reluciente, de suerte que parece oro.

La cumbre deste dicho dicho Monte es donde padeciò martyrio, y fue crucificado el gloriosissimo Principe de los Apostoles, y cabeça de la Iglesia San Pedro; y està

San Benito sumo Patriarcha de las Religiones.

Ad micam auream que significae.

Montori Mons aureus, y porque se llama assi.

Alli padeciò S. Pedro.

Templo de
S. Pedro y
Palacio Sa-
cro.

junto a aquel otro monte llamado *Ianiculo*, que ahora se llama *Vaticano*; donde fue sepultado el santissimo Apostol, con cuyo medio santo cuerpo, que algunos años despues dexaron alli, y otro medio santo cuerpo que llevaron del grande Apostol, y Doctor de las gentes San Pablo, està mas enriquecido, que si todo el se huiera convertido verdaderamente en oro finissimo de la rica Arabia: y con la milagrosa fabrica de su insigne y sumptuoso Templo, por ser la mas rara y grandiosa, que se viò jamas en el Mundo, fuera de la de aquel incomparable que edificò Salomon; y con la sumptuosissima maquina del Sacro y Apostolico Palacio, notablemente ilustrado, como se viera, y con harto gusto de los Lectores, aunque no fuera mas de por escrito, si el assunto principal desta Historia breue lo permitiera descriuir.

Dixe estar el grandioso Templo de San Pedro enriquecido con su medio santo cuerpo, y otro medio de San Pablo, por-

que

que las otras dos mitades de ambos, estan en el inelyto Monasterio de san Pablo de Roma, que es de la Sagrada Orden del Sumo Patriarcha de las Religiones S. BENITO, y su Iglesia tambien Patriarchal, y la segunda Estacion de las nombradas de Roma, y es donde fue sepultado el Santo Apocol, aunque le degollaron en el lugar que llaman *Las Tres Fontanas*, por las tres fuentes que milagrosamente salieron y brotaron donde diò los tres saltos la sagrada cabeça de san Pablo, quando se la cortaron. Y porque las aguas de las dichas tres fuentes han dado, y dan desde entonces salud a inumerables enfermos que se han bañado con ellas, o las han beuido con deuocion; las han llamado y llaman *Aguas Saluias*, que es lo mesmo que Aguas saludables.

Las Cabeças de los dos Santissimos Apostoles, porque no les dexemos sin particular mencion dellas, estan en el Cruzero de la calificadissima Iglesia de S. Iuá de Letran, en vn Tabernaculo muy grãde de marmol blãco, curiosissimamête labrado.

Monasterio
de S. Pablo
de la orden
de S. Benito

Tres Fontanas
donde
degollaron
a S. Pablo.

Aguas saluias.

Pusolas alli el Papa Innocencio II. Monge de San Benito, en el Monasterio Lateranen se año de 1130. que por ser, como es, aquella Santa Iglesia *Caput Urbis, & Orbis*, Cabeça de todas las Iglesias de Roma, y del Vniuerso Orbe, fue justo que estuuiesse ilustrada y enriquecida con las dos Cabeças mayores de la Iglesia, y que esto lo hiziesse Papa, que huuiesse sido Monge y Abbad de aquella Santa Iglesia, que fue muchos años de la sagrada Religion de S. BENITO, como consta expressamente de las Historias.

Canonigos
Reglares de
S. Benito en
S. Iuan de
Letran.

Y es de saber que entonces auia Iglesia Lateranense, y Monasterio Lateranense, ambos de la sagrada Orden de S. BENITO. En el Monasterio viuian Monges, y en la Iglesia Canonigos Reglares debaxo de la santa Regla de S. BENITO, como los auia en otras muchas partes. Este Innocencio Papa II. fue Monge del Monasterio, que esta ua muy cerca de la Iglesia de S. SALVADOR, que es la mesma que aora comunmente se llama de San Iuan de Letran; y las

ruynas

ruynas del se veen hoy en dia, y son las que estan junto a la casa de los Penitenciaros, y su circuito tomava todo lo que al presente ocupa la insigne Fabrica de la Escala Santa, que es aquella mesma por la qual el Redemptor del mundo subió a casa de Pilatos a oyr sentencia, y baxò sentenciado a muerte, y que rociò y regò con algunas gotas de su preciosissima y diuina sangre. Traxo esta Escala Santa de Hierusalem a Roma el santo Emperador Constantino Magno, con otras muchas soberanas Reliquias, que depositò en vna muy deuota y fortissima Camera, que hizo fabricar en el remate de la Santa Escala, que por ser todo ello tan sagrado y sacrosanto, hizo escriuir en el frontispicio del Altar, que esta en la dicha Camera, o Capilla, con muy grandes letras de oro, que oy se veen, este Verso Latino Pentametro.

Escala santa.

NVLLVS TERRARVM SANC-
TIOR ORBE LOCVS.

Que quiere dezir en nuestro vulgar;

Ningun lugar mas santo en todo el Orbe.

Echàrase de veer esta verdad muy claramente, si pusieramos aqui el Cathalogo y Memorial de las supremas Reliquias que tiene, y refirieramos la grande veneracion en que es tenido justamente: pero esta llamandome S. GREGORIO a que prosiga su Historia.

Tomado pues por el el Habito de S. BENITO, siendo aun de muy poca edad, en el dicho Monasterio de San Cosme y San Damian; huuose en el muy puntualmente segun las obligaciones que auia tomado sobre si con el Habito, y como verdadero discipulo de tan insigne y Apostolico Maestro y segun que el enseña a sus Monges, particularmente en el capitulo quarto de su santissima Regla, dictada que fue por el Espiritu santo, como consta expressamente del libro de las Reuelaciones de San-

La Regla de S. Benito fue dictada por el Espiritu santo.

ta Hildegarda , espiritualissima hija y discipula suya , libro segundo Vision Quinta aprobada por Eugenio Papa Tertio , en el Concilio Treuerense. Y de Laurencio Surio , tomo quarto a los ocho del mes de Julio , en la vida de San Desibodo Obispo. Tambien consta de las obras de Godfrido Cardenal de la santa Iglesia Romana en vn Sermon que haze del gran Padre SAN BENITO ; en otro lo tiene San Bernardo ; y otros muchos Santos , y grauissimos Doctores lo afirman expressamente : y assi tambien se imprimiò en la santa Ciudad de Roma año de mil y seyscientos y catorce , con aprobacion y licencia de los Superiores , siendo Papa Paulo Quinto de felice recordacion.

Y esto de auer sido assi escrita la santa Regla es singularissima excelencia suya , y mas siendo lo primero que autenticamente se halla dictado , despues de la Sagrada Escritura , y definiciones de la Iglesia por el Espiritu santo.

La Regla
santa es lo
primero que
se halla dic-
tado por el
Espiritu sã
to despues
de la escri-
tura sagra-
da y defini-
ciones de la
Iglesia.

Ajustan

Ajultandose pues a ella nuestro S. Gregorio, todo su principal cuydado fue amar a su Dios y Criador, y en esto y en servirle hizo siempre el empleo de sus potencias y sentidos. En segúdo lugar trato siempre de amar a sus proximos y hermanos, exercitando con ellos afectuosamente todos los oficios de charidad. Y porque se juzgaua inferior a todos, les seruia con toda humildad, y les veneraua y obedecia. Solo a si proprio se hazia valerosamente contradiccion y resistencia en todo quanto el demonio, mundo, y carne le proponian, y para esto trahia siempre mortificado su cuerpo con ayunos continuos, y con rigurosas y frequentes disciplinas y asperos cilicios, y con ordinarias vigilijs, y finalmente con todo genero de extraordinarias mortificaciones, y penalidades. Fue de notable fervor de charidad con los pobres y menesterosos, muy compasiuo de los atribulados, muy facil en perdonar qualesquiera agrauios, muy sencillo en su trato, pacifico y amoroso con todos, fue muy prompto para el Oficio diuino, y tan

D. Constantino in Opusc.

puntual

puntual en el , que no faltaua jamas a hora del Choro , fino es que estuuiesse ocupado en alguna otra santa obra de la obediencia, o de charidad forçosa. Siempre trahia en su memoria la de la muerte , y delante de los ojos dela alma aquel tremendo y formidable dia del Juicio final. Con esto, como hōbre que desseaua sumamente amar y feruir a Dios, y gozar del en la vida eterna, encaminaua a ello todas sus acciones, ayudandose grandemente con la consideracion santa de la presencia de Dios, que en todo lugar esta mirando nuestras obras , y aun a los mas interiores y ocultos pensamientos , y con esto, ni al mas minimo de los no buenos daua lugar ni entrada en su alma: y si alguno le acometia, luego le quebrantaua en la piedra Christo, y humildemente se le manifestaua a su Prelado.

Nunca se oyò de su boca palabra que no fuesse santa, prudente, y de buen exemplo, y fino es desto, no hablaua, y aun desto poco, porque estaua siempre ocupado en lo que se ha dicho , y en las santas obras que se han

contado, con las quales predicaua a los que con el viuian. Si algun tiempo le sobraua le empleaua en leccion fanta, y desta oia de muy buena gana, para acudir despues con mayor feruor a la contemplacion diuina, y a la oracion vocal, a que era grandemente aficionado, y aplicado; y assi le regalaua Dios en ella con diuinos consuelos, y celestiales visiones.

No por esso dexaua el bendito santo de estar temeroso y con cuydado de llorar amargamente sus imperfecciones, que, a su parecer, auia cometido, y que en opinion y estima del eran muchas y muy grâdes, aunq̃ en realidad de verdad no lo fuesen, sino ningunas, o muy pocas y pequeñas, y assi siempre estaua tratando de la enmienda de la vida, renouando cada momento el proposito santo della, y aspirando con sumas veras a la perfeccion Euangelica.

En orden a ella ponía todo su conato en obedecer a los diuinos mandamientos, y a las santas inspiraciones, y a los ordenes y preceptos de sus Prelados, como de quienes

estauan

estauan en el lugar de Dios. Esmerose finalmente en el cumplimiento de todo quanto era seruicio de la Diuina Magestad ; y assi recibio del los eternos premios, de que està gozando, sobre las muchas y grandes mercedes que en este mundo le hizo.

CAPITVLO QVINTO.

*DE COMO S. GREGORIO
fue electo Abbad de su Monasterio de
S. Cosme, y S. Damian, a la arena de
oro en Transiber de Roma. Y de las
grandes calidades de este
Monasterio.*



COMO el glorioso y bienauenturado S. GREGORIO se auentajo tanto en todo genero de virtudes dentro de muy breue tiempo despues que tomò el santo Habito en el dicho Monasterio, y vieffen esto claramente los demas Monges,

del

D. Constantino Caietano Historia General Apostolica en su Opusc. ad princip.

del, y que conocidamente era honra suya, y raro exemplo de perfeccion, y de notable prudencia y valor para el gouierno, segun que tambien lo auia mostrado en muchos, y muy graues negocios, que se le auian encomendado: auiendose ydo a gozar de Dios, el muy grande siervo suyo Don Martino Abbad que era del dicho Monasterio, hombre de muy grande fama y opinion de santidad, con vnanime consenfo, y sin que faltasse voto alguno de quantos Monges auia, aunque eran muchos, fue electo y subrogado en su lugar el benditissimo y santissimo GREGORIO, en el año del Señor de nouecientos y nouenta y ocho: siendo Pontifice Romano Gregorio Papa Quinto, Monge tambien de S. Benito en el Monasterio de S. Vito de Corueya en el Ducado de Saxonia. Que no podia ser menos, verdaderamente de que a tan santa vida, tan inculpable y perfecta, y a tan grande bondad, a tan notoria y esclarecida virtud, a tan suaues y tan loables costumbres, a tan feruoroso espíritu, y tan encendido zelo del seruiçio

servicio de Dios, y de la obseruancia Monastica, no podia menos (digo) de seguirse el premio de eleccion en Prelado del dicho Monasterio en nuestro gran Santo S. GREGORIO. Y el Conuento del, que tan conuenido estaua para todo lo bueno, y tan concertado para todo lo que era concierto regular; tampoco podia menos de conuenir y concertarse para elegir por su Prelado a quien juzgauan en todo preferido; y con esto se echò bien claramente de ver que era negocio de Dios y eleccion mera del Espiritu santo.

Al fin, el nuestro bendito S. GREGORIO fue electo Abbad de su Monasterio, y nombrado por Cabeça y Superior el que desseaua andar debaxo de los pies de todos los del Conuento, y serles inferior y subdito de los que tales se le haziã, y mas viendose de los mas moços en edad, y mas juniores de habito. Por esto, entre otras razones, hizo todas las diligencias, que buenamente pudo, nacidas de su profundissima humildad, sobre que le admitiessen

Don Constantino y el Registrador Vaticano, y otros.

la renunciacion que hazia de aquel grandioso cargo , diciendo ser para el carga y muy pesada , por las pocas fuerças que en si sentia , y poca suficiencia que en si hallaua , y pocos merecimientos que tenia , y pocas partes en todo para aquel oficio : y assi les suplicaua con mucha instancia , que eligiesen otro , que fuesse mas a proposito para el , pues lo fueran todos. Pero como era orden de Dios , y muy siervos suyos los de aquel Conuento , no pudo el Santo acabar con ellos lo que quifiera , y assi huuo de aceptar el dicho oficio y cargo del gouierno de la Abbadia.

Puesto ya en el procurò desde luego , que se sentò en la silla Abbacial , cumplir , quanto le fue posible con las muchas y grandes obligaciones de Prelado y Abbad , segun que las propone el summo Patriarcha de las Religiones S. BENITO en su diuina Regla cap. 2.

Quanto a lo primero , el procurò con todas sus veras cùplir con el nombre y oficio de mayor , fiendolo y el mas auetajado , y el

primero.

primero en el exercicio de las virtudes, y de toda perfeccion; considerando entre si, para mas y mas auétajarse en ello, que tenia para cõ sus Monges las vezes de CHRISTO en la tierra, y q̄ por esso quiso el gloriosissimo Padre, y alumbrado Legislador S. Benito q̄ se llamassen los Prelados de su Religio *Abades*, que significa *Padres*, y dize el gran Santo, que es porque estã obligados a hazer officio de tales, como le hazia nuestro bédito S. GREGORIO, ajustandose en todas las cosas que mandaua a los diuinos Mandamientos, y acõpañandolo con singular prudencia, y disponiendolo todo con suma suavidad.

Y porque reparaua mucho en que auia de dar estrecha cuenta a Dios de las ouejas que le auia encomendado, procuraua con toda su diligencia darles muy de ordinario el pasto espiritual de la diuina palabra, y la sal de la soberana doctrina. Y aunque era auentajadissimo en las diuinas letras, y de admirable facundia, y elegãcia, y de muy feruoroso espiritu, mucho mas procuraua enseñarles, y

doctrinarles con las proprias obras y con el exercicio de lo mesmo que les predicaua de palabra, que es el mas verdadero modo, y el mas eficaz medio de enseñar.

A todos correspondia con ygal amor paternal, y con vn mesmo cuydado, sin hazer acceptacion de personas, ni diferencia alguna; sino era aquella que pedian los merecimientos de cada vno, o las necesidades particulares. Y assi por esto, como por otras muchas y heroycas virtudes q̄ tenia, vino a ser muy amado de todos, no solo de sus deuotos Monges, sino tambien delos de fuera del Monasterio, q̄ a la grande fama de santidad, valor, y letras q̄ tenia acudian a el, por gozar de su agradable vista, sãta cõuersaciõ, y celestial doctrina; y a cõsultarle muchos y muy arduos negocios; y a buscar en el cõsuelos de afficciones graues, aliuio de tribulaciones penosas; remedio de apretadas necesidades, assi espirituales como corporales. Por esto vino a ser venerado muchissimo en aquella santa ciudad, y tenido como por padre comũ, y vnico amparador de todos; y su Mo

nasterio

naterio frequentadissimo de personas de todas suertes y calidades, que a todas horas le buscauan para lo dicho.

CAPITVLO SEXTO.

*DE COMO S. GREGORIO
fue electo Obispo de la Ciudad de Os-
tia, cuya Iglesia es la del primer
Sufraganeo del Papa. Y sus
muchas y grandes ca-
lidades.*



ON la dignidad Abbacial, muy digna de estimacion, y particularmente la del dicho Monasterio de S. Cosme y S. Damian, que fue el de nuestro Santo; por ser su Abbad vno de aquellos veynte Abbades, como en la vida deste Santo dize el curiosissimo Padre Don Constantino Cayetano: o, segun dize tambien el Illustrissimo Cardinal Cesar Baronio, grande illustrador de

*Abbades
de S. Benito
Asistentes
del Papa.*

Historias en nuestros tiempos , al año de mil y cinquenta y siete de sus Annales Ecclesiasticos, era de los veynte y dos Abbades, no veynte, como dize Don Constantino, que por especial priuilegio, y prerogatiua , con titulo de Asistentes Apostolicos, asisten al Summo Pontifice , quando su Santidad celebra solemnemente la Missa, y le firuen en el ministerio del Altar; fuera de los Abbades de los dos inclytos Monasterios el de S. Pablo, y el de S. Lorenço estra muros, ambos de la sagrada Religion de S. Benito en aquellos tiempos, aunque en estos el de S. Lorenço es de Canonigos Reglares , que como afirma el mesmo Cardinal Baronio , en el año dicho de 1057. eran siempre Abbades Cardenales , como son Obispos Cardenales los siete, a quienes se da este titulo, que con el de Obispos de tales Obispados , que son los que se diran en el capitulo siguiente, tienen coniuincto el de Cardenales, cosa por cierto muy de estimar de los dichos dos Monasterios, pues solos ellos fueron los Illustrissimos , no so-

*Abbades q̄
siempre erã
Cardenales*

lo por sí, sino tambien por sus Prelados, pues siendo, como erã Cardenales se les denia este titulo.

Con el de Abbad Afsistente que tuuo nuestro Santo, Oficio tambien muy digno de estimacion, començò a estar mas a los ojos de todos, y a andar en las bocas dellos con singulares alabanças; porque con su grande virtud, y notable opinion de santidad, que cada dia yua aumentando, de mas de que con su presencia agradable; y venerable aspecto les obligaua a ello. Esto mesmo fue tambien causa de ser muy conocido, y estimado de los Summos Pontifices, y así el Papa Iuan Decimo Octauo en el año del Señor de mil y quatro, que fue el primero de su Pontificado, auiendo muerto el Obispo de la Ciudad de Ostia, a petition del Clero y Pueblo de aquella Ciudad, de que recibió muy grande gusto el Pontifice, por lo mucho que queria y estimaua a S. GREGORIO, le nombrò por successor en el dicho Obispado. Y aunque por su mucha y profunda humildad, y por el entraña

D. Const. y Lucio Marineo Siculo lib. 5. y el Registro Vaticano y otros.

Resiste al ser Obispo S. Gregorio y no le vale.

ble deſſeo q̄ tenia de no ſalir de los Claofros del Monafterio , y de no dexar el modo de la obſeruancia regular, que el tãto amaua, y que alli tanto reſplandecia, hizo reſiſtencia no poca en el admitir el Obiſpado; no le valiò, porque queria el Summo Pontifice valerſe del, y ayudarſe de ſu gran valor mas de cerca, y en mas, y mayores negocios de los que ſe le podian ofrecer uiuendo en el Monafterio, que eran los de la Igleſia Vniuerſal , ſobre los quales, para poder conſultarle, y tomar ſu parecer , y conſejo como tan ſano y ſeguro , le queria tener ſiempre muy a mano, y junto a ſi:

Por eſto, no auiendo baſtado al Pontifice Summo la instancia grande que auia hecho a nueſtro Santo ſobre que acceptaſſe el dicho Obiſpado de la Ciudad de Oſtia , le puſo precepto de que lo hizieſſe, y aſſi huuo de obedecer y aceptarle; por eſto ; y por ſaber que era la mas fina ſeñal del perfecto amor de Dios, y de charidad con los proximos dexar por ellos el proprio guſto y comodidad , aunque ſea la eſpiritual , que

a eſto

a esto alude aquello de S. Ioan cap. 15. *Maiorem charitatem nemo habet quam ut animam suam ponat quis pro amicis suis*: y tambien reparando en aquella como consecuencia que hizo a S. Pedro el maestro celestial Christo, quando (como se lee en el cap. 21. de San Ioan) le preguntò si le amaua? y auriendole respondido el que bien sabia su Diuina Magestad, que si; le dixo; *Si diligis me pasce oues meas*. Pues, si me amas gobierna y apacienta mis ouejas, huuo de hazerlo nuestro Santo.

Despues que consintió ya en lo que le auia pedido y mandado el Papa, no permitió ser luego consagrado de Obispo, antes lo diferió por algun tiempo, procurando mientras disponerse con ayunos, vigilijs, y oraciones, pidiendo à Dios la gracia necesaria para la Dignidad Episcopal, y para q con ella no se ensoberueciesse; mostrando en esto, que aunque no era viejo en edad, lo era en el valor y prudencia.

Asi sucedió, que despues que fue consagrado, se empleò todo con Apostolico espíritu en el cumplimiento de las obliga-

ciones del Obispo, y al fin quedò por tal de la Iglesia de Ostia.

La Iglesia de Ostia es la primera Sufraganea de la Sede Apostolica

Esta, por ser la mas principal de las de fuera de Roma, atento que es la primera Sufraganea que tiene la Sede Apostolica, que es la Suprema Metropoli del Vniuerso, viene a ser el Obispado de Ostia de muy auentajada calidad.

Su Obispo consagra al Papa, quando el electo no esta consagrado.

Tambien lo es por otra que tiene su Obispo de vn Priuilegio y Prerogatiua singular, y es el auer de consagrar al Summo Pontifice de la Iglesia de Dios, quando el electo para aquella suma y suprema Dignidad no se halla consagrado de Obispo quando le eligen por Papa.

A quatro Papas consagrò S. Gregorio.

En execucion deste grandioso y singular Priuilegio consagrò nuestro S. GREGORIO a Sergio Papa Quarto, natural de Roma en el año de mil y diez. Fue Monge de San Benito, y Successor inmediato del Papa Ioan XVIII. y murió en el año de 1012. auiendo tenido el Summo Pontificado solos dos años, nueue meses, y doze dias. Quedò por su muerte muy llorosa aquella

santa

santa Ciudad, porque era persona de santísima vida, y admirable gouierno, y muy liberal con los pobres, manso y benigno para los culpados reconocidos, muy afable con los buenos, modestísimo con todos, muy discreto en sus razonamientos, y muy acertado en las resoluciones de negocios según cōuenia para aquel supremo Tribunal.

Consagrò tambien nuestro Santo al Papa Benedicto Oçtauo, natural de Tusculi, q̄ en vulgar Italiano se llama Frascati, o Frascatita, por la grande frescura y amenidad que tiene. Y ya que este no fue Monge de S. Benito, tomò su venerable nombre, q̄ por serlo, y de suyo tan dulce y bueno, y auerle calificado tãto la Illustríssima y santísima persona del gran Padre, y gran Capitan de la Iglesia S. BENITO, a deuociõ del le tomaron despues muchos Summos Pontifices, de suerte que fuera del nombre de IOAN, y de GREGORIO por S. Gregorio Magno, Papa y Doctor de la Iglesia; Mõge de S. Benito, de ningun otro nombre hauidotantos Papas, como deste. Governò

Tusculi es la ciudad de Frascati, y porque se llama assi.

El nombre de S. Benito tomado de muchos Papas.

el

el dicho Benedicto desde el año de 1012. hasta el de mil y veynte y quatro , que fue el en que murió, auiendo viuido y gouernado con mucha aprobacion de todos.

Consagrò tambien nuestro Santo al Papa Ioan 19. natural de Roma, del qual dicen algunos que quando fue electo, era Obispo de la Ciudad de Porto , que es el segundo Sufraganeo del Papa, y si lo fuera, es claro que no tuuiera necesidad de nueva consagracion, pues bastàra la de quando le hizieron Obispo. Otros dicen que no era sino puro Lego, y que era hermano del buen Papa Benedicto. Pero lo cierto es (como refiere el curiosissimo Illescas en su vida, y otros muchos) que el fue y era Monge de S. Benito en el Monasterio de S. Anastasio *ad Aquas Saluias* en Roma. Lo mesmo tienen Guido, y Theodorico, Auçtores graues y antiguos. Todos los Esçriptores concuerdan en alabarle de muy santas costumbres, y en que auiendo gouernado la Iglesia ocho años, siete meses , y nueue dias , murió en el de mil y treynta y dos.

Con-

Confagrò tambien nuestro Santo al Papa Benedicto IX. llamado antes Theophilactio, natural de Tusculi, sobrino del santo Pontifice Iuã XIX. su Predecessor; por cuya santa memoria, justo y deuido respecto le eligieron con mucha conformidad de votos.

En tiempo deste Summo Pontifice fue quando apretò mas la plaga de la langosta, y principalmente en las riberas del rio Ebro; y asì tambien en tiempo del mesmo embiaron los de Nauarra y Rioja sus Embaxadores a Roma; y finalmente en tiempo deste Benedicto IX. vino por su Legado à Latere nuestro Patron S. Gregorio Obispo Cardenal de Ostia, como se vera en el capitulo siguiente.

Para en este nos resta el ponderar quan bien cumplió con las obligaciones de Obispo; y quan calificado es el de la Ciudad de Ostia, no solo por lo que se ha dicho, de ser el que confagra a los Summos Pontifices, quando no son Obispos confagrados, antes de ser electos en Papas, como no lo eran los arriba dichos; sino tambien porque es el pri-

En tiempo de Benedicto IX. embiaron a Roma los de Nauarra y Rioja.

mero

El Obispo de Ostia es el primero de los Cardenales y Decano de ellos.

meto de los Cardenales, y Decano del Sacro Colegio dellos; cuyos Privilegios, prerogativas, y excelencias que tiene sobre los de mas Cardenales, pusiera aqui, sino fueran tantas, que huiera de alargar demasiadamente este capitulo.

Que aunque por averlas tenido y gozado nuestro Santo, parece q̄ no fuera fuera de proposito, como el mio es tratar de sus excelencias particulares, por dezir mas destas, supuesto que trato de que este Tratado sea breve dexare por ahora aquellas, que son comunes; que sino es quando con todo rigor lo pide la curiosidad, no dezimos ni diremos nada en esta Historia, que no sea particular del Santo, porque no sea larga.

Quan bien el aya cumplido con las obligaciones de Obispo, que es lo que en particular le califica, es muy notorio, pues en todo y por todo se conformò con lo que escriuiò san Pablo a su amado discipulo Thimotheo Obispo, diziéndole qual avia de ser en la primera carta cap. 3. Y al otro su

que-

querido discipulo Tito, tambien Obispo en el cap. primero de la Epistola que le escriuiò, donde dize el sagrado Apolto, que importa mucho que el Obispo sea irreprehensible en todo, y sin nota alguna de imperfeccion, como lo fue este glorioso Santo, y muy tẽplado y prudẽte, adornado de todo genero de virtudes, como de preciosas piedras y margaritas, muy remirado en sus acciones, muy dado a la hospitalidad de los pobres, muy solcito y cuydadofo de enseñar la doctrina Euangelica, y de hazer q̃ se guardasse, no fue enojadizo, ni castigador, porque con su blandura y suauidad hazia que huuiesse enmienda de los defectos que llegauan a su noticia. Fue muy enemigo de pleytos y diferencias, y todas las ocasiones que deïto se le ofrecian, las desuiaua de si con toda charidad. No era codicioso de bienes temporales, antes muy liberal dellos para comprar los eternos. Era muy solcito de que viuiesse con mucho concierto su familia, y de q̃ procediesse en todo dando muy entera satisfaccion,

y en

y en particular de que guardasse mucha pureza y honestidad. Finalmente en todo y por todo procurò siempre mostrarse segun conuenia a verdadero Ministro de Dios, siendo dechado de toda virtud, por ser poderoso desta suerte, tanto, y mas con las obras, que con las palabras para enseñarla.

Porque la Ciudad de Ostia se llamó así, y Tiberina.

Esta ciudad de Ostia, de donde fue Obispo nuestro santo, dista de la de Roma como doze millas, que hazen quatro leguas, hazia el medio dia: y llamose Ostia por ser como puerta, la qual en latin se llama Ostium de por la mar, de aquella santa Ciudad de Roma. Y Tiberina porque passa por junto a ella, y entra en la mar en su termino y distrito aquel famoso Rio llamado Tibre.

Su sitio es vna llanura muy amena y fertile, aunque poco sana, por estar rodeada de muchas lagunas, y algunas dellas salobres, de agua que sacan de la mar, para hazer sal, que se haze alli en muy grande cantidad: otras lagunas son de manantiales: otras de las inundaciones del Tibre.

Aunque al presente es muy pequeña

Ciudad

Ciudad la de Oltia , sabeſe que antiguamente fue muy grande y populofa. Tiene vn Caſtillo muy antiguo y fuerte , aunque no muy capaz , como los de mas todos de aquellos tiempos.

CAPITVLO SEPTIMO.

*DE COMO S. GREGORIO
fue criado en Cardenal de la ſanta Igleſia
de Roma. Y de las grandes ex-
celencias deſta Dignidad
Cardenalia.*



VNQVE parece que ſe pudie-
ra elcuſar eſte Capitulo , en
que ſe trata de como nueſtro
Santo fue criado en Cardenal
de la Santa Igleſia Romana , pues en el pre-
cedente queda dicho , que lo ſon ſiempre
los Obiſpos de Oltia ; es tan grande Digni-
dad la del Cardenalato , que no es juſto
vaya como por adiccion de otra , ni como

E por

por anexa y conseqüente. Que aunque es verdad, absolutamente hablando, que sea mayor la Dignidad Episcopal que la Cardenalicia; *vt cap. Praesul 2. q. 4. Et cap. cum Apostolus, de censibus. Et Onuphr. Panuinus, de Episcopatibus titulis, & Diaconijs Cardinalium. Et Didacus Simancas Episcop. Pacensis, Opusculo de Dignitate Episcoporum cap. 6.* y mas la del Obispado de la Iglesia de Ostia, que (como queda dicho) es el primero de los Obispos, por ser el primer Suffraganeo del Summo Pontifice, como le constituye en esso, el ser el primer Obispo Cardenal, y Decano del Sacro Colegio, cuya cabeza es la suprema de la Iglesia, viene a ser de conocidas ventajas, y excelencias sobre todos los demas Prelados, aunque sean Arçobispos, Patriarchas, y Primados; como se vee claramente en los que siendo, quando los crian Cardenales, no se llaman, ni intitulan mas que Presbyteros Cardenales, sino es que por particular fauor, el qual hazen ya muy pocas vezes, o ninguna los Papas, por no alterar el Ascenso y Opciõ,

segun

segun la antigüedad de las creaciones de cada vno, le den algunos de los titulos de los Suffraganeos.

Y assi, pues la Dignidad es tan grande, y tan eminente, me ha parecido justo hazer della particular capitulo; y que en el se diga primero quales son los Cardenales Obispos Suffraganeos del Papa, y porque son llamados assi, y qual es su officio.

Quanto a lo primero los Obispos Cardenales Suffraganeos del Papa son el Ofiense, el Portuense, el de santa Rufina, o Sylua Candida, el Albanense, el Sabinense, el Tusculano, el Prenestinese.

Estos mismos Obispos Cardenales Suffraganeos del Papa, son llamados tambien Colaterales suyos, porque andauan siempre junto a el, y a su lado. Tambien son llamados los mesmos Obispos Cardenales Semaneros Pontificales, porq̄ (como dize el Cardenal Baronio en sus Anales Ecclesiasticos, al año de 1057.) a semanas haziã y exercitauan en muchas cosas el Oficio y

Quales son los Obispos Cardenales Suffraganeos del Papa.

Colaterales del Papa, y Semaneros Pontificales.

Porque se
llamarõ *Suf-*
fraganeos,
y que signi-
fica este ni-
bre.

Dignidad del Summo Pontificado, por ayudar a los Papas en su gouierno, y aliuarlos en el cuydado. Y porque ayuda se llama en el latin *Suffragium*, se llamaron *Suffraganeos* estos tales ayudantes de los Papas.

Al presente no está tan en vso el ayudar desta manera a los Pórtifices los tales Obispos Cardenales, *Suffraganeos*, y *Collaterales* suyos, aunque siempre les encomiendan los negocios de mas importancia, y consideracion, teniendola los Papas a la excelencia de su Dignidad y titulos.

S. Iuan de
Letran *Ca-*
put Urbis
& *Orbis*.
Y llaman
se de S. Sal-
uador.

El primer Obispo Cardenal q̄ era, y es el de Ostia, y Primer *Suffraganeo*, y Primer *Collateral* del Summo Pórtifice tenia asignada para su Residencia y Tribunal de despachos la Iglesia de San Salvador, que es la que ahora se llama comunmente de San Iuan de Letran, y *Caput Urbis & Orbis*, la Cabeça de las Iglesias de la Ciudad, que por sus notables excelencias quieren que se entiēda ROMA, y de las Iglesias del Orbe. Y assi en ella como en Cabeça de la Iglesia Vniuersal,

En ella to-
man el pos-
seso los Pa-
pas.

toma el sumo Pontifice nueuamente electo la Possessiõ solene del Sacrosanto Vicariato de Christo, y Apostolica Succesiõ de San Pedro.

Esta Iglesia pues fue la assignada a nuestro Santo Obispo Cardenal de Ostia, primer Sufraganeo, y primer Colateral del Papa, para que en ella exercitasse las vezes y autoridad del en su semana.

Y quando fuera afsi; que no tuuiera estas particulares prerogatiuas el Obispo Cardenal de Ostia, las comunes que tiene la Dignidad del Cardenalato, pedian este particular capitulo, por ser muy dignas de que se sepan.

Quanto a la significacion de su nombre, que esta *Can. in nouo, dist. 21. glos. cap. Ministerium de Offic. Archipr. Cardinales dicuntur, quia per eos regitur vniuersalis Ecclesia, sicut in Cardine regitur ostium.* Dizen se Cardenales, porque por ellos es regida la Iglesia vniuersal, como se rige la puerta en el quicio; que en latin se llama *Cardo*. No son ellos la puerta, sino CHRISTO, como el mesmo dixo

De donde y porque se llamarõ Cardenales.

por S. Iuan en el cap. 10. *Ego sum Ostium*: ni tienen ellos las llaves della, sino el Papa: que a S. Pedro y sus Successores dixo que se las auia de dar; *Tibi dabo clauis regni celorum, &c.* Math. cap. 16. Pero son el quicio de la puerta, en que se sustenta la de la Iglesia; es a saber, en su doctrina, consejo, y exemplo.

Afsisten al Summo Pórtifice, como afsistieron los Apostoles a CHRISTO, y afsi como su diuina Magestad los llamó *Hermanos* ya resuscitado, quando dixo a la santissima Magdalena: *Vade ad fratres meos, & dic eis; Ascendo ad Patrem meum, & Patrem vestrum, Deum meum, & Deum vestrum.* Ioan. cap. 20. Ve a mis Hermanos, y diles como trato de boluerme a mi Padre, y vuestro Padre, mi Dios, y vuestro Dios: de fuerte que les diò por Padre al suyo proprio, tras de auer llamados hermanos. Y dize el Sagrado Texto, que se fue luego con esta embaxada la Magdalena a los Santos Discipulos, para que no huiesse duda de quienes se entendian por hermanos de CHRISTO,

y afsi

Y assi llama tambien el Papa a los Cardenales.

Y como de CHRISTO para con sus Apostoles dixo David en el Psalmo 44. *Constitues eos principes super omnem terram* cõstituyras los Principes sobre toda la tierra: assi tambien el Pontifice llama Principes a los Cardenales, que quando los cria, y haze tales, les dize estas palabras, con que les señala las dos grandes Dignidades, y preeminencias: *Estote Fratres mei, & Principes mundi*: Sed mis Hermanos y Principes del mundo. Assi los llama tambien el Derecho: *Hermanos, Coadiutores, y Asistentes del Romano Pontifice.* *August. de Anchona lib. de Potestate Ecclesiastica, cap. Fundamenta. de Electione lib. 6.*

Tambien se entiende de los Cardenales, (porque vaya algo de Escritura aquello de los Cantares en el cap. 7. *Como Capitis tui sicut purpura Regis vineta canalibus*: Las cauelleras de tu Cabeça, (hablando con la Iglesia, cuya Cabeça mystica es el Papa) son

como vna purpura Real, que està pegada a las canales, donde se toma el color: aludiendo, a que auiendo de ser purpura, de que se viltiellse el Rey, auia de ponerse en donde tomasse color mas fino. Cauelleras de la cabeça, y que la adornan mucho, y con color de purpura, es claro, que son los Cardenales que estan juntos y cercanos a donde toman el color de su excelencia y grandeza Real; y que en alguna manera son vna mesma cosa con el Papa, como lo son la cabeça y lu cauellera.

El color purpureo del vestido de los Cardenales.

Tambien denota el color purpureo de que andan vestidos los Cardenales, quales deuen ser en lo interior; es a saber, muy encendidos y feruorosos en la charidad, y estar prompts, como tambien obligados a derramar su sangre por IESV CHRISTO, y la defension de su santa Fè, y predicacion del Euangelio, y propagacion de la Iglesia. Y mas pondera Ghislerio, Auçtor graue, aunque moderno sobre este lugar, que el decir que son como purpura de Rey atada a las canales, donde se da esta preciosa tintu-

ra, y color de estima, denota la firmeza, y fineza que han de tener en la obseruancia de la Ley diuina, y que han de estar como atados con los Sacros Canones.

Y no nos declara poco la excelencia de los Cardenales aquello etio de los mormos Cantares en el cap. 3. que dize, *Ferculum fecit sibi Rex Salomon de lignis Libani, columnas eius fecit argenteas reclinatorium aureum, ascensum purpureum.* Hizo vna Carroça el Rey Salomon de maderas del monte Libano, las columnas della hizo de plata, el reclinatorio de oro, y la cubierta de purpura.

Por esta Carroça se entiende la Iglesia que fabricò para si el verdadero Salomon y Rey de la paz CHRISTO, y en ella, como en Carro triumphal, quiso ser lleuado por todo el mundo, como de hecho lo fue.

Quanto a lo primero que dize, es a saber que era el maderage desta Carroça de maderas del monte Libano, se remite al capitulo siguiente, donde se satisfara a los deuotos de la Santissima CRVZ, proponien

doles con mucho fundamento de que madera, o maderas fue hecha. Y así vemos ahora lo concerniente a las columnas, desta Carroça, y su cubierta, y al reclinatorio.

Las columnas desta su Carroça de la Iglesia *fecit argēteas*: dize q̄ las hizo CHRISTO de plata, y por ellas entiēde Ghislerio a los Cardenales. Y viene bien esto con q̄ el reclinatorio sea de oro, *reclinatorium aureum*, pues por el es entendido el Sumo Pōtifice, y su Apostolica Sede, en la qual es vulto sentarse CHRISTO, sentandose su Vicario. Y si se llama esta santa Sede *Reclinatorio*, es porque (como declara el mesmo Auctor) la da que comunique a toda la Iglesia los meritos de su sacratissima Humanidad, que es como estender en ella su sagrado Cuerpo. Y tambien porque en esta Sede, o *Reclinatorio* reclina CHRISTO su cabeza, que es su Diuinidad, *Caput Christi Deus*, comunicandole en grandissima abundancia diuinas gracias, con la infalible asistencia del Espiritu santo, para

en

en las cosas de la santa Fè; y haziendole vn Vicedios en la tierra con facultad de librar para en el cielo, y de abrir y cerrar sus puertas: en todo lo qual haze incōparables ventajas a los demas del mundo, como el oro se la haze a los demas metales, y por esto hizo el Reclinatorio de oro, *Reclinatorium aureum*.

Boluamos a las Columnas, de la Iglesia, y veamos porque se llaman asì, y porque fueron de plata. Columnas se llaman, no porque sustenten la Carroça, ni porque sean el fundamento de la Iglesia, que no la sustenta otro que el mismo CHRISTO. Porque como dize el Apostol 1. ad Corinth. 3. *Fundamentum aliud nemo potest ponere, præter id quod positum est, quod est Christus*: como tampoco los quicios sustentan la Iglesia, sino la puerta della. De lo que seruian las columnas era de sustentar la cubierta de la Carroça, que es lo que llama *Ascensum purpureum*, y de que se arrimasse a ellas el Reclinatorio.

Desto mesmo firuen los Cardenales en la Carroça de la Iglesia, como de cubierta para la defenfa de inclemencias, y de adorno muy grande: Y en quanto son columnas firuen como de arrimo a la Sede Apostolica, porque con su doctrina la defienden de las Heregias, y con su exemplar vida la hermostean, y a su consejo se arrima el Papa, como a columnas firmes para el buen gouierno de la Iglesia, y el color purpureo de la cubierta denota su buen zelo de encendida charidad.

Con el dezir que son de plata estas columnas, se les da a entender que en los consejos que dan al Papa sobre el gouierno de la Iglesia, muy fundados en la sana doctrina, han de resonar como pura y acendrada plata, que tal es el sonido que tiene la palabra de Dios; como dixo Dauid en el Psalmo

11. *Eloquia Domini, eloquia casta, argentum igne examinatum, terræ probatum, purgatum septuplum.* Que como notò Manuel de Sa, tomando de la Version Chaldayca y Hebrea; lo mesmo es *eloquia casta*, que *eloquia munda* o pu

ra , palabras castas son lo mesmo que limpi-
pías o puras, y assi lo traduxo tambien An-
tonio Flaminio. Pero dizen mas, que son co-
mo plata purificada muchas vezes al fuego,
y en valo de tierra; o, como boluio S. Hie-
ronymo , son plata sin mezcla alguna de
tierra. Y es dezir que los Cardenales deuen
acõsejar à su Sanctidad pura y limpiamente
cõforme a la Ley de Dios, sin respectos hu-
manos, o mezcla alguna de tierra; como lo
hizo nuestro S. GREGORIO.

Y es muy de aduertir que siendo, como
era por las razones dichas, el primer voto
del Sacro Colegio, y tan acertado como el
fuera, y de tanta fuerça sus razones, lleuàra
tras si, sin duda a los demas , por lo qual se
le deue arribuyr gran parte del buen gouier-
no de la santa Iglesia en aquellos tiempos,
y deue ser tenido por quicio fuerte de sus
puertas , por firme columna de su fabrica,
preciosa cubierta contra las inclemencias
de las Heregias con su admirable doctrina,
y cubierta tambien muy vistosa y de mu-
cho adorno para la Iglesia cõ su sanuissima

vida

vida: y así cumplió perfectamente con el Oficio y Dignidad del Cardenalato, y con sus obligaciones.

CAPITULO OCTAVO.

*EN DONDE SE TRATA
de que madera, o maderas fue
hecha la Santissima
Cruz.*



DIXONOS la auctoridad citada en el capitulo precedente del tercero de los Cantares, que la Carroça que hizo el Rey Salomó fue de maderas del monte Libano. Y porque se remitió a tratar aqui para consuelo y gusto de los devotos de la santissima Cruz, de que madera, o maderas fue hecha, aue de hazerlo, ya que me viene tan a proposito, aunque no es el mio de alargar esta Historia, ni de meter en ella digresiones escusadas.

Lo que se assienta por muy cierto en esta

materia

materia por relacion de quãtos escriuen las cosas del dicho monte Libano, es que todos, o los mas de los arboles q̄ tenia y tiene, eran y son cedros, y otros asì incorruptibles, y fuertes, y q̄ desto abunda en gran manera.

Monte Libano, y sus Arboles.

Y quanto a lo primero cerca de la madera, o maderas de que fue hecha la Santissima Cruz, sobre cuyos soberanos mysterios fabricò CHRISTO nuestro Señor su Iglesia, ella nos dize vna cosa por asentada y cierta, y es q̄ la Santissima Cruz, fue vn arbol muy precioso y noble, *Arbor vna nobilis*. Pero de mas de q̄ habla asì con la Cruz por el diuino mysterio de q̄ auia seruido, y por esso la diga aquellas alabanças principalmente, y no por la madera, o maderas de q̄ fue com puesta: como; aunque fuesse preciosa y noble, no nos dize de qual, o quales; ha auido y ay entre los Santos y Doctores sagrados diferentes opiniones.

Vnos dizen que vn hijo de Noe fue al Parayso terrenal, y que sacò del tres arboles, que fueron Palma, Cipres, y Oliuo, y que puestos juntos se hizieron vno, y que auien-

dose.

dose guardado, y plantado en tierra de Palestina, donde esta el monte Libano, se hizo deste despues la Santa Cruz.

Otros dicen que sacò vn solo arbol a aquel hijo de Noe entrando en el Parayso terrenal, mouiendole para esso Dios, quando le auia de destruyr con el diluuió; y que fue el mesmo arbol en que pecò nuestro primer Padre Adam. Lo qual refiere, aunque de otros Ludolpho de Saxouia Cartojano.

San Beda el Venerable, Monge de San Benito, y Doctor eminentissimo, dize que la Cruz fue de quatro maderas, de Cedro, y de Palma, de Pino, y de Box, y cita algunos auçtores muy graues y antiguos para su opinion.

Gislando de Iaueno en su Opus Aureum Fer. 6. post 1. Dom. Quadrag. dub. 5. tiene citando para ello al Maestro de la Historia Escholastica, que se hizo la santissima Cruz de vn madero que dexò Salomon echado en la Piscina, aunque no dize de que arbol fuesse, amonestado para ello de la Reyna de Sabba; la qual, bolui. ndose para su Reyno,

quando

quando vino del a ver al Rey Salomon , no quiso passar por sobre el dicho madero, que seruia en vna puente, y le fue reuelado, que auia de ser puesto y colgado en el vn Rey de Israel. Y a esto atribuye San Augustin, haziendo esta opinion suya, sobre el capitulo quinto de San Ioan; la virtud que tenia la agua de la Piscina, y no a q̄ la mouiese el Angel como dixo S. Christofo.

Otros modernos , como Chacon libro de Insignijs Sanctæ Crucis; Valderrama en sus Exercicios Espirituales , para el de la Cruz acuestas, tienen que fue de Enzina, y traen para ello algunas razones que al parecer son buenas, y de alguna fuerça. La que tiené por mas fuerte es dezir, no ser creyble q̄ las dos Cruzes de los ladrones fuesen de madera tá preciosa, como son en particular el Cedro y Palma y aun el Cipres, y q̄ siendo de diferentes maderas la de Christo y los ladrones, fuera facil el conocerse , sin que huiera necesidad de pedir , como se pidió, milagro , para que la diese Dios a conocer.

Pero respondese a esto facilmente: Lo primero, que quando huuiera de auer diferencia en las Cruzes, es sin duda que no dieran la de mejor madera a CHRISTO, por lo peor que le querian, como lo mostraron en todo; sino es que Dios lo dispusiera de otra suerte.

Lo segundo; que como Hierusalem aunque algo no esta muy distante del monte Libano, pudo auer en ella abundancia, y hallarse a mano maderas del para las tres Cruzes, y aun muchas mas: que aunque dista de Hierusalem el dicho monte como treynta leguas Castellanas, no es distancia que pueda impedir la abundancia de sus maderas pues a toda España, o lo muy mas de ella proueen los Pinares de las sayas quãto ha menester para sus fabricas.

Lo tercero; que aunque huuiera sido assi q̃ por particular disposicion del cielo se huuiera hallado la tal madera para la Cruz de CHRISTO sola, como ella, y las demas auian estado por tantos años debaxo de tierra, se huuiera venido, a poner de la

misma

mesma apariencia que las otras, y assi no se distinguieran, quando huieran sido, y fueran de diferentes maderas, y mas sino se les sacauan algunas rajass, para juzgarlas por lo de dentro: no obstante que quando se hallara vna de diferente madera, y auentajada, por lo primero que se respondiò , se quedàra en pie la duda.

El Maestro de la Historia Escholastica, no contradiziendose a lo de la Piscina, porque no le citò alli Gissando mas que para la opinion de auer sido la Cruz santa de aquel madero, sin afirmar, o negar que huiesse sido de mas la Santissima Cruz; tiene con la comun de los Santos y Doctores, que fue de quatro maderas, y todas del monte Libano. El largo de la Cruz dize que fue de Cedro; los braços de Palma, la tabla de los pies de Cipres; y la del Titulo de Olinò.

Y Si bien se nota y considera, no carece de grâdes mysterios la propiedad y virtud de cada vno destas quatro maderas; porque el Cedro es arbol q̄ mata las serpien

*Mysterios
fundados
en las pro-
priedades y
virtudes de
las quatro
maderas,
de que fue
hecha la Sa-
ta Cruz.*

tes, y da vida y salud a los hombres mordidos dellas; que es lo mismo que hizo y haze espiritualmente la sanctissima Cruz, vencer al demonio, que es aquel dragon grande, y serpiente antigua, que no trataua ni trata sino de enpançonar a todos los hombres del mundo, y despues tragarselos: Así lo canta la Iglesia en alabança de la sanctissima Cruz; *Per quam diabolus serpens antiquus & draco magnus est victus, &c.* Tambien que sea vida y salud de los hombres, y su resurreccion de la venenosa muerte del pecado, diciendo della; *In qua est vita, salus, & resurrectio nostra, &c.*

La Palma, de que eran los braços de la sanctissima Cruz, significa la gloriola victoria, y solene triumpho de CHRISTO, *qui à ligno regnavit*, reynò desde la Cruz, teniendo sus sanctissimos braços estendidos en los de ella, y triumphò con muy grande gloria que le daua aquella ignominia, de sus enemigos.

El Cipres, de que fue la tabla que clauaron en la Cruz, para clauar sobre ella

los santissimos pies del Redemptor, que por ser estrecha la Cruz, no podian ser clauados en ella cada vno de por si, como se los clauaron, segun afirman muchos hombres graues y consta de algunas reuelaciones; significa la honrosa muerte del Hijo de Dios. Porque aunque de parte de los hombres que se la procuraron dar, y dieron, segun su intencion deprauada, y jamas visto modo, fue afrétosa; de parte de CHRISTO nuestro Señor, que la padecia sin culpa alguna para satisfazer por las muchas y muy graues nuestras, y para libranos de las rigurosas y atroces penas que teniamos por ellas merecidas; y segun la estimacion que della hizo el Padre Eterno, fue Exaltacion; y así la llamó el mesmo Christo por San Iuan en el capitulo tercero; *oportet (dixit) exaltari Filium Hominis*; conuiene ser ensalzado el Hijo del Hombre. Y en el capitulo doce dixo por el mesmo S. Iuan; *Ego, si exaltatus fuero à terra, omnia traham ad me ipsum*. Si yo fuere ensalzado de la tierra todas las cosas es a saber el hombre, que en cierto modo es todas las

cosas, como declara el gran Doctór S. Gregorio Magno en la Homilia 29. sobre los Euangelios, traere a mi mismo. Y aun alla vn Poeta antiguo, parece que quiso ayudar esta nuestra declaracion diziendo;

Funesta est arbor, procerum monumenta Cupressus.

Que quiere dezir en nuestro vulgar;

Funebre es el Cipres, pero es señal
Quando le ponen en los monumentos,
Que en ellos yaze gente principal.

De fuerte que el Cipres significa muerte honrosa, y de persona principal, por lo qual se pone en los sepulchros de los tales.

La otra madera de que fue el titulo de la santissima Cruz, fue Oliuo, que significa reconciliacion y amistad. Y assi se vió antiguamente en los Embaxadores que la yuan a pedir, porque entrauan con Ramos de Oliuos en las manos. De la mesma suerte, y por la misma razon CHRISTO nuestro

Señor

Señor, quiso que no le faltasse en la Cruz el Olinio, como estaua en ella haziendo las pazes y amistades entre Dios y nosotros, y reconciliandonos con el; como lo dixo San Pablo ad Ephes. cap. 2. *Ipsè est pax nostra, qui fecit utraqùe unū, & faciens pacem, ut reconciliat ambos populos in uno corpore Deo, per Crucem, interficiens inimicitias in semetipso.* Hizo pazes entre Dios y los hombres, entre ellos y los Angeles, que tambien estauan enojados contra nosotros, entre el Pueblo Gentil y el Hebreo; y finalmente pacificandolo todo, *sive quæ in terris sunt, sive quæ in caelis, pacificans per sanguinem Crucis eius.* Ad Colosens. cap. prim. *Et reconciliauit in corpore carnis eius per mortem &c.*

He gustado de tratar este punto, por satisfazer a los deuotos de la Santissima Cruz, que es el fundamento de la Iglesia, Carroça y Carro triumphal del verdadero Salomon, y Rey de la paz
CHRISTO.

✱

CAPITVLO NONO.

DE COMO S. GREGORIO
 fue nombrado por Bibliothecario
 de la Santa Iglesia Roma-
 na: y qual sea este
 Oficio.



VNQUE es verdad, y muy ex-
 perimentada de todos, que
 nuestro bué Dios sea liberalis-
 simo, porque, como dize el
 Apostol Santiago en su Canonica, capitu-
 lo primero; *dat omnibus affluenter*, que repar-
 te y distribuye sus dones con grandissima
 afluencia y abundancia. Pero junto con ser
 liberalissimo con todos, es tambien prou-
 ido distribuydor de sus celestiales, y sobera-
 nos dones, segun es su santo beneplacito, y
 su diuina voluntad. Y assi dixo el Apostol
 San Pablo ad Ephes. 4. *Dedit dona hominibus,*
& quosdam quidem dedit Apostolos; quosdam

autem

a autem Prophetas; alios verò Euangelistas; alios autem Pastores, & Doctores &c. A vnos (dize) dio, que fuessen Apollolos, a otros que Prophetas; a otros que Euangelistas; a otros que Pastores y Prelados; a otros que Maestros y Doctores, &c. Vnicuique autem nostrū data est gratia secundum mensuram donationis Christi; como dize en el mesmo capitulo S. Pablo, que a cada vno se le da la gracia segun la medida de la donacion de CHRISTO, que da y reparte a cada vno segun el beneplacito de su diuina voluntad. Lo mesmo escriuiò a los de Corinto en el cap. 12 de la primera Carta; Diuisiones (dize) gratiarum sunt: idem autem Spiritus; diuisiones ministracionum sunt, idem autem Dominus; & diuisiones operationum sunt, idem verò Deus; qui operatur omnia in omnibus: Vnicuique autem datur manifestatio spiritus ad utilitatem; alij quidem datur per spiritum sermo sapientiæ; alij autem sermo scientiæ secundum eundem spiritum; alij fides in eodem spiritu; alij gratia sanitarum in vno spiritu; alij operatio virtutum; alij Prophetia; alij discretio spirituum; alij genera lingua

rum ; alij interpretatio sermonum. Hac autem omnia operatur vnus , atquè idem Spiritus , diuidens singulis , prout vult. Dize el Sãto Apocol , que ay diuisiones y diferencias de gracias y dones espirituales , aunque es vno mesmo el espiritu que las haze ; y que ay diuisiones de ministerios y servicios , aunque es vno mesmo el Señor à quien , y por quien se hazen ; y que ay diuisiones de obras y operaciones , pero que es vn Dios mesmo el que las manda hazer , y el que haze y obra todas las cosas en todos ; pero que a cada vno le es dada la manifestacion del espiritu , que le es repartido , y comunicado para utilidad de la Iglesia , y provecho de sus fieles. A vno pues le es dado el espiritu de la sabiduria , que es la facultad de explicar las cosas diuinas , y celestiales ; a otro el espiritu de ciencia y prudencia , mediante la qual encamine y disponga bien las cosas humanas , todo segun el mesmo espiritu ; y en el es dada à otro fè viua , y vn feruoroso zelo della ; à otro la gracia de sanar enfermos en el mesmo

mesmo espíritu ; à otro el obrar milagros; a otro el Prophetizar; a otro el discernir spiritus , y conocer algunas intenciones y pensamientos particulares; a otro la inteligencia de varias lenguas ; a otro la perfecta interpretacion de palabras. Todas estas cosas obra vn mesmo espíritu , que reparte y diuide a cada vno segun el beneplacito de su diuina voluntad.

Quan grande se la aya tenido a nuestro glorioso Santo , y quan singular fauor le aya hecho , verase muy claramente si se considera , y repara en quan participante le hizo de todas estas diuisiones y diferencias de gracias y de dones , poniendolos todos en el como en deposito y thesoro riquissimo que quiso hazerle de todos ellos. Y para que mejor se vea , vamos discutiendo por cada vno en particular.

Quanto a lo primero no solo le hizo Apóstol, haziéndole successor dellos que tales son los Obispos, como cōsta de muchas

*S. Gregorio
tuvo todas
las gracias
y dones que
se hallan re-
partidas en
los demas
Santos.*

partes,

partes , y en particular del Sacro Concilio Tridentino, session 23. capitulo 4. y como diximos en el capitulo 6. desta Historia el fue Obispo ; sino tambien Legado de la Iglesia para en España , como se vera en el capitulo siguiente , y Apostol , Legado y inuiado es claro ser todo vno.

Diole tambien el Don de Prophecia, como se vera en el capitulo 14.

Diole el Oficio de Euangelista, que es la predicacion de la diuina palabra, y el hazer ajustarse a ella, y a la santa Ley de Dios lo que los hombres hizieren , y el exortar a la virtud , y reprehender de los vicios en todos tiépos y ocasiones que huviere necesidad dello , aunque le aya de costar mucho trabajo; como se lo dixo el Apostol a su discipulo Timotheo en el capitulo 4. de la segunda Carta que le escriuiò: *Predica verbum, in sta opportune, importunè, argue, obsecra, increpa in omni patientia, & doctrina.* Predica la palabra del santo Euangelio, haz instancia sobre ello en todas ocasiones , argue a los que la contradixeren, ruega a todos que

la reciban, y reprehende con toda paciencia y doctrina a los que no quisieren creerla. Y luego mas abaxo le dize; *Tu vero vigilia in omnibus labora, opus fac Euangelista.* Y tu mi discipulo desuelate en esto, y sufre qualquiera trabajos que se te ofrecieren, a trueque de hazer perfectamente el oficio de Euangelista, y el ministerio de Predicador.

Quan perfectamente aya cumplido con todo ello nuestro glorioso Santo, se vera en el discurso de su Historia. Y tambien quan bien cumplió con el oficio de Pastor y de Maestro, como quien tanta parte alcançò del don de la Sabiduria, con que explicó admirablemente las cosas diuinas, y los mysterios soberanos; y del don de la Ciencia y Prudencia, con que dispuso las cosas terrenas y temporales, así las suyas, como las de otros, que se le encomendauan, y sobre que le pedian su parecer, encaminando lo todo, y a todos para el cielo: el don de la Fè viua y del feruoroso zelo de su obseruancia, que tanto mostrò en todas sus co-

sas,

las, así en su vida santa y Apostólica, como en su predicación Euangelica la gracia que tuuo de sanar enfermos, y de hazer milagros, testifiquenlo los innumerables que hizo; la que tuuo de conocer espiritus, se vera en el capitulo 12. donde se tratara de como conociò el de Santo Domingo; la gracia y don que en el resplandeciò de la inteligencia de varias lenguas, y de interpretar perfectamente las palabras dellas, se manifiesta muy bien con el oficio que le dieron de Bibliothecario, que es del que se trata en particular en este Capitulo.

Bibliothecario Apostolico, que oficio sea.

Oficio y cargo fue siempre este de muy grande consideracion en la Iglesia, y mucho mas en aquellos tiempos, porque no se daua sino a personas eminentes en todo genero de letras y de lenguas, porque eran tenidos como por Oraculos dellas; y así como a tales, los consultauan sobre las dificultades de las versiones de libros, y de propiedades de Idiomas, de todos los quales ay y ha auido siépre muchísimos y casi innu-

merables

merables en la Apostolica Bibliotheca, o Libreria, que es lo mesmo. Y porque della como de fuente original y pura se auian de tomar las verdaderas copias y transumptos, y las germanas y ciertas interpretaciones, era fuerça que tuuiesse a su cargo la Bibliotheca, quien tuuiesse perfecta noticia de todo ello, para poder darla, quando fuesse menester, en la Iglesia. Quãdo ahora no se halla quien tenga esta general noticia de los diomas y lenguas, repartese el oficio entre los que se hallã, que las sepan, aunque el titulo de Bibliothecario se da siempre a vn Cardenal, y de los mas fauorecidos, y estimados.

Fuera de por esto, era el dicho oficio, y cargo de muy grande estima, y digno de que se diese, como se daua, a persona muy auentajada, y de muy gran confiança, porque entre los demas libros que tiene la dicha Libreria, y Bibliotheca Apostolica, que es como deposito general de todos los libros dela Iglesia; tiene muy muchos manuscriptos, y originales, no solo de los q̄ escriuie

*Bibliotheca
es lo mes-
mo que Li-
breria.*

ron Santos, y Doctores Ecclesiasticos, y otros hombres graues, y eminentes: pero aun tiene algunos originales de la Sagrada Escritura, muy dignas de que se tengan (como justamente se tienen) por Reliquias, no solo, ni tanto por auerlos escripto hombres sanctissimos; sino, y mucho mas por auerlos reuelado y dictado el mesmo Espiritu santo.

Y aunque es assi; que la Bibliotheca Apostolica fue siempre vna de las mejores cosas, que proteyan los Pontifices, por las razones dichas, y que ocupaua vno de los mejores y mayores quartos del Palacio Sacro, la Sanctidad del Papa Sixto Quinto, de felicissima recordacion, por su valor auentajado, y heroycos hechos, entre ellos fue el del insigne augmento que hizo en la dicha Bibliotheca, assi en numero de libros, y de adorno de bellissimas pinturas; y en particular las de los Concilios generales que se han celebrado en la Iglesia, como en la grandiosidad de su fabrica, que hizo en aquel espacioso y bellissimo patio, que por su belleza

llaman

llaman de Belueder, y està en medio del Sa-
cro y Apostolico Palacio, y en lo mejor del,
y assi es su fabrica sumptuosa la ordinaria
habitacion de los Pontifices, quando estan
en S. Pedro del Vaticano.

Este grancargo fue el que dieron a nue-
stro gran Santo por la perfecta inteligencia
que tuuo de las divinas letras, y noticia ge-
neral de los Idiomas y lenguas , que el
aprendiò en su Monasterio, porque en el se
leya todo esso, como era costumbre en to-
da la Religion, en sola la qual florecian por
entonces los estudios de todas las letras
en notable seruicio de la Iglesia , y bien y
utilidad del vniverfo , como todo el es re-
ligio, y las Historias, de que esta lleno.

Exercitò este oficio el glorioso Santo en
tiempo de los Papas Ioan XVIII. Sergio III.
Benedicto VIII. Ioan XIX. y de Benedic-
to IX. en cuyo tiempo vino a España por
su Legado a Lateran nuestro Santo, de
que se tratarà en el Capitulo

siguiente.

(*)

CAPITVLO X.

DE COMO FVE NOMBRADO
 do San Gregorio por Legado á
 Latere para venir a Es-
 paña.



OMO nuestro glorioso San Gregorio resplandeció tanto con los celestiales dones y diuinas gracias que Dios le auia comunicado, y le hallauan tan delante de los ojos para qualesquiera cosas graues, y negocios arduos, que cada hora se ofrecian en aquella Santa Curia, siempre le ocupauan en ellos. Y era de tal suerte, que apenas se determinaua alguno que fuesse sin su parecer y consejo, por la grande satisfacion que justamente se tenia de su valor, letras, y santidad.

Esta fue la causa de que llegasse a tanta estimacion en aquella Corte Apostolica, que de ninguno otro, fuera del Pon-

tifice

tifice, se hazia tanta, y ninguno otro, fuera del, vino a ser tan poderoso en ella. Mas como era el tan fieruo de Dios, no por esso se ensoberuecia, antes se humillaua mas, y se mostraua mas afable y llano con los humildes, aunque con los soberuios muy seüero, y graue, disponiendo todas sus acciones, y palabras con muy grande cordura, consideracion, y prudencia.

Tambien fue esto causa de que el Papa Benedicto Nono le nombrasse por su Legado, á Latere para venir a España, a remediarla de las terribles plagas, y crueles calamidades que padecia. Y aunque no podia ser menos de auer de hazer muy grande falta en la Corte Romana, por ser qual era, y hemos dicho, como tambien era muy importante su venida, a nuestra España; tuuieron por bien el Papa y Sacro Colegio de embiarnosle a ella, reparando justaméte en que era hija principalissima de la Iglesia, y la que mas ayuda, y fauor la daua, y de mas maneras.

Y aun es cierto que el concurrir en el los

*Benedi Et.
IX. embo
a España a
S. Gregori.*

votos para su nombramiento de Legado, fue por particular disposicion del cielo, lo qual quiso hazer patente y notorio la Magestad diuina con vn euidente milagro, muy notable, como luego se vera.

Fue; que auiendo embiado los del incluyto Reyno de Nauarra, y de la muy noble Prouincia de la Rioja, aquellos en particular que habitauan en las Riberas del caudaloso Rio Ebro, sus Embaxadores al Summo Pontifice, sobre que como Padre vniuersal, y que tanto podia con Dios, les proueyesse de remedio contra la miserable plaga, y calamidad, que padecian de la Langosta, que totalmēte les assolaua y destruyia los fructos de los campos, como se referira en el Capitulo siguiente.

Compadecido su Sanctidad el Papa de aquel trabajoso mal que padecian los dichos, y desseoso de darles el remedio del, para tratar de buscarle, hizo juntar a todos los Cardenales, que estauan en la Corte de Roma, y al demas Clero, y señaloles ayuno de tres dias, y mandò se hizicssen pro-

cessiones,

cessiones, en las quales anduuo el mesmo Summo Pontifice, y les encargò mucho que pidiessen a Dios con instantes y feruorosas oraciones que tuuiesse por bien que se eligiesse tal persona, qual conuenia embiar segun se le auia pedido, y era menester para el remedio de tan grande mal.

El sentimiento y compasion que del se tuuo en Roma, y la estimacion que se hizo de la deuota embaxada de los Nauarros, y Riojanos, fue tan grande, quanto testifican las extraordinarias diligencias, que hizo, y mandò hazer el Papa, y las que de parte de todos se hizieron muy deuota y charitativamente con Dios: El qual como es Padre de misericordias, que assi le llama el Apòstol San Pablo en el capitulo 1. de la segunda carta que escriuiò a los de la Ciudad de Corintho, y Dios de todo consuelo, y que nos le da siempre en todas nuestras tribulaciones, y mas quando en su nombre se le pide, y para gloria del como dize el Sagrado Texto en muchas partes, y en particular por S. Matheo. cap. 7. S. Marcos capit. 11. S. Lu-

cas cap. 11. San Ioan Capítulos 14. 15. y 16. en cumplimiento de lo que dize el Santo Apostol, y de lo que el mesmo Christo tiene prometido, tuuo por bien su diuina clemencia de reuelar al tercero dia, por medio de vn Angel, que embiò del cielo, y se apareció visiblemente al Santissimo Padre, y a vno de los Cardenales, que era su diuina voluntad que fuesse nombrado GREGORIO Obispo de Ostia para que viniesse a España, y la consolasse en aquella terrible y lastimosa tribulacion, y la librasse della, y de aquella triste calamidad, y desuentura.

Luego que tuuo esta celestial y soberana reuelacion su Sanctidad el Papa, hizo llamar a San GREGORIO, y quando ya llegaua cerca, puso en el con gran ternura y deuocion los ojos, reparando mucho en su venerable rostro, que le parecia lleuaua escrito en el lo que le auia reuelado el Angel, y que se le echaua de ver, que el era verdaderamente el que conuenia embiar. Es sin duda que se persua-

diera

*El Angel que
vio, a Grego.*

diera a esto , quando no huiera tenido la reuelacion diuina , que tauo, por la grande noticia, y mucha experiencia que tenia de su rara sanctidad , y auentajado valor , cmi- nentes letras , y feruoroso zelo de chari- dad. Al fin por todo , y de todas mane- ras echò de ver el Papa claramente que nuestro Patron San G R E G O R I O era el que mas conuenia , como tan santo , y tan auentajado en todo , y portal , como escogido de Dios , y destinado por su di- uina prouidencia , para obra tan señala- da.

De que huieffe tenido por bien su im- menfa Mageftad de declarar tan euiden- temente su santa voluntad , y gufto , le dio el Pontifice muchas gracias delan- te de los Cardenales y Clero ; y a ellos mandò que hizieffen otro tanto ; quedandoles solo effo por consuelo para en la ausencia del Santo Obispo y Cardenal G R E G O R I O , y para en la falta de su importante y agradable compa- ñia.

Al Santo dió el Papa tambien mil para bienes en presencia de todos de la merced tan grande que le auia hecho nuestro Señor en declararle al mundo por de tan auentajados merecimientos, escogiendo le entre tantos, y con tanta solemnidad, y para negocio de tan notable importancia, pues no era menos q̄ la conseruaciõ de aquellos Reyno y Prouincia, que se temia el auer de venir a despoblarse por la intolerable persecucion q̄ hazia en ellos la cruel langosta, no les dexando a sus habitadores fructos, que comiesen, y menos que poder sembrar para adelante. Y era tanta la muchedumbre della, y tan notable su multiplicacion, que se podia temer, y se temia, que auia de cundir por toda España, y ponerla a peligro tambien de despoblarse y assi le deue reconocer toda ella por su Conseruador y Patron, como lo haze.

El glorioso Santo, por su mucha y profundissima humildad y por cumplir con el respecto deuido al Vicario de Christo mientras que su Santidad le estava diziendo es-

tas cosas, estubo en pie, y descubierta su venerable cabeça, y puestos en tierra sus graves y modestissimos ojos.

En acabando de hablarle el Summo Põ-
tifice, le dio el Santo con toda humildad y
cortesia muchas gracias, y luego al Sacro
Colegio, por la buena opinion que mostra-
uá tener del, y de su suficiencia para negocio
tan graue y arduo, y Legacia de tanta impor-
tancia, que parecia (como era assi) que exce-
dia a todas humanas fuerças.

Luego tras desto, como verdadero disci-
pulo de Iesu Christo, sintiendo humilde-
mente de si, procurò con palabras muy gra-
ues, y las mas eficaces razones que pudo,
escularse y exonerarse del dicho cargo, sig-
nificãdo hallarse muy insuficiente para el, y
diziendo que auia otros muchos que fue-
ran mas a proposito, porque le haziã muy
grandes ventajas en virtud y letras, y en
todo lo demas, que auia de ser necessa-
rio.

Como el Papa sabia lo contrario y que
era aquella la voluntad de Dios, no le admi-

tió sus escusas, y ruegos, antes le mandò por la Obediencia que aceptasse, pero no dexando de estimar, y alabar su mucha humildad, como era justo.

*Prophetica
el Papa a
S. Gregorio*

Prophetizole despues desto de parte de nuestro Señor, que por su seruicio y gloria auia de padecer muchos, y muy grandes trabajos en aquella Legacia; pero que no temiesse; porque su diuina Magestad estaria siempre con el, y le tendria de su santa mano, para que esto le siruiesse y ayudasse a ganar vn grande thesoro de merecimientos con el para en el cielo.

El bédito y glorioso Santo, que no deseaua, ni pretendia otra cosa; que agradar y seruir a Dios, y hazer bien a todos, aunque a el le huuiesse de costar mucho trabajo; por el mesmo caso, que se le dixo, que auia de ser ello assi, se consolò y alegrò muchissimo, y se ofreció luego muy prompto y aparejado a cumplir con sumo gusto lo que su Santidad le mandaua.

Con esto se arrojò en el suelo, y prostrado a los pies del Papa, se los besò; y puef-

co despues de rodillas le besò la mano, y levantado, fue abraçando a todos los Cardenales con mucha modestia y grauedad, y con grande consuelo, y gozo, que mostraua en el semblante, de que yua a padecer trabajos por el seruicio y gloria de Dios, y por el bien de sus proximos.

Hecha esta santa ceremonia, se fue el bendito Santo a su casa, acompañandole todos los Cardenales. Y mientras que disponia las cosas de su jornada, fue visitando a todos los del Sacro Colegio, por pagarles el honroso acompañamiento, que le auian hecho, y por pedirles que le encomendasen con muchas veras a nuestro Señor, para que acertasse a seruirle, y le tuuiesse de su diuina mano.

La disposicion principal que hizo el glorioso Santo para su larga jornada; fue vender quanto tenia, y repartir su precio entre los pobres de Christo, remitiendose para en lo que auia de aver menester, a la prouidencia diuina, muy fiado de que por este medio, no le auia de faltar cosa,

pues

pues no les faltò jamas a los que temen a Dios, como dize David en el Psalmo 33. *Non est inopia timentibus eum;* y en el Psalmo 22. dixo *Dominus regit me, & nihil michi deerit,* gouietname y encaminame el Señor, y así nada me faltará.

Dispuestas y ordenadas ya sus cosas, y despedido de sus especiales amigos, y llegado el dia de su dichosa partida para España; celebrò el Pontifice Consistorio secreto, y desde el, tomada la bendicion Apostolica, saliendo el vltimo de los Cardenales, y al lado del Papa; que por esso se llaman los tales *Legados à Latere;* acompañado de todos los del Sacro Colegio por su orden, hasta fuera de la puerta de aquella santa Ciudad, que de ordinario es como fue en aquella ocasion, la puerta llamada Angelica, que corresponde a la grandiosa plaça de San Pedro en Vaticano; dandoles las gracias, de la cortesia y muestras de charidad, que con el auian vsado, y abraçandolos a todos, en muestras del amor fraternal que les tenia, ellos se boluieron a sus casas, y el glorioso

Porque los Legados a Latere se llamã así.

Santo

Santo tomò su camino acompañandole en algunos Clerigos, que el escogió de los luyos, en quienes auia notado mas perfeccion y espíritu, y algunos santos y doctos Monges de su Monasterio, como dize don Constantino Gaetano pagin. 148. y algunos criados de los mas virtuosos de su familia; y con esso se vino a cumplir lo que Dios, y su Vicario le mandauan.

Salido del termino, y distrito de Roma, començò a dar bendiciones, porque hasta salir del de la Ciudad, o parte donde estuviere el Papa, fue, y es loable estilo que ninguno las de. Y porque tambien lo es que esta despedida se haga con manto morado, se puso despues el roxo, o colorado, y se levantò delante del vn Guion, que tambien es insignia de los Legados, y mucho mas antigua en ellos que en los Arçobispos, Patriarchas y Primados, que tambien la tienen. Y considerandolo bien, mas propriamente los Legados, por lo que el mesmo officio y titulo significa. Consintió en todo esto nuestro bienauenturado Santo, por

la grandeza de la Dignidad, y por la excel-
lencia del oficio con que yua; y no por of-
tentacion vana, o estimacion que hiziesse de
su persona, ni por mundano aplauso; o res-
pecto que por estos medios procurasse.

CAPITVLO XI.

DE LA CAUSA POR
que vino a España San
Gregorio.



COMO Dios nuestro Señor es
rico en misericordia, que assi
le llamó el Apóstol ad Ephe-
sios 11. *diues in misericordia;*
y tan liberal en vsar della, co-
mo dize el Psalmista en el Psalmo 144.
que aunque sea Dios en si mismo, y en
su diuina essencia tan sabio como infini-
to, tan omnipotente como eterno, y tan
justo como misericordioso, lo q̄ mas cápea,
y mas resplandece en el, y en lo que mas se

señala

señala y muestra es la misericordia; *Miserationes eius super omnia opera eius*, sobre todas sus obras son sus misericordias. Y así quando son tantos los pecados de los hombres, que le obligan a mostrar enojo, y a hazer justicia, y usando della, a dar algun castigo, no obstante que el darle al que le ha menester, para que se enmiende, sea obra de misericordia; parece que se duele y siente, y que recibe pena de que le obliguen a ello. Así lo dió a entender bien claramente en los mismos principios del mundo, quando por estar ya, aun entonces, todo el inficionado y contaminado con abominaciones y maldades, le quiso anegar con aquella general inundacion del portentoso diluio, dize el Sagrado Texto, que dixo Dios a Noe; *Tactus dolore cordis intrinsecus, Delebo (inquit) hominem, quem creavi à facie terræ*; que parece, le llegaua al coraçon, y se dolia en lo intimo del de auer de castigar a los hombres, aunque era así, que tenía la tierra llena de iniquidades y pecados, *q̄ repleta erat terra iniquitate à facie eorū,*

Et ego

Ego (dixo Dios) *uisperdam eos cum terra*; que aun de destruyr la tierra, por auerla criado para el seruicio del hombre, parece se lastimaua.

Alla tambien en el capitulo primero de Isaias vemos que estando Dios muy provocado a enojo contra otros, que le auian ofendido grauement e, y queriêdo castigar los, tomando dellos vengança justa en muestra, y en señal de quan contra su gusto lo hazia, dixo *Heu*, *consolabor super hostibus meis*, *& vindicabor de inimicis meis*: Ay, dize Dios, quexandose y doliendose, que me han de obligar mis enemigos a que tenga por bien el vengarme dellos! y el hazer justicia de sus maldades! Tanto lo siente, que le obligan a hablar con ay; palabra con que entre nosotros los hombres se significa siempre grande dolor interior.

Los pecados del mundo son causa de los castigos y plagas que Dios le embia.

Desto podemos echar de ver muy claramente, lo vno quan bueno es Dios, y quan inclinado a hazernos bien, y a vlar de su misericordia infinita con nosotros; por mas y mas pecadores que seamos; lo otro, quan

malos

malos y perjudiciales son nuestros pecados, pues le estan pidiendo contra nosotros justicia, y prouocádole a hazerla. Que como auran aduertido los versados en las diuinas letras, y Sagrada Escriptura, siépre q̄ en ella se alla mencion de algun castigo, que Dios aya hecho, y de alguna plaga que aya embiado, como por causa dello, se ponen luego, sino se han puesto primero, como es lo mas ordinario, los pecados.

Pero es muy de notar, q̄ no siépre lo que Dios castiga en este mundo, son los mayores, y mas graues, que muchas vezes, y aun las mas remite para el otro el castigo desto: y assi se deue tener por muy grã de merced y fauor, que castigue en este, aunque sea quitando todos los bienes temporales, y la salud, y aun la mesma vida, pues es claro, como el mesmo tiene dicho, *quos diligo corrigo*: a quienes amo, corrijo. Y el Sapiētissimo Salomon en sus Prouerbios, capitulo tercero, dize; *Quem diligit Dominus corripit*. A quienes ama el Señor, castiga. Y assi es muy grãde señal del amor q̄ Dios tiene a vno quã

Castigarnos
Dios en este
mundo, es
b. zernos
gran mer-
ced.

do le castiga en este mundo: por lo qual se lo han pedido muchos Santos y siervos suyos, con instantes y feruorosas oraciones.

Vno dellos fue el agudissimo, y deuotissimo Augustino, el qual, considerando lo mesmo que vamos diziendo, con grande afecto de coraçon, y afectuoso feruor de espíritu dixo a Dios: *Domine hic ure, hic seca, ut in aeternum parcas.* Señor, atrueque de que para siempre yo me vea absuelto y perdonado de mis graues culpas, y mis enormes pecados, tened por bien de darme aqui, en este múdo el castigo dellos, hora sea cõ el fuego de tribulaciones en mi espíritu, hora con el hierro de enfermedades y trabajos en mi carne; aunque sea, como dixo el Santo Propheeta Habacuc, entrandose me la podredübre en los mismos hueffos; porque tambien antes el mesmo se lo pidió desta fuerte a Dios, como se ve en el capitulo 3. de su Prophecia, cuyo titulo es, *Oratio Habacuc pro ignorantijs.* La Oracion de Habacuc por las ignorancias, que es lo mesmo que por sus pecados; que lo mesmo se es lo vno que lo otro,

supuesto

supuesto que tambien *omnis peccans est ignorans*; que qualquiera que peca es ignorante. Dixo pues el Santo Propheta. *Ingredietur putredo in ossibus meis, & subter me scateat, ut requiescam in die tribulationis, ut ascendam ad populum accinctum nostrum*: Entre, dize, en mis huesos la mesma podredumbre, y sea yo como vn manantial della, atrueque de tener descanso en el dia de la tribulacion, y de q̄ suba adonde està el pueblo de Dios, que se entienda por el ceñido. En ordẽ a esto dize mas; *Ficus enim non florebit, & non erit germen in vineis, mentietur opus oliuae, & arua non afferent cibũ abscindetur de ouili pecus; & non erit armentũ in praesepibus*. Los arboles, dize, no daran (q̄ por desleiar mucho que sea cierto lo q̄ pide, lo da por tal, y no se contẽta con pedir lo, diziendo, no den, sino, no daran) su fructo si las viñas tendran fecundidad alguna, y mentira y se perdera qualquiera labor que se le hiziere el oliuo, y tampoco los cãpos mas labrados y cultiuados daran cõ q̄ mantenernos, y en suma faltará todo el ganado. Todo esto pedia a Dios el Santo Propheta

+

por lo dicho, como quien también sabía, que con los castigos que de su divina Magestad en este mundo, recibiendo se como de su mano, no solo se satisfaze por los pecados cometidos, pero se reporta el hombre de cometer otros de nuevo, que es lo que Dios pretende. Y esto fue también en lo que se fundaron los que padecían la plaga de que se trata en este Capitulo, para llevarla con toda paciencia, por ser enviada de Dios; y con que su divina Magestad mostró que los tenía por hijos, pues los castigava, como a tales en este mundo.

La plaga miserable, y lastimosa calamidad fue de cruel Langosta, y en tanta numerosidad y abundancia, que parecía cubrir toda la tierra, y estoruava como densas nubes la luz del cielo; y era tan importuna, y cruel en hazer estrago y daño en los campos, que los dexava, por donde quiera que yua, lastimosamente assolados y destruydos, sin dexar ni aun esperança de poder cogerse fruto alguno dellos, no solo en aquel año presente, pero ni en los venideros, por que como no se
cogia.

cogia en las tierras, ni aun lo necesario para comer en aquel año, menos para sembrar en el siguiente, y las viñas quedauan como abrasadas, y así ellas como las tierras blancas, llenas de ouas y excrementos de estos crueles animalejos, con que, aunque ellos se fuesen de adonde auian llegado, despues de auerlo todo destruydo, dexauan con las dichas ouas cruel y clara amenaza de auer de hazer en mucho mayor numero, nueva persecucion.

Pues es cosa asentada que cada hanega de Langosta aoua para otro año ciē fanegas antes mas que menos como lo trae y pondera el muy ingenioso Doctor Ioan de Quiñones en su tratado de las Langostas impresso en Madrid el año de 1620. en el cap. 4. fol. 79. pag. 2. circa finem, el qual en el cap. 1. fol. 3. num. 16. trae tambien el modo como engendran y paren, y en todo el y en los siguientes declara doctissimamente, sus propiedades, los daños que hazen, y como estos daños se remedian, y en particular expresa en el cap. 3. fol. 51. num. 61. como

Vna hanega de Langostas aoua para otro año ciē fanegas y mas Quiñones tratado de las Langostas.

nuestro gloriosísimo S. Gregorio Obispo de Ostia es abogado contra ellas, y en el dicho cap. 4. fol. 99. el manifesto y grande beneficio q̄ cō su agua y por su intercessiō recibieron el año de 1619. los lugares Langostados de la Andalucia, y la Mácha de q̄ abaxo en el cap. 26. se hara particular mencion.

Donde la persecucion en tiempo de San Gregorio la hizieron muy mayor, y vsaron de mas rigor fue en el inuclito Reyno de Navarra, y muy noble Prouincia de la Rioja, q̄ es en el sublime Reyno de Castilla la Vieja: en cuyas montañas muy illustres y fertiles nace aquel celebre, y caudaloso Rio Ebro, riberas del qual era donde auia hecho mas afsiento la dicha calamidad. Por lo qual los destas partes, ya dichas Nauarra y Rioja, como tan auentajados en Fè, y deuocion (que como tan vezinos, que confinan, sōn tambien muy semejantes en las costumbres, nobleza de trato, feruor de espíritu, y otras cosas) reconociendo q̄ deuián de padecer este trabajo y desventura por sus pecados, y reparando en que no auian bas-

tado.

tado para librarfe dello , quantas diligencias auian hecho , y quantos remedios humanos auian aplicado , que eran muchos , como el cultiuar muy bien los campos , limpiar los frutos , y defenderlos con sahumerios de cera , y piedra azufre , y con el azufre bañado cō el alpechin , que es aquella agua que destilan las oliuas sin prensarlas , y con la rayz de la higuera loca : item , poniendo vientres de carneros , y de otros animales , como se los sacauan , para que acudiendo , (como acudian) a ellos la Langosta , la mataffen : item , rociando los campos , y particularmente las viñas , y arboles con el alpechin , y con la agua del toruisco ; y finalmente , haziendo otros remedios , de muchos que ponen los Auçtores , que tratan de la Agricultura , particularmente el diligentissimo Alonso de Herrera lib. 2. cap. 15. Pero aunque aplicaron , quantos les fueron posibles , de los remedios naturales , como la Langosta era tan sin fin , no se le pudieron dar , por mas que lo procuraron .

Desconfiados ya de los remedios huma-

arios remedios humanos contra la Langosta.

nos., de que quisieron vsar , antes que pidieffen a Dios los milagrosos, y diuinos; no obstante que se auian ayudado tambien de las bendiciones sagradas, que tiene, para semejantes necesidades , ordenadas la Santa Iglesia, y de sus Conjuros, y Asperforios de la agua bendita , y aun (lo que es mucho mas) auiendo hecho, y celebrado processiones generales, ofrecido sacrificios, y dicho Missas, pidiendo a Dios con muchas lagrimas que por quien el era se apiadasse dellos, y les diese el remedio de tan grande mal.

Viendo que no lo alcançauan, humildemente se persuadierõ a que no le merecian y que deuian de ser la causa sus pecados.

Bueltos con esto muy de coraçon a Dios, acordaron y determinaron los de las dichas dos partes Reyno de Navarra, y Prouincia de Rioja, y es sin duda, que no sin inspiracion diuina, de embiar sus Embaxadores al Vicario de Christo ; aunque Marieta dize no con la aduertencia y fundamento que otras cosas , q̄ no los embiò sino el Rey de España, supuesto que entõces estaua to-

da ella diuidida entre muchos y diferentes Reyes. Afsi que los de Nauarra, y Rioja con consulta y consentimiento de sus Reyes, que sin duda tuuieron noticia y gusto de la dicha Embaxada, yaun ayudará a ella, embiaron a suplicar al Summo Pontifice, como consta de todas las Historias que desto tratan afsi manuscriptas, como impresas, que les proueyesse del remedio conuiniente contra tan grande mal, y tan recio trabajo como el que padecian.

Cõpadecido dellos su Sanctidad, hizo juntar Consistorio para tratar deste caso, segun se dixo en el Capitulo precedente, y fue acordado de poner ayuno de tres dias, y de conuocar el Clero, y Pueblo para hazer Processiones, en que se pidiesse a Dios misericordia contra aquella miserable calamidad.

Hecho todo esto, y auiendo asistido a ello el mesmo Summo Pontifice con deseos y afecto de verdadero Padre, al cauo de los tres dias, tuuo por bien la diuina Clemencia de embiar vn Angel, que apareciendose visiblemente a su Sanctidad el Papa,

*Reuela
Dios q̄ que
e que ven
ga á Espa-
ña S. Grego-
rio.*

y a vno de los Cardenales, les reuelò , que era su voluntad de que su grande sieruo y amigo GREGORIO Obispo de Ostia, fuesse nombrado para venir a España , a remediar a aquellas dos Prouincias de tanto mal , como padecian : y a toda ella del manifesto peligro en que estaua, de padecerle.

Porque dilatò Dios e. conceder a los de Navarra y Rioja lo que le pedian.

S. Gregorio es Patron de España.

Es sin duda que quiso nuestro Señor, disponiendolo así su divina Prouidencia, y su infinita Sabiduria el dilatar hasta entonces, el conceder lo que se le auia pedido con tanta instancia, y de tantas maneras, para tomar ocasion de hazer que campeasse, lo mucho que tenia atesorado de soberanas virtudes, y celestiales gracias en su grande sieruo GREGORIO, pues librauá en el, el remedio de tanto mal, y nos hazia por medio del vn bien tan grande, para que así le huuiessemos de reconocer por singular bienhechor nuestro, y Patron vnico contra semejantes calamidades, como en efecto lo es, y fue llamado siempre, segun afirma Don Constantino

Cayetano

Cayerano, cerca del fin de los Apuntamientos que hizo de la vida deste gloriosissimo Santo pagin. 153. de los impressos en Roma año de 1616.

Y aun tambien pudo ser, que huiesse querido diferir la diuina Providencia el conceder a los de Nauarra, y Rioja lo que le auian pedido y suplicado de tantas maneras y por tanto tiempo, aunque fuesse tanto lo que estauã padeciendo; porque desta suerte se echasse de ver mas claramente en el mundo, con exemplo, y edificacion del, el feruor grande que tenian de Fè, y su firmeza notable, de deuocion y su solida firmeza en la esperança, que iustamente tenian en Dios, como en verdadero Padre de misericordias, y Dios de todo consuelo, como ya citamos del Apostol 2. Corinth. 1.

Asi parece q̄ lo testificò, y confirmò el mismo Dios, pues les hizo tan dichosos, como fuerò en darles tal defensor, y tal Patrò como les ha sido, yes en todo el bienaueturado S. GREGORIO hazièdoles en vida agradable, y fãta cõpañia; y en muerte, querièdo

Segunda razon de por que dispuso Dios el conceder lo que le pedia los de Nauarra y Rioja.

el mesmo Dios q̄ ie les quedauie su sagrado cuerpo por inestimable thesoro, y tal, que de otras partes, y aun las mas remotas de España, vengan con mucha deuocion y reuerencia, a ser participantes del, si quiera de la agua que toca a sus santissimas Reliquias que para defenderse con ella de qualesquiera animales, y las demas cosas, que les hazen daño en sus fructos, como los yelos, nieblas, tempestades, y otros infortunios, la vienen a buscar a esta su santa Iglesia de muy lejos; y con esso es ella muy frequentada, y la tierra y comarca enriquecida, y muy conocida y estimada.

Y aun deuen mas los de Nauarra a este glorioso Santo; y es, que porque no se le atribuyesse a la grande aficion, que les auia tenido en vida, por su mucha deuocion y christiandad que ellos tenian y tienen, segun hemos toca lo y dicho en algunas partes desta su Historia, el querer quedarle con ellos despues de su muerte; remitió a Dios el ser enterrado su cuerpo, donde su diuina Magestad fuesse mas seruido; y fue lo de

que

que se enterrasse en este dicho Reyno de Navarra, aunque no muriese, como no murió en él; con que confirmó Dios lo último que se yua diciendo: y devese por ello mucho al glorioso Santo; pues es, sin duda que tuvo reuelacion de lo que auia de suceder.

CAPITVLO XII.

DEL AÑO EN QUE VI-
no a España el Bienauenturado
San GREGO-
RIO.

POR ser muchas, y muy encontradas las opiniones que ay entre los Historiadores, cerca del año en que vino a nuestra España S. GREGORIO, confieso que dexara de muy buena gana en el tintero este Capitulo, si el cumplimiento y perfeccion de la Historia no me le executara; porque siento mucho el no poder sentir con todos, o re-

conciliar

conciliar los encuentros de sus opiniones así ha de ser forçoso quedar algunos sentidos, y darse por agraviados, lo qual no pretendo, sino tan solamente sacar a luz la verdad, por lo qual espero que ella me sacará a paz y a saluo.

Villegas
Auctor de
lebre.

Villegas a los nueue de Mayo, en las fiestas de los Sãtos de España, tratãdo del nuestro, y de como vino de Italia para el remedio contra la Langosta, dize q̄ la plaga della fue por los años de mil, pero el mismo en la vida de Santo Domingo de la Calçada su discipulo, que se le ofreció y jũtò por tal luego que S. GREGORIO llegò a España, dize, que murió Santo Domingo año de mil ciento y nueue: y si se nota y pondera es muy grande diferencia de años la q̄ pone este Auctor desde el de la venida de S. GREGORIO hasta el de la muerte de Santo Domingo su discipulo, pues van de diferencia no menos que ciento y nueue años, y es claro que tuiera algunos no pocos, quando se partiò de su Hermita a Logroño a ofrecerse a nuestro Santo por discipulo, y

mas

mas auendosi fido Hermitaño despues de auer procurado ser Religioso y no lo auer alcançado en el Monasterio Santo y Real de S.MILLAN de la Cogolla, y en el de nuestra Señora de Valanera, como adelante se vera.

Pero por guardar el deuido respecto a los Auctores graues, como lo es Villegas; dezimos se deue entender a nuestro parecer, que aunque diga, que la plaga fue por los años de mil, y que vino cõtra ella S.GREGORIO, que no fue luego que començò; sino como dizen los demas despues ya de algunos años q̄ se estaua padeciendo, aunq̄ fue assi, q̄ vino el Santo en el mesmo año q̄ embiarõ los de Nauarra y Rioja sus Embaxadores a pedir al Papa el remedio.

Riuadeneyra, tratádo a los doze de Mayo de la vida de Santo Domingo de la Calçada, discipulo de S.GREGORIO, dize, q̄ la calamidad de la Langosta fue por los años de mil y cinquēta, y q̄ por entõces embiò el Papa a S.GREGORIO; y q̄ despues de muerto este Santo maestro de Santo Domingo,

Riuadeneyra Auctor muy estimado.

viuio

viuiò el discipulo muchos años; y que vino a morir en el de mil y sesenta.

*Baronio
Cardenal
grauissimo
Auctor.*

El Cardenal Cesar Baronio, a los mesmos doze de Mayo, dize lo mesmo, tomandolo, (segun declara) de Molano, en las Adiciones a Vsuardo, y de muchos Flores Sanctorum de España.

*Truxillo
Auctor pio
y muy doc-
to.*

Truxillo en su Thesauro Concionatorum, tomo 2. pagina 1107. de la Impresion de Venecia, dize, que consta de muchos Auctores, y de Historias antiquissimas de España; que la plaga de la Langosta affigiò en todo el Reyno de Nauarra, determinadamente, sin hazer mencion de otra parte.

*La Prouin-
cia de Rio-
ja en pro-
priedad fue
siempre de
Castilla, aùn
que en pos-
sesion fue
algun tiem-
po de Na-
uarra.*

Pero es de saber que aunque la muy noble Prouincia de la Rioja fue siempre del esclarecido Reyno de Castilla, por aquellos años, y aun algunos despues, estuuo sugeta a los Señores Reyes del inclito Reyno de Nauarra, que le auian abido en dotes con algunas Infantas de Castilla. Y asì diziendo determinadamente, que la dicha desdicha y plaga affigiò al Reyno de Nauarra, se deue entender tambien la Prouincia de la

Rioja.

Rioja. Y prueuase esta verdad con que de entrambas partes fueron Embaxadores al Papa. Item se prueua con que en muchos priuilegios de los concedidos a los dos Monasterios Reales y grandiosos de S. Millã, y de santa Maria de Nagera por los Serenissimos Reyes de Nauarra, se halla en las dadas; Reynando N. en Pamplona y Nagera; otras vezes, en Nagera y en Pamplona; otras vezes solamente en Pamplona, porque se entendia Nagera; otras, solamente Nagera, porque tambien se entendia Pamplona: lo qual prouenia de la vnion que auia entre estos Reyno y Prouincia, por aquellos años.

Por la mesma razon, y por ser esta Prouincia de la Rioja, tan sana, amena, alegre, y regalada, que en nada desto, ni en nobleza, ni en hijos auentajados en santidad, letras, y armas, ni otro algun genero de calidad, y excelencia, deve reconocer ventaja á ninguna otra Prouincia de toda España; tenian su Corte los señores Reyes de Nauarra en la muy notable Ciudad de Nagera, que

*Excelencias
de la Ciu-
dad de Na-
gera.*

lo es sin duda, quanto la que mas de España: Lo primero, por su sitio, el qual tiene junto a vnas altissimas peñas, en las quales estan labradas muchas, y muy grandes concauidades, y estancias, que seruian de habitaciones a los Moros, de quienes, segun la opinion comun, fueron labradas, y con tanta curiosidad, y con tantos repartimientos, y tambien hechos, que hazen admirar, quando se miran. Las entradas, q̄ tienen son vnas como vêtanas grandes, q̄ por serlo, y muchas, hazen vna admirable vista hazia la parte del Oriente; y la entrada a ellas, porque es muy alta, y la peña tan tajada, que parece vna muralla muy derecha, es, y fue siempre forçoso, que fuesse con ayuda de muy largas escalas, y echadas de la parte de arriba, porq̄ de otra suerte, es inaccesible; y assi las dichas estancias, son, sino es por hambre, inexpugnables.

*La Mota
Castillo fu-
erte de Na-
gera.*

Sobre la cima y cumbre de la mas alta destas peñas esta vn Castillo fortissimo, que llaman la Mota; el qual, aunque segun la mas cierta opinion fue fundado por

los

los Moros para su defenfa , vino a fer del que mayores ofensas y daños recibieron quando fue ganado de los Christianos; y afsi fue y es de los mas memorables que tuieron. Adjudicaron fele muy crecidas rentas, que gozò, mientras tuuo necesidad de reparos, y municiones. Pero quando ya fue Dios fernido de que cesasse esta que fue quando reprimiò la potencia, y deltruyò la tyrania de los Moros; se repartieron las rentas del dicho Castillo : y della s diò el Señor Rey Don Enrique II. de Castilla muy grande parte al Illustrissimo y Real monasterio de San Millan, y oy en dia la posee, y se llama la dicha renta, las Castilleras, por auer sido del dicho Castillo.

Fuera de por la deuocion grande, q̄ tuuo al gran Patron de España San MILLAN el dicho Señor Rey, quiso hazer esta merced al Monasterio, porque como el declaró en su priuilegio, le auia hecho muchos, y muy notables seruicios, y porq̄ se trataua en el con mucho feruor de espíritu del de Dios.

*Castill ri
as de S. vii
llany porq̄
se llaman
assi*

Rio Nagerilla.

Passa por la dicha Ciudad de Nagera el claro y famoso rio Nagerilla, subiendo la dicha Ciudad à darle nombre alla en las montañas donde nace; que son parte de las que componen el encumbrado monte Dittercio, celebrado de Tito Livio en sus Decadas por el mas alto de España: y por muy dichoso, y sagrado de San Braulio en la vida del inçlyto Patron de España, y varon Apostolico S. MILLAN, por auerla passado en el con tan grande rigor en todo genero de penalidades y aspereças, que no se hallaran tantas juntas semejantes en otro.

Por la parte del Oriente, Medio dia, y Septentriõ, cerca, y sirue de cerca à esta Ciudad el dicho rio: que por ser muy arrebatado y caudaloso la haze por aquellas partes muy segura; y por la de Poniente, como està pegada a las dichas peñas, y ellas son tan altas y tan fuertes, viene à ser en fortaleza incomparable, y por fuerças humanas inuencible.

El sitio della es en medio de la Prouincia

cia

cia de la Rioja, y lo mejor della, y así tambien donde mejor se verifican, y con mas rigor y propiedad los quatro titulos de arriba, de *sana, amena, alegre, y regalada.*

Es sana, porque la visitan saludables vientos, y aunque el Austral parece que aia de dexar de serlo allí, como lo es en otras partes, por los vapores del rio, con que encuentra primero que con la Ciudad; pero son ellos tales, por la buena calidad de aquellas aguas, que antes parece son medicinales. Por la parte Meridional tiene muy de ordinario al viento de la sierra, llamado por yr della el Serranillo, de tan buena calidad, y tan puro, y fresco, que parece lleva consigo la salud. La que el Cierço causa, que es el que viene de la parte Septentrional, a todos consta. Este la coge muy exempta por aquella parte. Y por la de Poniente, que es de donde fuele venir el menos sano, las altas peñas dichas la defienden.

Amena es, porque al tener los vientos favorables, se le junta el tener un cly-

ma muy benigno, y assi goza de mucha templança, sin que los extremos de tiempos se la perturben, ni la priuen jamas de sus regalados fructos y sustentos, y desto mesmo la prouiene el produzir ingenios muy auentajados, y condiciones muy suaves, y apacibles, como se ha visto, y se ve muy de ordinario, de los quales se pudiera hazer vn gran cathalogo, ya no ser fuera de mi Historia le pusiera.

Alegre es, porque viendose con salud continuamente, causada de la deleytosa templança, y de la fertilidad que trae consigo, y de las vistosas floretas q̄ con ella se crian, viene a ser que se puede juzgar todo el año, como vna florida Primavera, y como vn fertil y fecundo Otoño.

Y como a sus muchos y gustosos frutos, se juntan los de toda aquella regalada comarca, que a ella acuden, viene a serlo ella muchissimo, y muy abundante y copiosamente proueyda.

Y aun es muy de notar otra cosa en esta noble Ciudad, que no la lleuan las di-

chas prouisiones y regalos, sus comarcas, tanto por el interese, que del venderlos les resulta, quanto por hazerles buena vezindad y correspondencia en pago de la muy buena que de la Ciudad reciben; que se esinera mucho en esso, como se viò particularmente en el riguroso año de la peste, en el qual proueyò la dicha Ciudad a la comarca de todas las medicinas y manrenimientos necessarios. Lo qual la pagò Dios, que es siempre remunerador de las obras de misericordia, con que la dicha Ciudad no se inficionase tambien se le lleuan las dichas prouisiones y regalos, porque se sabe que es extremada en regalar y acariciar a la gente passagera, que es muchissima, por ser passo muy ordinario y comun, no solo de los que van de vnos a otros Reynos de los de España, pero aun de los forateros.

En conclusion fuera de los honrosos titulos ya dichos, se le deuen a esta noble Ciudad los de muy insigne, y celebre, no solo por su fundacion Real y milagrosa;

*Nagera
ciudad Real
y milagro-
sa.*

Real, porque la fundò el señor Rey don Garcia de Navarra, y milagrosa, porque tuuo alli vn aparecimiento notable de nuestra Señora, con que se resoluiò à fundarla: sino tambien por los muy extraordinarios successos que en ella ha auido, que no refiero, por no ser propriamente de mi historia.

Santa Maria la Real de Nigera.

Por la misma razon dexo de poner aqui las muchas calidades y grandezas del illustrissimo Monasterio de Santa Maria la Real desta Ciudad, que es de la Orden sacra de San Benito; Real por su fundacion; y muy Real por ser deposito y entierro de muchos cuerpos de esclarecidos Reyes, Reynas, Principes, è Infantes: y Real por ser Capilla Real, cuyo Capellan mayor es el señor Abbad desta Real casa, y Ciudad, el qual tiene en ella y su distrito plenaria jurisdiccion quasi Episcopal, que exercita con mucha auctoridad, teniendo su plena audiencia, con todos los oficiales necesarios.

Afsi que, aunque diga Truxillo que la

plaga.

plaga de la Langosta affligió en el Reyno de Navarra, tambien se deue entender, que en la Provincia de la Rioja, por lo dicho: y esto, dize, que fue por los años de mil: y que entonces se embió al Papa, y su Santidad a S. GREGORIO.

Marieta, en su Historia Eclesiastica libro 5. capitulo 6. dize lo mesmo, y da a entender, que fue su muerte por entonces pero deue entenderse pocos años despues.

Marieta autor

Maldonado, tratando de la vida de Santo Domingo de la Calçada, dize, que por aquel tiempo, auiendo hecho mencion del año de mil, se hizo discipulo de S. GREGORIO, y que estubo con el, mientras el Santo viuió.

Maldonado autor insign.

Vega Hieronymiano, por sus auentajas letras, obseruancia rara, eminente predicacion, y muy prudente gobierno, estimado no solo de su sacra Religion sino de grande parte de España, en su Historia de Santo Domingo de la Calçada primera parte, capitulos septimo y octauo dize, que la plaga, y la venida de S. GREGORIO a dar remedio

Vega autor muy celebre.

contra ella, fue por los años de mil y cinquenta; porque afirma que fue en el tiempo y Pontificado de S. Leon Nono, Monge de S. Benito, en el Monasterio mediano en el Estado de Lorena, que fue Pontifice cinco años, y murió en el de mil y cinquenta y tres, y esta canonizado.

Lucio Marineo Siculo Chronista Real, libro quinto de las cosas memorables de España, dedicado al imbecilissimo Emperador Carlos Quinto y a su muger Isabela, esclarecidos Reyes de España, dize que despues de muchos años que vna gran muchedumbre de Langosta destruya los frutos, por las riberas de Ebro en particular, no la pudiendo auyentar con Plegarias, Processiones, y sacrificios, determinaron los de aquella region, por consejo de muchos, y principalmente por inspiracion diuina, de consultar al Vicario de Christo sobre el remedio, y de poner en esto las diligencias posibles, y con toda breuedad.

Lucio Marineo Siculo Chronista Real, libro quinto de las cosas memorables de España, dedicado al imbecilissimo Emperador Carlos Quinto y a su muger Isabela, esclarecidos Reyes de España, dize que despues de muchos años que vna gran muchedumbre de Langosta destruya los frutos, por las riberas de Ebro en particular, no la pudiendo auyentar con Plegarias, Processiones, y sacrificios, determinaron los de aquella region, por consejo de muchos, y principalmente por inspiracion diuina, de consultar al Vicario de Christo sobre el remedio, y de poner en esto las diligencias posibles, y con toda breuedad.

Dize mas, que fue cerca delos años de mil y quarenta; y que compadecido el Papa de

la triste embaxada , que le hizieron con muy lloroso sentimiento, que tratò al punto del remedio , y que embiò para el a San GREGORIO.

El gran don Constantino Cayetano a quien justamente se le deve el titulo de Grande entre los Historiadores destos tiempos, no solo por las muchas, y muy lucidas obras que ha sacado a luz, dando sela a muchas verdades , que estauan en las tinieblas del oluido, cerca de muchas Historias de la Iglesia, sino porque es su Historiador general , con titulo y gajes del tal officio, que se ha dado a muy pocos en ella, porq̄ no se ha dado sino a personas muy notables y auentajadas quanto lo sea este Auçtor , y quando digno de estimacion y credito se echará de ver en las letras Apostolicas y Motu Proprio de la Sanctidad de Paulo Quinto, que le concedio, quando sacò a luz las desseadas obras de Sã Pedro Damiano Mõge de S. Benito y Cardenal Doçtor integerrimo y de uotissimo. Verase tãbien quã graue Auçtor sea el dicho don Constãtino, de loq̄ dize del

Don Constãtino Cayetano Obispo de la Santa Sede Apostolica.

Alabãças de don Constantino Cayetano.

el

el Cardenal Baronio en el tomo 11. de sus Annales Ecclesiasticos en el año de 1072.

Dize pues a nuestro proposito en el tratado q̄ cõpuso de la vida deste Santo, que dedicò al inçlyto señor Rey Don Phelipe III. de Castilla N.S. impresso en Roma año de 1616. que despues de auerse padecido por algunos años aquella plaga, se embiò a Roma de parte de los ya dichos; y que vino de alla S. GREGORIO a librarnos della en el año de mil y treynta y nueue, vease en la plana 155. de aquel tratado.

*Archiv.
Apost. lico
Vaticano.*

En el tomo 13. de Historias Ecclesiasticas, que esta en el Archivo Apostolico Vaticano se dize esto mesmo puntualmente.

*Archiv.
de la Igle-
sia de San
Gregorio.*

El quadero viejo manuscrito en pergamino, que està en el archivo de la propria Iglesia de S. GREGORIO, y que sirve de lectionario para en sus festiuidades; en la lection sexta se dize, que murió el bendito Santo en el año de mil y nouenta y ocho. Y así auiedo dicho, y siendo opinion comun, que no anduvo en España, sino por espacio de cinco años, significase,

que

que aua venido a ella en el de mil, y nouenta y tres.

El compendio antiguo manuscrito de las vidas de Santos, que está en el memorable Archivo del Santo y Real Monasterio de S. MILLAN mi casa de Profesion que en obseruancia y grandeza ni en otra alguna cosa, es segunda a la mas auentajada de toda España, ni fuera della, antes en muchas cosas excede a algunas de las mas calificadas; se conforma en todo con el dicho Lectionario de la Iglesia de S. GREGORIO, excepto en esto del año de su venida; porque aunque no dize claramente, qual fue; parece que se acerca mas a la opinión del Padre Fray Luys de la Vega, que a otra alguna, como tambien el Martyrologio antiguo de la Cathedral de la Calçada. Porque auiendo tratado del glorioso Santo Domingo de Silos, hijo professo deste illustrissimo y obleruantissimo Monasterio de San MILLAN, y auiendo dicho del, quemuriò en el año de mil y setenta y quatro; dize, *Per id tempus, paulò ante fuerat quidam egre-*

Martyrologio de la Cathedral de Santo Domingo.

Santo Domingo de Silos, professo de S. Millan.

gius

gius Pontifex, Gregorius nomine; qui à finibus Italiae veniens, locustarum plagam, in multis Hispaniae populos grassantem, profligauit, &c.
Por aquel tiempo, poco antes auia auido vn señalado Obispo, llamado Gregorio, que viniendo de las partes de Italia, desterrò la plaga de las Langottas, que auia cundido por muchos lugares de España. De suerte que para el año de 1074. ya habla como de cosa passada, de la venida y muerte de San GREGORIO. Y aunque todos concuerdan en que no estuuo en España mas que cinco años, cerca del de su venida a ella, tienen mucha diferencia.



CAPITVLO XIII.

*EN QUE SE PROSIGVE
la mesma materia del año de la veni-
da de S. GREGORIO, y se
toma verdadera resolu-
cion en ella.*



ILLEGAS, Truxillo, Marieta,
y Maldonado, (como se ha vis-
to) son de opinion que la pla-
ga de la Langosta fue por los
años de mil, y que entonces vino San GRE-
GORIO.

El Cardenal Cesar Baronio, con Mola-
no, y Ribadeneyra, Fray Luys de la Vega, y
el Compendio manuscrito de vidas de San-
tos, que està en el Archiuo de San Millan
el Real y el Martyrologio de la Cathedral
de la Calçada, dicen que la venida de San
GREGORIO fue por los años de mil y
cincuenta, despues de auer algunos que se
padezia aquella plaga.

Don

Don Constantino, y Lucio Marcneo Siculo, con el Regiltro Vaticano tienen que vino en el de mil y treynta y nueue, y esto, despues de auerse padecido por algunos años aquella terrible calamidad, y cruel plaga.

Supuesto pues, que los que mas tarde nos dan la venida de nuestro Santo de todos estos grauissimos Auctores, y lugares, tantos en numero, y tanto cada vno dellos en calidad, y que se fundan en otros muy graues y muy antiguos, y en Breuiarios, Historias y Martyrologios de mucha auctoridad, es por los años de mil y cinquenta; aora de perdonarnos el quaderno antiguo del Archiuo de S. Gregorio; porque aunque sea tambien de mucha auctoridad, y digno de grande estimacion, y se le deua guardar todo respecto, y dar mucho credito, por su antiguedad, y principalmente por estar donde està; que es en lo que me fundè algun tiempo para seguir su opinion, de que vino el Santo en el año de mil y noventa y tres, supuesto que expressamente di

ze que murió en el de 1098. y que en opinion de todos, no viuiò el Santo mas que cinco, despues que vino; como es prudencia mudar de parecer quando se hallan razones y fundamentos bastantes para ello, auiedo yo hallado muchas, y muchos, es fuerça que le mude; y mas no viendo, si quiera vn Auctor, o Historia, o Breuiario, o Martyrologio de las Iglesias, o Monasterios vezinos y cercanos, que se le acerque, y arrime al dicho quaderno.

Por esto me parece, y es sin duda, que se deue atribuyr, lo que dize cerca dello, a descuydo de quien le escriuiò, o de quien le compuso, y recopilò, y esto es claro por las razones dichas; pero dexando en todo lo demas al dicho quaderno en toda su auctoridad, porque la tiene muy grande, y assi le seguimos en ello: que no fuera justo, que perdiera su fè y credito tan asentado por vn descuydo, y error cerca de vn numero, porq̃ es muy facil de hazerse, y mas en aquellos tiempos, en que muestra el dicho quaderno

auerte elcripto, porque no se formauan bien los caracteres; y andauan aun toda via rebueltos los Gothicos cō los Latinos, y Castellanos: lo qual fue causa de otros muchos errores asì cerca de Historias, como de Priuilegios, y Escripturas, y ellos de muy grandes pleytos, de que ay arta noticia en donde quiera.

Resolucion
cerca de la
venida de
S. Gregorio
año 1039

La Conclusiō, pues; que assentamos por cierta y verdadera cerca desta dificultad y duda, es; que vino nuestro Patron S AN GREGORIO a España en el año del Señor de mil y treynta y nueue.

Esta opinion tengo con don Constantino Cayetano, Oraculo de Historias en nuestros tiempos; y con Lucio Marineo Siculo Auctor grauissimo; y con el Registro de Historias Ecclesiasticas, que està en el Archivo Apostolico Vaticano, cuyo testimonio es irrefragable. Y pues no nos faltā razones cō que probarlo, antes ay muchas, y muy fuertes, justo sera poner tambien algunas.

La primera, que es fortissima, se toma de la vida y muerte de Santo Domingo de la

Calçada

Calçada, discipulo de San GREGORIO. Porque como dixeron Villegas, don Constantino y otros; cinco años, despues que murió S. Gregorio, tardò en hazer aquella Calçada, de que el, y su Ciudad tomaron nombre; y despues de acauada, y vna Hermita, que hizo para sí, no lexos della, viuiò sesenta años, y vino a morir en el de CHRISTO N. S. de mil, ciento, y nueue, a doze dias del mes de Mayo. Quitense pues estos sesenta, y los cinco que tardò, en hazer la Calçada y Hermita, y los otros cinco, que viuiò en España San GREGORIO, y vendran a quedar punctualmente los mil, y treynta y nueue, en que dezimos auer venido.

El muy deuoto Doçtor Iuã Basilio Sanctoro, a quien no es razon passar en silencio, afsi por su mucha auctoridad, como por su gran deuocion, es vno de los que dizen muy claramente como cinco años despues de muerto S. GREGORIO, edificò Santo Domingo su discipulo vn Hospital, y abrió vn pozo para el seruicio de los Pere-

Iuan Basilio Sanctoro Auctor muy pio.

grinos, despues que edificò la Iglefia, donde se les dixesse Miffa, y vna Hermita para fi dedicada a nuestra Señora, y que viuiò en ella sesenta años, conformandose en todo con nuestra opinion , fundado en vn Martyrologio antiquissimo manuscrito, que esta en la Cathedral de la Calçada, y en otro de la de Calahorra.

Segunda
razon.

La Segunda razon, no menos fuerte que la primera , es la que puede y dene tomar de quantas Historias Ecclesiasticas se hallan de aquellos tiempos, y particularmente de las que tratan de Creaciones de Cardenales; porque no se hallarà que se aya criado alguno en aquellos tiempos, ni para la Iglefia de Ostia , ni aun para alguna de las otras de Obispos Cardenales, que tuuiesse el nombre de Gregorio , sino la del nuestro , desde el Papa Iuan XVIII. que se sentò en la silla de S. Pedro en el año de 1003. hasta el de 1098. que es en el que murió nuestro Santo , segun la cuenta mas larga, que es la del quaderno , aunque no cierta, como queda dicho , y se va probando;

no huuo Cardenal Obispo de Ostia, que se llamasse Gregorio, sino el nuestro, que se alla criado tal por el Papa Iuan XVIII. año de mil y quatro. Lea pues el curioso al Cardenal Cetar Baronio, en sus Annales Ecclesiasticos: y al Padre Maestro Chacon Dominicano en su Historia de los Pontifices: y al diligentissimo Gonçalo de Illescas en su Hittoria Pontifical, y a qualesquiera otros, que ayan tratado desta materia, y muestrenos algun Gregorio Obispo de Ostia en las creaciones que hizo Sergio *IIII*. Monge de S. Benito: en las de Benedicto *VIII*. que otros llaman Stephano, tambien *VIII*. como dize Illescas en su vida, año de 1612. en las de Iuan XIX. Monge de S. Benito, en el Monasterio de Santa Anastasia de Roma; en las de Benedicto IX. Monge de S. Benito, y discipulo de San Syluestro *II*. en el Monasterio Floriacense en Francia: en las de Syluestro *III*. de Gregorio *VI*. Monge de San Benito, en el Monasterio Cluniacense: o en las de Clemente II. Monge de S. Benito, en el Monasterio Bambergense: o en las

de Damaso II.º en las de S. Leon IX. Monje de S. Benito del Monasterio Mediano en Lorena:º en las de Victor II.º de Stephano IX. Monje de S. Benito y Abad del Sacro Monte Casino; o en las de Nicolao II. y su competidor Benedicto X.º en las de Alexandro II. Monje de S. Benito, en el Monasterio Lateranense:º de su competidor y Antipapa Cadolo, que se llamó Honorio II.º en las de S. Gregorio VII. Monje de S. Benito en el Monasterio Cluniacense:º de su Competidor y Antipapa Gilberto Parmense, q̄ se llamó Clemente III. de San Victor III. Monje Casinense, no se halla, q̄ aya dado Capelo alguno, aunque fue Papa desde el año de mil, y ochenta y cinco, hasta el de mil y ochēta y ocho. Deuió de ser porque no vacò; q̄ de otra suerte no dexára de darle, siēdo tā cuydadoso, como fue, del buen gouierno de la Iglesia, y tan importante para el estar lleno el numero del sacro Colegio de los Cardenales: O sino muestrēlo en las Creaciones de S. Urbano II. Monje de S. Benito en el Monasterio Cluniacense, que gouernò

la Iglesia desde el año de mil y ochenta y ocho, hasta el de mil, y nouenta y nueue, en el qual le sucediò S. Paschual II. tambien Monge de S. Benito, en el mesmo Monasterio Cluniacense.

Pero al fin nuestro S. GREGORIO en opinion del que mas adelante dize que murió, que es el quaderno antiguo de su Iglesia y basilica; no passa del de mil y nouenta y ocho: y siendo assi; que en aquellos onze años y algunos meses que gobernò la Iglesia vniuersal el Santo Pontifice Urbano II. segun refiere Illescas en su vida, criò mas Cardenales, que ninguno de sus predecesores, aunque (como el dize) de solos treynta se halla mención, y noticia con sus nombres; los siete dellos fueron Obispos Cardenales; trece presbyteros Cardenales; y diez Diaconos Cardenales; pero ninguno de los Cardenales Obispos se halla cò nombre de Gregorio, que sea de Ostia. De Sabina si que se halla vno, que criò S. Gregorio Septimo, como refiere don Constantino en la Historia de nuestro Santo pagina 155.

Demanera que en todas las Creaciones passadas desde el Papa Iuan XVIII. en los años de mil y quatro, que es quando criò en Cardenal a nuestro San GREGORIO, siendo el no de muchos, hasta los de mil y nouenta y ocho, no se halla otro Gregorio Cardenal Obispo de Ostia.

Y assi queda asentado, q̄ el año de su venida fue el de mil y treynta y nueue.

Archiuode
S. Cosme y
S. Damian
Monasterio
del Santo.

A esto ayudan mucho algunas Bullas, è instrumentos que se hallã de aquellos tiempos en el mesino Monasterio de S. Cosme y S. Damian a la Arena de Oro donde fue Monge y Abad, que contienen su promocion a la Dignidad Episcopal, y Creacion en la Cardenalia, y el nombramiento para la de Bibliothecario, y eleccion para la de la Legacia à Latere, con que vino a España. Que como todos estos titulos erã tan grandiosos, y cedian tan en honra y auctoridad del dicho Monasterio, mil vezes dicho por nuestro Santo, tuuo siempre muy gran cuydado de guardarlos; y es sin duda, que se los pidieran al Santo a la partida.

CAP-

CAPITVLO XIII.

*DE COMO SAN GREGORIO
dio principio a su Predicacion en la
Ciudad de Calahorra despues que
llegò a España; y como de alli
fue a Logroño.*



OR donde aya tomado su dicho camino el bienaventurado S. GREGORIO, no se sabe, si por mar, o si por tierra. Lo cierto es que segun su prompta obediencia, y grande feruor de charidad con que venia a remediar nuestra España de tanto mal, como estaua padeciendo, que por donde quiera que el tomo su camino, le hizo con toda la priesta, y aceleracion posible. Lo que se sabe de las Historias de aquellos tiempos, y en particular del quaderno antiguo de su Basílica, es que llegado a la Ciudad de Calahorra, dio principio a su santa predicación:

porq̄ en aquella tierra, y en todo lo de mas de las riberas de Ebro, era donde mas rigurosa se mostraua aquella cruel plaga de Langosta, como arriba queda dicho.

*Predicaciõ
de S. Grego-
rio.*

Lo que les començò a predicar fue Penitencia, para que por medio della se apiadasse Dios, y aplacasse su ira, è indignacion, prouocada por los pecados; que ellos son los que la despiertan, y piden los castigos, y hazen que nos los de, como tambien se dixo arriba.

Mandò para esto el glorioso S. GREGORIO que se hiziesen Proceßiones, y guardassen ayunos, y se acudiesse a la Confesion Sacramental de los pecados, y a la sagrada Comunión, en que se recibe el Sacratissimo Cuerpo y Sâgre de IESV Christo, que murió por ellos. Con esto y su raro exemplo de vida, que en todo era como de vn Apostol, hizo que huuiesse muy grande enmienda de los vicios y pecados, y assi fue cessando hasta cessar del todo el castigo que Dios embiaua por ellos, por medio de aquella plaga.

Quedaron

Quedaron con esto los de Calahorra y su tierra muy consolados, y dando muchas gracias a nuestro Señor, por auerles reducido a su santa gracia; y por auer dado tanta a aquel su Santo siervo y grande amigo, que auia sido causa de la salud de sus almas, y de los cuerpos, que de la vna y la otra confessauan tener mucha necesidad, y librados de aquella trabajosa plaga, de la muchedumbre de Langosta, que se veyan huyendo del bendito Santo, como huye el humo del viento, porque no podia sufrir, ni resistir la fuerça de su grande y heroyca santidad.

De alli se fue a la Ciudad de Logroño, predicando por todos aquellos lugares que estauan por la Ribera arriba, y exhortandoles a que hiziesen lo mesmo que los de Calahorra; a que ellos obedecieron con mucha puntualidad, presteza y deuocion; y assi experimentaron tambien lo mesmo que ellos.

Por aquellos tiempos es de saber, que era villa la Ciudad de Logroño, y los vezi-

Va a Logroño S. Gregorio.

nos y habitadores della recibieron al Santo con grandissimo gusto y reuerencia, porque ya sabian muy bien quien y qual era; y los muchos y grandes milagros que obraua nuestro Señor Dios por los auentajados merecimientos del; y como auentaua y mataua la Langosta, que tan afligidos los tenia, y por tantos años.

Vn dia entre otros, que les estaua predicando a la Miffa, que el mesmo estaua celebrando, exhortandoles a penitencia, les dixo, y aseguro que el que da los bienes terrenos y temporales, y los celestiales y eternos, se aplaca y vence con lagrimas, y penitencia.

Asi se la encomendò mucho con notable eficacia de palabras y feruor de espiritu. Y persuadidos a ella, la hizieron con muy grande dolor y arrepentimiento de sus pecados, y con mucha deuocion, y grâdes deseos de seruir a la diuina Magestad de alladelâte; causando todo esto en ellos el bédito Sâto cõ la fuerza de su Apostolica predicacion, y cõ el exêplo de su Angelica vida

Auiendo

Auiendo estado alli por algun tiempo, haziendo muchas destas soberanas hazañas, se apareció Dios en sueños a vn santo Hermitaño, que se llamaua Domingo, y uiuia en vna Hermita, que el auia fabricado en la Prouincia de Bureba, para darle todo a la diuina contemplacion, y al seruicio de Dios. Por esto, sin duda, no auia permitido su diuina Magestad, que le huuiessen admitido a ser Religioso en el obseruantissimo y Real Monasterio de S.MILLAN, que es de la Sagrada Religion del Sumo Patriarcha S.Benito, insigne en sanctidad desde sus principios, y tienelos de notable antiguedad, pues para este año de 1624. tiene casi 1100. de fundacion, el que llaman en lengua ge antiguo, el Monasterio de Sufo, que es el proprio, que fundò el mesmo gloriosissimo S.Millan, y vno mesmo con el Monasterio de abaxo, o Y ufo, que muchos años despues fundò el Serenissimo señor don Garcia Rey de Navarra, compelido a ello con vn insigne milagro. Passò a el al Conuento del de Sufo, con sus principales Reliquias, riquezas,

*Aparecio-
se Dios a
Santo Do-
mingo, y
mandale q
v. ya è ser-
uicipulo
de S.Grego-
rio.*

*Fundacion
del Monas-
terio de San
Millan de
Y ufo por el
Rey de Gar-
cia.*

y mas

y mas señaladas cosas; dexando en el algunas, y algunos Monges que le habitassen, y continuassen, en el la muy exemplar obseruancia, que siempre se auia guardado, desde que le fundò el Apottolico varon, y Patron inlycto de España S. Millan.

Y porque el dichò señor Rey no quiso que en algun tiempo se pudiesse entender, y presumir del, que huuiesse tenido animo de estinguir, o deshazer al Monasterio de Suso, que el mesmo Santo auia fundado; declarò que era su intento y voluntad de que los dos Monasterios de Suso y Yuso en todo y por todo fuesen reputados por vno; y así lo son, y muy celebre y estimado, no solo en toda España, pero en muchas otras partes fuera de ella; por ser tan insigne y calificado en todo, que no le falta cosa alguna, de quantas es, y puede ser capaz vn Monasterio, que no se halle en este; hora se busque y pida Padre y fundador sanctissimo, y Refundador Rey; y bién hechos Emperadores y Reyes y Cortes generales dellos; hora, muchos hijos Santos,

y auen-

ya ventajados en nobleza, y letras, y graduados en ellas; otros promovidos a la dignidad Episcopal; otros a la Archiepiscopai sublimados; otros llamados a ser Maestros de Reyes; otros escogidos para confesores suyos y sus Predicadores; otros para Generales, Abades Visitadores Generales, Definidores Procuradores Generales y los demas officios graues de la Ordé; y para reformadores della en otros Reynos; otros llamados para las consultas de los grauissimos negocios del Santo Oficio de la Inquision; hora se busque gran numero de cuerpos de Santos, y muchos dellos con suma riqueza de oro, plata, y piedras preciosissimas adornados; y otras Reliquias muy grandiosas puestas en Reliquarios diferentes de valor inestimable, hora se busquen curiosidades exquisitas, hora Sepulchros Reales; hora finalmente antiguedades muy extraordinarias. Es, de mas desto, por muchos Summos Pontifices hecho immediato a la Santa sede Apostolica, y recebido en derecho y propiedad de S. Pedro, y debaxo de su

recei.
del Anual-
terio de
Millan
Real.

Proteccion.

Proteccion Apostolica, y de la de sus sucesores.

Monasterio de S. Millan fue llamado el Monasterio Mayor.

Este gran Monasterio se llamó antiguamente el Monasterio Mayor, como consta de la margen en letra Gothica, de vna prefacion propria para en la Missa del inçlyto S. Millan, que está en vn Missal antiquissimo Gothico, escrito en tiempo del Abad Placidio en la Era de DCC. Las razones que allí se dan de porque era llamado Mayor el dicho Monasterio, son, por auer sido fundado por el mesmo Santo, y porque era el primero de España; y porque excedia a los demas en Religion, y obseruancia, en numero de Monges, y en opulencia, y grandeza, y todo genero de calidades.

Monasterios, Iglesias, lugares y hospitales de S. Millan.

Fueron, y son de su jurisdiccion otros ciento y quarenta y tres Monasterios, Iglesias Parrochiales, ciento y cinquenta y ocho. Villas y lugares ciento y quarenta y siete. Hospitales edificò siete, proueyendolos de todo lo necessario, y dotandolos de bienes y rentas con que se conseruassen, y casi todos ellos se conseruan.

Los

Los Prelados deste insigne Monasterio, que es *Nullius Diocesis*, o de ningun Obispado, con territorio distincto, tienen todos los derechos, è insignias Episcopales, con la total jurisdiccion quasi Episcopal Diocesana, y la exercitan absolutamente, sin cõcurrir con ellos Obispo alguno, ni Arçobispo de España; y para esso tienen su Tribunal con todos los ministros y oficiales que los demas Tribunales Ecclesiasticos.

Son los Abades deste Monasterio illustrissimo del Consejo del Rey N. S. y sus Capellanes, con gajes muy crecidos, librados a pagar en las alcaualas de Santo Domingo de la Calçada Ciudad Realenga, y muy calificada. Antiguamente eran Condes de Palacios luengos, y su Estado, que ahora se llama Pazuengos, cuyo Señorio tiene oy la casa, aunque por la modestia y humildad Religiosa no vsan los Abades del honroso Titulo de Condes, como tampoco del de *Don*, y otros assi de mucha auctoridad. De todo ello sacare presto a luz con el fauor de Dios vna muy nota-

Jurisdiccion
de los Abades de S.
Millan.

Los Abades de San Millan son del Rey, y sus Capellanes.

Los Abades de San Millan era Condes.

Monaste-
rio de Val-
uanera de
la Ordē de
San Benito
muy nota-
ble.

ble Hittoria llena de grandiosas cosas.

Boluiendo a la presente, y quanto al ha-
bito de Santo Domingo, Discipulo de San
Gregorio, como conita de quantas hablan
del tampoco se le auian querido dar en el
deuotissimo Monasterio de nuestra Señora
de Valuanera tambien de la sagrada Reli-
gion de S. Benito, y sanctuario muy antiguo,
y de mucha deuocion, y assi es frequentado
con muy grande de la mayor parte de Es-
paña, obligando a esso la frecuencia no-
table de prodigiosos milagros que obra
Dios por aquella santissima y milagrosa
Imagen, en lo qual es tan señalada, quãto la
que mas de España, y aun de Europa: y la fra-
gofidad y aspereza soledad del sitio del
Monasterio, que es muy extraordinaria, y
proprio para la obseruancia monastica, y
assi se guarda en el con suma puntuali-
dad, y la feruorosa charidad de sus Mōges,
porque parece que como en Capellanes pro-
prios de su santissima Madre por respec-
to della, infunde Dios en ellos de su grã pie-
dad, para que atraydos no poco della acuda.

mas

mas gente a aquel su gran Santuario, como es notorio a quãtos hã ydo a el. No me alargo mas en sus deuidas alabaças, por auerlas escrito el P.M.F. Gregorio Brauo de Soto Mayor Abad de Monforte, con mucha elegancia y curiosidad.

Afsi que en ninguno destos dos obseruãtissimos Monasterios permitiò la Magestad de Dios se le dieffe el habito a Santo Domingo, y fue sin duda, para que su feruoroso espiritu y deuocion, y su encendida charidad se empleasse en aquellos otros Santos exercicios para que le tenia su diuina providencia destinado; que fueron los de Hermitaño, y de amparador y fauorecedor de Peregrinos y pobres, cõ que ganò el cielo para el qual ay varios y diferentes caminos.

Y tãbien pudo ser, que Dios lo dispuesse desta suerte, para q̃ fuesse discipulo de nuestro Santo Patrõ S. GREGORIO; y tal que se viniessse a tener por el mas noticia de su Maestro en el mũdo; q̃ por los muchos q̃ del acudẽ a visitar al dicipulo, es sin duda q̃ se ayuda mucho a la noticia de su Maestro, y cõ grã

de honor de entrambos, por auer sido el vno proprio Maestro de tal Discipulo, y el otro Discipulo digno de tal Maestro.

Negado pues el Habito santo de Religioso a Santo Domingo en los dos ya dichos Monasterios, fuesse a la Prouincia de Bureba, y edificò alli vna Hermita, y auiendo vivido en ella cinco años; fuele, estando durmiendo, rebelado al cauo dellos, como estaua en Logroño el Santissimo Obispo GREGORIO, y q̄ era el que auia menester para su Maestro, que le enseñasse el camino de la perfeccion, y el exercicio de las santas virtudes, y la practica de los buenos desseos, que el tenia de seruir a nuestro Señor.

En despertando, viò con los ojos del cuerpo todo lo que con los de la alma auia visto en sueños mediante la diuina rebelacion, q̄ auia tenido; lo qual hallò que estaua escrito en vn instrumento musico, que tenia, para cantar con el alabanças a Dios, y para alibiarse algun rato del trabajo ordinario que tenia, y de la continua y graue penitencia con que se maceraua.

*Reuelacion
a Santo Do-
mingo.*

*Notable y
milagroso
sucesso de
Santo Do-
mingo.*

Cerca

Cerca dello, es muy de notar vna cosa rara, q̄ sucediò a Sãto Domingo; y es, que no auiendo sabido leer, ni conocido jamas character o letra alguna, lo leyo entonces y luego clara y distintamente, con muy grande consuelo de su alma. Partiose con esto luego al punto de su Hermita, y muy còtento la dexò aunque hasta alli la auia amado y estimado muchisimo, y con grande priessia, que le hazia dar el feruoroso desseo, que ya tenia de veer, y conocer a su bendito Maestro, dado y señalado por el mesmo Dios en los modos dichos; se fue en su busca a Logroño. Y aunque (como dize Vega) era Santo Domingo muy rudo, le alumbrò Dios desde entonces de tal suerte el entendimiento, que entendia muy bien qualesquiera cosas, por mas profundas, que fuesen, y soberanas, y qualesquiera mysterios muy ocultos, y grandes dificultades: Efecto proprio del Espiritu santo, que donde quiere inspira, como dixo Christo nuestro Redemptor por S. Iuan en el capitulo 3. pero hecho y causado el dicho efecto, sin du-

Infundesele a santo Domingo por S. Gregorio la noticia de leer.

da, para declarar la admirable sanctidad de S. GREGORIO.

Revelacion
a S. Grego-
rio.

Llegò pues a el, y ofreciendosele por discipulo Santo Domingo, le llamò por su propio nombre S. GREGORIO, sin que jamas le huuiesse visto, ni oyde ni sabido del cosa alguna; en que se deue reparar, y mucho porque es muy grande testimonio del espiritu prophetico de nuestro Santo.

Recibiò al fin por su Discipulo a Santo Domingo, y con mucho regozijo espiritual, y gulto; porque siempre le tienen los Santos en ayudar a otros, a que tambien lo sean, y tal echò de ver S. GREGORIO que lo auia de ser Santo Domingo.

Despues desto ellos, y los demas Discipulos de San GREGORIO, a quienes fue tambien de muy gran consuelo la buena llegada de Santo Domingo, se detuieron por algunos dias en Logroño, haziendoles la gente de la Villa, (que talera entonces aunque muy grande, noble, y rica) toda buena acogida y hospedage, por los muchos y portentosos milagros que veyan

hazer

hazer Dios por su gran Siervo GREGO-
R I O y tan en prouecho dellos , pues les
curaua de las enfermedades espirituales y
corporales , y les librau de aquella lasti-
mosa plaga, que padecian ; de todo lo qual
quedaron libres, y muy agradecidos a Dios,
y al Santo.

Y quando fuera assi; que no huiera tan-
tas razones , y tan vrgentes para que los de
Logroño recibieran , y trataran muy bien a
S. GREGORIO , y para que hizieran mu-
cho caso de su persona y palabras ; bastàra,
sin duda, para que le hizieran , y guardaran
todo el devido respeto , el tener tan a los
ojos, como tenian aquel horrendo y espan-
toso sitio de la gran Ciudad de Cantabria
que esta en el termino de Logroño que con
fuego que Dios embiò del Cielo, y cò armas
de gente feroz y cruel que hizo juntar de
la tierra , la abraço , y asolo totalmente; sin
que jamas se aya atreuido persona alguna a
tratar de poblarla, ni de hazer en ella fabri-
ca o edificio alguno, ni aú de labrar su tier-
ra para fructos; viendo en ella como hasta

†
Asolamie
to de la Ciu-
dad de Can-
tabria pro-
phetizado
por S. Mi-
llan.

S. Brantio
S. 26. in
vit. S. AE-
miliani.

+
 oy en dia se vee, que es tierra esteril, en casti-
 go de no auer recibido bien los de aquella
 desdichada Ciudad al santissimo y Aposto-
 lico Varon S. MILLAN, ni estimado co-
 mo era justo, las feruorosas palabras de su
 santa predicacion, con que les exhortaua, co-
 mo nuestro S. GREGORIO, a penitencia,
 de que tenian mucha necesidad; antes hi-
 zieron burla y mofa dellas. Pero la Magest-
 rad diuina, que tanto estima a los Santos, y
 que tanto quiere los estimen, boluiò con
 muchas veras por su grande amigo S. Mil-
 lan, y por su honra con el castigo dicho, el
 qual mandò al Santo mesmo que se le pro-
 phetizasse; para que quedasse exemplar tes-
 timonio de quanto se deuen estimar los San-
 tos, y el calo que se deue hazer de sus pala-
 bras, y con quanto peso caygan de su boca;
 como refiere S. Braulio, Arçobispo de Çar-
 ragoça en la vida del insigne Patron
 de España S. MILLAN.

§.26.

CAPI-

CAPITVLO XV.

DE COMO SE PARTIO
de Logroño con sus Discipulos San
Gregorio, y se fue adonde està ahora
fundada la Ciudad de Santo Domin-
go de la Calçada: y de la Puente
y otras cosas que alli hi-
zieron.

REMEDIADA ya la villa de
Logroño, que entonces no era
ciudad, como està dicho, y des-
fcofso el bienauenturado San
GREGORIO de communicar a todos y
hazerles participantes de las virtudes, don-
nes, y gracias, que auia Dios depositado en
el; para que fuesse su divina Magestad glo-
rificado por el en muchas partes, partiote de
alli con sus benditos discipulos, y fueronse
a vn lugar, por donde passaua vn rio gran-
de, y muy arrebatado, que era y es el que oy

L 5 passa

passa por la muy noble Ciudad de Santo Domingo de la Calçada.

Oja Rio.

*Provincia
illustre de
la Rioja.*

El dicho Rio se llama Oja, y del toma la Denominacion aquella Illustre Provincia de la Rioja, cuya cabeça es la dicha muy noble Ciudad de Santo Domingo. Su sitio es vna muy deleytosa llanura, y toda ella muy fertil y muy sana. Por ser Ciudad Realenga, y ordinario en los nobles, que salen de sus patrias, querer ser vasallos del Rey y con mucha razon, antes que de otros, a prouenido que esté poblada casi toda ella de la Noblissima gente de las montañas de Castilla la Vieja, que comunmente llaman de Burgos, y de las de Vizcaya. Por esto tiene la dicha Ciudad de Santo Domingo muchas casas y familias muy principales, y calificadas con los habitos de las Ordenes Militares y Cauallerias. Es en tanto grado el tener Nobles, que siendo en otras partes menor su numero, y por esso contado el de los que tienen; en esta illustre Ciudad por ser mayor, se cuenta los que lo dexan de ser, q̄ son muy menos; y mas apurados despues
ellos,

essos, viené a quedar muy pocos, y aun casi ningunos por no puros, y no limpios.

Por la deuocion grande, que en la mayor parte de la Christiandad se tiene con el glorioso Santo Domingo, es esta su dichosa Ciudad muy frequentada de todas las naciones de Europa, y aun de la Africa; y assi es en todas ellas conocida. Y como lo es tanto la vida de su Patron Santo Domingo, y por ella consta que fue discipulo del nuestro el bienauenturado S. Gregorio, viene tambien el por su discipulo, a ser muy conocido en estas mismas; y el Discipulo por el Maestro en ellas mas notorio, y muy calificado.

El Hospital que tiene esta Ciudad que es el mesmo que fundò Santo Domingo, es muy grandioso. Y por echar de ver los deuotos fieles la grande limosna que en el se hazia, y notable charidad que en el se vsaua, le enriquecieron con tales, y tantas donaciones, que vino a ser vno de los mayores y mas celebres de España, y mas famoses.

Sera muy facil de echarse de veer esto, si se considera que està a la entrada y salida

Hospital de Santo Domingo, y sus grande zas.

destos

destos Reynos, y que así es fuerza, que los mas, sino son todos quantos entran y salen dellos ayan de passar por esta Ciudad, y posar y reposar en este su Hospital: lo qual no acótece en los demas, mas que a yda o buelta quando mucho por estar en diferentes caminos para Santiago, que es estacion que todos hazen; y que principalmente les haze venir de sus patrias; y el camino mas comun es este de la Ciudad de Santo Domingo, y lo mas ordinario hazerle a la yda y buelta de Santiago.

Monte Difertercio.

El rio que por ella passa (como arriba se dixo) se llama Oja, por la mucha oja que suele traer, como nace en las cumbres del altísimo monte Difertercio, tan celebrado de los antiguos, por ser a dicho de todos, el de mayor altura en nuestra España; y el mas copioso, y abundante de frondosos arboles, como todo el monte es casi tierra, que las rocas y peñas que tiene, son muy pequeñas y pocas.

Esta bañado por todas partes de muy claras, frescas, y caudalosas fuentes, que le fertilizan

tilizan mucho, y le hazen muy ameno y deley toso, y afsi ay en el mucha caza, y abundantissimos paltos para todo genero de animales domesticos, por lo qual llevan a el innumerables, siendo afsi que la mejor y mayor parte del dicho monte, es del illustrissimo Monasterio de San Millan el Real, al qual vale no poco el Ierique o Arrendamiento que haze de algunas partes del dicho monte. Originanse del y nacen por la razon dicha de la abundancia de fuentes muchos y muy grandes rios, que bañan y fertilizan no solo a toda Castilla la Vieja, pero aun a muy grande parte mas de España.

Llegado pues nuestro Santo Obispo a aquel rio ya dicho, que se llama Oja, y viendo que por su mucha agua, y arrebarado corriente, que de ordinario lleva, y en particular por el inuierno, y que por no le poder passar los Peregrinos, les era forçoso el yr rodeando mucho por otras partes, donde tuuiesse puentes el dicho rio, procuraron con muchas veras, que se le hiziesse alli vna.

Para

Para esto el Santo Obispo, y sus Discipulos, y muy en particular Santo Domingo, exhortaron a los lugares comarcanos a que ayudassen al hazerla. Y de tal fuerte tomò en esto la mano el bendito S. GREGORIO que el proprio, no se contentando con pedir se hiziesse la dicha puente, ayudaua el mesmo por su persona al hazerla, llevando sobre sus propios y sagrados hombros (notese su gran charidad) la piedra y los demas materiales necesarios para la fabrica della, haziendo lo mesmo sus Discipulos, mouidos a esso con el raro exemplo de su bendito Maestro.

Destá puente aun el dia de oy se ven vestigios y rastros, y son los que ay de cimientos de puente entre la que ay ahora y la Hermita de S. Sebastian, q̄ es en el camino Real, y Frances o de Santiago, que por auer mudado aquel impetuoso rio su corriente, que entonces tenia fue forçoso dexar aquella puente, q̄ hizieron nuestro Santo, y su Discipulo Sãto Domingo con los demas, y hazerle otra, donde ahora la tiene, q̄ viene a estar

distan-

distante de la primera como dos tiros de ballesta, y mas cerca del Hospital, que fundó Santo Domingo, para albergue de los Peregrinos y pobres.

Hecha la puente, fueronse por toda aquella comarca predicando la palabra de Dios, y confirmandola, como dize el Euangelio santo que sucedió a los Apostoles S. Marcos c. 16. cō señales milagrosas, q̄ el mesmo Dios hazia por los merecimientos deste su grande seruo GREGORIO y sus Discipulos.

Llegaron con este santo exercicio a la Buena, que es vna Prouincia pequeña y cercana a la de la Rioja, muy fertil, y abundante, particularmente de trigo, cuyo grano, en muestra de la gran fertilidad de la tierra, es muy crecido, y el pan que se haze del de mucha substancia y muy sabroso.

Y acóteció en vn lugar desta tierra, que siendo hora de cenar, y a caso no auiendo comido, como deuio de ser lo mas cierto, y no teniendo que, ni cō que comprarlo, yendo muy cansados el bendito Santo y sus Disci-

pulos,

*La Buena
Prouincia.*

*Notable
castigo de
Dios, y su-
cesso mila-
groso, &c.*

pulos , embiò a algunos dellos a que pidies-
sen limosna. Fueron al fin como obedien-
tes, y necesitados, y no hallando quien se la
diessse , boluieronse sin cosa alguna, aunque
con mucho consuelo , porque como tan-
sieruos de Dios se consolauan mucho con
el en qualesquiera trabajos que por su san-
to amor y seruicio se les ofrecian, y dellos le-
dauan muchas gracias.

Junto con esto, como sabian que no era
licito tratar de obligar a Dios a que con mi-
lagro les remediasse la necesidad en que se
hallauã, a imitacion de Christo N. S. como
se lee en el cap. 12. de S. Matheo: y en el cap.
2. de S. Marcos, y en el 6. de S. Lucas, quan-
do el y sus Apostoles se hallauan apretados
de la necesidad humana, y de la hambre, se
entrauan de consentimiento de su buen
Maestro IESV Christo, en las mieses, y cog-
gian espigas dellas, para no perecer, asì tam-
bien estos benditos Santos, entraron algu-
nos dellos en vna huerta, que era de vn Sol-
dado de mala, y de fabrida condicion, y muy
feroz, y cruel, y cogieron della vna muy po-

ca fruta. Sabiendolo el dicho Soldado, y no correspondiendo a la generosidad y franqueza, que suelen tener los tales, y mas para hazer limosna, embiò luego sus criados para que los echassen fuera de la huerta, y les quitassen la fruta, y junto con esso las prendas, y a que, por el mal tratamiento, que juzgaua auersele hecho en los arboles: los maltrataffen a ellos. Executaron todo esto los criados; que, como de tal amo, y dueño, eran desapiadados y ferozes. Pero al fin, como mandados tuieron menos culpa que su señor: y comprobese esto con vn milagroso castigo, que embiò sobre el la diuina Iusticia, en vengança justa de la injusta fiereza, y inhumana satisfacion que auia mandado el tomar de aquellos benditos Santos, y justos, que muy como tales hizierõ en procurar el remedio de su necesidad, y lo hizieran, aprouechãdose de lo q hallaran, donde quiera que ello estuiera: porque en casos tales licito es a qualquiera tomar lo que huuiere menester, para remedio de la necesidad q padesiere. Assi Christo nuestro

M

Señor,

Señor, como se lee en los lugares arriba citados, de los Euangelistas; a los Phariseos que haciendo muy de los buenos y justos, y muy zelosos y obseruantes de la santa Ley, le dixeron; *Notad Señor que vuestros Discipulos hazen lo que no pueden*, y era el coger espigas en la ocasion ya dicha de hambre; les respondió con aquello del libro primero de los Reyes en el capitulo 21. *No auays leydo aquello de Dauid, que padeciendo hambre el, y los que con el estauan, se entro en el Templo de Dios y se comió los panes de la Preposicion, que no era licito de otra suerte ni a el, ni a los suyos, sino tan solamente a los Sacerdotes?* Respuesta propia de quien la dice, que fue Christo, y con que se satisfaze tambien al caso de nuestros Santos, y a los demas semejantes.

Dos milagros de San Gregorio.

El castigo que Dios embió al dicho Soldado, fue que al punto que por su mandado los peruerlos criados executaró la sacrilega vengança, poniendo sus impias manos en los Siervos de Dios, se començò a inchar de tal suerte, que el, y quantos le veyan, desconfiauan de su vida totalmente.

Pero

Pero tocandole Dios no solo con la mano de su justicia, sino tambien juntamente con la de su misericordia, deseoso de que se aprouechasse della, le inspirò que padecia aquel trabajo y peligro, por la impiedad y fiereza, que auia vsado, y hecho vsar contra aquellos siervos suyos.

Peruadido ya el mesmo a esto, hizo llamarlos al punto, y boluioles las prendas, que les auian quitado sus criados, y con mucha humildad, y reconocimiento, y dolor de su insolente delicto, les pidió perdon del con sumo afecto. Ellos, como verdaderos siervos y discipulos de IESV Christo se le dieron muy facilmente, y assi recupero la salud perdida y deseada.

Per estos dos milagrosos efectos que sucedierò en el castigo de la culpa y en el perdò della a este Soldado, hizo voto a S. GREGORIO de servirle toda su vida; y si fuese mas la suya, que la del Santo, de yr a visitar su sagrado cuerpo cada año, con ofrendas y dones: Todo esto cumplió el buen Soldado con mucha puntualidad

y deuocion mientras que viuio.

Y porque esta su deuocion no se acauafse con su vida , para despues della , dexò mandado a sus herederos y sucessores , que hiziessen lo mesmo en nombre del y assi lo hizieron.

Viendo este patente, y tan grande milagro los de aquel lugar , dieron en feruir , y seguir a S. GREGORIO y a sus Discipulos, y con mucha deuocion y grande charidad les hazian las limosnas que podian, de suerte , que no les faltasse lo que segun su Apostolica vida, que guardauan, huuiessen menester.

Admirable efecto por cierto de la rara santidad de S.GREGORIO, pues fue causa , mediante la misericordia de Dios , de que vld con el, despues que de la justicia, para que este hombre , de cuya bestial ferocidad se podia presumir muy mala vida, se reduxesse a tan buena ; y para que los de aquel lugar ganassen tantos merecimientos con Dios , por medio de las limosnas y seruiicios que hazian à S. GREGORIO

y a sus

y a sus benditos Discipulos, y de la charidad que con ellos vsauan en todo, y del respecto y deuocion que les tenian.

CAPITULO XVI.

DE COMO SAN GREGORIO tuuo espíritu de Prophecia: y de como boluio de la Bureua al lugar donde auia fabricado la puente.

ES sin duda que el auer ydo San GREGORIO a la Prouincia de la Bureua antes que a otras, luego que fabricò la puente, fue a peticion y ruegos de su muy querido Discipulo Santo Domingo, que como auia viuido en ella algunos años, en aquella Hermita, que el auia fabricado, teniendo por esto particular aficion a aquella tierra, para ilustrarla, y enriquezerla con la santa y venerable presencia de S. GREGORIO, pro-

curára llevarle a ella. Y despues de auer ydo, y predicado en ella la palabra de Dios, y obrado con su diuino fauor muchas y muy notables maravillas, boluieronse hàzia donde auia fabricado la puente, que diximos en el capitulo passado sobre el arrebatado Rio Oja.

Llegaron S. GREGORIO, y su Discipulo Santo Domingo con los de mas a vn lugar pequeño, que (segun dize Vega primera parte capitulo 9. Don Constantino Cayetano pagina 149. Sáctoro, Marieta, Villegas, y Riuadenebra) se llamaua Fajola, o Fajal, q̄ sino tenia el mesmo sitio, que ahora tiene la Ciudad de Santo Domingo de la Calçada, era muy junto de alli, que con el largo tiempo, que despues acá a passado, aunque se sabe el nombre del dicho lugar, su cierto sitio se ignora. Pero segun el quaderno antiguo de la Basílica de S. G R E G O R I O en la lection 6. el sitio del dicho lugar de Fajola, o Fajal, fue el mesmo en que está fundada la dicha y dichosa Ciudad de Santo Domingo de la Calçada. Y sobre
que

Lugar de
Fajal, o Fajola.

Sitio de la
Ciudad de
Santo Domingo.

que sobra que lo diga el dicho quaderno, por ser de tanta auctoridad, se confirma con la tradicion, y comun opinion de aquella tierra. Y es sin duda, que a no ser afsi, que quando con la fundacion de la Ciudad, se huiera confundido la memoria del dicho lugar, huiera alguna toda via, y algun rastro de su sitio.

Santo Domingo, que era el mas señalado de los Discipulos de S. GREGORIO, inspirado del cielo quiso con licencia y bendicion de su bendito Maestro edificar alli vna Iglesia, para viuir en ella, o cerca della, pero despues que fuesse muerto S. GREGORIO; al qual con esto dio Santo Domingo muy grande ocasion de que mostrasse el espiritu de Prophecia, que Dios le avia comunicado. Porque trazando Santo Domingo su Iglesia, y tomando estrecho sitio, y angosto espacio para ella el Santo Obispo Gregorio su Maestro le dixo estas palabras: *Amigo charissimo, muy acertado sera que tomemos mas sitio, y mayor espacio para esta Iglesia, que quieres*

Iglesia de
Santo Domingo.

Notable
Prophecia
de S. Gregorio.

hazer, porque en ella ha de ser enterrado tu cuerpo, y por tus grandes merecimientos ha de obrar Dios aqui muchos, y muy grandes milagros en los tiempos venideros. Y assi ha de ser esta Iglesia tenida en grande veneracion, y frequentada de muchas gentes.

Todo esto que prophetizò S. GREGORIO, se cumpliò, y vemos se va cumplièdo con la puntualidad, que siempre se han visto cumplir y executar las Prophecias de los Santos. Y assi, como el nuestro lo fue tan grande, y tan dotado de los dones del Espiritu santo, tuuo, entre las demas, este de la Prophecia.

Propheti-
zò S. Gre-
gorio.

Fuera de en este caso, en que la mostrò tan marauillosamente S. GREGORIO, ya si nos acordamos de quando el mesmo Santo Domingo llegò a el, a ofrecersele por Discipulo, auia descubierto y manifestado el soberano don de Prophecia, pues, vsando del, le llamò por su proprio nombre, sin auerle oydo jamas ni vitto al Santo, como se vio en el capitulo 14.

Cerca del don de la Prophecia, por si al-

gun

gun curioso reparare en que lo dicho de nuestro Santo, y particularmente lo vltimo tanto y mas pertenece a rebelacion, que a Prophecia, supuesto que Prophecia, como dize Sato Thomas 3. p. quæst. 7. art. 7. quiere dezir *procul fans, vel procul videns*; el q̄ habla, o ve lo que esta lexos, y remoto de los sentidos de los hombres; sera bien de tenernos vn poco en esta materia, pues es tambien tomarla, y mas ocasion, para dezir algunas mas alabanças de nuestro Santo Padre S. GREGORIO.

Diferencias
de Prophe
cias.

Dexemos quãto a lo primero por parte de da, y cierta, la doctrina de Santo Thomas como de tan graue Doctor. San Aug. tiene lo mesmo en el libro 18. contra Fausto, pues dize que no puede vno llamarse Propheta, porque conozca lo que tiene presente, y hable dello a quien tambien lo ve, y es notorio, y manifesto, segun el lugar y tiempo. Pero si aunque estè presente no es notorio, y vno lo ve y lo rebela, muy bien dize podra llamarse este tal Propheta, pues aunque presente, estaua aquello lexos y

moto de los sentidos de los hombres , que es lo precissamente necessario, para q̄, quien lo rebelare, pueda llamarse Propheta. Tambien aquel que anuncia lo que està distante, aunque no sea futuro; que si estando vno en España, dixesse lo que se haze en Roma, claro es q̄ seria Propheta; como lo fue Eliseo, quando dixo 4. Regum 5. à Giezi su criado y discipulo lo que le auia sucedido con Naaman Syro, quando yendo tras el a pedirle algo, falsamente en nōbre de su señor Eliseo , por la cura de la lepra q̄ le auia hecho el santo Propheta, sin auer querido recibir nada por ella. Viendole el Naaman, que yua corriendo tras el, de puro cortes se apeò de su carroza , para recibirle , por ser criado de tal señor, y de quien el auia recibido tanto bien. Y auendole hecho la demanda en nombre de su amo y maestro falsamente, y el dadole mucho mas de lo que le pidió; el santo Propheta se lo rebelò todo en boluendo; y fue esto prophetizar, como dize el sagrado Texto , aunque era de cosa ya passada, y en distancia de lugar.

Las rebelaciones de cosas ya passadas tambien se llaman Prophecias, como todo lo del Genesis, que escriuiò Moysen, haziendo saber al mundo sus principios, y lo que auia passado por el, lo qual el ignoraua.

Rebelaciones de cosas passadas, s^o Prophecias

Tambien ay Prophecias de tiempo presente, que muy tal fue aquello de San Iuan Baptista, quando, señalando à Christo nuestro Señor, dixo; *Ecce Agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi.* Ioannis cap. primo; E aqui al Cordero de Dios, E aqui al que quita los pecados del mundo. Demanera que no es menester, para que vno sea Propheta, que siempre hable de las cosas futuras, como ordinariamente hablaron los Prophe-
tas del tiempo futuro y venidero; porq̄ tambien lo son los que hablan del passado y del presente, cō tal que las cosas esten ocultas, lexos, y remotas de los sentidos humanos. Y tomando lo de S. Gregorio Magno Papa y Doctor eminētissimo de la Iglesia, y Monge de S. Benito, sobre Ezechiel, el mesmo santo Thomas en su secūda secūda

question.

quæstion 171. articulo 3. dize lo mesmo, y que no es menester para la rebelacion Prophetica que hable vno siempre de cosas diuinas, porque tambien se estiende a las humanas, y a las corporales, como a las espirituales y morales, y que vna mesma cosa puede ser sabida de vno por prophesia, y de otro por practica en vn mesmo tiempo, como fue el suceso con Naaman de Giezi, y de Eliseo; y el del Monasterio de las Monjas de Royate de la sagrada Religion de S. Benito, junto de Subiaco en la Campania, donde el gloriosissimo Santo estuuo presente con el espiritu, quando vn Monge, que embiò a que predicasse la palabra de Dios a aquellas santas hijas suyas, recibìo dellas vnos pañizuelos que le dieron: lo qual le rebelo, y riò el gloriosissimo Padre luego en boluiendo, al punto que el dicho Monge se le prostrò, para tomar la bendicion que su santa regla manda pedir a los que vienen de fuera. Y lo mesmo, de rebelarle lo que auia hecho en su ausencia, para enganar al Santo le sucediò a Sparthario criado del Rey Toti

*Espiritu
Propheti-
co de S. Be-
ni.o.*

la,

la, por cuyo mandado le puso los vestidos del, para que en su nombre fuesse a visitar al Santissimo Patriarcha, cuyo espiritu, si esta-ua alumbrado o no con la lumbre de Prophecia, segun que le auian informado, quiso experimentar, viendo si le conocia: Y del auerle conocido, hallò que si. Lo mesmo le sucediò al gloriosissimo Patriarcha con aquel que le lleuaua en presente los dos frascos de vino, y auiendo escondido para si el vno dellos en el camino, para quando boluiesse por el, se lo rebelo el Santo Propheta, y aun le dixo, que no beuiesse del frasco, que auia dexado en el camino, sino que le trastornasse cautamente, y veria lo que tenia dentro. Hizolo assi, y saliò del frasco vna serpiente.

Assi que nuestro Santo S. G R E G O - R I O tuuo espíritu y don de Prophecia, y mostrolo en los casos ya dichos, y otros que diremos adelante.

El Apostol S. Pablo en la primera carta que escriuiò a los de Corinthe, en el cap. 14. nos dize vnas palabras a este proposito, con

que

que esfuerça mucho el que tenemos de manifestar al mundo las alabanças de nuestro Santo, *Quid vobis prodero* (dize) *nisi vobis loquar aut in reuelatione, aut in scientia, aut in propheta, aut in doctrina?* de que prouecho les dize; os sere, sino os hablàre quando mediante la rebelacion, quando mediante la ciencia, quando mediante la propheta, quando mediante la doctrina? De suerte que ay rebelacion, ciencia, propheta y doctrina. Y mediante la rebelacion, como dize Antonio de Gissando Feria 2. post Dominic. 3. Quadrages. se rebela algun mysterio soberano, y oculto; con la ciencia se declara y explica lo dificultoso; con la propheta se anuncian las cosas diuinas, y con la doctrina finalmente se enseñan las buenas costumbres.

Muy claro y euidente es, el auer cumplido perfectísimamente con todo esto nuestro Santo, porque le quiso honrar de todas maneras la Magestad diuina, como vimos en el capitulo 9. donde se tratò largamente de como se le comunicaron todas las gracias,

done,

done, y virtudes, y de como tuuo el exercicio de todo ello.

Pero es muy de notar para en este capitulo en particular, que no solo comunicò Dios a nuestro gran Santo el don y espiritu de prophesia, y le hizo señalada merced de rebelarle muchas cosas; pero aun vemos que rebelo por manifestarle a el muchas otras a otros. Por el quanto a lo primero sabemos, que mediante vno de los Espiritus Angelicos; que a solo esto embiò Dios, rebelo su Magestad al Papa Benedicto Nono, y a vn Cardenal, estando cada vno de por si, como era su diuina voluntad, que viesse a España S. GREGORIO, a remediarla de aquella calamidad, porque era el que mas conuenia para esso; como se viò en el capitulo 10. y en el vndezimo.

Y no solo huuo esta diuina rebelacion cerca de las cosas de S. GREGORIO, pero aun quiso, y tuuo por biẽ de comunicar cerca dellas el espiritu de prophesia al mesmo Papa Benedicto IX. pues como vimos en el capitulo 10. prophetizò a nuestro Sãto de

Rebelò Dios a otros por S. Gregorio para manifestar su grande santidad.

Prophetiza el Papa Benedicto IX. por san Gregorio.

parte

parte de la diuina Magestad que por su ser-
uicio, y gloria auia de padecer muchos y
muy grandes trabajos en la Legacia de Es-
paña, y que Dios estaria siempre con el, y le
tendria de su santa mano. Lo qual todo fue
cierto y muy notorio.

*Rebelan los
cielos el su-
grado cuer-
po de San
Gregorio.*

Tambien quiso nuestro Señor para en-
muestra de lo mucho que estimaua a San
GREGORIO, embiando aun resplan-
dores del cielo, rebelar y manifestar a dos
venerables Obispos, vno de Pamp'ona,
otro de Bayona de Francia, que con tu-
cuydado y diligencia, y con muy feruorosa
deuocion andauan buscando su Santo cuer-
po el lugar donde estaua, como veremos
en el capitulo 21. que tratara desta dichosa
Inuencion.

*Prophecias
de S. Grego-
rio.*

Boluiendo al mesmo Santo tambien ve-
remos en el capitulo siguiente, como estan-
do ya de partida para el cielo su benditissi-
ma alma, y mandando que su cuerpo fuesse
lleuado adonde mostralle la voluntad de
Dios, que se seruia; prophetizó que esto le
echaria de ver, en que la caualgadura, sobre

que

que le auian de poner, para que le lleuasse adonde quisiessse, caeria tres vezes, y assi suce- diò, como se vera en su lugar, que serà en el capitulo 18.

Finalmente, por los grandes mereci- mientos de nuestro Santo, se le infundiò la noticia de leer a Santo Domingo de la Cal- çada, como vimos en el capitulo 14. Y su- puesto, como alli se ve, q̄ no conocia antes vna letra, y que de su natural era muy rudo, auremos de atribuyr lo sucedido en este ca- so, a rebelacion diuina: que por auer sido tantos los merecimientos de S. GREGO- RIO, no parece que se contentò la liberali- dad y magnificencia de Dios con rebelarle ael muchas cosas, y darle el soberano don de Prophecia, sino tambien a otros por el, y cerca de sus cosas: que no leuanta po- co de punto las excelencias del Santo.

(*)

*Infundese
por S. Gre-
gorio noti-
cia de leer a
Santo Do-
mingo de la
Calçada.*

CAPITVLO XVII.

DEL DICHOSO FIN, Y
transito de San Gregorio.

SEGVN lo mas cierto, como di-
ze Fray Luys de la Vega, en
la primera parte, capitulo octa-
uo, y casi todos los demas Auc-
tores, cinco años despues que entrò en Es-
paña nuestro gloriosissimo Patron S. GRE-
GORIO, y que anduuo predicando en ella
la palabra de Dios, haziendo con su san-
ta doçtrina y exemplo muy grande prove-
cho en las almas, y con la gracia de sani-
dad, que Dios le auia communicado, curan-
do los cuerpos de innumerables enfermeda-
des; y con la gran virtud que tenia para
todo, haziendo milagrosos effectos y par-
ticularmente contra la cruel, y rigurosa
calamidad y plaga de la Langosta: lle-
gandosele el dichoso termino, que Dios le
tenia señalado para fin de sus trabajos, y

principio

principio del celestial y soberano descanso, en premio dellos; llegó de vuelta a Logroño, y dióle allí vna graue enfermedad. Y como tan alumbrado, y tan fauorecido de Dios, echò de ver, y sin duda que por revelacion diuina, que aun deuio de tener mucho antes, que auia de ser aquella enfermedad, la vltima, y mediante la que auia de ser priuado desta vida presente, y temporal, y lleuado a la gloriosa, y eterna; en la qual ya auia muchos dias, que con los pensamientos, affectos, y desseos habitaua. Y assi; quanto mas se le aumentaua la dolencia, que (segun dize Fray Luys de la Vega) fue vna fiebre muy aguda, tanto mas crecia en el el consuelo, pero en sus santos Discipulos, y bendita familia, y deuota compania, tanto mas crecia el desconsuelo, y el sentimiento y pena de ver que perdian la dulcissima y santissima presencia de tan amable Maestro, y tan verdadero Padre; y tambien, como en tal, crecia en el la ternura de dexar a tan santos y buenos hijos, y à tan deuotos Discipulos, que por ser tales, los amaua

en Christo, con feruentissima charidad.

Y auiendoles exhortado enel con dulcissimas y efficacissimas palabras , a que perseverassen siempre en su tanto seruicio , y en la devocion , y en todos los exercicios de virtud , y en particular de la charidad, cõ summo affecto della les dio la bendicion paternal.

Despues desto , ya que se llegaua de todo punto el vltimo de la vida al gloriosissimo Santo , auiendose despedido dellos , y ellos del con palabras de entrañable amor, abrasado del fuego del diuino , bueltos los ojos al cielo ; encomendando su dichoso espiritu a Dios , se le diò con notable animo; consuelo, y gozo; bien asì como el que eltaua con firmissima esperança , de que auia sido criado para gozar de los eternos y celestiales en la gloria , y con jubilos y canticos della, que le fueron cantando los Angeles Cortesanos esclarecidos de aquella soberana Hierusalẽ, se fue para allã, en compaña dellos , a gozar de la eterna gloria , y summa bienauenturança.

En

En ella esta, y estara para mientras Dios fuere Dios, gozando de su diuina Magestad; y haciendo ante el officio de singular Patron, y auogado nuestro, y muy en particular de sus deuotos.

Vino muy bien por cierto, que desde Logroño le fuesse este bendito Santo à lograr el colmado fructo de sus trabajos, que no fue menos que logro de inmensa gloria y bienauenturança, el que huuo en trueque y paga gananciosa dellos. Tambien fue euidente logro de la mesma noble villa de Logroño entonces, mas ya Ciudad muy illustre y muy calificada, pues segun su nombre la prometia, auia de tener este grande logro, de auer de morir en e'la este gloriosissimo Santo, y q̄ desde ella auia de tomar su dichoso camino para las Indias del cielo; donde es muy cierto q̄ tendrà el Santo muy grande y particular cuydado della, para hazerla lograr el mucho bien y buena acogida q̄ le hizo a el y a sus Discipulos, mientras q̄ viuio y estuuo en ella: y tambien para q̄ experimente y logre el auerla

Muere en Logroño s. Gregorio.

querido escoger entre todas las demas Ciudades de España , para dichoſo puerto de donde se partieſſe y embarcaſſe para las Indias (como ya he dicho) del Cielo , de cuyas riquezas le dara parte ſin duda en logro. Pues tambien ella de la ſuya ſe diſpone ſiempre para eſto, embiando todos los años el dia de la fieſta del Santo a ſu ſanta Igleſia, vn Sacerdote de la Ciudad que diga Miſſa, y en ſu compañia vn Regidor cō vna hacha de cera muy crecida que la offrezca.

Muriò San
Gregorio. n
el año de
1044.

Cerca del año de ſu feliz muerte y tranſito , ya ſe tratò arriba diſuſamente en el capitulo 12. donde ſe averiguò el de ſu venida a España; y quedò reſuelto y probado, que muriò en el de mil y quarenta y quatro, y en eſſo miſmo nos afirmamos ahora, por las razones fuertes, y testimonios irrefragables que ay para ello, y allí puſimos.

Mes en que
muriò S. n
Gregorio.

Cerca del mes, en que ſe fue a gozar de Dios eſte ſu grande amigo , ha auido algunos, como refiere Ioan Baſilio Sançto- ro, en los Santos del mes de Mayo, que

dixeron

dixeron auer sido en el de Junio, y diez y nueve dias del, pero no señala quienes son estos, que tal dizen. Lo cierto es que fue en el mes de Mayo, muy alegre por el, y muy dichoso. En esto concuerdan todos los autores, que aqui van citados, y el mesmo Sanctoro con ellos; y assi lo tiene tambien el quadero antiguo o Lectionario de la Iglesia y Basilica deste glorioso Santo. Que aunque en lo del año no le seguimos, por las muy fuertes, y aun evidentes razones, y testimonios irrefragables que pusimos en el capitulo 12. de que aun le escusamos al dicho quadero; en todo lo demas le tenemos, como lo es, por indubitable y cierto.

Cerca del dia tambien es certissimo que fue el noueno de Mayo el en que murió el bendito Santo, y en esto no ha auido jamas contradicion alguna, que lo que refirió de otros Ioan Basilio Sanctoro, no tiene, como es claro, fundamento alguno.

Cerca de la hora de su dichoso traasito, porque no se nos quede, aunque ninguno

Dia en que murió San Gregorio.

Horá de t aniso de S. Gregorio

ha tratado della; ya que Fray Luys de la Vega, diziendo que murió de fiebre aguda, no da lugar a la sentencia de Aristoteles lib. de respiracione, cap. 7. donde dize, que la muerte en los viejos es por la mayor parte, sin dolor y molestia, porque se les van acauando poco a poco las fuerças. Y quando no fuera esto en todos, fueralo en nuestro Santo porque empleara las del espiritu en las cosas del, sin el toruo del cuerpo corruptible. Pero al fin aunq̄ fuera de fiebre aguda, muriera al amanecer, porque como dize Hypocrates lib. 1. Aphorismorum Aphor. 14. y alli Mercurial sobre el, los viejos tienen poco calor natural, y entonces menos, quando han estado mas combatidos de su contrario, que es la noche, por las influencias de la Luna, que preside en ella, y al amanecer la tiene mas fuertes, como se despide y a estado mas predominando. A esto se inclina Galeno en los libros de Chrysibus, donde en muchas partes dize, que todas las enfermedades agudas se regulan por el movimiento de la Luna, a causa de que por ella

se mueuen los humores; y aunque esto lo diga el por los dias , tambien por la razon de Hippocrates , se puede entender por las horas , y mas deuiendose contar los dias de la Luna por las noches. Desta opinion es el muy docto Licenciado Francia de Ocen, noble Nauarro, insigne Medico del Monasterio de S. Millan el Real, donde siempre los ha auido muy auentajados.

De manera que boluendo al dia , en el mesmo noueno de Mayo, caen las festiuidades de dos celebres Gregorios; y entrábos Obispos santissimos, y doctissimos que son el Nazianzeno y el Ostiense, que es el nuestro, y de quien vamos tratando, y de quien en tu Iglesia se haze la celebridad y fiesta solamente en aquel dia , transfiriendo para el siguiente la del otro , que tambien se haze con mucha solemnidad, asistiēdo a ella toda la venerable Cofradia, y grande numero de gente de la que concurre para la grande fiesta de nuestro Santo.

Es muy de saber y notar, q̄ porq̄ la feruorosa deuocion q̄ tiene con nuestro Santo

la deuotissima gente de Nauarra, y muy en particular sus deuotissimos Cofrades no se ha cõtentado, ni contenta con celebrar le enteramente con todo el rezò de su dia; celebra tambien la santa Cofradia con grandissima solennidad la fiesta del otro S. Gregorio el Magno Papa y Doctõr de la Iglesia, que es a doce de Março, para que en el Sermon, que siempre le ay, se tome occasion de dezir algo de las muchas grãdezas deste nuestro el Oñtiẽse, muy parecido al otro, no solo en el nombre, y habito, pero en muchas de sus excelencias, y virtudes.

Y aun es de saber que en los tiẽpos passados, antes de la nueua reformation del Breuiario, se le dana en la dicha Iglesia y Basílica de nuestro S. GREGORIO, la mitad del rezo del otro el Magno, q̃ como entre muy parecidos, y tã buenos hermanos, hijos ambos del grã Padre S. BENITO, se le repartiã. Y esta es la razõ por la qual en el dicho quaderno antiguo de la Basílica de S. GREGORIO el nuestro, q̃ hemos citado y citaremos, (como es razõ) muchas vezes

se hallã las Lectiõnes del, y los Respõsorios y Antiphonas de S. Gregorio el Magno. Y si le quitaua las Lectiõnes en su fiesta, se las pagaua cõ repetiõ en la del nuestro lo mesmo, q̃ era de la suya para el Magno. Esto se aduertete, porque viendo alguno asì mezclada y partida la fiesta, quanto al rezo antiguo, no confunda la Historia del vno con la del otro, y se persuada à que fue por algun error, y descuydo, como lo del año: o a que no se sabia bien la Historia de nuestro Santo; o a que tenia necesidad de ponerle prestadas las alabanças de otro.

Por muy grande, y señalada ventura, y singular calificacion de la muy noble, y muy leal Ciudad de Logroño, se hallan en ella oy en dia rastros de la muy dichosa casa, en dõde murió nuestro Patrõ S. GREGORIO, y es aquella de los Cabezones; gente muy noble de aquella Ciudad, en la Rua Vieja. Y asì en memoria desto (como dize Vega en el capitulo octauo) se haze a l'iestaçion en las Proceçsiones solennes y publicas de por la Ciudad. A la qual, por

cierto,

cierto, se le pueden dar mil parabienes, con renombres de muy feliz, y dichosa, pues lo fue tanto en que el gloriosísimo S. GREGORIO se le quisiese mostrar tã aficionado, pues en vida, no se contentò con auer estado en ella mucho tiempo, sino que despues de auer estado, y salido della a otras partes, para hazer los bienes, que quedan dichos, quiso boluerse a ella, para desde alli, (como poco ha se dixo) partirse al cielo, a gozar eternamente de Dios, que tan admirable se auia mostrado en el; con el qual descansá, y descansará glorioso y bienauenturado por todos los siglos de los siglos.

*Edad de S.
Gregorio.*

Cerca de los años que viuì en este mundo, honrandole; que es lo que solamente nos falta, de aueriguar: en lo tocante a los de su vida, no podremos dezir cosa determinada y cierta, porque como no se sabe el de su dichoso nacimiento, que era desde el que se auia de hazer la cuenta, de los de su edad, no podemos afirmar della quãta ha sido. Pero supuesto q̄ le hallamos Abbad en el año de nouientos y nouenta y ocho; y sabe-

mos

mos que murió en el de mil y quarenta y quatro, que van quarenta y seys, aviendo de juntar a estos los que tuuiera, quando le hizieron Abbad de su Monasterio , que aunque no era viejo , parece, que por lo menos tuuiera al rededor de treynta años ; resulta que los de su edad fueron muy cerca de ochenta. Resulta desto tambien que le deuenos estimar mucho los Españoles, y mostrarnosle muy deuotos y agradecidos; pues siendo aueriguado y claro que no estuvo en nuestra España, mas de cinco años, era ya de mas de setenta, quando quiso tomar , y tomó el trabajo de tan largo camino para remediarnos, y librarnos de la calamidad que padeciamos.



CAPITVLO XVIII.

*DE COMO FVE LLEVADO
do el cuerpo santo de San Gregorio
desde Logroño a su Iglesia donde
está al presente.*



VNQUE todas las cosas de nuestro Patron S. GREGORIO fueron muy notables, de la que se deue hazer muy particular ponderacion y memoria, para guardarse en ella, es lo que mandò se hiziesse y obseruase cerca del entierro de su sagrado cuerpo quãdo ya sintiò su benditissima alma que se le acercaua la partida para el eterno descanso.

Y fue, que por mostrarse de todo punto y en todas ocasiones resignado en la diuina voluntad, no solo en la vida, sino tambien en la muerte, quando cesa ya la ocasion, y se acaua el estado del merecimiento, por

no perder el de la resignacion total en Dios y el de la pobreza de espiritu, no quiso escoger sepultura para su santo cuerpo, ni que otro que Dios, le la señalasse.

El modo que para esto mandó el gloriosísimo Santo a sus Discipulos que tuuiesen, fue que le pudiesen en vna caualgadura, para que ella, sin guia alguna, caminasse por donde, y adonde quisiessse segun el intincto natural suyo, que mejor dixéramos, pues fue mas cierto, segun tuuiesse la direccion diuina. Dixoles mas, que en aquella parte y lugar donde tercera vez cayesse, ò (segun tiene la tradicion de aquella tierra) donde muriessse, que en aquella mesma parte le enterrassen.

Entierro de
S. Gregorio

Y aunque parece que esto de la tradicion, de auer muerto la caualgadura, no redunda en mucha honra y alabança del Santo, porque hasta los animales recibiesen bien por el, y no perjuycio; si redunda; porque, quando assi huuiera sucedido, fuera porque no quisiera Dios, que auiedo seruido de llevar sobre si cuerpo tan

Santo,

santo, y Reliquia tan preciosa, siruiette despues de otro ministerio alguno. Que si por auer de acabarse los hombres en el dia del juycio final, quanto a la vida presente, para ayuda de la qual, en seruicio dellos, fueron criados todos los animales, porque desde aquel dia estremo no ha de auer aquienes siruan y ayuden, es cierto que han de perecer todos ellos, no era mucho, que este en particular pereciesse, faltandole persona tal, a quien seruia: que tambien es tradicion, que la caualgadura en que pusieron los Discipulos del Santo su sagrado cuerpo, fue la mesma en que vino a España, y en que el andaua por estar muy fatigado de su larga vejez y continuos trabajos, y penitencia rigurosa.

En cumplimiento del humilde precepto de S. GREGORIO, sus benditos Discipulos pusieron sobre la dicha caualgadura su sagrado cuerpo dentro de vn ataud, o caxa, y en saliendo de la dicha dichosa casa donde auia muerto el glorioso Santo, sin que nadie la guiasse, se salidò de Logroño, por la puente, que estaua sobre el famoso rio

Ebro,

Ebro, y echò por el camino Real, de Santiago, por aquella parte que llaman las Cuevas, porque tienen alli las del vino, y fue a dar por la muy noble Villa de los Arcos de Navarra, a vn lugar muy antiguo llamado Mues; cuyo sitio, aunque junto a cuevas bien asperas, es muy ameno, y tiene vn rio muy aplacible, aunque pequeño, y su ribera es deleytosa, y bien poblada de arboledas, y frutales de muy regalada fructa, y muy gustosa; y en muchas huertas, que se fertilizan con la agua de aquel rio, que es muy a proposito para esto, y ellas estan en su ribera, y afsi crian y dan mucha hortaliza y muy sabrosa, de que participan los lugares comarcanos, porque los mas carecen della.

La Villa de los Arcos y Lugar de Mues.

Llegada a este la dicha caualgadura, cayò en tierra, como arrodillandose, en aquel lugar donde ahora està vna Hermita, con vocacion y titulo de Santa Maria, en vna cueita no muy aspera, y menos en comparacion de otras mucho mas altas, que estan junto a ella.

Los benditos Discipulos de S. GREGORIO, que yuan acompañando su santo cuerpo, sino es solo Santo Domingo, que por consejo y mandato de S. GREGORIO su Maestro se fue, luego que murió, a tener cuidado de los Peregrinos y pobres en el Hospital que avia edificado en el lugar de Fajola, que, (como dize Fray Luys de la Vega en el capitulo 9.) es el mesmo que al presente està en la Ciudad de Santo Domingo de la Calçada, y que, (como diximos en el capitulo 15.) es vno de los mas insignes y frequentados de toda España, sino es el que mas de todos, por la razon dicha, de que ningun Estrangero y Peregrino va a Santiago, y a las demas Estaciones santas que ay en España, que no vaya a el, como esta es vna dellas; y aun es lo mas ordinario de yda, o venida y buelta; cosa que acontece en muy pocos otros Hospitales. Y mas que fuera de los de fuera dellos Reynos, dellos acuden tambien innumerables, por la grande deuocion que en todas partes se tiene con aquel bendito

Santo

Santo, como se lo tenia prophetizado fu
Maestro el glorioso S. GREGORIO.

Y quedese notado, antes que nos despi la-
mos de Santo Domingo, q̄ ya que no permi-
tiò Dios q̄ se le diessè el Habito de Monge
Cenobita, o Còuètual en los dichos dos Mo-
nasterios, quiso q̄ recibiesse el de Anachore-
ta, o Hermitaño, q̄ tãbien los ay en la Sacra
Religion de S. Benito, como consta de su A-
postolica y sãta regla en el capitulo primero.
Y quiso mas q̄ esse tal habito le recibiesse de
mano de Mõge de S. Benito, y que fuesse su
Discipulo. Y siẽdo assi, como lo fue, bien po-
demos seguir la opiniõ de Arnoldd Vuiõ en
su Lignũ vitæ, a los 12. de Mayo, donde po-
ne a Santo Domingo de la Calçada entre
los Santos de S. Benito: y con mucho fun-
damento por cierto, pues no solo fue Mon-
ge con el desseo y affecto, y en el Monaste-
rio Real de S. Millan, pero en effecto, pues
que lo fue Anachoreta; que claro es, q̄ aunq̄
lo auia sido y Hermitaño antes que fuera S.
Gregorio, que despues q̄ fue, le instruyera en
todo, segun la regla santa de S. Benito, que el

mesmo S GREGORIO avia professado.

Asi que sus Discipulos, sino es el bendito Santo Domingo, que acompañauan su cuerpo santo, que yua sobre la caualgadura quando cayò y se arrodillò, donde se dixo, la levantaron. Y boluiendose a caer, y arrodillar segunda vez, vn poco mas adelante, en la mesma cuesta, aunque en lugar mas aspero y mas alto, hizieron lo mesmo.

Y lo mesmo la tercera vez; que vino a ser cerca de donde esta ahora la Iglesia y Basílica deste gloriosissimo Santo, que es en la cumbre y zima de vna montaña no muy alta, aunque por algunas partes es fragosa.

En este mesmo lugar, donde al presente està fundada su Iglesia, y dõde està y se venera el sagrado cuerpo del glorioso S. GREGORIO, con muy grande reuerencia, y es visitado con frecuencia y concurso notable, y affectuosa deuocion de aquel deuotissimo Reyno, y de grande parte de España; estava para quando llegò alli el cuerpo santo, fúdada ya vna Hermita o Iglesia q̄ se

llamaua

llamaua San Salvador de Piñaua ; como dize el quaderno antiguo , en la Leccion septima.

En esta dicha Iglesia de S. Salvador de Piñaua viuia vn varon santiſſimo haziendo vida heremitica;el qual, con la deuota gente de la tierra , y con los de la bendita familia de S. GREGORIO, pusieron su santiſſimo cuerpo, inspirandose lo así nuestro Señor, sin duda alguna , entre otras innumerables Reliquias de Santos Martyres , que alli auia.

Estuuó en aquel mesmo lugar por muy largo tiempo , obrando cada dia el Señor, por sus grandes merecimientos muchos y muy grandiosos milagros, con que estaua descubriendo y manifestando al mundo la excellentissima Sanctidad de su especial amigo GREGORIO , y los abundantissimos thesoros que de gracias y virtudes auia tenido por bien de depositar en el. para gloria suya, veneracion del Santo, y prouecho nuestro. Que , si quiera por la muy grande y notoria utilidad, y general consuelo, que

S. Salvador de Piñaua Iglesia, ahora llamada de S. Gregorio.

dello resultaua a todos, era fuerça tener con este gloriosissimo Santo muy feruorosa deuocion, y acudir con ella a visitar sus santissimas Reliquias. Y assi se viò, que ningun enfermo, o de qualquiera suerte necesitado llegò alli que no la tuuiesse muy dichosa, hallâdo el remedio, y consuelo que buscava, llegando empero con la deuocion deuida, ciegos, sordos, mudos y llagados, cojos tullidos, mancos, y leprosos; en summa ninguno llegò alli, como se ha dicho, que no se sanasse, y boluiesse muy consolado.

De todos ellos huuo entõces, y ha auido despues aca innumerables con quienes vfo Dios de su infinita misericordia, librando los de todas sus miserias por los soberanos merecimientos de su gran Sieruo y amigo S. GREGORIO: dandole tãbien insignes victorias contra los crueles demonios, haziendoles salir de muchos, a quienes fatigauan y affigian: que para todo eran, y son poderosos los deuotos ruegos, oraciones sanctas, y grandes merecimientos del bienauenturado S. GREGORIO.

Por

Por ser tan ordinario todo esto, vino a causarfe vna numerosidad tan grande de milagrosos successos, q̄ les deuio de parecer a los de aquellos tiempos, q̄ el escriuir en particular cada vno dellos, era vn trabajo immenso, y excusado, y por esso lo deuieron de dexar de hazer. Lamèle trabajo immenso, por ser innumerables los milagros; y excusado, por q̄ les deuio de parecer a los deuotos Comrades deste Santo, y a los que han tenido en su nõbre la afsistẽcia, y administraciõ desta su Iglesia, y Basílica, que por ser tan quotidianos, los auia de tener toda España escritos perpetuamente en la memoria: y que si huiera de escriuirlos de otra suerte, muchos y muy muchos libros no bastaran.

En esto me fundo para tener por cierto, q̄ aunque al principio se deuierõ de yr escriuiendo algunos de los muchísimos milagros por la razon dicha, no huuo cuydado de guardarlos, segun q̄ huiera sido hartõ mas razon y cõuiniente. Tãbien pudo ser q̄ con las calamidades de tiẽpos que han passado por esta nuestra España de persecuciones de

enemigos, y guerras y disensiones entre los naturales; y con la desgracia notable de auer se quemado el Archiuo desta Iglesia, se aya perdido la Hiltoria particular de los milagros del Santo.

O sino tambien prestandose la a algun su deuoto para leerla , que ni el se deuio de acordar de boluerla, ni a los que se la dieron, y que la auian de guardar como vn thesoro, de pedirla : y assi se quedara, tras de olvidada perdida : Caso que a muchos Archiuos tiene destruydos, y a muchas Communidades assoladas.

En conclusion , no tenemos, y es harto grande lastima , Historia particular de los milagros de nuestro Santo Patron S. GREGORIO, que si de algunos pocos oy se sabe, es porque estan en el quaderno antiguo, que sirue de Lccionario; en el qual los puso el deuoto que compuso las Lcciones del, tomandolos de lo poco que escriuiò de su tiempo, que fue por los años de mil, docientos, y nouenta y ocho, vn venerable Rector de la Igelesia de Cabrega , que se llamaua

don

don Gil , a quien se le deuen en esto muchas gracias, y no pequeña loa. Harase capitulo particular dellos en esta Historia, y sera el 23. donde se pondra cada vno en particular, y se boluera a hazer mencion de los que ha hecho en comun, y que va haziendo cada dia.

CAPITVLO XIX.

*DEL NOTABLE SITIO DE
la Iglesia y Basilica de San Gregorio
y de otros Sanctuarios que
estan junto a el*

EL Sitio de la Iglesia de S. GREGORIO està en vna estrecha llanura, muy amena, sobre vna montaña, que aunque no muy grãde ni muy alta, por algunas partes, y hãzia la del Lugar de Mues en particular, que es algo inclinada al Medio dia y al Poniente, les bien fragosa y aspera, aunque por todas

partes muy alegre, y deleytosa. La causa desto es porque a demas de estar todo el año, en lo que tiene de tierra con hierua y arboles, como vestida de verde, en algunas partes della, hazen muy vistosa labor vnas peñuelas blancas, y hàzia la parte que llaman el Congosto, son como moradas, y de muy buen grano para hazer muelas de amolar, y assi se van a buscar alli de muchas partes. Las vnas y otras peñuelas son tan graciosas, y estan entre si tan concertadas y compuestas, que parece auerse puesto con particular cuydado y aduertècia para hazer sombra, y dar entretenimiento, y algun aliuio a los que suben y baxan aquella Santa montaña. Aquellas que dixè estar hàzia la parte del Congosto, llamado tal, por ser vn passo angosto, y causado assi por venir casi a juntarse en el dos môtañuelas y ser moradas, causan justamète admiraciõ, quãdo se mirã, por q̄ sièdo como s̄o, muy mazizas todas ellas, y vnas totalmète diuissas y partidas de las otras como si adrede y con mucho artificio humano se huierã puesto, vienen a estar vnas

sobre

fobre otras. De mas desto es muy de admirar que en las mas partes estan las muy mayores peñas sobre las que son muy menores: y tres y quatro y mas, vna sobre otra, y tan a nivel, y a plomo, que al fin se conseruan desta fuerte. Y es cierto muy de notar, que las peñas pequeñas por serlo mucho puedan sostener y sustentar a las tan mayores, porque muchas dellas son en extremo grandes; y tanto que para que se echase de ver muy claramente ser obra de solo Dios, las dexò su diuina Magestad en tan notable grandeza, y tan enorme bulto, que fuesen poco todas las fuerças humanas, por mas y mas ingenios y artificios de que quiesesen valer, para ponerlas como estan.

Porque las de hàzia la cumbre de la Montaña, que es donde viene a estar la Iglesia de nuestro Santo, son muy blancas, se deuìò de llamar la que estaua alli antes San Salvador de Piñaua, corrompiendose, o alterandose algun tanto el vocablo de Peña alba, que es lo mesmo que Peña blanca, en Piñaua.

S. Salvador
de Piñaua.

De

De la cumbre della, que esta exempta de todas partes, se alcanza a veer mucha tierra, y assi dela que se vee cerca como de aquella que lejos, se viene a componer vna vilita sobre manera vistosa y agradable.

*Valle de
Berrueça.*

Esta dichosa Montaña sino es la Cabeça del muy noble valle de Berrueça, es su Corona, no solo porque lo parece, assi en el sitio, porque esta en medio, y en lo mas alto del, sino tambien por su disposicion, que esta exempta de todas las demas, y casi toda redonda. Tambien por su hechura y forma que la tiene propriamente de Corona, siruiendola de puntas las peñuelas, y mas aquellas que estan vnas sobre otras. Pero lo que mas principalmente la enriquezen a esta inestimable Corona, y que la sirven como de margaritas preciosas, y de piedras de muy leuantado valor, son las preciosissimas Reliquias, y santos huesos deste gloriosissimo Santo, y las demas muchas de otros que tiene este su gran Sanctuario; de que se tratarà en su particular capitulo, y sera el 28.

Tiene

Tiene este insignie, y celebre Sanctuario, a otros algunos de mucha deuocion por vezinos, vno dellos, y el mas principal de todos es el illustrissimo Monasterio, y celeberrima Vniuersidad de nuestra Señora la Real de Hyrache de la sacra Ordē del summo Patriarcha S. Benico que está, como a dos leguas deste Sanctuario de S. Gregorio, y possce, y goza el sagrado cuerpo del glorioso S. Beremundo Abbad de aquel insignie Monasterio, y natural de vn lugar, que se llama Villatuerta, como media legua del, que en vida y en muerte hizo, y haze muchos y muy grandes y extraordinarios milagros; y así estenido en muy notable veneracion, en todo aquel Reyno, y acuden a el con muchas processiones a pedir a Dios, por medio de su intercessio, el remedio de sus necesidades.

Por su respecto tambien, y por la grande deuocion que se ha tenido siempre con el; aunque aquella Real casa fue desde sus principios muy illustre, como fundada al fin por el Serenissimo señor Rey don San-

Nuestra Señora la Real de Hyrache de la Orden de S. Benito.

cho Abarca, Rey muy señalado entre los de aquel inelyto Reyno de Nauarra, por este glorioso Santo vino a ilustrarse mucho mas: porque mouidos de la deuocion grande que le tenian los demas Señores Reyes, le hizieron muchas y muy crecidas mercedes: y otros deuotos fieles, muy grandes donaciones.

La sagrada Congregacion de San Benito de España por ayudar a engrandecerle mas y mas calificarle, puso y plantò alli con Bullas del Pontifice, y consentimiento del señor Rey Don Phelippe II. de Castilla, y de Nauarra, la Vniuersidad que estaua en la Illustrissima casa de San Benito el Real de Sahagun, honra de nuestra Sagrada Religion en España, por su extremada grandeza en todo, auentajada calidad, y singular obseruancia; en lo qual, y lo demas todo que imaginarse puede, exceden sus excellencias, a qualesquiera alabanças. Y dexo de referirlas en particular, porque piden vn gran volumen, y la breuedad deste no me lo permite.

S. Benito el
Real de sa-
hagun.

Por

Por sobrarla grandezas a la dicha Real casa de Sahagun , que poder prestar a otras con que se engrandezcan, consintió en que la dicha Vniuersidad que ella tenia se transfiriese y passasse al Monasterio Real de Hyrache, en donde goza y participa de todas las exempciones, inmunidades y priuilegios que la muy insigne de Salamanca, con la qual està incorporada; que no es poca hõra y calidad segun se halla està calificada, y estimada justamente en toda Europa, y aun fuera della. Goza tambien la de Hyrache junto con lo que la de Salamanca, de lo que las Vniuersidades de Valladolid, y Alcalá, que son las tres mejores y mayores de España.

Fuera de la incorporacion y hermandad que tiene con la de Salamanca esta de Hyrache, y de gozar de los Priuilegios y exempciones ya dichas; goza tambien de todo quanto las demas Vniuersidades destos Reynos por particular concesion y gracia de Paulo Quinto de felice recordacion. Y por esto son sus grados, no solo admitidos, pero

aun

aun mucho mas estimados que los de otras muchas Vniuersidades.

De los insignes hijos que ha criado esta se pudiera hazer vn gran cathalogo; y de sus muchas excelencias, y auentajadas calidades, vna muy larga relacion; de sus muchas y grandiosas Reliquias vna muy ampla memoria, de sus notables riquezas grande summa; y en suma deste inclito Monasterio vna tan crecida Historia, que la breuedad desta no permite ingerirla en ella.

Solo digo, por la obligacion que la tengo, por ser su hijo de estudios, q̄no ay en toda la Congregacion de S. Benito Monasterio alguno tan estimado como este: y tan amado; y la razon que ay para ello es muy fuerte, pues es assi: que ella ha criado, y cria hijos con que los demas se honran mucho y califican.

A dos leguas tambien de nuestro gran Sanctuario de Piñaua, esta aquel otro insigne de S. Iorge de Azuelo, celebre Priorato de la Orden de S. Benito, y sugeto a la casa Real de Santa Maria de Nagera.

*San Iorge
de Azuelo
Priorato
de la orden
de S. Benito
sugeto a S^a
ta Maria la
Real de Na
gera.*

En

En este dicho Priorato està la cabeça del inçlyto Martyr S. Iorge, en vna arca, o Vna pequeña de plata, muy curiosamente labrada.

Ay otras dos arcas grandes llenas de sagradas Reliquias de diferentes Santos, que hazen dichosa compañía a la de aquel grande Martyr. En particular tiene este Priorato el cuerpo de San Simeon Confessor, que fue natural de la villa de Cabredo en el Christianissimo Reyno de Nauarra. Y dentro de la mesma arca, donde està el cuerpo Santo deste bienauenturado, es tradicion, que tambien està el de S. Marcial Obispo y Martyr, con Reliquias de la santissima Magdalena, de S. Pantaleon Martyr, de S. Ianuario M. de Santa Agueda; de Santa Eulalia; de Santa Eugenia Virgines y Martyres.

En las otras dos arcas ya dichas, que estan sobre las Peñas del Altar Mayor, estan los sagrados cuerpos de los Santos Martyres S. Eulogio, S. Felices, S. Fortunato, y S. Aquileyo. Y segun tiene don Fray Pruden-

cio de Sandoual, Obispo que fue de Tuy, y de Pamplona, hijo Professo de Santa Maria la Real de Nagera, citado de don Ioan de Amiax, lib. 2. lardin 6.) estos Santos Martyres estuieron antiguamente en la Ciudad de Cantabria, y quando fue destruyda, los lleuaron à aquella Montaña. Estan juntamente con ellos los lienços en que fueron embueltos, y los hyerros conque martirizados: Ay otras muchas y grandes Reliquias de otros Santos, cuyos nombres no se saben. Pero dize se por muy cierto, y tiene se por muy tal, que todas ellas son de Santos Martyres, que padecieron en aquella tierra, o alli cerca por la Fè de IESV Christo en la persecucion de los Moros, que hizieron alli cruel matança y estrago, por la grande resistencia que en los della experimentaron, y particularmente en los Ecclesiasticos; de los quales deuen de ser las mas de aquellas Reliquias; que por de personas tan particulares, y señaladas, se tuuiera particular cuydado de entresacarlos de los demas, para que fueran tenidos en particular veneracion.

Demas

Demas destas Santas Reliquias, ay en este Sanctuario vna Espina de la Corona de nuestro Salvador; y vn Braço de nuestro Patron San GREGORIO muy ricamente guarnecido de plata, que lleuan a su Iglesia en procesion su dia.

A la puerta de la de S. Iorge estan vnos hyerros como argollones en vnas columnas de piedra, cõ que prenden a qualesquiera animales, que alli lleuan, que son muchos, para marcarlos con vnos hyerros, que tienen para este effecto, porque no rabien, y siempre ha sido milagroso en los que se han preuenido, y muchas vezes en los que han sido llevados, ya heridos de la rabia.

A legua y media de la Iglesia y Sanctuario de nuestro Patron S GREGORIO està aquel fortissimo Castillo, que llaman de Monjardin. Su sitio es la cumbre y zima de vna cuesta muy alta, que se va empinando con muy notable y igualdad, y proporcion de todas partes a modo de vn rocamero. Y por ser, como es, en el extremo vistosa la dicha cuesta, la llamaron y llaman de *Monjardin*,

Monjardin
y porque se
llamo assi.

que es lo mesmo que Monte jardin, porque realmente es assi ; que lo parece segun su mucha ygualdad, y las proporcionadas diuisiones que tiene de verdes y floridos valladares , que van partiendo heredades muy fertiles, cuyos quadros ayudan notablemente al hazer que parezca el dicho Monte, jardin. Y porque no le faltasse nada de lo que suele hermosear mucho los Iardines , tiene por las partes de Septentrion y Poniente vnos pedaços de tan alegres arboledas, que alegran mucho la vista; porque aunque nacidas alli naturalmente, tienen todo el año vn verdor muy deleytoso , y proporcion admirable.

Tiene esta cuesta al dicho Castillo por remate, y la notable fabrica del muestra muy claramēte ser antiquissimo. En la muy deuota Capilla del está vna milagrosa Cruz de plata, de muy extraordinaria labor y hechura. Fue hallada por milagro en el mesmo lugar , donde la tienen ; que la deuieron de esconder, sin duda algunos deuotos Christianos en tiempo de calamidad y per-

secucion

fecucion de enemigos, aunque no se sabe quales.

Ha hecho, y haze nuestro Señor por ella muchos milagros, particularmente contra las tempestades y nublados; y así tienen gran cuydado de sacarla en Procesiones los lugares que estan fundados en la mesma cuesta, que no poco la hermosean, luego a los principios de los Veranos; que es quando en aquella tierra suele començar apadecerse mucho de las dichas tempestades.

Por la mesma razon suben también entonces a aquel santo Castillo muchos lugares en procesion; y particularmente en tiempo de Ledanias acuden allí casi todos los de la comarca: como tambien acuden, y muchos mas lugares y de mayor concurso, y de muy lejos, aun hasta valles enteros bien remotos, a la Iglesia de nuestro Patron S. GREGORIO, porque así para esto, como para todo lo demas, le han hallado siempre favorable, y muy especialmente en alcançar de Dios que se nos guarden los frutos, que es tambien por lo que muy en particular nos

le encaminò su diuina Magestad.

Nuestra Señora de Codes.

A legua y media de su Iglesia, està la de nuestra Señora de Codes, cuya Santissima Imagen haze muchos, y muy grandes milagros, y assi se tiene con ella muy notable deuocion. Desto, y de su antiquissima fundacion, pues no lo es menos, que de quando fue destruyda la Ciudad populosa de Cantabria, en el año de quinientos y setenta y cinco, por no auer obedecido y estimado la Euangelica y Prophetica predicacion del Apostolico San MILLAN, que de aquella desdichada Ciudad fue tràsladada entonces la dicha santa Imagen de nuestra Señora de Codes, a las escabrosas peñas de Yoar, y montañas de Torralua, que son ramos de los celebradissimos montes Pyrneos; y de que juntamente fueron traydas con ella otras muchas y muy grandes reliquias, que no permitiò Dios pereciessen en aquel tremendo y espantoso incendio que embiò sobre ella del cielo, ni que llegassen a manos de gente Infiel, porq̃ no las menospreciassen; trata muy larga, y

muy

muy curiosamente el Licenciado don Ioan Amiax Beneficiado de las Iglesias de la muy noble y muy notable, muy antigua y grandiosa villa de Viana, Cabeça del Principado del Christianissimo Reyno de Nauarra, en el libro que imprimiò desto, año de 1608. intitulado Ramillete de nuestra Señora de Codès.

Cerca desta santa casa de Codes esta otra muy deuota dedicada a la purissima Concepcion de nuestra Señora, y assi se llama la Concepcion, y porque està en vn monte muy alto, de la villa de Torralua, que es el mesmo de arriba, que se llama Yoar, es llamada la dicha santa casa; La Concepcion del Monte: y fue fundada en el año del Señor de mil y quinientos y quarenta, por vn muy deuoto y venerable Sacerdote llamado primero don Ioan del Merino, y despues, por la grande deuocion que tuuo a la sacratissima Imagen de nuestra Señora de Codès, llamado Ioannes de Codès varon exemplarissimo, el qual despues de auer sido Hermitaño en el Sanctuario de Codès

La Concepcion del 1200.

desde el año de 1530. hasta el de 1540. que fue en el que fundò la santa Hermita de la Concepcion del monte, dexando en la de Codès a vn muy deuoto compañero que tenia, llamado el hermano Fray Antonio de Vidaña, que el auia instruydo en la vida espiritual, sacandole de Pastorcillo en aquella montaña. Dos motiuos tuuo el santo Sacerdote para dexar el Sanctuario de Codes, y fundar el de la Concepcion del monte; el vno fue el desseo que tenia grande de plantar en mas partes la soberana y suauissima rosa de Iericò, para que su diuina fragancia confortasse los coraçones, y hiziesse producir en ellos las dulces flores, y odoríferas rosas de las virtudes: el otro fue el desseo que tenia de tratar solo con Dios, lo qual le yua impidiendo mucho el gran concurso que tenia en Codès, del qual se juzgò mas libre retirandose a lo mas aspero del monte, porque su aspereza y escabrosidad hiziera el camino para el mas difficil, y asì tambien menos frequentado. Pero, como la fuerça de la virtud lo facilita todo, no solo en

quien

quien la tiene , pero en muchos de los demas, que la miran, y se mueuen con su exemplo ; (que esta ha sido la razon porque los mas y muy mayores Sanctuarios del mundo, estan en los mas asperos y fragosos lugares del , el auerse retirado a ellos excelentísimos Varones ;) ni alli no dexando ya al bendito Ioannes de Codes , determinò de yrse a Roma, y alli le diuirtió el Summo Penitenciario del Pontifice , que hizo grande estimacion del buen Ioannes de Codès, del passar a Hierusalem, segun que lleuaua tambien determinado. No passó yo tampoco con el mas adelante , ni entro a tratar de las excelentes virtudes del muy deuoto Sacerdote don Fauste del Notario natural de la dichosa y muy antigua villa de Torralua, successor en la Hermita de la Cõcepcion del bédito Ioãnes de Codes como imitador también de sus muy fantos costúbres, muy ordinarias en la venerable y santa Clerecia deste Reyno, en lo qual, y en ser muy docta, es sin duda muy auétajada; porq̃ me esta llamando nuestro Santo a que prosiga su Historia.

*Etayo Lu-
gar.
mina de
Plata.*

Entre su Basílica, y el Castillo de Monjardin, en el termino y distrito de vn lugar pequeño que se llama Etayo, ay vna muy copiosa mina de Plata segun la opinion comun de aquella tierra.

La principal riqueza della no es sino el tener el inestimable thesoro del preciosissimo cuerpo de S. GREGORIO, por resultarle del tantos y tan ricos bienes y prouechos, assi terrenos como celestiales.

*Nobleza
del Valle de
la Berrueza.*

Tambien tiene esta tierra venturosa otra riqueza despues desta, mayor que quanta puede prouenirle de la mina por muy grande y muy rica que ella sea, y es la mucha, y muy calificada Nobleza que ay en ella; porque no solo ay muy muchas casas de muy Nobles, y notorios Hijos dalgo en el dicho Valle de Berrueza, pero ay muchos Palacios muy illustres, que son solares antiguos de gente muy principal, y calificada; que se dexan de nombrar cada vno de por si, assi los vnos como los otros por no hazer agrauio a ninguno dellos, quitandole el primer lugar; pareciendole, y con

mucha

mucha razon , ser cada vno a quien le era debido.

La fertilidad deste dicho y noble Valle estanta, quanta testifican sus frutos, que de todo genero dellos son muchos y muy crecidos. Y assi por no perder tierra tan buena, sino aprouecharla lo posible, son los caminos q̄ tiene, como sendas. Pero no es mucho, que tierra tan dichosa como esta, por estar tan a la vista de tan grande Santo, como el nuestro, y tan debaxo de la proteccion del q̄ tanto fruto y prouecho hizo en los frutos, que los dè siempre tan lucidos, y en tanta copia y abundancia. Y tierra que al fin es feliz deposito de Reliquias tan sagradas y benditas, justo es que muy de ordinario y de continuo goze de toda fertilidad, como la goza, sin que se la estorue ni impida tempestad alguna, aunque ay muchas de ordinario por todo lo demas de la comarca: ni con rigores de hyelos, ni con inclemencia alguna de los Astros; que todo esto se suspende y se desuia, por estar este gloriosissimo Santo Patron en aquel alto de su sagrada montaña

*Fertilidad
de la Ber-
rueza.*

hazien-

haziendo como guarda desta su tierra; y como atalaya y centinela contra qualesquiera aduersarios y enemigos.

Villa de Sorlada.

La dicha Iglesia y montaña de S. GREGORIO, está en el termino y distrito de la muy venturosa Villa de Sorlada, con mucha razon y propiedad, por cierto llamada así, por la tan rica y preciosa orla y adorno que tiene; que muy de tal parece que la sirve la grandiosa fabrica de la dicha Iglesia, con todo lo demas, que hemos dicho, de su sitio; lo qual por estar superior a la dicha villa orlada dello, tiene muy propriamente el nombre de su Orlada, o de Sorlada; que es lo mesmo que orlada por la parte superior, o de arriba.

Anteponiendo, como algunos han querido, en el nombre de *Sorlada*, la letra L. a la R. dira *Solrada*, y tambien la venia bien al justo, pues que por estar la montaña de S. GREGORIO tan alta y tan exempta, la visita con sus rayos el sol, luego que sale.

Este Valle de Bertueza, de q̄ vamos hablando, está en el nobilissimo y antiquissimo

mo

mo Reyno de Navarra; cuya cabeça es la inclita y Real Ciudad de Pamplona, poblada que fue del valeroso Gneo Pompeyo, como affirma el curioso Doctór don Pedro de Salazar y Mendoza, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Toledo, hombre muy insigne en nuestros tiempos, en el libro primero del origen delas Dignidades Seglares de Castilla y Leon, capitulo.4.

*Pamplona
Ciudad fundada
por
Pompeyo
Magno.*

De las demas calidades muchas y muy extraordinarias que tiene esta Real Ciudad, pudiera dezirse muchissimo; pero bastela por ahora declararla por cabeça del nobilissimo y christianissimo Reyno de Navarra, en cuyas alabaças me detuuiera de muy buena gana, si fuera mi asunto principal el tratar dellas de proposito; pero como no lo es, no las prosigo, por yr adelante con nuestra particular Historia.

(?.)

CAPITVLO XX.

DE LA TRAZA DE LA
Iglesia de San Gregorio: y de su mu-
cha riqueza: y de la curiosidad
con que es seruida.



Infortu-
nios de la
casa de San
Gregorio.

COMO fue tan grande la deuocion, que en aquellos tiempos, cercanos a la vida y muerte del bienauenturado S. GREGORIO, se tuuo justamente con el, todos y van offreciendole dones muy grandiosos, y haziendole donaciones muy crecidas. De aqui prouino que su casa vinieste a tener abundantemente con que acudir al culto y veneracion del glorioso Santo, y al seruicio y adorno de su Iglesia, y Sacristia. Que a no auer tenido algunas desgracias, como el ser robada, y abrasada juntamente con el Archivo, segun la tradicion de aquella tierra, es sin duda, que tuuiera mucho mas de lo

que

que tiene; y que no nos faltàra luz y claridad de muchos mas milagros del bendito S. GREGORIO ; que es de lo que justamente nos lamentamos en otras partes desta su Hittoria.

Segun esto, claro es que no solo faltàra, todo lo que alli huiera de presente, de diferentes riquezas , assi de ornamentos ricos y preciosos, como de Reliquiarios, y otras cosas de oro y plata , de mucho valor, y estima grande ; sino que tambien por la falta de libros y Escripturas del Archivo, que se perdiera juntamente mucha hazienda de adelante , perdiendose los papeles y memoriales, o asientos della por donde se auia de cobrar : Desgracia que pide muy grande sentimiento; pues es euidente , que no teniendo por donde compeler a los que possen las haciendas del Santo, a que pagassen las Rentas y Pensiones, que deuiàn, se deuieron de quedar algunas , yaun muchas de por pagar.

Con todo esto, como la deuocion de aquella tierra, y la rectitud de consciencia fue

siempre

siempre tanta, pudo mas con la gente della para acudir los mas con lo que deuián; que la malicia del tiempo con la occasion aparejada, para dexar de pagar. Y así no fue tanto el daño y el estrago que resultò de la voracidad del fuego, quanto el de la impiedad de los robos sacrilegos, que sin duda hizieron enemigos infieles.

Que muy de creer es, que fueron muy de fuera del Reyno de Navarra y aun de España quienes intentaron tan prophanos y sacrilegos hurtos; porq̃ gente que tuuiera noticia, como la tenia toda la de España de lo mucho que este glorioso Santo pudo con Dios, y de con quantas veras boluìò por el su Diuina Magestad en muchas ocasiones, castigando rigurosamente a quienes se le auian atreuido: y gente que sabia la muy notable obligacion en que le estauan, como lo sabia toda la de España, no es creyble que se le atreniera al Santo por caso alguno.

Por las pagas que fueron continuando los de la tierra, se inuentariò de nuevo grã

parte

parte de la hazienda del Santo. Y aunque con el tiempo , que todo lo consume, se ha ydo perdiendo mucha parte, con todo esso le ha quedado medianamente della: aunque por no ser bastante lo que se cobra de la renta que da la hazienda para los muchos gastos que se ofrecen, y para la sumptuosidad grande con que se sirve su Iglesia, es fuerça el ayudarse los muy deuotos Cofrades deste bendito Santo, de las limosnas de los fieles , que son muchas. Porque reparando en quan acceptas son a la Divina Magestad , por lo mucho que quiso y estimò a este grande amigo suyo , todos las hazen con grandissima liberalidad , y como a porfia : considerando que es darlas mas que a logro , pues al fin atherosan para el cielo , siendo el glorioso San GREGORIO solcito Procurador de su ganancia.

Con la renta y limosnas que hemos dicho se edificò la Iglesia que oy tiene el bienauenturado San GREGORIO, que es muy grande , y toda ella de piedra muy

Q bien

Retablo de
la Iglesia
de S. Grego-
rio.

bien labrada. Yaunque no es demas que vna Naue, es muy capaz y anchurosa, y tiene sus Hornacinas, o Capillas muy capaces, con sus Altares y Retablos de Escultura y pintura muy ricos, perfectos, y curiosos. Pero el Retablo que esta en el Altar mayor es tan grande, y tan vistoso y lucido, de tan buena Escultura y de pintura tan perfecta, y auentajado primor, que puede competir con los mas y mejores de las Iglesias Cathedrales de España, la ventaja y mejoria.

En el està esculpida y pintada gran parte de la Vida y Muerte del Santo; en que se gastò grande summa de ducados, porque los deuotos Cofrades del no repararon en esso, a trueque de corresponder quanto mas y mas pudieffen, a lo que el Santo merecia, y a lo que los tenia obligados. Y para que no solo mostrassen su deuocion grande con el, pero despertassen la de otros con la suya, representaronla con Retablo tan costoso, poniendo en esso estudio particular: y assi buscaron para la pintura del

al

al mas insigne Maestro que se conocia en España, y auer sido tal, lo muestra bien su pintura, de cuya mano es tambien la del Altar mayor del Aseo, o Cathedral de Pamplona.

En medio del de S. GREGORIO está el sagrado cuerpo de nuestro gran Patron S. GREGORIO, sobre donde la custodia del Sâtisimo Sacramêto. Y como los ya dichos deuotos Cofrades del Santo han tenido siempre, y tienen con el tan feruorosa deuocion, y han hecho y hazen del tan grande estima, no se contentando con tenerle en aquella Arca, en que le pusieron los dos venerables Obispos, que le hallaron, aunque era muy buena, y labrada con mucha curiosidad al vso de aquellos tiempos; al des- tos le han labrado otra riquissima de plata muy acendrada, en que está esculpida gran parte de la vida del Santo. Adornaronla con muchas piezas hechas vna alcua de oro, que estan en sus muy proporcionados lugares, acompañandolo todo vna muy rica y preciosa pedreria; y así

todo junto haze vna muy vistosa y admirable correspondencia.

Adorna tambien a la dicha Iglesia por la parte de afuera vna muy alta y hermosissima torre, y en ella vnas muy grandes y muy sonoras campanas; con las cuales se tiene mucha deuocion contra las tempestades y nublados. Y assi al punto q̄ se muestra alguno dellos amenazando a la tierra, o a sus fructos con la piedra, y a las personas, y fabricas con sus tremendos rayos y centellas, de que suele auer mucho en aquella tierra, se tiene gran cuydado en el tañerlas, y se veen muy de ordinario milagrosos efectos cō el sonido dellas, en el ferenarse los ayres, y dar las espantosas nubes, que amenazauan lo dicho, agua muy clara, con que se fertilice la tierra, y no piedra, ni granizo con que se destruya, y asuele, y mucho menos rayos, con que la gente perezca.

La Sacristia deste gran Sanctuario de S. GREGORIO tiene muchos y muy ricos ornamentos de diferentes telas, y borda-

duras,

duras, con muy lucidos y vistosos recamados. Tiene asy mismo otros ornamentos de diferentes sedas, y de todas diferencias de colores, para que segun el que pide la Festiuidad que se celebra, muy como en Iglesia principal, pueda sacarse.

Tiene asy mismo mucha plata labrada asy para Reliquiarios, como para el seruicio de la Iglesia y de los Altares: y otras cosas.

A cada vno de quantos alli acuden, a dezir Missa, que son muchos, se les da el recado, y adereço muy cumplido y aseado conforme a la calidad de su persona; siendo asy, que lo mas ordinario, que se faca, se tuuiera en otras partes è Iglesias, por muy de fiesta.

A las dos que se celebran deste Santo segun diximos en el capitulo 17. acude tan grande numero de gente, que llena aunque muy capaz, toda la Iglesia, y vna casa muy grande que està alli cerca della, y cubre toda aquella santa montaña de tal suerte, que no deue de auer Romeria en España, que en vn dia tenga mayor concurso, que en los ya dichos, tiene esta; no solo de aquella comar

ca, y de aquel Reyno que todo el parece, se despuebla, sino de fuera, y muy lejos.

Por esta causa de concurrir mucha gente, acuden tambien mercaderes o vendedores de diferentes cosas, y tantos, que hazen que venga a tener la dicha grandiosa Romeria, algo y aun mucho de rica feria; cosa que en algunas partes, y con mucha razon, no se permite.

No solo en estos dos dias de tanto concurso, como se ha dicho, pero en los demas, por todo el discurso del año, acude siempre gente, y en muchos mucha; vnos a tener novenas; otros a hazer sus Estaciones; otros a estar los dias que su deuocion les dicta; o q̄ su obligacion les executa por algun voto, o promessa, o offrecimiento, q̄ hizieron al glorioso Santo, implorado su fauor para ante la Diuina Magestad, por q̄ les librase de algũ trabajo, peligro, o enfermedad: o dandoles las devidas gracias de auerles ya librado dellõ.

Y como esto es muy ordinario, es lo tãbiẽ el acer quienes acudan por las dichas razones a esta Santa Iglesia de S. GREGORIO.

Tam-

Tambien lo es el encomendarse en ella por el discurso del año muy grande numero de Missas en honor del Santo, por la grande deuocion que con el se tiene justamente, causada de los muchos y muy señalados beneficios soberanos y diuinos, que manifiestamente por medio del se reciben.

Para que aya quienes con toda punctualidad digan estas Missas, que se encomiendan en aquel Sanctuario, tienen los deuotos Confrades del Santo, como tan zelosos de su seruicio, y desseosos del bien y consuelo de los demas deuotos, señalados dos Sacerdotes, vno dellos con titulo de Vicario, y el otro de Capellan. Fuera destos, que nunca faltan, o quienes vayan en su nombre; acuden de ordinario, otros Sacerdotes por su deuociõ, y a bueltas de esso, a buscar alli alguna pitança de su Missa, que han de dezir, de fuerça, en aquella misma Iglesia; y assi nunca faltan en ella Missas, que oyr, a los que acuden alli a sus deuociones.

*Vicario de
S. Gregorio.*

Para que en todo se proceda con el acertamiento que conuiene en el buen gobier-

no de aquel Sanctuario, los mesmos Cofrades, así Eclesiasticos, como seglares, que de vnos, y otros esta fundada y compuesta vna muy venerable y santa Cofradia, de que abaxo se hara mencion en su capitulo, que sera el capitulo 31. tienē nombrado y puesto vn sobre estante con titulo de Abbad de la Cofradia, que es siempre vno de los venerables Sacerdotes Confrades.

Abbad de
S. Gregorio

Este dicho Abbad en nombre de todos los demas Cōfrades, así Eclesiasticos, como seculares tiene el cuydado arriba dicho, y de llamar a las juntas y Congregaciones, que se ofrecen para tratar de sus negocios; y de intimar las que ya tienen estatuydas y ordenadas, que son algunas, fuera de las dos de las Festiuidades del Santo: porque en otras tambien tienen sus juntas, como a 10. de Mayo, a celebrar la fiesta de S. Gregorio Nazianzeno transferida a aquel dia del antecedente. Item el Lunes primero después de Todos Santos, a celebrar la fiesta dellos, y el Martes consecutiuo a hazer el officio de los Santos Diffuntos. Tambien

se

se juntan para hazer por los sayos, que fueron hermanos de aquella santa Confradia; que fuera de quando mueren, que todos acuden por ordenança al entierro, no estando ausentes, o legitimamente impedidos, siempre que se congregan hazen charitativa memoria de los Confrades difuntos.

En aquella casa grande, que diximos arriba estar junto a la Iglesia, habita siempre gente de mucha deuocion, y exemplar vida, para que con todo cuydado y puntualidad acudan al seruicio ordinario de la Iglesia; y con toda charidad tambien al de los que alli acuden a tener sus santas nouenas, y a hazer sus deuotas Estaciones; que para su regalo, commodidad, y hospedaje, de gracia, y sin interese alguno, con todo lo necessario para el aderezo de comida, sirue la dicha casa, y la gente que viue en ella; y para quando haze la Confradia sus Congregaciones y juntas.

(.?)

CAPITVLO XXI.

DE COMO FVE HALLADO
*milagrosamente el cuerpo San-
 to de S. Gregorio.*

COMO nuestra España, por los secretos juycios de Dios, fue perseguida y conquistada tantas y diuersas vezes, y de tantas y tan peruerfas naciones enemigas del Santo Christianismo, y de todo aquello que el estima y venera, como entre otras cosas, y de las mas principales son las sagradas Reliquias de los Santos; temerosos nuestros Christianos de q̄ se los hallassen, y hallandolos, executassen en ellos mil indignidades y defacatos; al punto que se dezia y diuulgaua que venian enemigos, con todo cuydado y priessa, dauan orden de ocultar las sagradas Reliquias de los Santos, y juntamente la plata, y las demas cosas

dedi-

dedicadas al culto divino : y aun al serui-
cio humano.

Esta fue la causa, de que , como durauan
las persecuciones algunos , y aun muchos
años, y no se atreuan los afligidos Christia-
nos a descubrir los dichos tēporales theso-
ros y menos mucho los Sacros ni aun vnos
a otros Christianos el secreto de dōde los
tenian , por temor de que diulgandose
en el vulgo , y haziendose comun a todos,
huuiera alguno poco prudente y cauto en
el guardarlo de los enemigos , o sino , po-
co constante en las amenazas dellos, y me-
nos en sus tormentos , y que afsi huuiesse
de venir a su noticia , succedia que mu-
riessen los Christianos que la tenian , y
muertos ellos , se viniessse a perder de to-
do punto.

Por esta razon en muchas partes de Es-
paña, y fuera della, donde tambien ha au-
ido infestaciones .y persecuciones contra
Christianos, que puedo dezir ha sido en
todo el mundo, se carece oy en dia del con-
suelo que se tuuiera , sabiendose donde

estauan

estauan las riquezas escondidas y muchos destos diuinos y celestiales thesoros, para que se gozara dellos con los ojos corporales, y desta suerte se alegràran y consolàran mas los del espíritu, y se encendiera en el mayor feruor de deuocion.

• Por la razon dicha, de la desdicha que corrió en España de persecuciones de enemigos, tuieron grande cuydado los de aquella comarca de S. GREGORIO de esconder el inestimable thesoro de sus sagradas Reliquias; y por estimarle en tanto, le pusieron tan a buen recado, y guardaron con tan gran recato y seguridad, y se tuuo en tanto secreto, que vino a ignorarse de todo punto en donde estaua.

Pero acercandose ya el alegre tiempo en que la Diuina Magestad queria hazer al mundo, y muy en particular a esta muy dichosa tierra, tan soberana merced, como era el descubrirle, y manifestarle aquel celestial thesoro, sin comparacion alguna demas estima, que todos quantos vienen, y pueden venir de las Indias vnas y otras; escogió para este

effecto

effecto, y para descubridores deste nuevo Polo, a dos harto mas dichosos que lo fue Colon, el descubridor de las Indias Occidentales, y fueron ambos Obispos, sin duda, Santos, segun mostrava su espiritu y deuocion feruorosa. El vno se llamava don Pedro, y era Obispo de Pamplona, el otro don Sancho y era Obispo de Bayona de Francia, que tambien allà era bien conocido nuestro Patron S. GREGORIO.

El caso, pues, sucediò desta manera. A cauo de largo tiempo, que no se sabe quanto determinadamente, aunque se puede saber con harta facilidad, aueriguada la concurrencia de los nombres de los dos Obispos en los dichos Obispados, que por mis muchas ocupaciones, y poca communicacion cò el Obispado que està en Francia, no lo he sabido. Pero viendo se las Historias destas dos sillas Episcopales, como fera bien se vean, y no muy dificultoso el auerse se sabrà esto: aunque por ahora aura de quedar se junto con otras no pocas curiosidades, y adiciones importantes, para la segunda impres-

sion,

tion, que espero en Dios sera menester sacar bien presto, por el breue despacho de la primera, causado de la mucha deuocion que se tendrà con el Santo. A cauo, pues, de largo tiempo, que auia estado encubierto y escondido el sagrado cuerpo del Bienauenturado S. GREGORIO, los dichos Obispos, disponiendolo Dios así, se dispusieron y determinaron a yr juntos a visitar el sacratissimo^o cuerpo del Apostol Santiago el mayor, Patron de España, que esta en la Ciudad de Compostella, en el muy fertil y deuoto Reyno de Galicia que ahora se llama la Ciudad de Santiago, tomando feliz nombre del mesmo Sagrado Apostol, por ser tan feliz ella que le goza. De buelta de aquella santa Romeria (que así se llaman ya qualesquiera santas Peregrinaciones, por ser las mas comunes y generales a Roma, respecto de estar en aquella Santa Ciudad los mas y mayores thesoros espirituales q̄ la Iglesia tiene,) vinieron por la Ciudad de Santo Domingo de la Calçada, a hazer visita y estació al sa-

Porque se llaman Romerias las santas Peregrinaciones.

grado

grado cuerpo de aquel Santo. Y oyendo allí dezir, y leyédo en su vida que auia sido discípulo y compañero de S.GREGORIO, y que este Santo auia muerto en Logroño, fueron allà: y con gran cuydado preguntaron donde auia sido enterrado su sãto cuerpo, que ignorauan esto, aunque sabian muy bien qual huuiese el sido. Y sabiendo allí que auia sido enterrado en esta su Iglesia, por el muy venturosa; partieronle luego para ella, en busca del, para encomendarle y darle la deuida adoracion.

Llegados a la Villa de los Arcos, por muchas cosas illustre y memorable; preguntaron allí por esta santa Iglesia, y encaminados a ella; que, como arriba se dixo en el capitulo 19. se llamaua entõces S. Salvador de Piñaua, porque se llamaua y llama asì la peña: aunque con el glorioso nombre de S. GREGORIO, que a ganado, ha venido a perder para de ordinario el fuyo. Y al fin con el diuino fauor, y cõ muy grande cõsue lo llegarõ a la dicha Iglesia, y cõ muy grandes esperanças de hallar lo q̃ tãto deseauan.

Para

Para tratar de ponerlo en execucion hizieron juntar la Clerecia, y la vezindad seglar de la comarca, que fue muy facil, porque, como queda dicho, el vno de los venerables Obispos, lo era de aquel Obispado: con lo qual no repugnaua el ignorar la vida y successos del que lo auia sido de la Ciudad de Ostia allà en Italia junto a Roma: y mas si el dicho Obispo de Pamplona, no era natural de aquel Obispado, o auia poco que auia entrado en el. Assi que conuocada la Clerecia y Pueblos de la comarca, les propusieron: Que pues, como elles sabian, no constaua del determinado lugar donde estuuiese escondido y oculto el sagrado cuerpo de San GREGORIO, fuera muy acertado y conuiniente que se tratasse de dar orden de buscarle. Y porque Dios tuuiesse por bien de rebelarlo, para suplicarcelo, y alcanzarlo mejor de su Diuina Magestad, señalaron tres dias de ayuno; y encargaron mucho se le pidiesse con instantes y ferrosos oraciones; por ser cosa de que auia de resultar tanta gloria para el, tanta venera-

cion

cion y deuocion con su santo amigo, y tanto bien y consuelo para todos ellos.

Cumplieronlo con grandissimo gusto y puntualidad, y con notable affecto de coraçon, y feruor de espiritu. Con esto fue nuestro Señor seruido de que al tercero dia al tiempo que rayaua el Alba, vieron los dos muy venerables Obispos vn grande rayo de celestial luz y resplandor soberano; que baxaua desde el Cielo hasta sobre el lugar mesmo donde estaua el deseado thesoro del bendito cuerpo Santo.

Dieron, por esta tan señalada merced, como era justo, inmensas gracias a Dios. Y aunque muy consolados, y llenos de celestial alegria, llegaron con grandissimo temor y espanto adonde estaua el preciosissimo thesoro. Y guiados del soberano resplandor, que señalaua el dichoso lugar donde estaua el Santo Cuerpo, començaron a cauar; y desde los primeros golpes començò tambien a salir de alli vna tan suave fragancia, que propriamente parecia del cielo.

Cerca de donde aya sido el feliz depósito deste santísimo cuerpo, ha auido y ay diferentes opiniones. Pero la muy mas cierta es, que fue en la pared de la mesma Iglesia, y aquella que está a la parte del Evangelio. Despues de auer rompido vn buen pedaço de la pared, hàzia el cimientto della, hallaron entre innumerables huesos y Reliquias de Santos Martyres el sagrado cuerpo de San GREGORIO, todo entero en su composicion de huesos, sin que alguno dellos se le huuiesse desencajado de su lugar, y natural asiento.

Por este feliz y vètuoso hallazgo de thesoro tã precioso dierõ todos a vna inmensas gracias a Dios, con Psalmos y Canticos de jubilo, y espiritual alegría.

En eleuandole y facandole de donde estava puesto dentro del Ataud y Arca, en que le auian puesto sus Discipulos quando murió en Logroño; le collocaron en otra Arca tambien de madera, pero muy ricamente aderezada al vso de aquellos tiempos: en los quales, como auia muy menos

plata

plata y oro que en estos, no se pudo poner el tanto cuerpo, segun la estimacion que del hizieron.

Y como era assi, que se auia feruido Nuestro Señor de manifestar este preciosissimo thesoro para gloria suya, y veneracion deste su grande sieruo y amigo, y para consuelo de sus deuotos; tuuo por bien de que todos quantos enfermos alli se hallaron, de qualquiera enfermedad que lo estuuiessen, tocando, o adorando las sagradas Reliquias del Santo cuerpo, recibieran salud entera, y fueron innumerables. Porque a la fama de que aquellos Reuêrendissimos Obispos, yuan con aquel intento de buscar el cuerpo Santo, fueron machissimos, por hallarse presentes al successo; esperando que auia de ser tan feliz, y dichoso, como fue en efecto.

Semejantes Milagros a los que entonces succedieron, por largo tiempo fueron despues succediendo, y succedé en este nuestro, para q̄ en todos sea muy notoria la santidad grãde deste gloriosissimo Obispo y Pa-

Muchos y
notables
milagros
de S. Ge-
gorio.

tron nuestro y lo mucho que es querido, y honrado de la immensa Magestad de Dios, para que tambien nosotros, siendole muy deuotos è imitadores de sus virtudes, como el dessea, y Dios nos manda, y a nosotros nos importa; vengamos a ser compañeros suyos en la gloria y bienauenturança.

Porque no quede al Lector ocasion alguna, o fundamento de duda en esta Historia aduertimos, que aunque en el cap. 18. diximos, que quando los Discipulos de nuestro Santo, segun el les auia mandado; llevaron su Santo cuerpo, y le pusieron entre otras innumerables Reliquiãs de Santos Martyres; y parezca que, pues ellos las hallarõ estauan de manifesto; no repugna que entonces lo estuiesen, por no auer causa de occultarlas; y que despues, por auerla, las huiesen escondido a ellas, y juntamente al Cuerpo de nuestro Santo.

(.?.)

CAPITVLO XXII.

DE LA CELEBRE TRANS-
lacion que se hizo del Sagrado cuerpo
de San Gregorio desde la Arca en que
estaua , a la otra nueva de
plata Año de
1610.



VNQUE el nombre de trans-
lacion de cuerpos Santos, no
se suele dar , sino quando son
transferidos de vn lugar a o-
tro , y no quando se mudan de vna Arca o
Reliquiario a otro, como fue esta de nuestro
Santo: con todo esso, ya que tambien se fue-
le dar nombre y titulo de translacion , es-
tendiendo algo el vocablo , a esto de passar
los Santos de vnas Vrnas a otras ; quedese
con este nombre , pues ya tambien se le ha
dado, a mudança que se hizo del Sagrado
cuerpo de San GREGORIO de la Arca

*Translació
de Santos
quando se
deue lla-
mar.*

de madera en que le pusieron los Obispos, a la nucua de plata, que le hizieron sus deuotísimos Cofrades, muy adornada de preciosa pedreria.

Hizose pues esta mudança y Translacion, en el año del Señor mil y seyscientos y diez, a nueue dias del mes de Mayo, que es el proprio dia de la fiesta deste gloriosísimo Santo. La que entonces se le hizo, fue, y con mucha razon, fiesta muy doblada, aunque siempre grandísima, y celebrada con mucho regozijo de toda aquella tierra, acudiendo casi todos los lugares della en sus Procesiones muy concertadas, y con Pendones muy ricos y vistosos; y con insignias que mueuen a mucha deuocion, y con penitentes que van testificando la que lleuan, y despertandola en los miradores. Para este dia y Fiesta de la Translacion, no solo acudieron los Lugares que otras vezes, sino también otros muchos, y de muchas lexos, y todos ellos con sus muy deuotas procesiones guardado en ellas notable orden y concierto, y tan grande composicion

y gra-

y grauedad, quanto pedia semejante acto, y quanto les executaua la deuocion y piedad deste Christianissimo Reyno de Nauarra, tan señalado en todas las cosas de Iglesia, y Christiandad; quanto hemos dicho en otras muchas partes.

Para esta solennissima fiesta, en que se señaló sumamente la muy deuota, y venerable Cofradia, tuieron preuenidos quatro Theatros muy ricamente aderezados. Pusieronlos en aquella parte donde ay mayor espacio y anchura delante de la Iglesia, ya que ella, aunque muy capaz, juzgaron q̄ no lo fuera para tan grãde cõcurso de gente como se esperaua; y assi fue, que le huao muy notable Los dichos Theatros, y todas las paredes de la Iglesia por dentro y fuera estuieron todas adornadas de muy ricas y costosas colgaduras. Y porque la Proceßiõ fuesse mas lucida, y pudiesse andar en ella grande numero de gente, siendo su trecho mayor, dieron orden de q̄ por toda aquella deleytosa Hanura que està en lo alto, al rededor de la Iglesia, y vnas peñuelas q̄ se le jun-

ran por la parte del Occidente, se hiziese n con diferentes colgaduras, y toldos vnäs como calles, por donde con mucha com- modidad y grandeza pudiesse andar la dicha Procession; y assi se hizo; y fue cosa muy de ver, siendo assi que para que mejor se viesse, y se gozasse, quiso Dios que diese el Sol aquel dia muy clara y alegre luz, y que sus resplandecientes rayos siruiesse como de antorchas.

Las Vísperas desta solenne fiesta, se celebraron con grandissima solennidad: y para augmentar el contento, que todos tenian, huuo algunas danças muy graciosas, con muy buenas inuenciones, y libreas muy vistosas y ricas, que regocijaron mucho la fiesta aquella tarde, y el siguiente dia. Para mas alegrarla y auctorizarla, como no reparò en ningunos gastos la santa Cofradia, hizo venir la Musica de la Cathedral de Calahorra, y la de Logroño, y la de las Villas de Viana y de los Arcos, que cantaron con summa destreza, y cosas de admirable armonia, y muy a proposito de la fiesta.

La Cofradia se huuo en el regalo de los que hazian lo dicho, y en el de muchos otros de los que alli acudieron, con grandissima liberalidad y abundancia. Otros muchos de los que acudierõ tambien a la Fiesta fueron hospedados y regalados en los Lugares alli vezinos: porque como tan Nobles los de aquella tierra, y tan Hidalgos en todas sus cosas, se mostraron muy generosos en aquella ocasion, y muy acariciadores de los de fuera, como lo son en todas quantas se les ofrecen.

De los Theatros arriba dichos estauan los tres en orden, y el otro quarto en frente del de medio. Este de medio, que estaua mucho mas ricamente aderezado que los otros seruia para estar en el las dos Arcas vieja y nueva del Santo, y tenia por cubierta vn Pallio muy rico y muy vistoso. En el Theatro de la mano derecha estauan los Cofrades Sacerdotes, y con ellos gran parte de la demas Clerecia, assi del Valle como de fuera. Y porque este, y el de la mano yzquierda eran Theatros muy capaces, y tenian sus

gradas, venian a cauer mucho numero de personas.

En el de la mano yzquierda estauan los Cofrades Legos, y con ellos mucha de la gente principal lega, que auia acudido; que en todos y de todas maneras resplandecio la nobleza y cortesía de aquella tierra.

El otro Theatro, que era pequeño, y estaua en frente del de medio, siruiò para predicar, y para desde el yr passando las santas Reliquias de la vna Arca a la otra: que para este efecto se puso como pegado al Theatro de medio, è ygal a el en altura; por poder sacar las santas Reliquias con commodidad, y tenerla para yr mostrandolas al Pueblo circunstante.

En este mesmo Theatro diputado (como se dixo) para el Sermõ, le hizo y predico el muy noble y docto Licéciado don Martin de Arbiçu, Abbad ahora de S. GREGORIO, y de la noble villa de Azedo, aunque entonces no lo era de S. GREGORIO, sino tan solamente Cofrade. Fue tan auentajado su Sermõ, q̄ solennizò mucho la fiesta,

Alabanzas del Licenciado don Martin de Arbiçu Abbad de S. Gregorio, y de la Villa de Azedo.

por

por ser muy a proposito della, y muy a gusto de todos, por muy dulce, muy docto, y muy deuoto. Y como lo es el todo esto, quiso en aquella ocasion tan insigne señalarse en ello, para gloria de Dios, y para encender la deuocion con el Santo, con quien ella tiene en extremo feruorosa.

No predicò el mesmo dia de la fiesta, aunque estaua ordenado que si; por auerse entrado muy tarde en la Missa, a causa de las muchas Processiones que llegaron; y por auer concurrido tanta numerosidad de gente, y ser tan grande el rumor y bullicio della, que no se pudiera oyr el sermon; y assi se dexò para el dia siguiente, que es quando le predicò el dicho Licenciado, estando casi innumerables a el.

Boluiendonos al dia de antes, digo q̄ estando ya todo el Pueblo notablemēte deseoso de ver aquel celestial thesoro, por las admirables excelencias que del sabian; acabada la Missa, que dixo con mucha auetoridad el Licenciado don Iuan de Zuñiga Abbad que era entonces de San GREGORIO,

y de

y de Sorlada, desde el Theatro, para esto disputado, descubrió las dos Arcas. Y así la que tenia al Sagrado cuerpo del glorioso Santo, por ser el vn Sol, o relumbrar como tal, segun dixo el Saluador por San Math. capit. 13. *Iusti fulgebunt sicut sol*, ella relumbró tambien como si lo fuera, por la luz y claridad que del Santo recibia. La otra Arca a donde se auia de passar, pareció resplandecer como vná Luna por la mucha y relumbrante plata que tenia: y como vna ascua de oro, por el que estaua en muchas partes della, hermoseandola notablemente: y como rayos viuos, por los que con los del Sol, hazian las piedras preciosas, de que estaua sembrada toda la Arca, que cada vna dellas parecia que se auia conuertido, no solo en carbuñco viuo, pero en resplandeciente estrella, y así estauan todos como delumbrados con los vnos y los otros, naturales y sobre naturales resplandores.

Abierta la Arca, en donde estaua el Santo cuerpo, fue sacando della el dicho Abbad que dixo la Missa, las santissimas Reli-

quias

quias vna por vna, y mostrandofelas al deuoto Pueblo, con increyble gozo y consuelo de todos. Como las yua sacando de la Arca vieja, las yua metiendo en la nueua, tomando fè y testimonio de todo dos Escriuanos Reales que estauan cada vno en los Theatros de los lados: En el de la mano derecha estaua Iuan Gonçalez de Affarta; Cofrade de S. GREGORIO; y el otro Escriuano que estaua a la mano yzquierda, fue Iuan Fernandez de las Heras, vezino de la villa de Piedramillera, que es la mayor de las del Valle de Berrueça. Fue muy justo por cierto, que de cosa y caso tan graue, quedassen memorias y testimonios para los tiempos venideros, y supieffen los dellos quanto auia sido estimado nuestro Santo Patron en los passados.

Hecha la Translacion de las sagradas Reliquias del cuerpo de S. GREGORIO a la Arca nueua fue trayda con solennissima Processio npor el lugar arriba dicho, para este caso y effecto adereçado, asistiendo a ella todos los Cofrades con antorchas de

cera

cera blanca encendidas; auendolas tenido así, mientras durò la Trasilacion. Y otros muchos; fuera de los Cofrades, con sus blasones, y candelas, segun la deuocion, o posibilidad de cada vno. Toda la santa Clerecia, que huuo muchissima, yua cantando hymnos en alabanças del Santo: los Musicos Villancicos: y los dançantes haciendo delante del muy graciosas y concertadas mudanças; con lo qual vno y otro yua toda la gente en el espiritu muy consolada y deuota, y en el coraçon muy alegre y regozijada.

*Reliquias
de los Santos
de quã
ta estima.*

Bien podia estarlo, por cierto, auiendo gozado de tan alegre y celestial vista; y de saber por ella, y estat ciertos de que gozauan de tan incestimable thesoro: pues (como dize S. Chrisostomo, en la Homilia de los siete Hermanos Machabeos,) *Cælo ipso stellis, ornatior terra lætatur Sanctorum Reliquijs illustrata*: Que mas (dize) se alegra la tierra ilustrada con las Reliquias de los Santos, que puede alegrarse el cielo por verse adornado de estrellas. Y San Augustin

libro

libro 22. de Civitate Dei, capitulo 8. dize, que *Reliquie sunt monimenta, & quasi pig-nora quedam nobis à Sanctis relictà*: Que las Reliquias son como amonestaciones que nos dexaron los santos, de lo que deviamos hazer, para ser como ellos, y recuerdo de como ganaron el cielo; y que son prendas que nos dexaron de la charidad y amor que nos tuvieron. Si de alguno se puede esto verificar con evidencia, es este nuestro; y muy en particular respecto deste felicissimo Valle de la Berruega; pues, aunque murió en otra parte, quiso escogerle para descanso y deposito de su sagrado cuerpo. Y mas que porque no se le atribuyesse a el, sino que para que mas se estimasse la ventura, quanto fuesse mas el que la diesse, y de quien se recibiesse la merced; quiso remitir a Dios, como remitió, el señalar donde era servido de que su cuerpo quedasse, como vimos en el capitulo 11. aunque como tambien alli se dixo, devió de tener revelacion el Santo, de que avia de ser donde fue.

De lo que
siuere en la
iglesia.

Y no

Y no se puede negar, que aya sido esto notable muestra de amor, que el Santo tubo a esta tierra, y de la satisfacion que justamente tenia de su gran Christiandad y deuocion, y del cuydado deuido con que auian de mirar por el, y de guardar su santo cuerpo, pues es asì que à todo ello han correspondido siempre, y corresponden, y muy en particular sus deuotos Cofrades, con la fineça y fidelidad que tiene experimentada de los Nauarros todo el mundo.

Y no ay que dudar sino que con esto se dà el santo por muy obligado a ser muy solícito y cuydadoso intercessor ante la Divina Magestad por esta tierra, que escogió para morada de su cuerpo, y que sera vigilante guarda suya, y procurador de toda su felicidad, bien asì como vezino della, aunque natural de otra muy distante.

Deste mesmo modo de hablar usò San Basilio, en la Homilia 20. diziendo: *Cuncti Sancti deuotissimè colendi sunt à nobis; præcipuè tamen illi, quorum Reliquias possidemus, nobiscum morantur; nos viuentes custodiunt, morientes*

recipiunt; cum his nobis familiaritas est. Todos los Santos (dize) deuen ter venerados de nosotros, pero principalmente aquellos, cuyas Reliquias poseemos, que moran entre nosotros, que mientras viuiamos nos guardan, y muertos nos reciben, y que con ellos tenemos familiaridad y trato.

Todo esto experimentan los desta dicha tierra en el bendito San GREGORIO, y que esta haziendo como officio de muralla della; que murallas son los Santos de las tierras, donde estan sus sagradas Reliquias. Assi lo diò a entèder el Sãto Profeta Isaias en el capitulo 49. quando hablando con Hierusalem en nombre del Señor dixo; *Muri tui coram oculis meis semper;* tendrè a tus murallas siempre muy delante de mis ojos. Que assi como mientras estan en pie los muros de vna Ciudad, ella esta segura, y en cayendose, y faltado, esta expuesta a todos los peligros de qualquiera enemigos; assi tãbien, y mucho mas lo esta qualquiera Ciudad y tierra, q̄ carece de las Reliquias de los Sãtos; y al contrario las q̄ estan

enriquecidas con ellas, estan seguras de todo genero de aduersidades, y enemigos, y de pestes, de enfermedades, de hábre, de malos tēporales, y en summa, de todo aquello que a la alma, y al cuerpo es prejudicial y contrario, y en qualquiera fuerte dañoso.

Muy bien entendieron esto los Antiochenos, quando queriendo sacarles de su Ciudad las Reliquias de S. Simeon Stilita; respondieron, que lo mesmo era sacarlas de la Ciudad, que asolarla y destruirla; porque tenian las Reliquias de aquel Santo como por muralla fortissima, y assi no la cerrauan ni cercauan con las de piedra.

Mas que no solo son los santos como murallas de las partes donde tienen y veneran sus sagradas Reliquias, pero aun hazen officio de Angeles de guarda dellas; por que assi como disputa y señala Dios a estos por custodia de las Ciudades, partes, y personas: assi tambien a los Santos los destina y disputa para Patronos y guardas de lo mismo; y en particular (como se ha dicho) lo son

de

de donde estan sus Reliquias. Y assi el auer encaminado Dios las deffe nuestro gran Santo a esta su dichosa tierra, es señal euidentissima de que le quiso dar por vnico Patron y amparo della, y por su muralla y defenta, y conuezino de sus habitadores; a quienes se les puedé dar dello, como se los doy, millones de parabienes, pues para tantos millares de bienes dellos, se les vino a esta su tierra.

CAPITULO XXIII.

DE ALGUNOS MILAGROS

particulares que se hallan de

S. Gregorio.



En los capitulos 18. y 20. dimos la razon porque, auiendo sido muchissimos los Milagros del bienauenturado S. GREGORIO, se sabia tá pocos dellos en particular, no solo de los q obrò Dios por el en vida, pero aũ de los q despues de su dichosa muerte, y quando fue hallado su santo cuerpo.

Fuera de todos estos, y de los que se ha
ydo haziendo n.encion por el discurso des-
ta su Historia, hizo sin duda, otros muchos,
que por negligencia y descuydo de los ante-
passados se há dexado de saber. A quien cer-
ca desto se le deue mucho agradecimiento,
y alabança, es a vn venerable Rector, que
por los años de mil docientos y nouenta
y ocho huuo en la Iglesia de Cabrega, que
se llamaua don Gil: Este por ser muy de-
uoto como el se muestra, del Sãto, nos dexò
escritos los que desde su tiempo fueron
suceddiendo; y son los que se siguen, todos
ellos muy dignos de fèy credito, porq̃ como
tales fuerõ aprobados todos ellos por el or-
dinario, con certificaciõ y testimonio q̃ se to-
mò dellos, y con probãça q̃ se hizo con los
Cofrades del Santo; q̃ como siempre le fue-
ron ran deuotos, jamas saltauã vnos o otros
de su Iglesia y Basílica, acompañando su sãn-
to cuerpo, y así acertauan, y tenian ventura
en hallarse presentes a las marauillas y pro-
digios que Dios obraua por el, para que
los pudiesen testificar y deponer junta-

mente

mente con aquellos, a quienes, o en quienes succedian, y los demas Fieles, que alli se hallauan.

Milagro Primero.

En el dicho año de mil, docientos, y noventa y ocho; aconteció, que vn Paje de armas, de vn Cauallero de aquel Reyno de Nauarra, llamado don Fortun de Almorauid, estaua sordo y mudo, pero con grande deuocion para con el bendito San GREGORIO: y afsi vino a orar y velar en esta su santa Iglesia, por suplicarle fuesse su intercessor ante la Diuina Clemencia, para que usando della y de su grande misericordia, tuiesse por bien de darle salud por sus merecimientos. Y al octauo dia estando juntos los Clerigos y Legos del Valle de Berrueça, y del Valle de Valdega, y de la Cozpeña, que auian ydo en Proceßion, a pedir agua, de que tenian muy grande necesidad para los campos: el bienauenturado San GREGORIO, mouido a piedad por los ruegos

de los vnos y de los otros, y de la deuocion, que con el tenia el dicho paje; le alcançò del Señor el remedio de las necesidades que estaua padeziendo: y a el se le auia encomendado. Este Milagro succedió a los veynte y cinco dias del mes de Mayo.

Milagro Segundo.

Año de mil y treientos y dos, a trece dias del mes de Iunio, vino a esta Iglesia de S. GREGORIO, vn hombre de la Villa de Olite; y de parte della traxo cinco sueldos, diziendo y confessando, que en tiempos passados auian padezido vna grauissima peste, y plaga de Langosta, que les assolaua los panes y viñas, y todos los demas fructos.

Y que queriendose amparar, y fauorecer del glorioso S. GREGORIO, para el remedio de tantos males, le hizierõ voto de darle en cada vn año los dichos cinco sueldos, para ayuda de alumbrar su cuerpo Santo.

Y que hecho este voto y rociados los campos con la agua passada por sus fantas

Reli-

Reliquias, quedaron libres de aquella calamidad.

Lo mesmo afirmó vn Padre Guardian del Monasterio de S. Francisco de la Ciudad de Estella, q̄ es en el mesmo Reyno de Navarra, delante del dicho don Gil Rector de Cabrega, y del Vicario de Piedramillera, llamado don Pedro Iuan, y de don Miguel Sáchez Clerigo, y Vicario de S. GREGORIO. En reconocimiẽto y gratificacion del mesmo Milagro y Beneficio que ha hecho Dios por los merecimiẽtos grãdes del glorioso S. GREGORIO en muchas partes, se halla en algunas dellas hecho voto de pagar perpetuamente cierta pensión y tributo, en vnas de dinero, en otras de trigo y ceuada, en otras de vino, en otras de azeyte, en otras de cera, y en otras de otras cosas semejãtes, segun q̄ auia sido su volũtad y deuociõ, o segun lo q̄ abũdaua mas su tierra, o segũ era en lo q̄ Dios les auia hecho merced por S. Gregorio. Por muy grãde hõra de los q̄ se halla auerle hecho semejãte voto, põdrẽ aqui la lista de ellos segũ el asicẽto q̄ se halla en los libros

de la Iglesia del Santo, que se deuò de hazer, segun que ellos yuan haziendo el voto.

Calahorra, Murillo de Calahorra, Rincon de Soto, Aldea Nueva, Alfaro, Corella, Cintruenigo, Cascante, Monteagudo, Tulebras, Hablicas, Varillas, Mallen, Magallo, Epila, Cariñena, Longares, C A R A G O C A, Patriz, Casa de justicia, Villa Mayor, la Pobra, Alfaratin, Piña, Fuentes, la Almolda, Valsalta, Castillo, Larraga, Alcubierre, la Perdiguera, Acatagora, Alforca, Castillar, Alagon, Grisea, Pedroles, Pradilla, Tauste, Egea, Sadaua, Dabion, Fustiñaua, Cauanillas, Ripaforada, Tortos, Buniel, Mendauia, Ymas, Lodosa, Carcar, Andofilla, S. Adrian, Azagra, Milagro, Villafranca, Funes, Peralta, Falces, Marcilla, Caparroso, Miranda, Lerin, Allo, Sesma, Arellano, Cuñiga, Gastiayn, Santa Cruz de Campeço, Orbiso, S. Vicente de Arana, Alda.

Milagro Tercero

En el año de mil treientos y diez, dia de

San

S. Gregorio Magno, que es a doze de Março, quando tambien le celebra en esta Iglesia la Fiesta de su Patron, aconteció en la Villa de Arellano, que estando acostandose vn Sacerdote, llamado don Pedro, se le entrò vn grano de ceuada muy dentro de vna de las orejas; y no pudiendo sacarle con artificio alguno, diò en hazer Plegarias, y ofrecer ruegos a diferentes Santos, para que alcançassen de Dios, que quisiesse vsar con el de misericordia dandole salud. Pero no la auiendo alcançado, puso se en manos de vn Cirujano, para que de qualquiera suerte, que pudiesse le sacasse de aquel penoso trabajo, sacandole aquel grano de ceuada de la oreja. Por hazerlo, vino a causarle tan grande inflamacion y dolor, que no podia comer, beuer, dormir, ni sossegar. Estando en esta triste afflicción, y trabajoso desconsuelo; traxole Dios a la memoria los Milagros, que auia hecho y hazia por los meritos de S. GREGORIO. Afsi se dispuso para encomendarle. Y auendolo hecho cõ muchas veras y determinadose de venir, aun

que fuesse cō aquel tan grãde trabajo a esta su Iglesia; cumpliolo así, y acõpañole en esta jornada vn hermano suyo: y velando delante del Altar del Bienaventurado San GREGORIO prometìo darle en cada vn año, por todos los de su vida, cierta cãtidad de trigo; y luego al pũto q̄ hizo la promessa y voto; se le salio el penoso grano de ceuada, y quedò libre y sano de aquel molesto dolor.

Milagro Quarto.

Año de mil , treientos y doze, aconteciò en la muy noble Villa de Viana, que en fordeciesse la muger de vn Questor del bendito S. GREGORIO, cuyo nõbre era Sanch: y por siete mesēs continuos, q̄ padeciò el dicho mal su desconsolada muger, no pu dierõ hallar remedio humano. Por tãto buscando el Diuino, hizierõ muchas oraciones y tuuieron muchas vigalias y nouenas en las Iglesias de la dicha Villa, y en otras. Y no auiendo tenido ventura de alcançar la salud; vino a estar la dicha muger sin esperança
della

della totalmente. Pero el dicho Questor Sancho su marido, aconsejola, y mandola, que fuesse a la Iglesia de S. GREGORIO, y le pidieffe con mucha deuocion, que la alcançasse la salud, que tan deseada tenia. Hizolo ella afsi, obedeciendo, como era razon al marido, y con muchas lagrimas y oraciones pidió al Santo, aunque con algun despecho, por el desconuelo grande que tenia de su graue mal y dolencia larga, que, o la alcançasse de Dios el remedio que deseaua, o que la sacasse deste mundo. Viendo su affliction el Bienauenturado S. GREGORIO, y mouido a compasion de su triste trabajo y desconuelo; no quiso que de su Iglesia fallieffe la pobre doliente desconsolada.

Y afsi la alcançò de Dios la salud que ella deseaua tanto; porque succediò que a la quarta noche, despues que llegò a esta Iglesia, y a la media noche oyò cantar vn gallo; y poco despues oyò muy claramente el sonido de las campanas, quando las tañian à Maytines.

Con esto se cõfirmò, en q̄ por los mereci-

mientos

mientos de San GREGORIO auia conseguido la deseada salud. Y dando a Dios las devidas gracias por auersela dado, y al bendito Santo por auersela pedido y alcanzado; se boluiò a su casa muy consolada y alegre: y por todo el tiempo de su vida, cada año le embiò para alumbrar su Santo cuerpo la limosna que pudo.

Milagro Quinto.

Año de mil, treciētos y veynte y dos, vn Sabado, trece dias de Março, vino a esta Iglesia vna muger del valle de Amescua, que estaua endemoniada, a tener nouenas; y estando deláte del Altar de S. GREGORIO, al tiēpo que el Abbad desta Iglesia dezia la Miffa, diò el maldito demonio en farigar cruelmente a la pobre y desuenterada muger, de tal fuerte, que todos quantos alli estauan, la tuieron mas por muerta que por viua: pero poco despues saliò della el cruel demonio, haziendo tan grande y espantoso ruydo, que pensaron todos, que se

caya

caya la Iglesia. Y por orden de la Diuina Magestad, para que quedasse memoria y testimonio deste portentoso caso, succediendo por los señalados merecimientos de S. GREGORIO, su grande amigo, dexò el maldito demonio en esta Iglesia vna señal, que hasta el dia de oy se conserva y muestra por rethificacion del muy notable milagro; con que se mueuen los Fieles, que alli van, à mucha deuocion con el Santo.

Milagro Sexto.

Año de mil treientos y veynte y tres, vn Sabado, dia de S. Gregorio Magno, que es a doze de Março, auiendo estado sordo mucho tiempo vn hombre vezino de la bella Ciudad de Estella, llamado Pedro Garcia, carnicero de aquella Ciudad, vino a esta santa Iglesia, con otros muchos, que venian a la Fiesta: que, (como se ha dicho arriba) se celebra juntamente la Fiesta deste nuestro San GREGORIO, y es ordinario acudir en los tales dias muy gran concurso

de

de gente. Y auiendo velado toda aquella noche de la Fiesta en la Iglesia delante del Altar del Santo, y rogadole humildemente que ouiesse por bien de alcançarle la salud: No auiendo sentido mejoría, muy triste y desconsolado se partiò de alli, atribuyendo a sus peccados la causa desto. Pero como el bendito Santo tuuo siempre gran compasión y cuydado de quantos se le han encomendado en sus necesidades y afficciones; no permitiò q̄ este pobre hombre boluiesse a su casa desta suya sin el consuelo que le auia pedido. Y assi succediò que estando en el termino y distrito de la dicha Ciudad de Estrella (que entonces era Villa) oyò las campanas della: y assi echò de veer la gran merced que por intercession del glorioso Santo le auia hecho la Divina Magestad: quien diò muchas gracias por ella; y al Santo por auer sèla alcançado. Y en muestras del agradecimiento justo, que le tenia por ella, contribuyò para los gastos de su Iglesia con lo que pudo.

CAPI-

CAPITVLO XXIII.

DEL GRAN CVTDADO, Y
*singular prouidencia que tuuo Dios con
 S. Gregorio assi en vida como en muer-
 te, y despues della: en que se reco-
 pila lo mas de lo dicho en es-
 ta Historia.*



TODO quanto hasta aqui se ha
 dicho puede entrar debaxo del
 titulo propuesto, pues en todo
 ello se vee clarissimamente la
 singular prouidencia que tuuo Dios deste
 su especial amigo, y gran Patron nuestro
 San GREGORIO. Y assi puede ser-
 uir este capitulo, como de Recapitulacion,
 Summa, y Epilogo de toda esta su His-
 toria, por lo qual aduertidamente le he-
 mos ydo guardando como para el fin y
 remate della: pues es assi que los demas
 que se siguen, son de cosas hechas mas por

su

su respecto y deuocion, que no del mismo, y por el proprio.

*Dotes de
naturaleza
en S. Gre-
gorio.*

Quanto a lo que toca a la Vida del Santo, ya vimos como en el principio della, le dotò su Diuina Magestad de singulares y auentajadas dotes de naturaleza, assi de buen talle, y agraciado rostro, como de lo que es de mucha mas estima, de muy buena inclinacion a todo genero de virtudes, de subtil ingenio, y auentajado entendimiento para saberse valer en el exercicio dellas, y en el gouierno, y acertada disposicion de las cosas temporales.

Monge.

Ya hecho Monge, vimos quan feruoroso espiritu le comunicò, y quan singular gracia para que saliesse perfectissimo en los exercicios espirituales de la santa obseruancia.

Abbad.

Ya electo Abbad, vimos el grande acertamiento que le diò en su gouierno, y el raro exemplo que el diò a sus Subditos, y el zelo notable con que exercitò el oficio de Padre y Dignidad Abbacial.

Obispo.

Ya consagrado Obispo, vimos el Apof-

tolico

colico zelo y espíritu que le dio para cuidar, segun que conuenia a el, para el cumplimiento de sus obligaciones; y a sus onejas, para hazerles cumplir con las suyas, que es toda la perfeccion Evangelica, segun lo que a cada vno le incumbia conforme a su estado.

Ya criado Cardenal, vimos el grande valor y prudencia que le dio, para ayudar a sus Vicarios en el gouierno de la Iglesia vniuersal.

Cardenal.

Ya nombrado Bibliothecario de la Santa Iglesia Romana, vimos la general noticia que le communicò de Idiomas y lenguas, para que entendiendo toda la variedad y diferencias que ay dellas, pudicse dar noticia de aquella immensa multitud de libros, que ay en ellas, en aquella amplissima y celeberrima Bibliotheca Apostolica Vaticana; y para que diese luz y claridad en lo escuro y dificultoso dellas, y fuesse su proprio y verdadero interprete, en nombre de la Iglesia.

Bibliothecario Apostolico.

Ya escogido Legado para nuestra feliz

Legado á Lateran.

T España,

España, vimos, como de parte de su Divina Magestad huuo particular reuelacion por medio de vn Angel que se apareció visiblemente al Papa y a vno de los Cardenales, declarandoles que era su voluntad, y se seruia de que fuesse embiado a España por Legado San GREGORIO.

A el vimos tambien la feruorosa charidad que le infundiò, para que no reparasse por venir a hazernosla, en los muchos y grandes trabajos que se le auian de ofrecer en el camino, segun que de parte del mesmo Dios se le auia prophetizado, por ser el tan largo, y ser tan larga su edad.

Ya llegado a España, vimos el santo zelo, y paternal amor q̄ le comunico de hazernos todo el bien posible, asì espiritual, como corporal: y como en orden a esto, anduuo de vnas partes a otras.

Prophecia.

Vimos tambien, que no solo le comunicò el don grandioso de Prophecia, y le hizo soberanas reuelaciones: pero aun vimos

que

que por el y por su respecto se le comunicò tambien a otros , y les reuelò muchas cosas de las tocantes a el.

Vimos tambien quan offendido se mostrò Dios de las offensas hechas a este su grande amigo, pues quando le offendio y agraviò aquel cruel soldado de la Bureba, le castigo luego rigurosamente: Y tambien vimos despues lo mucho que el Santo pudo con Dios , pues con sus santas oraciones le aplacò, y alcançò del que le boluiesse la salud. que por castigo de su offensa, le auia quitado. Y fue causa lo vno y lo otro de que el dicho soldado , cayendo bien en la cuenta, acabasse santamente.

En conclusion quanto a esto de para *Nota.*
en la vida de nuestro Santo, vimos en todo el còtexto de su Historia, que tuuo Dios por bien de comunicarle todas quantas gracias , dotes , dones, y virtudes tuuo y tiene repartidas en todos los demas Santos. Y assi viene a ser como summa y epilogo de todos ellos.

Al entrar en la gloria no ay que dudar,

fino que en su modo, a imitacion de lo que hizieron aquellas siete Ciudades que alcercaron sobre de qual dellas se auia de llamar Homero, de que hizimos mencion en el capitulo primero: los Espiritus Angelicos Celestiales, para hórar cada vno dellos su Choro bienauenturado con la benditissima Alma de San GREGORIO, allegaron el pertenecerle, por hallarla auentajada en todo aquello mas perfecto que en si tenian los mesmos Espiritus Angelicos, y que la auia hermoſeado Dios con todos aquellos dones y excelencias, gracias y virtudes, con que ellos estauan en aquella bienauenturança.

Que cierto es, y aueriguado en la Theologia, que con los hombres santos se han de llenar y suplir las ruynas de los Angeles que cayeron; y desto se entiende comunmente aquello del Psalmo 109; *Iudicabit in Nationibus, implebit ruinas, &c.* Sobre lo qual dize la Glosa declarando estas palabras; que, *Iudicabit in nationibus hominum in iudicio uniuersali, & implebit ruinas Angelorum,*

ad

ad ordines eorum electos assumendo. Que juzgara las Naciones de los hombres en el juyzio vniuersal, y llenarà las ruynas de los Angeles, leuantando a sus ordenes y choros a los hombres escogidos. Cerca de aquellas palabras en el *Iuyzio Vniuersal*; se deue saber, y notar, que aunque antes ayan ydo, y ayan de yr muchos de los escogidos y predestnados, a inchar y llenar algunas y aun muchas de las ruynas de los Angeles, todas ellas no se han de suplir y llenar hasta el dia del juyzio vniuersal. Y entonces ferà este, quando se huiere cumplido el dicho numero de los predestnados, que es, y ferà el mesmo que el de los Angeles que cayeron, segun la mas recebida, y mejor fundada opinion.

Que aya de diferirse el Iuyzio vniuersal hasta que se llene y cumpla el numero de los escogidos y predestnados, consta de muchos lugares de la Sagrada Escritura, y de auctoridades de Santos: Pero, por no nos alargar, battenos vna de San Choselino, citada de Ludolpho de Saxonia, en su

Vita Christi 2. Parte. cap. 44. donde tratando este punto de la dilacion, o tardança del juyzio vniuersal; que se dilata, dize *donec impleatur omne mysterium vocationis Sanctorum*, hasta que se cumpla todo el mysterio de la vocacion de los Santos. Esto mesmo es lo que les fue respondido a aquellos, que ya estauan en el cielo, y admirados de que tanto se tardasse el dia del juyzio y la justa vengança de los peccadores, y que auian derramado y vertido su sangre; dixeron a Dios: *Usquequò Domine (Sanctus, & verus) non iudicas, & non vindicas sanguinem nostrum de ijs qui habitant in terra? Apocalyp. cap. 6.* Hasta quando Señor (Santo y verdadero) no juzgas, y no vengas nuestra sangre de los que habitan en la tierra? Y luego, dize el sagrado Texto, que *data sunt illis singula stola alba, & dictum est illis, vt requiescerent adhuc tempus modicum, donec compleantur conserui eorum, & fratres eorum, &c.* q̄ tras de auerfeles dado sendas estolas blancas, les fue dicho, q̄ aun esperassen vn poco de tiempo mas, hasta que se cumpliesse el numero

de

de sus conseruos, y de sus hermanos. Pero quando aya de llenarse este dichoso numero, sabefelo solo Dios, que lo referuò a su Diuina disposicion, y lo dexò y puso en su infinita potestad y de Christo nuestro Señor, aun en quanto hombre a quien cometiò toda la Iudicatura, y la potestad de juzgar, por que el Padre a ninguno juzga. Ioan. cap. 5. y assi deuemos remitirselo a el.

Dixe arriba que era la mas recebida y mejor fundada opinion, la que dice, auer de ser tantos los hombres que se han de salvar, quantos fueron los Angeles, que cayeron y se condenaron. Porque es de saber, que ha auido cerca desto tres opiniones referidas del Doctor Luys de Molina sobre Sãto Thomas en la 1. parte. quæst. 23. art. 7.

La primera opinion es la dicha, y fundada la los que la tienen, en aquel lugar ya citado del P salmo 109. Pero dicen algunos que no porque ayan de suplirse las ruynas de los Angeles, con los que se han de salvar, se quita que no ayan de ser muchos mas estos, que los Angeles que cayeron. Citase

para esto a S. Anselmo Monge de S. Benito, y Arçobispo Cantuariense, en el libro Primero *Cur Deus Homo*, cap. 18. el qual dize q̄ los hombres no fueron criados para que solamente supliessen las ruynas de los Angeles; sino para que por si cumpliesen y llenassen el numero de los Predestinados, que Dios auia señalado en su mente Diuina. A esta opinion parece que se inclina tambien S. Augustin en el *Enchiridion* capitulo 29. donde despues de auer dicho lo desta primera opinion, añade; *Itaque super na illa Hierusalem mater nostra, nulla Ciuium suorum numerositate fraudabitur, sed vberiore etiam copia fortasse regnabit*; así que aquella soberana Hierusalem, nuestra Madre, en ninguna manera se defraudara de su numerosidad, sino antes, a caso, reynara con mayor copia.

La segunda sentencia y opinion es de S. Gregorio Magno en la Homilia 34. sobre los Euangelios, donde dize; que aquella soberana Ciudad consta de Angeles y hombres; y que cree y piensa que se salvaran tantos hombres, quantos fueron los Angeles

que

que quedaron en el Cielo, que fueron de tres partes las dos, como se vee en el Apoc. cap. 12.

La tercera opinion es, que tantos fuerõ y son los hombres predestinados, quantos fueron los Angeles que cayeron, y los que quedaron. De fuerte que son tantos los Predestinados, quantos fueron los Angeles criados.

Ninguna destas opiniones repugna, (si bien se considera) a lo que S. Augustin dize en el lugar citado; y Santo Thomas en este, y la santa Iglesia en vna oracion Sacra que comienza; *Deus, cui soli cognitus est numerus Electorũ, &c.* ni à quello de la següda carta de S. Pablo ad Timotheum cap. 2. *nouit Dominus qui sunt eius*; conociò el Señor a los que son suyos. Ni a lo del Sacro Concilio Tridentino Sesion sexta capitulo. 12. Canones 15. y 16. donde se definiò contra los Lutheranos, que, *ninguno sin especial reuelacion puede saber en esta vida quienes son del numero de los predestinados, ni si el mesmo es dellos.* Porque a todas estas auçtoridades se responde;

que supuesto que en ninguna de las tres opiniones se pone numero determinado; pues no lo es el de los Angeles que cayeron, como se dize en la primera opinion; ni lo es el de los que quedaron, como se dize en la segunda; ni el de todos los que fueron criados, como se dize en la tercera: vienen a quedarse en su vigor y fuerza las auctoridades alegadas; y con ellas concluymos, que el numero de los predestinados le sabetan solo Dios. Y aunque aya de ser vno de los de arriba, supuesto que a nosotros es ignoto, a solo Dios se queda reservado; como tambien el quando ha de ser el dia del juyzio, en el qual ha de llenarse.

*Exhorta-
ción a la vir-
tud.*

Lo que a cada vno importa es, procurar hazer tales obras, quales son las que hazen comunmente, y deuen hazer los de aquel dichofo numero que ha de suplir aquellas desdichadas ruynas, que fueron de la tercera parte de los Angeles, como parece del capitulo doze del Apocalypsi.

Aun-

Aunque no falta quien declare aquel lugar, de los hombres que en la Iglesia hizieron algun tiempo como officio de Angeles illuminandola con sus escritos. Otros le entienden de los Angeles y Hombres que cayeron de la Diuina gracia.

Cerca deste numero, es muy cierto, que es mayor el de los hombres que se condenan, que el de los que se saluan, por ser los Infieles, Hereges, y Scismaticos la mayor parte del mundo: y aun fuera de estos, del mesmo numero de los Fieles son muchos del de los prescitos por sus pecados, lo qual se colige de aquello de San Matheo capit. 7. *Muy angosta es la puerta, y estrecho el camino que lleva a la vida, y pocos son los que la hallan:* Y de los otros dos lugares del mesmo San Matheo capit. 20. y 22. *Multi sunt vocati, pauci vero electi:* muchos son los llamados, y pocos los escogidos: lo qual entiende de los Fieles solos San Gregorio Magno. Y San Chrysofomo Homil. 65. in Matth. *Asi que cada vno deve viuir, y obrar segun*

Numero de los Predestinados.

Hom. 19.
in Euan-
gel. y Hō.
38.

que

2. cap. 2.

1. p. 9. 23.
artic. 8.

que para yr al Cielo le conuiene, porque de
 essa fuerte haga cierta su vocaci6n y elecci6n,
 que es lo que amonesta San Pedro: *Satagite*
fratres, ut per bona opera certam Vestram voca-
tionem & electionem faciatis. Porque aunque
 es cierto y claro que la Diuina Predestina-
 cion considerada quanto a su principio, que
 es el acto de predestinar, no se pueda ayudar
 con los ruegos de los Santos, como enseña
 Santo Thomas: y menos con las oraciones
 proprias; quanto al efecto si, que puede ayu-
 darse con estas cosas. Y assi para mas desper-
 rar en nosotros la Iglesia el cuydado y cona-
 to desto, nos amonesta a la virtud, re-
 prehende los peccados, y amenaza con
 el castigo dellos: lo qual todo fuera escusa-
 do, sino fueran medios proporcionados a la
 saluaci6n. Porque como la Diuina providen-
 cia no quita el concurso de las causas segun-
 das, de tal fuerte dispone sus efectos, que
 quedan las causas mismas subordinadas a la
 Diuina providencia; y en tal modo predesti-
 na Dios a vno, que quiere se aya de entender
 con la mesma predestinacion y entrar en su
 orden,

orden las oraciones de otros , y las suyas , y sus buenas obras , que sin ellas no quiere que ninguno se salue. Confirma esto euidentemente aquello del Genesis cap. 25. donde se dize; que , aunque auia prometido Dios al Patriarcha Abraham que en su hijo Isaac auia de ser multiplicada grandemente su descendencia, se saue que su muger la hermosa Rebecca era esteril, y que alcançò de Dios q̄ ella concibiesse y le pariesse a Iacob , y es lo que dize S. Gregorio Magno, muy a este proposito.

i. Dialo-
gor. cap. 8.

CAPITVLO XXV.

*EN QUE SE PROSIGVE
la materia del precedente.*



VIENDO pues de suplirse las ruynas de los Angeles con los hombres escogidos , como se ha visto , siendo cierto (como lo es) que cayeron de todos los choros de los Angeles algunos , segun la mas

comun

l. p. q. 63.

l. 9. ad 3.

in cor.

art.

Quest. 68.

a. 8.

comun opinion: citada de Santo Thomas, fuerza es que ayamos de conceder, que de los hombres ay an de ser algunos ensalzados a los choros de los Espiritus Angelicos, y colocados en aquel, cuyo minitterio exercitaron en este mundo, aprouechandose de la Diuina gracia, mediante la qual hizieron obras meritorias de ser sublimados en la gloria y bienauenturança a aquellos celestiales Choros. No por esto se deue entender, como adierte el mesmo Santo Thomas alli, que los hombres seran conuertidos en Angeles y hechos de su misma naturaleza: porque siempre y donde quiera aura muy gran distincion y diferencia entre la Angelica y Humana: Pero segun los dones de gracia y los merecimientos, seran muy semejantes: y destos se entiende aquello del Salvador por S. Matheo en el capitulo 22. donde, hablando de los Santos, dize; *Erunt sicut Angeli Dei in calo*, q̄ seran en el Cielo como los Angeles de Dios. Que muy cierto es en la Theologia q̄ mediante la Diuina gracia, pueden los hombres venir a merecer

tanta

canta gloria, que vengan a ser yguales a los Angeles, como se lo prometio Christo nuestro Señor por S. Lucas en el capitulo 20. *Filij resurrectionis erunt equales Angelis in calis.* Que los hijos de la resurreccion sean yguales a los Angeles en los Cielos. Y esto es, como dize el Doctór Angelico, el ser los hombres ensalzados a los Choros de los Angeles.

De manera que se infiere vna muy notable cosa de grandissimo consuelo, gusto, y honra para los hombres, y es, que los que mediante la Diuina gracia ygualaren (como es muy posible, y aun cierto que ygualaran) en merecimientos a los Seraphines, que es el supremo de los Choros Angelicos, seran collocados entre ellos; y los que ygualaran a los Cherubines, seran puestos entre ellos: y afsi con los demas de los otros Ordenes y Choros. Nota.

Segun esto, bié pudimos dezir de nuestro gran Santo S. GREGORIO lo q̄ diximos en el capitulo precedente, que pudo auer competencia entre los celestiales Choros so-

bre

bre qual dellos auia de tener por compañera a la benditissima Alma delte gloriosissimo Santo, supuesto que parece que yua llena de todos merecimientos, y adornada con el exercicio de todos sus santos ministerios, y dotada de todas las dotes, dones, gracias y virtudes, que todos ellos tenian. Y fino vamos examinandolo en particular, para que mejor se note.

Angeles.

Quanto a lo primero, comenzando por el infimo Choro, que es el de los Angeles: bien sabemos dellos, hablando de su officio y ministerio dellos y de los demas, para que assi rastremos despues la gracia de nuestro Santo, y colijamos la auentajada gloria, que le denio de corresponder, que su officio es tener cuidado de guardar a los hombres mientras que estan en este mundo de todos los peligros assi espirituales, como corporales, aquellos en particular, que pueden ser de algun estoruo para la consecucion de la vida eterna. Bien se ha visto pues quan bien cumplió con esto nuestro Santo, supuesto que de sus subditos y familia tuuo tanto

cuy-

cuydado, quanto, dexando otras muchas cosas, testifica la heroyca santidad de su familiar y Discipulo Santo Domingo de la Calçada; y también se viò en aquel soldado de Bureba, pues fue causa el Santo de que se reduxese al camino de saluacion. Pero como hizo otras cosas mas hazañosas, no aura para que traten los deste Choro de que se les quede en el. Y mas que si cada vno de ellos es Custodio, y guarda de vn hombre solo, nuestro Santo lo fue de muchos, que tiene consigo en el Cielo.

Mas arriba está los Archágeles. Y el officio dellos es cuydar no de las particulares personas, sino de las Ciudades, Prouincias, y Regiones, para defenderlas de todas aduersidades; y auisarlas, como principales Embaxadores, que son de los que vienen aca a este mundo inferior, con las mayores en baxadas Diuinas de todo aquello que mas conuiene a aquellas partes, que les estan encommendadas. Y (segun San Dionysio) son por medio de quienes rebela Dios las Prophecias. No le faltò esto a

Archange-
les.

nuestro Santo , pues fue Nuncio y Legado del Vicario de IESV Christo ; y Embaxador nombrado por el mesmo Dios ; que su Divina Magestad declarò al Papa Benedicto IX. y a vno de los Cardenales , que era su santa voluntad y seruicio que fuesse nombrado nuestro Santo , para venir a estos Reynos de España ; y no menos que a negocio donde interuenia la saluacion de muchas almas , que con su santa predicacion se conuirtieron a Dios , y salieron de los peccados , que eran la causa de aquella plaga y calamidad de Langosta que estauan padeciendo. Y quanto al auer reuelado por medio del algunas Prophecias, es muy claro como se ha visto en muchas partes de su Historia. Tambien el auernosle dado su Magestad Diuina por Patron , y particularmente contra semejantes plagas , segun que se ha referido , y probado en algunas partes. Pero con todo esto , tan poco parece , que pueden los deste Choro allegar lo bastante para que nuestro Santo se les aya de quedar entre ellos , por-

que

que tuuo mucho mas auentajados merecimientos.

Veamos pues el de los Principados, que son los del primer Choro en esta vltima Hierarchia. Destos son los que se deputan para asistentes de los Reyes, Obispos, y de los demas que son cabeças en el gouierno del mundo; y les incumbe el disponerlos a que imiten a Dios en las justas operaciones, y en la rectitud; y tienen cuydado de lo tocante al Diuino seruicio, culto, y ministerio. Nuestro Santo cumplió muy bien con todo esto, pues vimos en tantas acciones suyas el zelo grande que tuuo del seruicio Diuino, y de enseñar con palabras y obras la rectitud, y justicia, y de hazer que se guardasse. Vimos tambien, quan mucho fue lo que ayudò al Vicario de IESV Christo en el gouierno de la Iglesia vniuersal; y como el era tan alumbrado de Dios, hazia con el como officio de asistente al modo que los sacros Principados. Pero con todo esso subió mas arriba a otro de los Choros mas sublimes.

*Principa
los.*

Potestades.

En la segunda Hierarchia, tienen el vltimo lugar los Potestades. Su officio es reprimir, y refrenar a los Demonios, y como ararles las manos, para que no nos hagan el daño, que querrian segun su dañada voluntad, y rabia que contra nosotros tienen: y (segun dize S. Gregorio Magno) a los Potestades pertenece el confortarnos en las espirituales batallas, y defendernos en ellas, para que no perdamos la corona de gloria, deuida a los vencedores. Y como dize S. Dionysio, a ellos toca el hazer rendirse a Dios. Todo esto se viò en nuestro glorioso Sãto, pues reprimiò y refrenò a los Demonios, haziendolos salir de quienes afligian. Y con sus santas palabras y consejos confortò a muchos contra las tentaciones que le comunicauan. Y con su sãta y eficaz doctrina hizo, que los hombres se rindiesen a Dios y a su Diuina voluntad y soberana potencia. Pero, como los dones y virtudes que San GREGORIO tuuo fueron mas altos tambien passò a otro Choro, que lo fuesse.

El inmediato al dicho, es el de los Vir-

tudes,

tuades, y su ministerio, el hazer milagros en confirmacion de la Fè santa, y para el bien de los Fieles. Cerca desto es muy notorio el singular don que tuuo nuestro Santo, pues fueron tantos y tã notables los Milagros q̄ hizo, pero su alteza de gracias le lleuò a mayor altura.

Virtudes.

El Choro que se sigue es el de los Dominaciones. A estos incumbe la presidencia, y auctoridad sobre el mandar poner en execucion los Diuinos decretos. Tambien cumplió con este nuestro Santo, pues como vimos el fue suffraganeo de los Papas de su tiempo, y su Collateral; y con vezes y auctoridad Apostolica en muchas cosas mandò, è hizo guardar los Diuinos Mandamientos, y Ley santa, y en esto fue siempre muy zeloso, y entero. Pero como aun le hallamos con mas auentajados dones y excellencias, por mucho que lo sean las ya dichas, auremos de buscarle en otro Choro.

Dominaciones.

El que se sigue es el vltimo de la primera Hierarchia, y este es el de los Tronos, que son donde, o en quienes se sienta Dios; y

Tronos.

donde determina sus juyzios , y por quienes los reuela a los Inferiores. En este nuestro Santo glorioso estuu Dios mediante su Diuina gracia sentado como en vn Trono de magestad y de gloria, que mucha fue la que del resultò, y en el estuu muy de affiento por la gracia , pues desde los principios de su edad, le vimos tan auentajado en ella, y despues con tan crecidos aumentos por todo el discurso de su vida santissima, sin que hallemos cosa en ella que no sea santa , para poder dezir que fue como Trono de Dios, en donde estuu siempre muy de affiento. Desde el tambien o por medio del reuelò muchos y muy profundos juyzios, y secretos suyos al mundo. Pero aun hemos de buscarle mas arriba.

Cherubines.

El Choro que se sigue, es el de los Cherubines. Estos son los que estan llenos de la Diuina sabiduria, y del conocimiento de la summa y primera verdad. Muy claramente , pues, se viò en el capitulo 3. ser nuestro vn lucidissimo , y alumbreadissimo Cherubin en la ciencia y sabiduria, pues tuuo tan-

ta de todas las cosas , ciencias , facultades , Idiomas , y lenguas , que parece se la infundió el mesmo Dios. Con todo effo parece que le tendran en su Choro los demas arriba que son los abrasados Seraphines.

Estos son los supremos de la primera Hierarchia , y estan como abrasados en el fuego del Diuino amor , y charidad , y desean encender en el mesmo fuego a todas las criaturas intellectuales , y esto procuran con todas veras. Las muchas con que nuestro Santo procurò encender este Diuino fuego en su alma , y communicarle a los demas , de toda su Historia consta , y assi nos remitimos a ella , muy sin duda de que nuestro gloriosissimo S. GREGORIO esta en este supremo Choro de los abrasados Seraphines , por el encendido amor que le dio Dios de si mismo , y para con sus proximos y hermanos.

Seraphines.

Para en la muerte deste grande amigo suyo , ya vimos tambien el notable cuydado q̄ tuuo su Diuina Magestad , pues es muy pro-

uable que se la reuelò, auiendo se la differido por muchos años, para que en ellos athesorasse mas y mas merecimientos. En orden a esto le inspirò que dexasse la eleccion de su entierro y sepultura a su Divina disposiciòn, para que aun en esto mereciesse: y diò se la en esta santa Montaña de Piñava, donde con grandissima deuocion y concurso es venerado: y donde tiene por vezinos otros muchos Santos, y Sanctuarios.

Y si porq̃ no fuesse a manos de gente infiel, tuuo cuydado Dios de hazer que le escondieffen los Christianos, tambien le tuuo despues, quando ya no se tenia noticia de donde estaua, de reuelarlo con prodigios soberanos, y celestiales resplandores. Y mas que para hazer tan señalada merced, como fue, la del manifestar el preciosissimo thesoro de las santas Reliquias deste bienauenturado Santo Obispo, no quiso Dios que fuesen menos que Obispos los Colonos y descubridores del. Y quiso mas, que fuesen de diferentes Reynos, que si el vno fue de España, el otro quiso que fuesse de Francia: pa-

ra que en el vno y otro Reyno huuiesse refi-
tigos calificados deste felicissimo successo;
y quienes le publicassen con toda satisfac-
cion; para que con esto se despertasse de nue-
uo la deuocion con el santo.

CAPITULO XXVI.

*DE LA AGVA QUE SE PAS-
sa por las sagradas Reliquias de S. Gre-
gorio: y de los continuos efectos mi-
lagrosos que se experimen-
tan con ella.*

DE vn muy grande milagro con-
tinuado, o por mejor dezir, de
muchos milagros juntos y evi-
dentes haremos mencion en es-
te capitulo, y assi aunque no largo sera muy
compendioso, y grandemente excitatiuo, o
despertador de la deuocion en los Fieles pa-
ra con el bendito S. GREGORIO.

Proponefe en el, que, como fue tanto lo

que Dios quiso, y amò a este su grande siervo, y Amigo, no se còtentò con darle, mientras que viuiò en esto mundo, todas las gracias, dones, y virtudes, que vimos por el discurso de su Historia; sino que quiso tambien honrarle despues de su dichosa muerte, obrádo por medio de sus sagradas Reliquias, è intercession, muchos y muy grandes milagros, y en particular este, o estos de que trata el presente capitulo; por obligar al mundo à que le tuuiesse en la debida veneracion y estima; si quiera por el interes grande, que se le figuria de hazerlo, y de mostrarsele deuoto, assi en ponerle por intercessor ante su Diuina Magestad sobre el remedio de qualesquiera necesidades, que padeciessen, como en el venerar sus sacratissimas Reliquias.

Diolas para esto tal virtud, en muestra de las muchas y muy heroycas, con q̄ su Alma santissima se fue deste mundo al Cielo, que con la agua solamente, que las huuiesse tocado, quiso que nos quedasse remedio general para qualesquiera enfermedades, y aduer-

sidades,

fidades, particularmente contra la de la Langosta, y las demas persecuciones è infortunios que suelen tener los frutos de la tierra. Que como, naturalmente hablado, era imposible que se nos huuiesse de quedar perpetuamente la venerable persona del Santo en este mundo, ni era digno della; como dize de los Santos todos el Apostol S. Pablo, escriuiendo a los Hebreos en el cap. 2. *quibus dignus non erat mundus*; y era justo, que el benditissimo Santo se fuesse a descansar de sus trabajos, y a recibir el premio dellos, y de sus raras virtudes, que era la corona de eterna gloria, que el tenia merecida, y Dios le tenia aparejada; de tal suerte quiso que se fuesse a gozar la suya muy dichosa, q̄ la nuestra no fuesse desdichada por su ausencia. Y aunque es assi; que para que no la fuera, bastàra, q̄ yédose al Cielo, huuiera de ser alli nuestro intercessor y auogado ante la Divina Magestad; no permitiò cõ todo esso su infinita misericordia dexarnos como despojados y desposseydos de la soberana virtud q̄ le auia comunicado. Y assi tras de auernos dexado aca

en España el inestimable theforo de sus sagradas Reliquias, (merced muy digna por cierto de que la eltimemos todos los Españoles, y mas los muy agradecidos Nauarros, pues dexando el Santo a la disposicion de Dios, la de su Entierro dispuso, que fuese donde le tuuo, y tiene, que es en su dicho lo Reyno de Navarra, pudiendo disponer que se nos fuera a otra parte, y mas siendo, como era, extranjero, y natural de la Insigne Italia, y segun es prouable, nacido en la inclyta Roma, como vimos en el cap. 1. no fuera mucho, que siendole a Dios, como le es todo y igualmente posible y facil, que por lo que el Santo debia à aquellas partes, y lo mucho que ellas merecen, se le huiera restituydo :) pero auiendo se seruido de que se nos quedasse, se siruiò tambien de dar tal virtud a la agua que tocasse a sus santas Reliquias, que no se bañasse, o rociasse cosa con ella, que no quedasse libre de qualquiera mal que padeciesse, o daño que temiesse padecer.

Para lo que mas en particular y mas de

ordinario

ordinario se ha aplicado y aplica es para la preservacion de los fructos, contra la Langosta, pulgõ, hormiguillo, coco, y arañuelo, gusano, cuquillo, reboltilla, o reboltron, carauajuelo, oruga, lagartija, ratones, y otros animalejos desta suerte, que suelen destruir y asolar los campos; y contra los hyelos que tambien suelen marchitar los fructos y perderlos.

Tambien suele aplicarse para todas enfermedades de animales, y se veen muy de ordinario maravillosos effectos con la dicha agua, como consta de muchos testimonios, que ay, y yo è visto, dellos.

Ay algunos tambien de milagrosos successos en personas, que para diferentes enfermedades han aplicado esta santa agua con deuocion del Santo; En particular succediò el año de 1621. en la villa de Tobará, que vna señora llamada doña Ginesa, mugger de vn Cauallero que se dezia Salvador Bosque, tenia vn pecho muy inchado, y de tal suerte enfermo, que ni Medicos ni Cirujanos se atreueron a curalle, y assi la acon-

*Milagro
de S. Grego-
rio con sus
agua.*

sejaron.

lejaron que aplicasse esta bendita agua: y con sola ella curò por meritos de San Gregorio.

A este modo pudieran referirse otros muchos Milagros de curas de graues y diferentes enfermedades con la bendita agua de San GREGORIO: que porque, si se huuieran de referir todos, fuera aumentar mucho este volumen, se dexan para la segunda impresion, quando con lo poco dicho en esta primera, por ser muy notable quedaran los animos mas dispuestos, y mas engolosinado el gusto para leer Historia mas ampla.

Hablando por ahora como en summa de los milagrosos effectos y soberana virtud desta bendita agua, solo digo, que es cosa de mucha estimacion, y por la qual se deuè dar muchas gracias a Dios, que ninguna sauandija, ni aduersidad de las arriba dichas, ha hecho jamas daño alguno en los fructos, que se han rociado con esta agua, ni en los animales, a que se ha aplicado, se ha visto tampoco periudicar lesion alguna; y menos

dexar

dexar de sanar de qualesquiera enfermedades las personas , que con deuocion se han querido valer desta santa y bendita agua: que sino es , y no la llamo agua bendita, la que quita los peccados veniales: es agua santa y bendita , que quita la pena temporal, y el castigo que suele dar Dios en las temporalidades por los peccados mortales. Es agua de tal virtud , que si, por permision de Dios, y descuydo de los hombres, se han comenzado a dañar los fructos, o enfermar los animales, y las personas , rociando con esta bendita agua los fructos, llegan felizmente a su sazón, y los animales y personas a cobrar salud entera.

*Alabanzas
de la Agua
de S. Grego-
rio.*

Esta verdad son testigos , quantos se han querido aprouechar desta santa y bendita agua , que han sido, y son de ordinario innumerables , no solo de aquella tierra donde esta el santo cuerpo, sino tambien de otras muchas muy distantes, y remotas: de tal suerte que no ay Ciudad grandiosa en toda España, ni Iglesia insigne de toda ella, con casi todo lo demas de su Arçobispado,

o Obis-

o Obispado, ni Monasterio illustre, por muy grande Sanctuario que en si tenga aunque sea el del Escorial, que de lo grandioso y devoto tiene tanto, quanto todo el mundo sabe, por los muchos thesoros que de la tierra y del Cielo puso y depositò alli el grande y prudentissimo Rey don Phelipe II. de Castilla; por cuyo orden, y del deuotissimo Rey don Phelipe III. su esclarecido hijo, se embia por la dicha bendita agua con testimonio de vno de sus Secretarios, y para aquel segundo parayso del mundo el celebrado Aranjuez: y el muy delicioso Pardo, y aquel ameno jardin de la casa del campo, que para ser Elyso, a aquel en donde ella està; no falta mas de quien se lo llame. Pues que dire de los Reynos? Ninguno ay en toda España que no acuda a este gran Sanctuario de S. GREGORIO, a valerse de su bendita agua para sus necesidades, y por no poner exemplo en los mas cercanos a el, veamos los mas remotos, y q̄ menos se comunican cõ el de Navarra, donde està el muy santo cuerpo. Del Reyno de Senilla, y todo

lo demas de la fertil Andalucia, vienen muchissimos.

No menos del muy deuoto y abundante Reyno de Galicia, que es el mas remoto y desuiado entre todos los destas partes, del gran Sanctuario de S.GREGORIO.

De la amenissima Granada y su fecundo Reyno, quien de toda España no sabe ya la deuocion grande con que se embia por esta bendita agua desde que don Francisco de Saluatierra embiò por ella, siendo Alcalde de aquella Real Chancelleria, y Comissario nombrado contra la Langosta, que estava assolando aquel Reyno, y los demas de la Andalucia, y tierra de la Mancha. El caso succediò desta manera, que por ser muy notable, es justo estenderme en el.

*Notable
successo con
la agua de
San Grego-
rio.*

Estando assolandose miserablemente las dichas partes con la cruel plaga de Langosta, al modo de quando huuo la otra, que fue causa de la venida a España de nuestro S. GREGORIO, se consultò vna y muchas vezes en el Còsejo sobre el remedio de mal tan grande; y lo q̄ acordarò fue q̄ se le

diessé Comission para en toda la Andalucia y Mancha, y treynta leguas al contorno de Alcazar de Consuegra, Tembleque, y Lillo al dicho Licenciado don Francisco de Saluatierra. Admitida su Comission, fuesse luego (segun pedia la necesidad) a executarla. Puso su Audiencia en Alcazar, en el Palacio del Principe de Saboya, gran Prior de San Iuan. Estando alli dando ya orden de lo que juzgaua necesario, viendo q̄ lo era mucho dinero, y no se hallando con el, embiò a suplicar a su Magestad, le hiziesse merced de mandar, se le prestassen cinquenta mil ducados en la casa dela moneda de Cuenca, para mientras el sacaua de la dicha Comission, con que acudir a ella. Su Magestad le hizo esta merced, y con esso se començò la dicha Comission, para la qual se repartiè trescientos mil ducados, que se cobraron. Nombraronse docientos hombres con quinientos maravedis de salario, para sobre estantes de hazer matar la Langosta, y para matarla se nombraron mil. Junto con esto, se mandaron traer de la Andalucia diez mil lechones con orden

orden particular de su Magestad, para comer la Langosta, y ozar los campos, que no se podian arar; y por estar mas afligida la tierra de la Mancha, se diò principio en ella, y en vna solâ de sus Dehesas, q̄ se llama Alcudia, consta por testimonio, como todo lo demas deste caso, q̄ se mataron mas de ochêta y quatro mil hanegas de Langosta: cosa que causa asombro, como tambien las preuenciones pudieron causar justamente admiracion, y todo ello es testimonio claro de la crueldad de la plaga. De la qual dize el dicho don Francisco de Saluatierra en la carta que escriuiò al Doctor Iuan de Quîñones; y el saca impressa por remate del tratado de las Langostas fol. 80. pag. 2 las palabras siguientes, que por ser tan notables se trasladan aqui. *Por cosa particular no quiero dexar de dezir a v. m. que solo de tienço de Angeo he socorrido a los lugares Langostados para Buytrones, con treynta y tres mil varas antes mas que menos: que han costado mas de ochenta mil Reales, y que me he hallado por mi persona con mas de mil y quinientos hombres, por*

espacio de quinze dias en el campo, con vando de que pena de la vida ninguno se boluiesse al lugar sin licencia mia, y en este tiempo no huuo dia que no matasse de mil y quinientas fanegas arriba, y en el Alcudia consta por testimonio que mis ministros que era un luez con dos Alguaziles mataron un dia dos mil y ochocientas fanegas de Langosta.

Viendose como sin esperanças de poder vencerla aunque augmentauan gastos y diligencias; acaso disponiendolo Dios así, para traer a la memoria al bendito San Gregorio, como a singular Protector cótra semejante calamidad: embió el dicho Comissionario a su Alguazil mayor de la dicha Comission, Iuan Lopez de Segura, que ahora lo es del Adelantamiento del partido de Burgos, a la Iglesia de S. GREGORIO para pedir allí de su bendita agua. Dieronle como quatro azúbres della, que fueron despues repartiédo y multiplicádo, de suerte q̄ bastasse para las partes ya dichas y fue Dios seruido de ser glorificado en su santo, pues por su intercessión y meritos vino a extinguirse de todo p̄nto la Lãgosta; q̄ era tanta, quanta se puede

echar

echar de veer de la immensa que le matò en sola la Dehesa.de Alcudia, que fue mas de ochenta y quatro mil hanegas. Caso por cierto raro, y digno de celebrarse con perpetuas gracias a Dios, y alabanças deste su Santo. En agradecimiento de tan grande merced que recibieron de Dios por este Santo le hizieron vna figura muy rica de vulto, y con vna muy grandiosa lampara de plata, la pusieron en el Monasterio de S. Francisco de Alcaçar de Consuegra, donde està al presente. En las demas partes, donde se recibió el mesmo fauor del Santo, que fueron muchissimas, se le correspondiò tambien con el deuido agradecimiento, que si se ha hecho particular mencion de Alcaçar, es porque fue alli donde primero se aplicò el remedio, y se mostrò el Santo fauorable.

Tãpoco particulariçò otros de los de mas Reynos y Prouincias, pues que por estar mas cerca deste grã Sanctuario de S. GREGORIO, tienen desde sus principios, muy grande noticia del, y assi tambien costumbre de acudir a el por esta bendita agua

para el remedio de todas sus necesidades, y muy en particular para las del ganado, la tierra de Estremadura y todo el Reyno de Toledo, que todo lo ha penetrado la grande fama del gloriosissimo Santo; y las muchas necesidades y el desseo grande del remedio dellas, han obligado a buscarle los de toda nuestra España, como a Patron que verdaderamente es suyo para semejantes cosas, segun refiere Truxillo tratando deste bendito Santo pag. 1107. de la impresion de Venecia; y Don Constantino Cayetano en el Opusculo que del compuso è imprimiò en la inclyta Roma año de 1616. pag. 153.

S. Gregorio
Patron de
España.

Para que quedasse claramente confirmado, que a nuestro Santo se le deuia dar este Titulo de Patron, quiso Dios, que como tal se nos quedasse aca, y aun como presente, pues mediante esta santa, y bendita agua esta continuando la singular merced que nos hizo por su misma persona venerable, mientras que viuiendo estuuò en nuestra España.

Para

Para ayudar a esto los muy deuotos Cofrades del bendito Santo tienen muy grande cuydado de passar la agua por su sagrada Cabeça; y del modo como la passan, y de como se augmenta, y vltimamente de como se aplica, o se aprouecha della, se pondran particulares capitulos, y seran los primero siguientes.

Esta pues es la agua que se guarda y lleva para los effectos dichos, y que comúnmente se llama la agua de S. GREGORIO, sin que quando la dan, pidan cosa alguna los deuotos Cofrades; que como Discipulos de tal Maestro de charidad, son charitatuos, y como tan nobles ellos de suyo, son muy liberales, y desseosos de hazer a todos el bien posible, y afsi la dan de gracia a quantos van a pedirla. Tan solamente toman lo que les quieren dar los deuotos del Santo, para ayuda de alumbrar su sagrado Cuerpo, y para los demas gastos de su Basílica, que por ser muchos mas de los que se pueden hazer con las rentas que tiene, ha menester el socorro de los deuotos. Y para q̄el Santo

*Aguades.
Gregorio.*

les corresponda como a tales , procuran quantos alli van , o embian , o por donde anda su demanda y pliega, molstrar serlo, con donatiuos muy grandes, y con offrendas muy ricas.

Fuera desto reciben la pitança de las Missas , que se encomiendan, que son muchas; como tan justamente es grande la deuocion, que se tiene con el Santo. Y como estas Missas se dizen todas en su Iglesia, nunca faltan en ella Sacerdotes , que las digan, fuera de los que ya tiene nombrados la Cofradia.

*Ciudad de
Torrijo en
Aragon.*

Aunque es assi que todos quantos conocen a nuestro Santo , tengan con el deuocion, como a porfia, por ser muy auentajados en esso los de la illustre Ciudad de Torrijo, del deuotissimo Reyno de Aragon , en el muy antiguo Obispado de Taraçona, me ha parecido ser justo que se haga tambien particular mencion dellos en esta Historia de nuestro Santo , para que donde quiera que ella se leyere, se sepa juntamente que ha sido auentajada en esto ; no solo en estos

tiem-

tiempos, pero de muy antiguos a esta parte como testifica la Fietta que ha mucho que le guardan, y el aver guardado desde la antigüedad hasta ahora en vn Collectaneo y Lectionario manuscrito en pergamino la Vida è Historia de nuestro Santo, de donde por auerse perdido la que tenia esta su Iglesia, se sacò muchos años ha, la que ahora tiene de que le honra mucho la dicha Ciudad de Torrijo. Tiene tambien en el dicho Collectaneo vn Hymno antiguo en verso Dimetro Iambico, de las Alabanças del Santo, que se pondra en el Apendice y adición deste tractado: donde se pondran otros mas modernos. Fuera deste libro manuscrito, tiene la dicha Ciudad de Torrijo vn Breuiario impresso en el año de 1504. que era para el Obispado de Salamanca, y para la Abbadia de Medina del Campo, en tiempo de los señores Reyes Catholicos, y a los vltimos de Março trata de nuestro Santo.

A los 11. de Septiembre trata tambien este Breuiario antiguo de los Santos Martyres y hermanos S. Felices, y Santa Regula,

que fueron de aquella inuicta y Santa legion Thebea: Y aunque el dicho Breuiario dize que estos dos insignes hermanos padecieron Martyrio en el Torrijo de Sueuia, adonde auian ydo a predicar la Fè de IESV Chrito; el Doctor Miguel Martinez del Villar en su Tratado del Patronado de Catalunya, parte decima, en el Titulo. Los santos que ha auido en este Arcedianado. S. S. Felix y Santa Regula, dize que vinieron a esta nuestra Ciudad de Torrijo de España, que es muy noble y muy antigua, y que en esta fueron martyrizados: por lo qual, y por tener alli sus santos cuerpos, los tiene la dicha Ciudad por sus inclytos Patrones. Todo lo qual dize el dicho Doctor q̄ lo sacò y traduxo de vn Breuiario Gothico, q̄ esta en la Iglesia Parrochial de Munebrega. Por lo bien q̄ le està a nuestra Ciudad de Torrijo, q̄ assi la llama, y no Villa el dicho Auçtor, sigo esta su opinion con tanto gusto quanto con el q̄ le tengo contradicho y conuencido con euidencia en la de q̄ fue S. Millan el de Berdejo de Aragon, de quien escruiuò S. Brau-

lio;

lio; porque no fue sino S. Millan el de Berceo, que es en la muy noble Prouincia de la Rioja, como se vera presto en la Historia, que con el fauor de Dios, pienso y trato de sacar a luz del gloriosissimo Santo, y de su casa illustrissima: demas de lo que sacaron D. Fray Prudencio de Sandoual en su 1. parte de las Fundaciones, Titulo S. Millan. Y el Obseruantissimo Fray Antonio de Yepes en su grande Hiltoria Centuria 1.

Boluiendo a la de nuestro S. GREGORIO dezimos ser ya tanto lo que se hallan obligadas muchas pates de España por los beneficios recibidos mediante esta su bendita agua, que le tiené hecho voto de guardar su Fiesta, no solo lugares y Villas, sino Vallés y Prouincias, o Merindades: como es en particular la de Arastaria, en el Señorío de la Nobilissima Vizcaya.

En conclusion, porque ya es justo, dar-sela a este capitulo, se dize para en el, que supuesto que ninguno de quantos Centenares, y aun Millares embian por la dicha bendita agua, dexan de embiar testimonios

auten-

autenticos y fidedignos, de que el embiar por ella, nace de auer experimentado con ella euidentes effectos milagrosos, que es justo que todos ellos se tengan, pues que lo son, por verdaderos Milagros: para que desta fuerte, assegurados del patrocinio del Santo, acudamos a el con toda deuocion, y assi le obliguemos a que haga lo mesmo con nosotros.

CAPITVLO XXVII.

DE COMO SE SACA, Y COMO se augmenta la Agua de San Gregorio.

POR QUE de parte de muchas Ciudades, Villas y lugares de los Reynos de Castilla, y de Aragon y otros Reynos y Prouincias de España, que embian por la agua santa de San GREGORIO, se auia pedido muchas vezes, se le embialse relacion della,

quanto

quanto al como se sacaua, y augmentaua, y el modo que se tenia en esparcir la por los campos, para que sin estoruo de aduersidad alguna llegassen a su sazón los frutos deseados; satisfaziendo a esta demanda y deseo el Abbad Administrador, y los demas Cofrades de la Basilica donde esta el bendito cuerpo de S. GREGORIO, hizieron la siguiente relacion a diez dias del mes de Mayo del año de 1614. para que se imprimiesse y diessse a los que la pidiesse, y della al pie de la letra, es sacada la presente.

Dos dias en cada vn año se saca el agua de Señor S. GREGORIO Obispo de Ostia. El primero a doze de Março, en que celebra la Iglesia la solenne Fiesta del gloriosísimo S. Gregorio Magno Pontifice Summo, y Doctór eminentísimo de los quatro de la Iglesia Latina Vniuersal Romana. El segundo a nueue de Mayo, en que se celebra la muy alegre Fiesta de nuestro bienaventurado S. GREGORIO, trásfiriédo para el dia siguiente la Fiesta de S. Gregorio Nazianzeno, que celebra la Iglesia el mesmo dia.

En

En estos dos ya dichos, se juntan el Abbad y Cofrades de S. GREGORIO en su Iglesia, de cuyo numero, y calidades se hara mencion en particular capitulo. Concurrer juntamente con ellos en dichos dos dias, y muy en particular en el que se celebra la Fiesta propia del Santo, grande numero de gente de los Lugares circunuezininos, y otros harto distantes, y los mas dellos vienien, como arriba queda dicho, con sus Procepciones muy concertadas y deuotas.

Ay estos dos dias muchas Missas afsi de los Cofrades Sacerdotes, como de otros que concurren alli por deuocion, y de los q van con las Procepciones. Vltimamente se dize la Missa Mayor, con toda la solennidad posible. Y acabada se ordena vna deuotissima Procepcion, en la qual se lleva el Santo cuerpo en vna rica Caja de plata muy adornada de remates de oro y de mucha pedreria, con otras muchas Reliquias, que ay dentro de ella: la qual llevan en hõbros dos Sacerdotes Cofrades vestidos de los ornamentos conuinientes para ello, y la Cabeça del

bic-

bienauenturado S.GREGORIO, que està muy ricamente engastada en plata, y dorados los extremos, y otras partes; la qual lleva el Abbad q̄ ha dicho la Missa, y antes de principiarla se saca de su Sagrario, q̄ es vna cõcauidad a modo de Alacena, q̄ està en medio del Retablo del Altar mayor, q̄ es muy grande, y todo el de escultura, y maravillosamente pintado; y està en el muchos passos de la vida, muerte, obras, y milagros del Santo; y las figuras de otros que estan solas haziendo vistosa correspondencia en el Retablo.

Està el dicho Sagrario, como media vara en alto del Altar mayor, y tiene dos medias puertas, que por la parte de afuera tienen figuras esculpidas, y pintadas con summo primor; y por la de adentro, ellas, y toda la Alacena muy bien dorada. Dentro della està la riquissima Vrna o Arca, dõde se tiene y guarda el Sagrado cuerpo del Bendito S. GREGORIO. Toda esta Caxa, Vrna o Arca, q̄ es biẽ grande; por q̄ tiene de largo vara y media, de alto tres quartas, y de ancho dos tercias de vara, es de muy acendra

da

da plata, y los extremos y otras muchas partes artificiosamente doradas; y está toda ella sembrada a trechos, y en proporción, de muy rica y vistosa pedreria. Rematasse en lo alto con vn cimborio en quadro, que tiene quatro Pyramides a las esquinias; en medio de las quales ay lugar y asiento muy a proposito para ponerse y estar en el la cabeça del Santo, quando ha de estar dentro del Sanctuario dicho. Quando se saca, se pone en el lugar de la cabeça, vna figura de plata del mesmo Santo, toda dorada, que haze maravillosa labor con las Pyramides.

Sacase pues la cabeça del Santo de encima de la Arca, donde esta de ordinario; y tomala el Preste, que ha dicho la Missa Mayor, dexando la Cassulla y Manipulo, y tomando vna Capa blanca muy rica, y vncendal muy grande de tafetan blanco, con sus extremos y rapacejos de oro. Puesta al cuello, toma con ella en las manos la sagrada cabeça del Santo, y van delante dos o quatro Cofrades Sacerdotes con sus Capas y Ceptros; y el Diacono y Subdiacono con

lus

Las Dalmaticas: quatro o seys Cofrades de los Legos lleuan vn Pallio muy rico sobre el Prette y la sagrada Reliquia, o le encomiendan, por hazer cortesia, y dar consuelo, a otras algunas personas principales, de las que acuden a las dichas Fiestas. Van delante en la Procefsion el Pendon y la Cruz de la dicha Iglesia, y las otras Cruzes de las Procefsiones, que nunca se van hasta que se anda esta. Quatro o seys de los Cofrades lleuan hachas blancas encendidas; y los demas sendas velas tambien de cera blanca, y assi se haze la procesion acompañandola toda la gente que ha acudido.

El dia de la Fiesta del Santo, que, (como se ha dicho) es a nueue de Mayo, no solamente se faca, y lleua en Procefsion la Sagrada Cabeça, sino tambien la Vrna y Arca suso dicha, donde està el bendito Cuerpo del glorioso S. GREGORIO. Esta lleuan el Diacono y Subdiacono, y otros dos Sacerdotes con Dalmaticas, sobre vnas hastas grandes muy bien doradas y pintadas, que ponen sobre los hombros, estando asentada sobre

Y ellas

ellas la dicha Vrna con ciertas presillas y tornillos ingeniosamente dispuestos.

Hazese la Proceſſion al rededor de la Iglesia, y del peñasco, aque esta arrimada, donde ay puesto y sitio muy acomodado para hazerse, y para que pueda yr en ella toda la gente, que se halla en este Sanctuario. Vuelta la Proceſſion a cerca de la Iglesia, en vn puesto que para esto ay bien a proposito, a la sombra de dos olmos, se para y detiene la Proceſſiõ; y arrimado el Prette cõ la Cabeça del Sãto cerca del tronco del vno dellos, la van adorando todos los que vienen en la Proceſſion vno por vno, q̄ para q̄ no se atropellen, ni estoruen, hazẽ callẽ, y ponen ordẽ los Cofrades, y en adorando passan adelante.

Quando se saca la Arca en Proceſſion, la tienen mas adelante del Prette, los que la llevan; poniendose en frente los vnos de los otros, y haziendo como puente de la Arca; y de manera que los que adoran la Cabeça, adoran tãbien las demas Reliquias del Cuerpo, que van en la Arca, y passan por debaxo della. Mientras dura la adoracion, estan can-

tando

rando los Sacerdotes y Musicos Hymnos y Villancicos en alabanza del Santo.

Acabada la adoracion, se vuelue la Procession a la Iglesia, y ponen y acomodan la Arca en su lugar, que es aquella Alacena dicha, y luego tratan de sacar la agna, la qual se saca en la formà siguiente:

El engaste de plata de la Cabeça del Santo tiene en lo mas alto vn agujero pequeño, cō vn borde relebado y dorado, por el qual se ve el casco de la misma Cabeça santa. Abaxo en el cuello otro agujero, en correspondècia del alto: y tiene la Iglesia para este ministerio vna vazia, cō sus barras por enzima, y al vn lado vn cañito con su embasador. Ponese esta vazia enzima del Altar Mayor, y asiétale la Cabeça sobre las barras della, quedádo hazia fuera el dicho cañito; y el embasadorcillo se pone en el agujero de arriba, y por el se va echádo la agua, q̄ passa bañando toda la santa Cabeça, y sale por el agujero del cuello ala vazia; y della se despide por el cañito que tiene, y se va recogiendo en vnas garrafas o redomas grandes de vidrio, que

ay para este ministerio. En estas redomas o garrafas se lleua a echar en dos tinajas grandes que estan en vna alacena debaxo del Choro, metidas en la pared de la Iglesia, con sus puertas muy bien labradas y pintadas, que las cubren dentro de vn rejado bien espacioso de madera con su llauue, para que no pueda llegarfe alli la gente.

Echanse en cada tinaja como dos cantaros desta agua; y luego, poco a poco las van llenando con la otra agua ordinaria, y se dexan tábien las redomas llenas, para hazer otro tanto, quando aquella se acabare: y esto se haze en los dos dias suso dichos.

Tienen estas tinajas sus cañitos con sus llaues, por donde se va sacando la agua dellas. Sacala siempre vn Capellan con su sobrepelliz y estola: y al tiempo de darla a quien la pide; dize siempre la Oracion del Santo, que pondremos en el capitulo siguiente. Dase finalmente para cada lugar que la pide, como dos Pintas, que hazen poco mas de media azumbre: y del modo como se aumenta, y como se echa

en

en los campos, se tratara en el capitulo siguiente.

Para en este solo nos falta poner vna copia del auiso que suele embiar impresso la venerable Cofradia a diferentes partes, para que se sepa en todas el modo y estilo que se deue tener de parte de quienes embiaren por esta santa agua, y es el que se sigue, sacado de vna de las cartas de auiso impressas.

Carta de auiso.

El *Abbad* Administrador, y *Cofrades* de la *Basilica* de S. *GR*EGORIO *Obispo* de *Ostia*, sita en el *Valle* de *Berrueça*, donde estan las *santas Reliquias*, y cuerpo deste *Santo glorioso*: A los *Cabildos* y *Regimientos* de los *Lugares*, y otras *personas particulares*, que suelen embiar, o de aqui adelante embiaren, por la *agua*, que todos los años se passa por estas *Santas Reliquias*, para rociar los *campos*, y *arboles*, donde ay, o se teme algun *daño* de la *Langosta*, *Pulgon*, *Arañuelo*, y otras *malas Jaquandijas*, y otras muchas *aduersidades*, assi en el *ganado*, como en las *propias personas*, de que el *Se-*

ñor muchas vezes los ha librado, y libra por los meritos deste Santo bendito: Suplican y ruegan charitatuamente, que a los mensageros, que de aqui adelante embiaren por la dicha agua, se siruan de darles por escrito cédulas, de como los embian por ella, y en cuyo nombre, y de las limosnas que traen; y si aquellas son para que se digan algunas, o algunas Missas y quantas, o si se embian para el seruicio de la dicha Basilica, y gastos que en ella se ofrecen, en la veneracion y culto Diuino, y del Santo: para que con esto se evite la ocasion de sospechas de algunos fraudes, y tratos no licitos, que se podrian ofrecer con la dicha agua, y limosnas que se embian por ella, y todo ande con cuenta y razon: que de la mesma manera se les dara testimonio de como lleuan la dicha agua; y en ello recibiran señalada merced. Y para que todos se la puedan hazer embian a cada lugar vn tanto desta Carta, que fue fecha en la dicha Basilica A &c. Firma el Abbad Administrador N. vn poco mas abaxo firma por su mandado, vn Escriuano, Notario, o Secretario, y ponese el Sello de la Basilica.

Copia

Copia del testimonio que se da a los que lleuan la agua de S. GREGORIO, sacada de vna de las impressas que de ordinario se dan, por despachar mas presto, segun que muchas vezes es menester, por el gran concurso de los que van por la santa y bendita agua.

EN la Basílica de Señor San GREGORIO Obispo Ostiense a N. dias del mes de N. del año de mil y seyscientos y N. yo don N. Capellan de la dicha Basílica, di la agua passada por las Reliquias deste glorioso Santo a N. vezino de N. Y para que dello conste le di este testimonio firmado de mi mano, y sellado con el Sello de la misma Basílica. Fecho vt supra. Firma y sella.

CAPITVLO XXVIII.

*DEL MODO DE VSARSE
de la Agua de S. Gregorio, y de
como se aumenta.*

RESPONDIENDO a lo que se auia preguntado de parte de muchos, segun que diximos en el principio del capitulo precedente, cerca de como se sacaua, y aumentaua la santa y bendita agua de S. GREGORIO, y del modo en que se auia de vsar della, porque se desseaua saber en muchas Ciudades, Villas y Lugares de diferentes Reynos y Prouincias de España; ya que se ha satisfecho a lo primero, y en parte a lo segundo: a esto y a lo tercero se satisfara, como es justo, enteramente en este capitulo: por relacion de la mesma Cofradia.

El dia que se ha de yr a echar la agua de S. GREGORIO, dize por la mañana Mis-

la vn Sacerdote, pidiendo en ella a Dios el remedio de la calamidad de las sauandijas que se padece, o teme, o el de las enfermedades de ganados, &c. Despues toma la agua que se ha lleuado de S. GREGORIO, o la que les parece della, y vanla echando en las vasijas necessarias, repartiendola conforme a los que han de yr a echarla por los campos, y luego van mezclando con ella poco a poco de otra agua, y en algunas partes hazen esto con la ordinaria y comun, pero en otras lo hazen con agua bendita; y es claro ser mucho mejor y mas a proposito, no solo por las conocidas ventajas que tiene, sino por que se sabe que el bendito Santo, quando vino a España, a destruyr la Langosta, bendecia la agua y con ella yua rociando los campos, que no se puede negar que sera mucho mas conuiniente la mezcla de agua bendita con la que es bendita y santa, que la de otra qualquiera. Especialmente siendo assi verdad, que como lo trae y refiere de otros grauissimos Auctores el Doctor Iuã de Quiñones en el tratado arriba citado de las Lan-

Conose au
menta la
agua de S.
Gregorio.

gotas cap. 3. fol. 50. y 51. n. 58. 59. y. 60. S. Afra-
tes, Estephano Pötifice VI. y S. Vicéte Fer-
rer, auiedo bendicido agua y rociado con
ella los campos y heredades donde auia Lan-
gotas cayeron todas luego muertas.

Estas vasijas có la agua se encomiédá a al-
gunos Ministros q̄ las lleuē y có vnos hyso-
pos, y los Sacerdotes vá có sus sobrepellices
y estolas, y Cruzes, y así vá echádo la agua
por las heredades, viñas y campos por don-
de passan diziendo lo siguiente.

Antiphona.

A *Sperges me Domine hysopo, &
mundabor, &c. Gloria Patri, &c.*

Y donde les parece dizen este verso.

Ora pro nobis Sancte Gregori.

R. Ut digni efficiamur, &c.

Y luego la Oracion del Santo.

Oratio.

D *Eus, qui Beato Gregorio Confessori
tuo, at qué Pötifici contra locustarū*

pestem

*pestem specialem gratiam contulisti: concede propitius, ut qui tuabeneficia deuotè poscimus eius meritis, & precibus, a cor-
rosione, & consũptione ipsarũ & quarũ
cunq; aliarum pestiũ in fructibus nos-
tris, & pecoribus, atquè à peste & epid-
mia in corporibus nostris misericorditer
liberemur. Per Dominum, & c.*

Fuera deste modo de echar la agua de S. GREGORIO, ay otro muy deuoto tãbien de que se vfa en los Arçobispados de Valencia y de Caragoça, que anda impresso con aprobacion y licẽcia destos dos ordinarios, vltimamente del de Caragoça, y en aquella grandiosa Ciudad por Diego la Torre, año de 1619. Por ser muy notable, y digno de que venga a noticia de todos, ya que este libro con el fauor de Dios y del Santo, ha de venir a la de tantos, quise ponerlo en el, sacãdolo palabra por palabra de vno destos quãdernos impressos, que està en mi poder, y me le embiò para este effeçto, la venerable

Cofradia;

Cofradia; deseosa, por la mucha charidad que tiene, de que se sepa vsar de aquella bendita agua, de tal suerte que se mueua a deuocion, y con ella obliguen al Santo a que alcance de Dios, lo que por medio del se pretende, y mas viendo que es tratada la agua que ha tocado a sus santas Reliquias con la veneracion y estima que conuiene.





EXORCIS

MOS CONTRA LAS LANGOS-
tas, y cõtra todos qualesquier animales cor-
rutiuos , que dañan viñas, panes , y arboles
de qualquier genero de fructos , y
sembrados de qualquiera
semilla.

PRIMERAMENTE , diganse
tres Missas, y sea la vna de la
Santissima Trinidad, con Col-
lecta de la Virgen nuestra Se-
ñora; y con otra de S. GREGORIO Obis-
po de Ostia.

La segunda Missa ha de ser de la Puris-
sima Concepcion de la Virgen, cõ Collec-
ta de la Santissima Trinidad, y otra del mis-
mo S. GREGORIO.

La tercera Missa ha de ser de S. GRE-
GORIO,

GORIO, como se pone en el comun de vn Confessor Pontifice, con la oracion Secreta, y post communicanda, como abaxo se pone y con vna Celecta de la Sancissima Trinidad, y otra de Nuestra Señora.

Oratio.

DEus, qui Beato Gregorio Confessori tuo, at-
que Pontifici, &c. ut supra.

Quando el Sacerdote haze estos Exorcismos, aduertta, que en esta Oracion, y en las demas, donde dize, *Contra locustā, & pestem*, ha de poner segun las necesidades de los tiempos, los nombres en lugar destos, *Locustam, & pestem* Como la necesidad de los Pueblos lo pidire. Despues, acabada la Oracion; *Preces nostras Beato*, Con las demas como se pone abaxo.

Si es para viñas, dira.

Contra erucam innatam & inuolutam, vel aliam de aduenientem sarmentis, pampinis, & vuis, qua erodet progerminantes, florentes, & fructificantes vineas.

Si es para albales, fructales, como mançanos, perales, &c. dira.

Contra eruginem, & vermem de populantem quodcunque genus mali, & aliarum arborum, ne ferant fructum.

Si son arboles de leña, o de monte, dira.

Contra teredinem, siue quodcunque bestiae genus corrodentem ligna nemorum, ilicum, & aliarum quaruncunque arborum.

Si son cañas de azucar, que llaman cañamiel, dira.

Contra eruginem consumentem arundines mellas.

Si fuere cañamo, dira.

Contra vermiculum rodentem, & perdentem cannabum.

Si fueren Legumbres dira.

Contra erucam noxiam lactucis, & vniuersis oleribus.

Si fueren melones, pepinos, o calabazas, cohombros, o cosas semejantes, dira.

Contra erucam, vel quodcunque aliud animalculum deuorans cucumeris omne genus, impediens eorum prouentum, & peponum, vel melo-

peponum,

peponum, & alios fructus.

Si fueren panes, dira.

Contra rubiginem frumentis nociuam, eaque fructibus exuentem.

Si quiere hazer Exorcismo por daño en todas las cosas dichas juntamente, dira..

Contra quancunque rubiginem, erucam, eruginem, bruchum, & quodcunque insectorum, siue corrosuorum animalium genus herbis, oleribus, plantis, fructibus, arboribus, horumque fructibus noxiis, eosque corrumpens.

Si fuere para los rios, o mar, o lagos, para que no sea impedida la pesca dellos, de bestias, o gusanos marinos, dira.

Contra animalia, bestiolas, seu vermes marinos, palustres, & aquatiles, qui venationem piscium impediunt, specialem gratiam contulisti; concede propitius, ut eius meritis, ab eorum nocumento misericorditer liberemur. Per Dominum nostrum &c.

Si fuere contra las Ballenas, y otros pescados mayores, los quales deuoran la pesca, dira.

Contra quacunque cete, Ballenas, pisces grandio-

res,

res, & minores, piscium venationem deuorantes, fugantes, impediētes, & omne nocuenti genus piscationi importatum specialem, &c. ut in precedentii.

Secreta.

Preces nostras quasumus Domine, propitiatus admitte, & dicatum tibi sacrificium, Beati Gregorij Pontificis deprecatio commendet. Per Dominum nostrum, &c.

Post Communio.

Sancti Gregorij Confessoris tui precibus confidentes, quasumus Domine: ut regnum nostrum a peccatorum mundetur maculis, & a locustarum, & corrosiborum animalium peste liberetur. Per Dominum, &c.

Antes de cada vna destas Missas, el Sacerdote que las huuere de celebrar, vestido de las vettiduras sagradas, fuera de la Casulla,

y los otros Sacerdotes que se hallaren presentes, o el Clero, dira de rodillas, delante del Santissimo Sacramento, con mucha deuocion los Psalmos siguientes.

Benedixisti Domine terram tuam, auertisti, & c. Psalm. 84.

Inclina Domine aurem tuam, & exaudi me. Psalm. 85.

Deus auribus nostris audiuimus, patres nostri annunciauerunt, & c. Psalm. 43.

Qui regis Israel intende. Psalm. 39. Et Psalm. 79.

Si verè utique iustitiam loquimini, Psalm. 57.

Dominus illuminatio mea, & salus mea, quem timebo? Psalm. 26.

Laudate Dominum de cælis. Psalm. 148.

Acabados los Psalmos, el Sacerdote que

ha de celebrar, vistase la Casolla, y diga la Miffa; la qual acabada, (digo la vltima) se dira la Lethania, como en el dia de la Bendicion de los Terminos. Y despues de dicha la Lethania, el Sacerdote dira las Oraciones del Santissimo Sacramento, de San Gregorio Obispo Ostiense, y de todos los Santos. Y despues se haga vna procesion. Vayase en ella con mucha deuocion al termino donde estuieren las Langostas, o los animales corruuiuos, y dañofos, o hàzia la parte que recibe el tal daño.

Y el Sacerdote que dixo la Miffa, o otro vestido de sobrepelliz y estola, con vna pequeña Cruz en la mano diga.

Adiutorium nostrum in nomine Domini, &c.
 Como se dize en el Exorcismo ordinario de las Langostas. Y echara la agua bendita con el hyfopo hàzia Oriente, Occidente, Septentriõ, y Medio dia en forma de Cruz. Y si se pudiere hazer con la agua, se mezcle agua que aya tocado las Reliquias del bienaventurado San GREGORIO Obispo Ostiense, arriba dicho.

El cuerpo del bienaventurado S. Gregorio se guarda en el Sagrario de la Iglesia de S. Gregorio, Diocesi de Páplona del Reyno de Navarra, en la Valle de Berrueça: a quien hizo Dios nuestro Señor especial Patron para extirpar, y anichilar las Langostas, y otros animales dañosos en este genero; y esclarecidissimo con hechos por intercessión suya en orden a estas necesidades; cuya Fiesta se celebra en dicha Iglesia a nueue del mes de Mayo.

Aprouecha tambien dicha agua de S. Gregorio, para aquellos que estan sordos, si se echare en los oydos, y se dixere la Oración, *Deus qui beato Gregorio, &c. vt supra.*

Si in præceptis meis ambulaueritis, & mandata custodieritis, & feceritis ea, dabo vobis pluias temporibus suis, & terra gignet germẽ suum, & auferam malas bestias. Lebit. 26.

Alabado sea el Santissimo Sacramento del Altar, y la Purissima Concepcion de la Virgen. Amen.

* * *

Esta

Esta es la Copia del *Quaderno impreso*, sacada fielmente del; y deve ser estimado en mucho por tener las Aprobaciones y Licencias de dos tan insignes Arçobispados. Solo he reparado cerca del, en no se auer acordado quien le compuso, de poner entre las demas plegarias, o preces, la de por las personas y ganados; pero sera facil a qualquiera Sacerdote el dezir las que fueren a proposito, segun las necesidades que se ofrecieren, y se le encomendaren, para que pida el remedio a Dios.

Otros Conjuros, y Exorcismos que se ponen por orden de los dichos Cofrades, en la forma que los trae el Doctor Quiñones, al fin de su Tratado de las Langostas. Conjuros, y Exorcismos que pone Francisco Leon en su *Thesoro soti Ecclesiastic.* par. 4. cap. 3. contra las Langostas.

Benedictio seminum, olorum, & leguminum.

Adiutorium nostrum, &c. Domine exaudi, &c. Dominus vobiscum, &c.

Oremus.

TE Domine petimus & rogamus,
 ut hæc segetum, fructuum, olerum,
 leguminum, & herbarum semina, ocu-
 lis tuis serenis aspicias: sicuti enim testa-
 tus es Moysi famulo tuo in terra Ægip-
 ti, dicens: Dic filiis Israel, cum ingressi
 fuerint terram promissionis, quam eis Do-
 minus Deus daturus est; Primitias fru-
 gum suarum offerant Sacerdotibus,
 & erunt benedicta: ita & nos oramus,
 Domine, auxiliū misericordie tue su-
 per hæc semina, ex quibus fructus de ter-
 ra suscipere speramus: ut nō grandio illa
 succidat, nō turbo tempestatis detruncet:
 non aquarum inundantia abducatur, non
 aeris immutatio exterminet, sed tua
 sancta benedictione munita, fructifera
 & superabundantia, propter animarū
 & corporum humanorum utilitatem
 & usum, ad plenissimam maturitatem

perducere.

perducere digneris. Per Christum Dominum nostrum.

Aspergatur aqua benedicta.

Oremus.

PRaces nostras quasumus Domine clemēter exaudi, ut qui iustē pro peccatis nostris affligimur, & auium, vermium, muriū, locustarū, & aliorū animalū persecutionē patimur; pro tui nominis gloria, ab ea misericorditer liberemur: ut procul a tua potētia expulsi, nulli noceant, & eos cāpos, agros, possessiones, vineas, pradia & aquas in trāquillitate dimittāt, quatenus ex eis surgētia & orta tua Maieftati deseruiāt, & nostrae necessitati subueniāt. Per Christū, &c.

Oremus.

OMnipotens sempiterne Deus, omnium bonorum remunerator, & peccatorum maxime miserator, in cuius nomine omnia genera flectuntur, cœ-

lestia, terrestria, & infernalina, tua potentia nobis peccatoribus omnipotenter concede, ut quod de tua misericordia confisi agimus. per tuam gratiam efficacem consequatur effectum: quatenus pestiferos vermes, mures, aues, locustas, & alia animalia, per nos seruos tuos, maledicendo maledicas; segregando segregas; exterminando extermines; ut per tuam clementiam ab omni peste eorum liberati, gratiarum actiones maiestati tuae libere referamus. Per Christum, & c.

Exorcizo vos pestiferos vermes, mures, aues, locustas, & alia animalia prae-
dys, & eorum fructibus quomodolibet infesta & nociua, per Deum Patrem omnipotentem, per Iesum Christum Filium eius, & Spiritum Sanctum ab utroque procedentem, ut omni tempore confestim recedatis, ab agris, campis, vi-

neis,

neis, pr adys, & possessionibus huius terre. N. nec ullo tempore in eis habitetis, sed ad ea loca transeat, in quibus nemini nocere possitis, pro parte omnipotentis Dei, & totius curie celestis, & Ecclesie sancte Dei: vos maledicens, ut quocumque iueritis, sitis maledicti, deficientes de die in diem: quatenus de vobis reliquia nullo in loco inueniantur, nisi necessaria ad salutem & usum humanum. Quod prestare dignetur qui venturus est iudicare vivos & mortuos, & seculum per ignem. Amen.

Oremus.

Domine Iesu Christe, qui Iordanis flumen benedixisti, & in eodem baptizatus aquas mundasti, & purificasti, ut eleuamentum salubre efficerentur, & in remissionem peccatorum, & has aquas quoque benedicere, & sanctificare, & mundare digneris: ut nihil in

eis noxium: nihil pestilēs, nihil inficiens,
 nihil corrumpens remaneat, sed omnia
 pura, & munda in eis efficiantur, qua-
 tenus quae ad usum humanū ex eis crea-
 ta sunt, cum salute nostra & gloria tua
 assumamus. Per Christum, &c.

Adiutorium nostrum, &c. Domine
 Exaudi, &c. Dominus vobiscum, &c.

Oremus.

Benedicat nos Deus Deus noster,
 & terris nostris ubertatē concedat,
 & centuplum amplifcet fructus earū,
 & viuentes in exultatione manipulos
 nostros colligamus. Per Christum, &c.

Aspergatur aqua benedicta.

Oremus.

Deus, qui harum arborum plantas
 tua visitatione & providētia pro-
 tectas esse voluisti: nunc etiam easdem
 benedicere & sanctificare digneris pra-

camur,

camur, ut quicumque ex fructibus earum
sumpserint, sani & incolumes esse va-
leant. Per Christum, & c.

Oremus.

Benedic Domine omnes fructus ar-
borum huius terrae. N. & presta, ut
qui ex eis in tuo nomine vescuntur, corpo-
ris & animae sanctitate potiantur. Per
Dominum nostrum, & c.

Oremus.

TE, Domine Sancte Pater, omnipo-
tens aeternae Deus, supplices depra-
camur, ut misericordia tua iugiter no-
bis concedas messium sufficientem co-
piam: fructuum omnium largitatem tri-
buas, vinearum quoque & arborum fa-
tus, prouentusque omnium rerum, atque
ab ipsis omnibus pestiferum fidus, tem-
pestatis procellam, & grandinis frago-
rem, & uniuersa mala amouere digne-
ris. Per Christum, & c.

Oremus.

Oremus.

OMnipotens sempiterne Deus, multiplica super nos misericordiam tuam & preces nostras benignus exaudi, ut in fruges omnes, presentes & futuras famulorum tuorum veniat sperate benedictionis libertas: ut repleti de frugibus tuis in tuo nomine, de tua gratia semper exultent. Per Dominum, &c.

Oremus.

OMnipotens aeternae Deus, maiestatem tuam supplices exoramus, ut omni tempore, huius terra segetes ad maturitatem fertilitatis perducere digneris: ut esurientium animas bonis affluentibus repleas, & egeni pauperesque laudent nomen tuum. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Oremus.

Misericordiam tuam, Domine, supplices exoramus, ut animalia fa-

mulorum

mulorum tuorum, siue aqua infirmitate, aut morbo vexantur, siue quibus infirmitates ac morbi imminet, in nomine tuo, atque tua benedictionis virtute sanentur: infirmitatesque omnes arceantur: extingaturque in eis omnis diabolica potestas, & ne ulterius agrotent; tu eis Domine sis defensaculum vitæ, & remedium sanitatis. Per Dominum nostrum Iesum Christum filium tuum, qui tecum vivit & regnat in unitate spiritus sancti Deus, &c.

Aspergatur aqua benedicta.

Authoritate etiam ordinaria poterunt locustæ, bruchus, & his similia animalia, modo præmissa, incipiendo ut supra. Ad iutorium nostrum. Te Domine petimus, &c. & proseguendo usque in finem; exorcizari segetes, fructus & agræ benedici. Quod si firma fide hoc fiat, Dominus petita concedit, iuxta il-

*Iud. Quidquid orantes petitis, credite
quia accipietis & veniet vobis. Marc.
cap. 11.*

CONIVROS Y EXOR-
cismos que pone Geronymo Mengo
en su tratado de euerfione dæmonū.
exorcif. 17. ad finem.

Benedictio aquæ contra vermes, aues,
locustas, & alia animalia ex malefi-
cio fructus terræ vastantia, vel aquas
inficientia.

*ψ. Adiutorium nostrum in nomine Do-
mini. R. Qui fecit cælum & terram.*

*ψ. Domine exaudi orationem meam.
R. Et clamor meus ad te veniat. ψ. Do-
minus vobiscum. R. Et cum spiritu
tuo.*

Oratio.

Benedicat † Dominus hanc creaturā
aquæ, ut fugiant volucres, & ver-

mes, & eruca ab omnibus segetibus, vineis, oliuetis, fructibus, & oleribus nostris, super quibus aspersa fuerit per nomen tuum sanctū † Deus Pater omnipotens, & per filij tui Domini nostri Iesu † Christi virtutē, & Sancti Spiritus bonitatis; quod quidē nomen sanctū tuum inuocatum est super istam creaturam tuā segetum, vinearum, oliuetorum, fructuum, & olerum; ut fiat salubre alimentum omnibus qui alentur ex illis. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.

Kyrie eleyson, Christe eleyson, Kyrie eleyson, Pater noster. Ave Maria. Credo. totum. Ipse te benedicat, qui super te siccis pedibus ambulauit. Amen. Ipse te benedicat, qui in te a Ioanne fuit baptizatus Iesus Christus Dominus noster. Amen.

Postea aspergatur super aquam aqua benedicta . Deinde aspergatur hac aqua, vbi opus fuerit.

Benedictio contra aues, vermes, mures, & locustas, & alia animalia, ex maleficio terram, vel fructus vastantia, vel aquas inficientia, extracta ex sacerdotali Romano.

ψ. *Adiutorium nostrum in nomine Domini.* R. *Qui fecit caelum & terram.*
 ψ. *Domine exaudi orationem meam.*
 R. *Et clamor meus ad te veniat.* ψ. *Domine vobiscum.* R. *Et cum spiritu tuo.*

Oremus.

Praeces nostras, quasumus Domine, clementer exaudi; ut qui iuste pro peccatis nostris affligimur: & hanc auium, vermium, seu murium, aut lo-

custarum,

custarum, vel aliorum animalium per
secutionem patimur; procul a tua poten-
tia expulsi, nulli noceant: & hos campos,
agros, vel vineas, aut aquas in tranqui-
litate dimittant; quatenus ex eis surgen-
tia & orta, tuæ maiestati deserviant, &
nostræ necessitati subueniant. Per
Christum Dominum nostrum. Amen.

Oremus.

OMnipotens Sempiternus Deus, om-
nium bonorum remunerator, &
peccatorum maximus miserator: in cu-
ius nomine omnia genua flectuntur, cœ-
lestia, terrestria, & infernalìa, tua po-
tentia nobis peccatoribus omnipotenter
concede; ut quod de tua misericordia
confisi agimus, per tuam pietatem hos
pestiferos vermes, vel mures, aues, vel
locustas, aut alia animalia per nos ser-

vos tuos maledicendo maledicas: segregando segregas: exterminando exterminas: ut per tuam clementiam ab hac peste liberati; gratiarum actiones maiestati tuae libere refferamus. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Exorcismus.

Exorcizo vos pestiferos vermes, mures, aues, seu locustas, aut alia animalia per Deum Patrem omnipotentem, & Iesum Christum filium eius, & per Spiritum Sanctum ab utroque procedentem, ut confestim recedatis ab his campis, seu vineis, vel aquis, nec amplius in eis habitetis: sed ad ea loca transeat, in quibus nemini nocere possitis: & ex parte omnipotentis Dei, & totius curiae caelestis, & Ecclesiae sanctae Dei, vos maledicens, quocumque ieritis, sitis

maledicti

maledicti, deficientes de die in diem in vos ipsos, & decrecentes; quatenus reliquia de vobis nullo in loco inueniantur, nisi necessaria ad salutem & usum humanū. Quod prestare dignetur ille, qui venturus est iudicare viuos & mortuos, & seculum per ignem. Amen.

Oremus.

Domine Iesu Christe, qui Iordanis flumen benedixisti, & in eodem baptizatus, aquas mundasti, & purificasti, ut elementum salubre efficerentur in remissionem peccatorum: has aquas quoque benedecere, & sanctificare, & mundare digneris; ut nihil in eis noxiū, nihil pestilens, nihil inficiens, nihil corrumpens remaneat; sed omnia pura & munda in eis efficiantur, quatenus quæ ad usū humanū ex eis creata sunt, cum

salute nostra, & gloria tua assumamus.
 Per Dominum nostrum Iesum Christum
 filium tuum, qui tecum vivit
 & regnat in unitate Spiritus Sancti
 Deus. Per omnia secula seculorum. R.
 Amen.

CAPITULO XXIX.

DE LA DEMANDA Y
 pliega que siempre se ha hecho, y ha-
 ze para la Iglesia de San
 Gregorio.

POR la razon que tocamos en el
 capitulo 26. de no bastar las
 Rentas, que tiene la Iglesia de
 San GREGORIO, para los
 grandes gastos que se hazen en ella; segun
 se ha visto en algunos capitulos desta His-
 toria: se instituyò, muchos años ha (como
 consta del capitulo 23. Milagro 4. don-
 de se haze mencion de vno que obrò

Dios,

Dios, por los meritos de S. GREGORIO, en la muger de vn su Questor o Plegador, por los años de mil treientos y doze) la Demanda y Pliega que llaman de S. GREGORIO. Hazese no solo en todo el Reyno de Nauarra, sino tambien en otros muchos, y otras partes, y en donde quiera con muy prompta voluntad de quienes dan la limosna, y muy feruorosa deuocion. Enciende la en ellos la milagrosa vida del Santo, y las muchas marauillas que Dios obrò, y obra por el: todas o casi todas muy en bien y provecho de nuestra España. Y assi; no es mucho, que todos los della, anden, como a porfia, en el mostrarfele agradecidos al bendito Santo, dando y contribuyendo de sus bienes para los gastos de su Iglesia particularmente reparando en aquello de S. Lucas, en el capitulo 19. que es dar mas que a logro, lo que se da por amor de Dios; y mas lo que se da a sus amigos, porque se halla, por ello vna grande retribucion; y sino dellos, del mesmo Dios, que por su respecto, lo recompensa; segun aquello del Ecce-

Nota la antigüedad de la Demanda de San Gregorio.

Luc. 19.

fiatico en el capitulo 12. *Benefac iusto, & inuenies retributionem magnam, & si non ab ipso, certè a Domino.* Que si (como dixo el Saluador por San Matheo en el capitulo 10.) qualquiera que diere, aunque no sea mas que vna jarra de agua fria, al mas minimo, por solo que es Discipulo mio, yo os asseguro de q̄ no perdera su recompensa: Quanto serà mayor la que se podra prometer el que diere algo, que sea mas, y no a los minimos de la casa de Dios, sino a los grandes en ella, y grandemente estimados de su Diuina Magestad, como lo fue nuestro Santo? No ay que dudar, antes se puede y deue tener por muy cierto, que, como Dios es tan justo, y tan amigo de sus amigos los Santos, no dexarà de premiar y pagar muy al doble, lo que en su nombre se hiziere con ellos; y que no se olvidara de lo que se les ofreciere, ni de la deuocion, que se les mostrare. Asì lo dize todo esto muy claramente el Apostol S. Pablo escriuiendo a los Hebreos en el capitulo 6. *Non enim in iustus est Deus, ut obliuiscatur operis vestri, & dilectio-*

nis,

nis, quam ostendistis in nomine ipsius, qui ministrastis Sāctis, & ministratis; que es lo mesmo, que aquello que inmediatamente diximos antes dello en Romance. De manera, que, aunque dando por amor de Dios a qualquiera, se verifique lo del Salvador por S. Lucas, en el capitulo 8. *Date, & dabitur vobis;* Dad, y seraos dado a vosotros; dando a los Santos se experimentará mas cumplida remuneracion; por ser de suyo mas meritorio. Así se infiere de la Doctrina de Santo Thomas. 2. 2. quæst. 32. art. 9. Y tambien parece que se collige de la del Apostol S. Pablo, escriuiendo a los de Galacia, en el capitulo. 6. donde dize; *Dum tempus habemus, operemur bonum ad omnes, maximè autem ad domesticos Fidei.* Que mientras tenemos el tiempo, y la occasiõ en las manos, adierte el Santo Apostol y acõseja, q̄ las empleemos en bien y provecho, o seruicio de todos, pero principalmente en el de los domesticos de la santa Fè, y de los hijos de la Iglesia. Pues quanto mejor se deue esto entender en el de los Padres della, como lo fue nuestro Santo.

Ello es cierto, que qualquiera que diere a los Santos algo, vendra con ello a ser aquel Mercader prudentiſſimo y felicifſimo que describe y pinta San Auguſtin en vna de ſus Epiftoſas. Y no importará que lo que ſe diere ſea poco, con tal que la deuocion ſea mucha; porque como dize S. Leon Papa en vn Sermon del Ayuno; *De calice aquæ frigide monet Dominus, vt in nomine ſuo prabeatur, quia hæc quæ per ſe ſunt vilia, Fides efficit pretioſa:* Amonestanos (dize) el ſeñor, que demos en ſu nombre vna jarra de agua, quando no pudieremos dar mas, porque eſtas coſas que por ſi ſon viles, o de ningun valor y precio, la fè las haze precioſas. Pues, ſegun eſto, que eſtimacion hara Dios de las que lo fueren, y ſe ofrecieren a los Santos, y con el animo, y deuocion que ſe requiere? Sin duda ſera grandifſima; como la auran experimentado en eſte mundo y en el otro, quantos huieren dado occaſion dello; pues auran recebido centuplicado fruto, de lo que con deuocion huieren ofrecido a los Santos.

Con-

Considerando esto, y la mucha obligacion que tiene toda España, y en particular el inçlyto Reyno de Nauarra al bienauenturado San GREGORIO, los pijsimos y prudentissimos Señores del Real Consejo Supremo del dicho Reyno, y los Señores Obispos de aquel insigne Obispado de Pamplona, Cabeça del mesmo Reyno, y sabiendo, y reparando en quan poco tiene la Iglesia de S. GREGORIO, para lo mucho que gasta, assi en el seruicio de si misma, como en otras cosas, todas del de Dios y del Santo; y en que las limosnas, que alli se dan, no son bastantes, para suplir la falta de lo que ha menester la dicha Iglesia: desde tiempos muy antiguos, como vimos arriba, para en el año de 1312. han concedido siempre licencia, para que por todo aquel deuotissimo Reyno y Obispado, pueda demandarse, y hazerse Pliega y Questa, en honor y por amor del Santo. Y como el es tan amado de los Navarros, y ellos tan generosos, y agradecidos, muestran en hazerle muy largas offrendas y donaciones.

Nota para
los señores
Obispos, y
Oydores.

Tambien los dichos Señores Obispos y Oydores hazen en esto a Dios y a San GREGORIO muy grande y grato servicio; y es claro que entran a la parte de los merecimientos de los otros, y del bien que hazen, con ocasion de la licencia que dan, pues sin ella no le hizieran. Que si es assi, que algunos tuvieran buenos desseos de hazerle, y estos les admitiera Dios, que se paga mucho dellos, otros no se acordarían de esso, sino llegaran a sus puertas: y assi no ganaran el merito desta santa limosna, ni atesorarían lo que dandola, atesoran en el Cielo. Por lo qual pueden prometerse los dichos Señores muy cierto y muy grande galardón de Dios por medio deste gloriosissimo Santo, en la otra vida; y aun en esta la felicidad que mas les conuinere. Y deuen reparar mucho en ello, para que con todo gusto y deuocion concedan la dicha licencia, y aun perpetua, por no perder la ocasion de conseguir muy doblados los merecimientos del darla.

Aun-

Aunq̃ no sean de tanta antiguedad como la del testimonio de arribacerca de la Demanda y Pliega de S.GREGORIO, con todo esso, por tener mucha, y con tener algunas cosas muy particulares, pondrè aqui dos pedaços de Poderes otorgados en el año de 1513. y por ser muy largos no los pondrè enteros, y s̃on como se figuen.

Sea manifesto a todos los deuotos Fieles Christianos, como en la casa de señor S.GREGORIO, que es en el Valle de Berruega, en el Reyno de Nauarra a doze dias del mes de Março del año del Nacimiento de nuestro Salvador IESV Christo de 1513. Años, en presencia de mi el Notario, è testigos de abaxo constituydo el Reuerendo d̃o Iuã Saez de Azedo Abbad Administrador dela dicha casa, para fazer la Demanda de la dicha casa en todos los Reynos, è Señorios de Castilla, è de Aragon, è de Nauarra; è auer è cobrar todos los Votos, promeßas, mandas, dexas, de Testamentos, o de otra qualquier manera que sea, o ser pueda, para que mas è mejor por medio de las limosnas mandadas para la dicha casa; o que mandar, è dar querran las buenas gentes: è para dar

Poder para la Demanda de S.Gregorio Año de 1513.

è otor-

è otorgar las Gracias , è indulgencias , que la dicha casa ha tenido fasta aqui, è agora de nuevo ha obtenido de N. muy Santo Padre, è para demandar, auer, è cobrar todas las cosas de votos, è promeças que competen , è competer pueden a la dicha casa, è para el reparo è luminaria della , con consuelto del Vicario è Paniaguados de la dicha casa, dixo que fazia è fizo por su abundante, bastante, verdadero Procurador , para las cosas suso dichas, è sus dependencias, è para dar quitamiento è descargo dellas, è de cada cosa, è parte dellas, es a saber a Miguel de Segura, Paniaguado de la dicha casa que esta presente, è bien assi para dar, è repartir la agua de Señor S. GREGORIO, passada ante mi el Notario , por las sus santas Reliquias; y para que aquello que assi le sera dado por limosna para la dicha casa, como para cobrar todas las otras cosas , que los deuotos pueblos tienen mandado, otorgado, &c.

Antiguedad de la Demanda de S. Gregorio, y la deuocion gran de que se tenia con el.

Lo que mas se deve notar en este fragmento o parte de poder, son tres cosas. La primera que para este año de 1624. ha ciento y once que se otorgò, y que denia de ser muy cantiosa la Demanda, y Pliega: pues no

solo

solo se hazia de lo que cada vno queria dar, pero de Votos, Promessas, Mandas, Dexas, o Legatos de Testamentos. Todo lo qual testifica la mucha deuocion que entonces se tenia con nuestro Santo, pues se acordauan del para hazerle Votos, Promessas, Mandas, Dexas, y Legatos de Testamentos. Lo qual preuino de las muchas y continuas mercedes que hazia Dios por medio deste gran Santo.

La segunda, que pues se otorgò el dicho Poder para los Reynos de Castilla, y de Aragon y de Navarra, con todos sus señorios, es señal euidente, que la Demanda y Pliega estava concedida y otorgada para en las dichas partes; que es muy de notar para no reparar en concederla donde quiera que se pidiere, pues militan tantas y tan fuertes razones como entonces, sino son mas: pues para que se pueda dezir que si, es claro que sobre las mercedes recibidas para entonces, se han ydo recibiendo otras muchas despues acá, y cada dia se reciben.

Haziase la Demada en Castilla, Aragon, y Navarra, y sus señorios.

La tercera, que ya para en aquellos tiem-

pos,

Indulgen-
cias y gra-
cias anti-
guas cõce-
didas por
S. Grego-
rio.

pos, quando las Indulgencias y gracias se cõcedian mucho mas limitadamente, que a hora, fue tenido en tanto este nuestro glorioso Patron, q̄ por su respecto se concedian Indulgencias: no solo a los que visicassen en su tanta casa, sino tambien a quienes la hiziesseu bien, y la socorriesseu.

Otras cosas auia de notar, pero por no me alargar mucho las dexo; y por poner vn pedaço de otro poder, otorgado en el mesmo año, y es el que se sigue.

Sea manifestõ a todos los fieles Christianos q̄ en el año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de 1513. a ocho dias del mes de Julio, en la deuota casa de S. GREGORIO, que es en el Reyno de Navarra, en el Valle de la Berrueça, en presencia de mi el Notario è Testigos debaxõ escritos, constituydo personalmente el Reuerendo Señor don Iuan Saenz de Azedo Abbad de la dicha casa, è don Iuan Vicario de la dicha casa assi mismo, è con los otros Señores Paniaguados de la dicha casa de Señor S. GREGORIO, è Cabildo, para en razõ de fazer la Demãda de los deuotos Christianos, para las illuminarias, ornãmẽtos

è co-

è cosas cōpetentes al seraiçio de Dios nuestro Señor, y en la dicha Demāda auer è cobrar qualquiera Mādas, Dexas, Promeßas, Votos a la dicha deuota casa è Basilica fechos, è Mādadas, Dexas de Testamētos, e Cēsrs, è Donaciones, q̄ son è seran fechas, è todas las cosas: a la dicha Iglesia pertenecientes, è necessarias, è para lo a ellas en cada cosa ò parte dello annexo, &c.

Mas abaxò dize. Para que pueda hazer la dicha Demanda en todos los Reynos, è Señorios de Castilla, è de Aragon, è de N auarra con la dicha santa Agua, è darla, è repartirla contra todo gusano, segun sus santas gracias que ha, è tiene la dicha santa agua, pasada por las dichas santas Reliquias, &c.

Y mas abaxo, despues de otras muchas cosas dize. Que todo lo fecho, dicho, è recebido, è dado por quito por el dicho nuestro Procurador, que lo hemos, è auremos por firme, rato, grato, estable: è valadero para siempre jamas, so hypotheca è obligacion de los bienes è rentas, de la dicha casa è Monasterio, &c.

Mucho de lo que auia que notar cerca de lo contenido en este Poder, se notò ya en

el de

*Los Demã-
dãtes de S.
Gregorio,
lleuauan
configo la
agua.*

el de arriba, y assi se remite a el. Lo que en particular se nota cerca deste, aunque tambien estaua en el primero, y se dexò de notar; es que los Plegadores, Questores, o Demandantes de S. GREGORIO, lleuauã consigo aquella santa y bendita agua passada por sus sagradas Reliquias; para yrla dando y repartiendo por los Lugares, adonde fueren con la Demanda y Pliega.

*La Casa de
San Grego-
rio Monas-
terio.*

Lo otro que se nota, y mucho, en este Poder es, que ala casa de S. GREGORIO, llama tambien Monasterio, y deuì de ser esto por auerlo sido, como es claro que lo fue, y del Monasterio de S. Millan el Real, como consta del libro Bezerro de su Archiuo; aùn que despues vino a ser del de sancta Maria la Real de Nagera: pero vltimamente fue propria del mesmo Santo, y de su venerable Cofradia, y assi lo es al presente con todos sus derechos, y pertenencias.

Lo otro porque se deuì llamar Monasterio, fue porque jamas faltan en la dicha casa de S. GREGORIO algunos de sus Cofrades, los quales viuian con tanto exé-

plo

plo de todos, como si fueran Religiosos, y juntandose a esto, que el nombre de Monasterio se solia dar a las Hermitas antiguamente, y con harta propiedad, pues el nombre de Monasterio se puede y deve dar a qualquiera habitacion santa y solitaria: como es tambien la de las Hermitas. Y assi por serlo esta del bédito S. GREGORIO, se le pudo muy biẽ dar el dicho nombre. El qual, si bien se cõsidera, no califica poco a la dicha casa, y a los que han habitado en ella; pues declara manifestamente la mucha deuocion y Chrittiandad exemplar.

CAPITVLO XXX.

*DE LAS SAGRADAS RELI-
quias que ay en la Iglesia de
S. Gregorio.*



COMO se ha visto en diferentes partes desta Historia; y en particular en el capitulo 18. muchas y muy grádiosas sō las sagradas

Reliquias que ay en esta deuota Iglesia del bendito S. GREGORIO. Porque no dize menos el capitulo citado , y el capitulo 21. sino auer sido hallado el bendito Cuerpo del glorioso Santo , entre innumerables huesos de Santos Martyres; que sin duda deuieron de ser depositados en este gran Sanctuario, en la ocasion, que tratando del de San Iorge de Azuelo, diximos auer auido , para que en aquel huuiesse tambien grande numero de Reliquias, que fue en el capitulo 19.

Y supuesto q̄ al presente no se sabe en q̄ parte desta santa Basilica è Iglesia esté depositados los dichos innumerables S̄ctos huesos: puede ser, y es a mi parecer, q̄ el no auer tenido por bien la Diuina Prouidencia, que se supiesse en que parte quedauan depositados; porque battauan los del indito Patron S. GREGORIO, para el remedio de qualquiera necesidades, que se pudiesen ofrecer assi espirituales como corporales a los Fieles. Y no deuio de querer Dios, que a otro que a este su grande Siervo y Amigo

San

San GREGORIO se atribuyesse el conseguirlo.

En tanto estimò la Diuina Magestad el credito deste Santo, y tanto desseo que se tuuiesse con el muy feruorosa deuocion como lo hizo cò el Summo Patriarcha de las Religiones S. BENITO, pues consta del capitulo 19. del segũdo libro de los Dialogos de S. Gregorio Magno, Papa y Doctõr emnẽtissimo de la Iglesia, Historiador q̃ tambien fue de nuestro gloriosissimo Padre y Legislador S. BENITO; q̃ auendosi apoderado el demonio del cuerpo de vn Clerigo de la Iglesia de la Ciudad de la Aguila, su Obispo, llamado Constãcio le embio a muchos sepulchros de Santos Martyres, para que intercediessen con el seõor, sobre que le sanasse y librasse, que tenia del gran lastima y compãssion, por lo mucho que padezia.

Pero dize el Santo, que no lo quisieron hazer, o no quiso Dios concederfelo porque tenia reservada esta hazãna al gran San BENITO, para que se echasse de ver, quanta gracia le auia dado Dios al di-

cho summo Patriarcha, pues siendole llevado el dicho Clerigo le lánò al punto, ha-
 ziendo salir del al maligno espíritu. *Sancti
 Dei Martyres nolluerunt Clerico à demonio ve-
 xato sanitatis donum tribuere, ut quanta esset in
 Benedicto diuina gratia demonstrarent; Qui,
 oratione premissa antiquum hostem protinus ex-
 pulit.* De manera, que para que tambien se
 echase de ver las muchas gracias, dones, y
 virtudes que auia Dios atesorado en San
 GREGORIO, y quã mucho deseaua que
 se tuuiesse grande deuocion con el; no de-
 uió de querer o permitir que quedassen ma-
 nifiestos y patentes aquellos innumerables
 huesos de Santos Martyres, ni, aun, que se
 supiesse donde estauan, aunque fuesse muy
 cierto (como lo es) que quedaron, y estan en
 esta santa Basilica de S. GREGORIO.

Por esta razon no se puede hazer memo-
 ria particular, y relaciõ expressa dellos, ni aũ
 de sus nombres. Y aunque parece que nos
 fuera de muy grã cõuelo el ver y gozar tã-
 tas y tan grãdiosas Reliquias, y saber de quie-
 nes eran, y son, por las razones dichas, no

deuemes

deuemos dexar de tenerle; pues nos basta para esto , junto con lo dicho, el saber que se tienen y estan alli:haziendo tanta y gloriosa compañía a las de nuestro Patrô S.GREGORIO.

La causa y razon que ay, para que se haga mencion particular de algunas otras Reliquias, es, por que segun la tradicion antigua, muy recebida y asentada en toda aquella tierra, estas Reliquias Santas puestas y referidas en particular , fueron traydas de Roma por el glorioso S.GREGORIO, quando vino della a España , por su Legado Apostolico. Y es tradicion tambien que no las dexò de consigo , mientras que viuò, despues que las hano. Y assi como el bendito Santo se acompañò dellas en vida, quiso tambien acompañarse dellas en la muerte. Y quando fuera assi , que el bendito Santo no huiera mandado a sus Discipulos que las pudiesen junto a su sagrado cuerpo, quando moriò que si fue assi; fue sin duda, por particular respecto que las tuiera, aunque se sabe del glorioso S. Bernardo. Mon.

ge de S. Benito, y celebradissimo Doctor, y Abbad Clarauallense, que por deuociõ que tenia con el Santo Apostol S. Iudas Thadeo, mandò que le pusieffen en su tumulo, y sobre el pecho, vna caja de Reliquias del Sãto Apostol, que aquel mesmo año le auian embiado desde Hierusalem, como refiere el el Venerable San Beda; y que lo hizo con esta deuota y catholica consideracion, de que quando la general Resurreccion, se hallasse junto del Sãto Apostol: ello es que como *quisque abundat in sensu suo* vno tiene vna opinion, y otro otra, y entrãbas pueden ser muy buenas, siendolo los fundamentos que cada vno tuuiere, como es muy posible, y dado que nuestro Santo, huiesse renido la de q̄ por respecto de las Santas Reliquias, no huiesse mandado a sus Discipulos que se las pusieffen junto a su bendito Cuerpo, quando ya muerto, le huiesßen de enterrar, ellos tuuieran esta deuota y piadosa consideracion. Y la mesma tuuieran los dos venerables Obispos que le buscaron, y hallaron, porque es sin duda que hallarõ jun-

Al Rẽ. 14.

to el Santo Cuerpo las dichas sagradas Reliquias, con algun particular testimonio de lo que queda dicho, y en que se deuió de fundar la tradicion que ya diximos, y las pusieran juntamente con el sagrado Cuerpo, en el modo que al presente se ven y gozan.

Quanto al vfo de las Sagradas Reliquias para traerlas vno consigo, ha auido, y ay muy diferentes opiniones, como se ha visto: y dexando a cada vna dellas en sus piadosos y deuotos fundamētos, la que mas fuerza me haze es la del glorioso S. Bernardo, y bastara tenerla vn tan insigne y alumbrado Doctōr, para que con mucho gusto la tuuiera; Pero tienela tambien el Angelico Santo Thom. 2. 2. quæst. 96. art. 4. & Chriſ. in argumento sed cōtra, citado del muy Docto Padre Fray Bartholome Fumo Placētino en su Sūma, Aurēa Armilla. Verbo Reliquiæ. §. 4. Donde cita por esta opiniō al Decreto cap. Corpora, de Consec. d. 1. Y finalmēte entre otros muchos que muy difussamente tratan este pūto, es el Doctissimo Cardenal Belarmino tom. 2. de Controuersijs Christia-

nae Fidei. lib. 2. de Eccles. triumph. que es de Reliquijs & imaginibus Sanctorum. A los quales, por no nos detener, nos remitimos.

Las Reliquias de que se tiene noticia estar en la Iglesia de S. GREGORIO, y de la Arca donde està su santo Cuerpo, son las siguientes. Primeramente, de las puertas del Portal de Bethleem. Item dos pedaços de Tizones que vn Iudio tiro a nuestro Señor IESV Christo. Item dos granos del Manà, con que sustentò Dios a los hijos de Israel en el desierto. Item, de las Lagrimas de Moysen. Item, de Santa Maria de Sardiniales. Item, del lugar donde estaua la Virgen Nuestra Señora, quando su Santo Esposo Ioseph echò de ver que estaua preñada. Item, de S. Pio Papa y Martyr. Item de Sancto Iusto Martyr. Item, del Olio que mana el Sepulchro de Santa Cathalina Virgen, y Martyr, Reliquias sò todas ellas, por cierto muy dignas de estimacion y en particular las primeras, por ser muy extraordinarias.

(*)

CAPIT-

CAPITVLO XXXI.

*DE LA VENERABLE, Y
muy Calificada Cofradia de S.
Gregorio: y sus loables Es-
tatutos.*



A Sanctidad admirable de San GREGORIO, y lo mucho, que justissimamente le estimò nuestra España, y en particular los del muy noble Reyno de Nauarra por su mucha christiandad y deuocion y natural agradecimiento, no permitiò que dexasse de auer algunos, que muy en particular se señalassen en el seruicio del Santo, y del buen gouierno desta su muy deuota Iglesia y Basílica. Para esto se fundò muchos años ha, pues se halla fundada ya en el de mil dozientos y nouenta y ocho, vna muy deuota, exemplar, y venerable Cofradia de Ecclesiasticos y Legos; a la qual

no es admitido, ni lo fue jamas, quie no fue de lo muy mas honrado de aquella tierra, y de opiniõ de mucha virtud y christiãdad, porque lo primero parece q̄ se deuia al gran de honor y auctoridad del Santo; y lo segundo era mucho menester para el cumplimiento y execucion de las santas Constituciones, y loables leyes y Estatutos en que se fundò y conserua la dicha venerable Cofradia. Por esta razon es pretendida la entrada en ella con muchas veras, de parte de los mas, y mas honrados de toda aquella tierra, que aunque sean muy calificados, estiman en mucho la entrada en esta Cofradia para calificar mas sus personas.

Don Enrique de Mauleon Marques de Cortes, en el Reyno de Navarra, y don Phelipe de Navarra, señor de Cabrega, en el mismo Reyno, pues siendo, como son ambos ados de lo muy mas noble, y mas illustre del, y aun de España, procuraron ser Cofrades, como ya lo son, de la dicha Cofradia. Y no pudiendo ser della por Estatuto quien no

Muy claro testimonio desto es el que dieron don Enrique de Mauleon Marques de Cortes, en el Reyno de Navarra, y don Phelipe de Navarra, señor de Cabrega, en el mismo Reyno, pues siendo, como son ambos ados de lo muy mas noble, y mas illustre del, y aun de España, procuraron ser Cofrades, como ya lo son, de la dicha Cofradia. Y no pudiendo ser della por Estatuto quien no

fuiere

fuere vezino del dicho Valle de Berrueca allegaron que tenian en el casas , y muy grande hazienda , por la qual venian a ser vezinos, y por coniguiente, que podian ser admitidos a la dicha venerable Cofradia, y asilo fueron.

Son de lla algunos de los Abbades de las Iglesias de aquel Valle , y de los muy mas calificados, y de mayores y mas auentajadas prendas. Los Legos, de que se compone tambien la dicha Cofradia , son nimas ni menos, de los mas señalados , porque son muchos dellos señores de Palacios muy antiguos, y gente muy principal. Fuera destos ay en la dicha Cofradia otras personas de mucha y muy aueriguada Nobleza. Aduertidamente no se ponen aqui los nombres de los vnos ni los otros, por no les hazer agrauio en los lugares , pues es asfi , que a cada vno dellos parece que se le deuia adjudicar el muy primero.

De los Abbades Cofrades tiene la Cofradia asfi la parte de los Ecclesiasticos, como la de los Legos, nõbrado vno, y a este dá

*Abbad Ad
ministrador
de S. Grego
rio.*

titulo

titulo de Abbad y Administrador de San GREGORIO. Este preside en todas las juntas y Congregaciones que hazen, y a el incumbe el intimarlas, asi las ordinarias, y que estan ya en costumbre y vso, como otras extraordinarias que le parecieren convenientes para lo que se ofrece cerca del buen gouierno de la Iglesia y casa de San GREGORIO, y de su Cofradia.

Y dado que por tener otra Abbadia, como es ordinario tener la de otra Iglesia, segun queda dicho, y el tener necesidad del acudir a la administracion de su hazienda, no pueda residir en la casa de S. GREGORIO, ni acudir a dezir alli Missa cada dia, o no fuere su gusto y voluntad, pueda nombrar vn Capellan idoneo y suficiente, con la de los demas Cofrades empero, y con su consentimiento; segun esta dispuesto y ordenado en vnas Letras Apostolicas de la Santidad de Sixto Quinto, de felice recordacion. Su Data fue en S. Marcos de Roma año del Señor de 1587 En estas dichas Letras se contienen muchas y muy loables

*Letras
Apostolicas
que confirman la
Cofradia.*

Conti.

Constituciones y leyes antiguas desta venerable Cofradia, y se le da facultad para que ordene las demas, que quisiere, y le pareciere convenientes, para su buen gobierno: remitiendo al Ordinario de Pamplona, la aueriguacion de su congruēcia, y la aprobacion dellas en virtud de las mesmas letras Apostolicas. Y assi usando dellas, ordenaron los dichos Cofrades algunas Constituciones en la Iglesia de S. GREGORIO, muy importantes para el bien y aumento della, y de su Cofradia, que se confirmaron por el Licenciado don Iuan Francisco Yberró, Official principal, y Vicario General de todo el Obispado de Pamplona, sede vacante y Iuez Apostolico para en este caso.

No se ponen aqui las dichas Constituciones, por ser muchas. Solo en general se dize dellas ser todas muy santas, y loables, bien assi como dictadas y establecidas de personas tan prudentes y zelosas del servicio de Dios, y del Santo, como arriba diximos. que era ordinario escogerse para Cofrades.

Fuera

Fuera de lo mucho que contienen cerca de la buena administracion en la hazienda y otras cosas, tratan mucho cerca de los suffragios que se han de hazer por los Cofrades diffuntos, y del concurso para esto, y lo demas concerniente a las exequias.

Para que no siempre, y por qualquiera cosa, de las que no son de mucha importancia, en lo tocante a la administracion de la hazienda, se aya de juntar toda la Venerable Cofradia, tiene ella nombrados algunos de los Cofrades, con titulo de Sietes, por que lo son en numero, para que juntamente con el Abbad Administrador, las puedan resolver, y executar, ayudandose para esto de vn Mayordomo, y otros Officiales, todos nombrados por los mesmos Cofrades; que en nada se les entremete persona alguna, sino es los señores Obispos de Pamploña, quanto a la visita.

Y como se dixo en el capitulo primero tienen Mandato y Censura del Summo Pontifice, ganado a instancia de la mesma

Cofra-

Cofradia , para que aunque visiten los dichos señores Obispos por sus personas la dicha Iglesia , y las Reliquias que tiene , no puedan sacar cosa alguna dellas , particularmente del Santo , por si , ni por tercera persona ; viene a ser , que no se aya defraudado este gran Sanctuario de Reliquia alguna de su glorioso Patron , sino es que de su mera gracia aya querido hazerla la Cofradia por augmentar mas la deuocion con el Santo ; como se la hizo al Priorato de S. Iorge de Azuelo , al qual enriqueciò summamente con vn Braço del gloriosissimo S. GREGORIO , que estiman como es razon , y le tienē muy bien guarnecido de plata , segun que merece vna tan grande Reliquia , y de tan insigne Santo , y el dia de su alegre Fiesta se le lleuan a su Iglesia con Procelcion muy solenne , en la qual va todo el Lugar de Azuelo , y se le suelen juntar otros algunos de la Comarca , por yr acompañando aquella grande Reliquia.

CAPITVLO XXXII.

*DE LA DEVOCION GRAN-
de que con el bienauenturado S. Gre-
gorio han tenido y tienen sus
Cofrades.*



COMO el bendito S. GREGO-
RIO fue tan insigne Santo en
todo, y de tantas maneras dexò
obligados a todos los de
España, y muy en particular a
los del inclito Reyno de Navarra, a esse mes-
mo passo, desde que el Sãto los dio en aque-
lla tierra. tuvieron cõ el muy affectuosa de-
uocion. Pero los que como muy mas obli-
gados, se señalaron mas en ella, fueron los
del muy noble y dichoso Valle de Berrueça,
del qual son, (como arriba queda dicho) to-
dos los Cofrades del Sãto. sin que se aya ad-
mitido jamas persona de fuera; ni en quien
no huuiessen concurrido las caidades que

se

se dixeron en el capitulo passado.

Esta feruorosa y exemplar deuocion con q̄ comēçarō los de Berrueça a seruir al glorioso Santo, se les echò bien de ver en muchas cosas, que por el hazian en honra y veneracion de sus Sagradas Reliquias, y en utilidad y seruiicio de su Iglesia, y de la buena administracion de su hacienda, y en el exercicio de la santa charidad, que vsauan con los que alli acudian de otras partes. En esto todo estauan tan ocupados y empleados, que apenas salian de alli los mas del Valle, y bien como apenas salian de aquella santa Iglesia, en la qual se les representaua consuelo, gusto, y descanso qual del Cielo: y assi vnos, o otros, y siempre muchos, jamas faltauan.

Mas porque hazian falta al gouerno de sus casas, y a la administracion de sus haciendas, acordaron que se instituyesse vna Cofradia de veynte y quatro Cofrades, de baxo dela Inuocaciō y nombre del bendito Santo, para que los que mas feruorosos y encendidos se hallassen en deuociō y espiritu,

entrassen, y se hiziesse escriuir por Cofrades en la dicha Cofradia, con obligaci6n de asistir por sus turnos en la Iglesia, y de acudir a todo lo demas, que arriba queda dicho, para que vnos o otros no faltassen a ello.

Y porque fue assi, que como quisieran todos ser los señalados y admitidos a la dicha santa Hermandad y Cofradia, y no se consiguiessse desta suerte lo que se pretendia; fueron tan solamente admitidos a ella, los que se juzgaron mas auentajados en todo, y particularmente en deuocion, y charidad, no ayudandole poco la calidad y nobleza de cada vno, para que en yqual grado de lo demas, fuesse escogido el que mas tuuiesse desto. Y esta es la causa, porque hasta el dia de oy se tiene grande miramiento a lo dicho, y mucha consideracion para elegir tales personas, como las de ent6nces. Assi lo son, y por essa razon es tan estimada la dicha Cofradia, y tan pretendida como es la entrada en ella: fuera de por señalarse en el seruicio de Dios y del Santo, y por gozar, como mas suyos, de su intercessi6n y

patrocinio, y de las muchas Indulgencias y Gracias, que tienen concedidas los Summos Pontifices a este gran Sanctuario, de que se hara mención en el capitulo siguiente.

Comø el numero de las Personas Legas o Seglares era fuerça que fuesse mayor que el de las Ecclesiasticas; fue lo tambien el dexarles tomar satisfaccion, y assi la tomaron con el mayor numero de Cofrades, que de veynte y quatro que son por todos, los catorce dellos son Seglares, y los demas Ecclesiasticos.

Anduieron por cierto y andan en esto los dichos Ecclesiasticos muy bien considerados y prudentes, imitando lo que hazen los Summos Pontifices, que en materia de Patronazgos de Iglesias, hazen siempre mas fauor a los Legos, para mas obligarlos a la deuocion; y porque al fin son por quienes las Iglesias, Monasterios, Cofradias, Hospitales, y otros Lugares pios tienen de los bienes temporales.

Entre otras muchas cosas en que mostrò la venerable Cofradia la grande deuocion

cion que tenían a su Patron S. GREGORIO, fueron dos, que aqui pondremos, y pondreremos. La vna se colige del capitulo 23 en el qual se trata de algunos particulares Milagros, q̄ el Santo hizo, Milagro 4. Allí se cuenta y refiere como la muger de aquel Questor del bendito Santo que vino muy forda a esta su Iglesia, dize la Historia, q̄ por intercesion de S. GREGORIO, cobró el sentido del oydo, y que lo primero que oyó fue a la media noche cantar vn gallo, y que luego oyó el sonido de las campanas, quando las tañian a Maytines.

De manera que se echa de veer que auia allí numero de Cofrades, y que viuián tan deuota y exemplarmente en este Sanctuario, que acudian a sus Maytines a media noche. Y es claro, que pues acudian a esta hora tan trabajosa, por serlo la del tiempo de media noche, que con la meisma pñctualidad y mas, acudirian a todas las demas del dia. Y quando fuesse assi, que por su deuocion, o por particular Estatuto, asistiesen algunos de los Cofrades Legos, que

para

para la celebracion, y rezo del officio Diuino, que los mas, y que mas de ordinario afsistian eran los Ecclesiasticos. Y afsi se hizieran hermandad y compania deuota, exemplar, y caritatiua los vnos a los otros.

Cerca deste Milagro de aquella muger del Questor, o Demandante ya dicho de S. GREGORIO q̄ succediò en el año de 1312. se deue notar y reparar mucho, quan antigua es la Quetta, pliega, y demanda de San GREGORIO, pues para este año de 1624. en que se escriue esta Historia, ha trecientos y doze se halla introducida; y no solo en el Reyno de Nauarra, y Obispado de Pamploña, sino en el de Calahorra, del qual es la villa de Viana, donde viuia el dicho Questor. Y pues en aquellos tiempos, quando estaua la rectitud mas en su punto, y muy menos en el suyo las necesidades, se permitia la dicha Quetta y demanda de San GREGORIO, no auria en estos de ponerse dificultad alguna cerca della, sino antes apoyarla, y encomendarla los que tienen auctoridad para ello.

La otra cosa de que tambien se colige la puntual asistencia de los Cofrades de San GREGORIO en esta su Iglesia, en muestra de la deuocion grande, que con el tenia, es aquella que se dixo al principio del capitulo 23. donde se tratò de los Milagros del glorioso Santo: y es, que nunca se viò faltar testigos de los Cofrades, a ninguno de los Milagros, que Dios aqui obrava por los merecimientos deste su grande Siervo, a qualquiera hora que ellos succediesen, por ser assi, que nunca dexauan de estar guardando, y acompañando su Santo Cuerpo.

(* | *)



CAPITULO XXXIII.

*De las Indulgencias y gracias que se
han concedido assi a los Cofrades de
S. Gregorio, como a los de-
mas que visitassen su
Iglesia.*



COMO nuestra Sãra Madre la Igle-
sia es regida y gouernada por el
Espiritu santo, no puede me-
nos de ajustarse, y parecerse a
Dios, y en particular, en lo que su diuina Ma-
gestad haze con sus amigos los Santos, en
razon de estimarlos y honrarlos; y hazer q̃
todos los demas, assi hombres, como Ang-
les los estimẽ, honrẽ, y reuerenciẽ. Por esto
los corona de gloria y hõra, como dize Da-
uid en el Psalmo 8. q̃ si, como alli dize, hizo
al hõbre vn poco menos q̃ al Angel, esto en-
tiendese quãto a la naturaleza, porq̃ quan-
to a la gracia, ya vimos en el capitulo 25.

que son yguales, y que por serlo, han de venir a estar juntos en vnos mesmos Choros, y Hierarchias. Pero aun quanto a la naturaleza, si bié reparamos, tiene la nueltra de los hombres vna excellencia y ventaja muy superior a todas quantas puede tener la Angelica, que es no auer tomado esta el Hijo de Dios, sino la Humana, a la qual, por esta razon, se le figuieron otras muchas, è inestimables prerrogatiuas. De esta manera pues corona Dios de gloria y honra a sus Santos. Y como en la Festiuidad de todos ellos se dize, conuidandonos la Iglesia a que le adoremos por ello: *Ipsè est corona Sanctorum omniũ.* El mesmo señor Rey de los Reyes es la corona de todos los Santos, por tanto vamos (dize) todos a adorarle.

Y si es de tãto adorno y hõra como sabemos, vna corona de oro, si èdolo Dios de vn Sãto, q̄ adorno y honra a d̄dra? Y si se llega a cõseguir esto por el seruirle, quié hade auer q̄ no lo haga? Afsi lo dixo el mesmo Hijo de Dios por S. Iuã en el cap. 12. *Si quis mihi ministrauerit honorificabit eũ Pater meus.* Si alguno

me siruiere, mi Padre Eterno, tendra cuydado de honrarle.

Pues mas es, que no se contenta Dios con librar a los Santos esta honra para el Cielo, que aca aun en este mundo, assi en vida como en muerte los honra de muchas maneras, y muestra la estimacion grande que haze dellos, obrando en su presencia, o tocando a sus sagradas Reliquias, o inuocando sus nombres venerables, muy grandes y prodigiosos milagros, con que nos obliga à que les reuerenciamos, pues su Diuina Magestad los honra tanto desde el cielo.

La Iglesia pues, por la mesma razon nos manda, que les demos adoracion, aquella que llaman los Theologos *Dulia*, que es la que se da à las criaturas, en quanto son imagenes de Dios, como lo son los Santos, y por su propria excellencia, como tienen los doctissimos Padres Suarez, y Vazquez en lo de Adoratione. Manda tambien que sus Reliquias se pongan elevadas en Altares, y q̄ se adornen con toda la riqueza possible de oro, y plata, y de muy preciosas pedrerias.

Que cosa
son las In-
dulgencias.

Y aun no se contentando con esto la tan-
ta Iglesia, para imitar mas á Dios en
el honrar a los Santos en todo aquello
que mas puede: tiene por bien de conce-
der favores del cielo, y espirituales pri-
uilegios, y como libranças de gloria, que
tales son las Indulgencias, a los que visi-
taren sus sagrados Cuerpos, y Reliquias,
o las Iglesias dedicadas a sus nombres,
para que con esto se frequenten, y va-
ya en aumento la deuocion con los San-
tos.

En esto se fundaron los Pontifices Sum-
mos, que antiguamente concedieron las
Indulgencias y Gracias, de que hallamos
mencion en el capitulo 29. muy dignas de
que se noten: que aunque no se dize que
Indulgencias y Gracias fuesen, sin duda
fueran muy notables para los que dauan
algo al Santo, y fueran mayores para los
que le visitauan, y mucho mayores para sus
Cofrades.

En esto tambien se fundò despues la San-
ctidad de Sixto Papa V. de felice recorda-
cion,

cion, para conceder en el año de mil quinientos y ochenta y cinco, vna Bulla de muy grandes Indulgencias y gracias; perpetua para los Cofrades y para los que no, por diez años. Los quales aunque sean pasados, no se dexara de poner lo que fue concedido para en ellos, porque se vea la grande estimacion que se hizo deste Santo glorioso.

A sus Cofrades concedió, que el primer dia de su entrada en la dicha Cofradia, assi hombres, como mugeres, confesandose y comulgando, ganassen Indulgencia Plenaria.

Aduertase aqui, que hasta aora no se han recebido Cofradessas, ni los Estatutos mandan se reciban, ni hazen dellas mencion alguna, aunque si la haze la Bulla del Papa, en virtud de la qual pueden ser recibidas las mugeres por Cofradessas.

Item concedió, que assi los mesmos que entrassen Cofrades, como los que ya lo erã, ganassen Indulgencia Plenaria, y remission de todos sus peccados en el Articulo

de

de la muerte, muriendo arrepentidos y confessados, è inuocando el dulce nombre de I E S V S, con el coraçon, sino pudieren con la boca.

Item, a los Cofrades ya dichos, y a los de mas no Cofrades, alsi hombres como mugeres, que visitassen deuotamente la dicha Iglesia de S. GREGORIO, en su Festiuidad, desde las primeras Visperas, hasta puestas el sol el dia siguiente, y estando arrepentidos y confessados, y auiedo comulgado, rogassen a Dios por el feliz estado, y exaltacion de la Fè, y de la santa Iglesia Romana, y la depression de sus enemigos, y por la paz y vnion entre los Principes Christianos, y por la extirpacion de las Heregias, y por la reduccion de los Hereges, y conversion de los Infieles, que ganassen siete años, y otras tantas Quarentenas de perdon.

Item, a los mesmos Cofrades, confessando y comulgando en los dias de la Natiuidad, y Assumpcion de nuestra Señora, y en los dias de S. Gregorio Nazianzeno, y de S. Calixto Papa y Martyr, en qualquiera de las

dichas

dichas Fetiuidades lo hiziesfen, que cada vez ganassen otros siete años, y otras tantas Quarentenas de perdon.

Item, a los que se hallassen presentes a las Missas, y otros diuinos officios que en la dicha Iglesia estuuieren en costumbre, o fueren de Estatuto, o de qualquiera fuerte ordenadas por la dicha Cofradia, las dichas Missas, o officios, para auerse de celebrar, o rezar en Congregaciones publicas, o secretas, en qualquiera parte que el'a ordenasse el celebrarse, o rezarse, o dotassen de cenzellas pobres, o las casassen. o hospedassen pobres; o hiziesfen paz es cõ sus enemigos, o entre otros; o los hiziesfen cõ poner; o lo procurassen; o acõpañassen a los cuerpos de los Cofrades difuntos, o de otros, quando los lleuassen a enterrar; o se hallassen presentes a qualquiera Prosesiones, que de orden de la dicha Cofradia, y con licencia del Ordinario, se huiesfen de celebrar, en qualquiera tiempo, o acompañassen al santissimo Sacramento, assi quando fuesse traydo en Prosesiones, como quando lleuado a los en-

fermos,

fermos en qualquiera parte, y cada y quãdo q̄ esto se hiziesse, o estando impedidos, embiaffen a otros, q̄ lo cúpliesen en su nõbre, o oyendo la señal de la campana para esto, rezassen vna vez la Oracion del Señor, y la Salutacion del Angel, y los que rezassen cinco vezes las mesmas Oraciõ, y Salutacion, por las animas de los diffuntos de la dicha Cofradia, en la dicha Iglesia: todas quantas vezes hiziesen las dichas cosas, o alguna de ellas, ganassen sesenta dias de Perdon de las penitencias impuestas; o de las penas en qualquiera modo debidas.

La Santidad de Paulo V. en el año del Señor, de mil y seyscientos y cinco, que fue el primero de su Pontificado, concediò otra Bulla muy ampla a esta mesma Cofradia, en que incluyò todo lo contenido en la precedente, poniendo de mas en el Parrapho de las Fiestas, las de S. Gregorio de Março, y de San Phelippe, y Santiago, y de San Martin, en las quales fuera de las señaladas por el Papa Sixto V. haziendo oracion por las cosas declaradas, ganassen, assi los

Cofra-

Cofrades , como los que no , siete años , y otras tantas Quarentenas de Perdon.

Para la Fiesta principal del Santo, que es a nueue de Mayo, concedió el dicho Papa Paulo V. así a los Cofrades, como a los que no lo fuessen, que confessados y comulgados rogassen a Dios por lo ya dicho en la Bulla del Papa Sixto , que ganassen Indulgencia Plenaria, y remisiõ de todos sus pecados , para los Cofrades perpetuamente, y para los demas se concedió esto por los primeros diez años despues de la data de la dicha Bulla:

En esta mesma Bulla de Paulo V. se ponen tantas buenas obras, porque concede Indulgencias a los Cofrades , que apenas parece que pueden hazer obra alguna buena, por la qual no ganen Indulgencias: cosa que les deue tener, como tiene: con grandissimo consuelo ; pues es así : que no solo por las q̄ estan establecidas y ordenadas por la Santa Cofradia , pero por qualesquiera otros exercicios de virtud, y de charidad, cõ siguen fauores del cielo, y ganan Indulgencias,

cias, en la dicha Iglesia, y donde quiera que las hizieren.

Y es muy de advertir y de estimar que por esta Bulla de Paulo Quinto, no se reuocan las Indulgencias concedidas por otros Summos Pontifices, como suelen hazer, porque queden las suyas solas, y otras vezes reuocan las suyas, porque se queden las que estauan concedidas, y no las aya muy dobladas: que solamente dize, que si el huiesse concedido otras, fuesen nullas las presentes. Y así se quedaron las del Papa Sixto Quinto, y las que auia mas antiguas, y las otras, de que, para fin desta Historia, se hara mencion en el Parrapho siguiente.

Auiendo llenado a la inclita Roma la notable fama de la grã Sanctidad de S. GREGORIO, y los muchos y grandes milagros que Dios auia obrado, y obraua cada dia por el, y la feruorosa deuocion que con el se tenia en toda España; para que fuesse en augmento, acordaron doze Cardenales y Obispos de la santa Iglesia de Roma, en el año del Señor de mil quinientos y siete de

jun-

juntarse y congregarse, para conceder de conformidad, como concedieron cada vno de ellos cien dias de Indulgencia a qualquiera que confessado y comulgado visitare la dicha Iglesia desde las primeras Visperas, hasta las segundas en la Fiesta de S. Gregorio Papa, y en el segundo dia de Pascua de Espiritu santo, y en la Fiesta de la Natiuidad de nuestra Señora, y en la de S. Iuan Baptista, y en el dia de San Gregorio Nazianzeno, en el qual se haze la Fiesta deste nuestro S. GREGORIO de Piñaua, y en el de la Dedicacion desta su Iglesia, en qualquiera que se celebrare la dicha Dedicacion. De suerte que en cada vna destas Festiuidades, ya dichas, se ganan mil y dozientos dias de Indulgencia, y haziendose las diligencias que se piden, en todas ellas pueden, por estas cõcessiones, ganarse al año seys mil dias de Indulgencias, assi de parte de los que son Confrades, como de los que no lo son, porque estan concedidos a todos yguualmente.

(†)

Dd

APPEN-

APPENDICE , Y
Addicion a esta O-
bra, por el mesmo
Auctor.



O me pareció que satisfacía enteraméte a mis seruorosos deseos, y a la grande obligacion que tengo de seruir a este gloriosissimo Santo, si en su seruicio y alabança no empleara el talento , tal qual tengo de la Poesia. Por esto me determiné de componer diferentes Metros de la Lengua Latina, que por ser semejantes a los Hymnos sacros , que se cantan en la Iglesia, se le puedan cantar en la suya a este bendito Santo, y quando le lleuan en Procession a algunas partes : que por comprehenderse en ellos muchas y muy notables alabças suyas, podrá seruirle como de Villancicos , y aun les haran ventaja, pues el

estilo

estilo es mas grãue, y de mucha mas au-
 toridad las Personas que los han de cantar,
 pues seran los venerables Sacerdotes y Ec-
 clesiasticos: y por tener ya la musica accõ-
 modada, y sabidas las entonaciones de los
 Hymnos mas communes, gustè de compo-
 ner segùn ellos, y aquellos en particular, que
 junto con tenerlas graues, las tienen tam-
 bien mas alegres.

Porque no se alterassen en los punctos,
 he y do con particular cuydado, de no vsar
 de licencias, ni de figuras Poeticas, como
 Synalephas, Echlipfes, Synereses, y Dier-
 ses, aunque suelen ser bien ordinarias, hasta
 en los Hymnos sacros de la Iglesia: y para
 no causar con ellas alguna mala sonancia,
 quando se cantan. Y porque con las tales li-
 cencias y figuras suelen desproporcionarse
 las sylabas de los punctos, es menester que
 se tenga mucha destreza, y se vaya con mu-
 cho cuydado quando se cantan aquellos, lo
 qual, por la razon dicha, no sera menester
 para eitos nuestros.

Tambien he aduertido para en ellos, por

las personas que no entendieren en Latin, a poner muchas vezes el nombre venerable de San GREGORIO, para que quando se le cantaren los Hymnos, se consuelen oyendole repetir muy de ordinario, y echen de ver, que se van cantando alabanças suyas.

Por mas consolar a los tales, que no entienden el Latin, y corresponder yo mas perfectamente a mis desseos y obligacion, que al principio dixi, se los pondre despues del Latin, traduzidos en diferentes Versos del Romance; para que, aunque no se ayande cantar, los lean y gozen, y se entretengan con ellos, mientras que fago otras cosas en alabança del glorioso Santo, que referuo para la segunda Impresion, que espero en Dios, sera me-

nester, y presto.

(†)



Hymnus

Hymnus Primus.

In laudem Sancti GREGORII
de Piñaua, Episcopi Ostiensis,
Cardinalis S.R.E.&c.

CArmen est Sapphicum Adonico mix-
tum Horthometrum: Quale illud,

Iste Confessor Domini sacratus, &c.

INter illustrem Procerum cateruam,
Quæ Poli claram trëpidauit Arcem,
Solis ipsius rutilas ad instar
Sancte Gregori.

Tu puer, nec non iuuenis, dedisti
Indolis magnum specimen supernæ,
Et iubar vitæ Monachus beatæ,
Sancte Gregori.

Splendidum propter meritum fuisti
Archimandritæ titulo vocatus,
Te cooptando Chorus vniuersus
Sancte Gregori.

Factus Antistes simul Oſſienſis
 In rogam vertit pia charitatis
 Flamma Te, & multum radiare fecit
 Sancte Gregori.

Vertice in ſacri poſitus ſublimi
 Cardinalatus, Deus ordinauit
 Quod refulgeres velut æther ardens
 Sancte Gregori.

Lætus Hiſpanas veniens adoras
 Arborum fructus, ſegetumq; dira
 Perditos plaga, releuaſti ab illa
 Sancte Gregori.

Pneuma Te linguis varijs, & almo
 Igne donauit; pariterquè donis
 Omnibus, ſplendor fores ipſe vt Orbi
 Sancte Gregori.

Propter hoc, Chriſtus voluit ſacratum
 Quod tuum Corpus propalaret ingens
 Cælicum lumen; quia nos latebat
 Sancte Gregori.

Angelos vita, Patriarcha zelo,
 Martyr excellens animo, Prophetæ
 Mente, tu cuncti ſimules Beati,
 Sancte Gregori.

Italæ Gentis decus esse constat,
 Sol at Hispani populi, decorquè,
 Fructuum custos, patriæ medela,
 Sancte Gregori.

Splendidos laudum radios tuarum
 Noster obtutus queat vt videre,
 Luminis cæli fer opem, rogamus
 Sancte Gregori.

Laus sit immensæ Triadi Beatæ,
 Qui dedit culmen Tibi gratiarum,
 Atquè donorum cumulus quòd esses
 Sancte Gregori.

Amca.

Hymnus Secundus.

C Armen Asclepiadæũ cum Glyconico,
 Horthometrum: Quale illud;
 Sacris solennijs, &c.

H Aud quaquàm dubiũ sanguine, patria,
 Hic Sanctus fuerit clarus, & inclytus;
 Quòd verò nemini dixerit omnium,
 Sit laus prima Gregorij.

Iam confors Habitus, cui benedictio
 Dat nomen, modico tempore cæteris
 Præstans eligitur Dux, Pater, at tamen
 Hoc nolente Gregorio.

Summi Pontificis maxima Dignitas
 Tantū cum reliquis non numerabitur,
 Quas summis meritis maximus extulit
 Vir, rexitquè Gregorius.

Virtutis, meriti, quicquid in omnibus
 Sanctis; (Martyriū dummodò dēpseris)
 Totum comperies in celeberrimo,
 Excelso què Gregorio.

Affysias humilis, nomine præditus
 Eiusdem Domini, Cantaber igneus,
 Paulanus vigilans, Brunus & abstinens,
 Ipse est atquè Gregorius.

Bernardi pietas, & sapientia,
 Gualberti radius, flamma què spiritus,
 Et quidquid recolit Sancta Camaldula
 Est hoc omne Gregorio.

Martini probitas, magnaquè sanctitas,
 Feruor Chryfologi, clara scientia,
 Virtus Ambrosij, lingua Hieronymi
 Sunt & plura Gregorij.

Andrææ

Andream bonitas, & tolerantia,
 Et Petri Fidei zelus inæstuans,
 Pauli Christiferi summaquè charitas,
 Ornant ista Gregorium.
 Hic, si tanta dedit munera gratiæ
 Christus, quanta Polo præmia gloriæ
 Illi præstiterit, dicere quis potest,
 Si non ipse Gregorius?
 Corpus delituit tempore plurimo,
 Sed cæli rutilo lumine panditur;
 Ut Mundus coleret semper honoribus
 Dignis ossa Gregorij.
 Deuotè venerans cælica pignora,
 His tacta vel aqua se, & sua lauerit,
 Ut custos ab eis damna, pericula
 Tolleret cuncta Gregorius.
 Laus, virtus, pariter, magnaq; gloria
 Sit Summo Domino, qui bona contulit
 Tot magni meriti, tot quoquè munera,
 Et tot dona Gregorio.

Amen.

Hymnus Tertius.

C Armen Sapphicum Choræum, Accathalecticum, Horthometrum: Quale illud.

Pange lingua gloriosi, &c.

P Angat Orbis vniuersus clara nunc magnalia,
 Quæ patrauit Ostiensis Pontifex Gregorius;
 Laude digna quæ canatur omnibus Fidelibus.
 Vallis autem Berrueza debet hoc præ cæteris
 Diligenter intonare cum sonoro cantico;
 Corpus eius cum sit ipsa, quæ sacratum possidet.
 Magnus est thesaurus illi Corpus hoc ditissimum,
 Diues omnis sanitatis, & bonorum copie,
 Nã petenti prorsus omne præstat illi comodum.
 Est Patronus, Aduocatus ante Christum Iudicem,
 Nè luamus digna factis: & tuetur prouidè
 Nos pupillos, & clientes; dona pacis impetras.
 Rectus ipse Prædicator Veritatis extitit,
 Nam remouit à reatu voce, vita plurimos:
 Læguidos quoscumq; sanas Sæctus hic salutifer.
 Ipse consolatur omnes quos labores opprimunt,
 Seu dolores, & iuuamen præstat indigentibus
 Nullus à se non iuuatus vult recedat hic pius

Extat

Extat hic loquela mutis, lingua nam resoluitur,
 Morbus, aut natura, sine culpa quā ligauerat:
 Auris, ipsis clausa causis, est aperta protinus.
 Cæcus, atquē luce captus gaudet hic de lumine;
 Cumq; plātis roboratis saltat istic claudicās;
 Lassus in quacunque parte sanitati redditur.
 Ipse daemon, hostis atrox non valens resistere
 Viribus sic præpotentis, qualis est Gregorius,
 Tetra præceps effugatus tendit hinc in tartara.
 Est vigil defensor atquē Sanctus iste fructuum
 Omnium, quos terra nobis dat, facitq; cōfluāt
 Copiosē, competenter, victibus cum cæteris.
 Osa tantū lymphæ tāgens huius Almi sufficit
 Ad paradū dictā; quare, quæritur sic eminus
 Quòd sit haud, quæ nō requirat, ulla pars Hispa
 Sacrosanctæ Trinitati laus, potestas, gloria, (niē.
 Qui Patrono tanta nostro, scilicet Gregorio,
 Contulit: nos iā Beatū det videre, quæsumus.

Amen.



Hymnus

Hymnus Quartus.

CArmen Dimetrum Iambicum Hor-
thometrum; Quale illud,

Nunc Sancte nobis Spiritus, &c.

GAude Pater sanctissime,
Gaude Gregori Pontifex,
Quòd nomen aptum muneri
Sortitus es feliciter.

Gaude, quòd vt Gregorius
Vigil fuisti diligens
Circa Deus quæ præcipit,
In sompis erga subditos.

Gaude, quòd omnes prædicant
Te per beatum, pluribus
Donis refertum, gratijs
Nec non, & excellentijs.

Gaude, quòd vt dignissimum
Ad Dignitates maximas
Te Christus exaltauerit,
Et laude dignum fecerit.

Gaude, quòd vt præfulgido

Tibi

Tibi DEVS concesserit,
 Per Te nimis nitescerent
 Omnes Gradus Ecclesiæ.
 Gaude, Chori quod Cælitum,
 Propter decorem proprium,
 Te gesserint plurimum;
 Sed Te Supremus possidet.
 Gaude, quòd in laboribus
 Hic si fuisti grandibus
 Magnis modò, per sæcula,
 Lætaris illis præmijs.
 Gaudè, quod in cælestibus
 Sis ante Christum sic potens;
 Vt nil petatur congruum,
 Per Te quod vlli deneget.
 Gaude, quòd ad Te confluant,
 Deuotionis gratia,
 Hispaniæ de Partibus,
 Et Te Patronum quæritant.
 Gaude, Tuo quòd Corpori
 Cælestis Aulæ lumina
 Deseruiunt vt lampades;
 Et illud Orbi propalant.
 Gaude, quòd ad Templum Tuum

DEVS

DEVS patrat miracula,
 Vt esse Te mirabilem,
 In Te simul Se, publicet.
 Gaude, quòd Ipsi gloria
 Te propter est, in sæcula,
 Sic atquè. Nobis conferat
 Et nos in illa vivere.

Amen.

Octauas en declaraciõ del Hymno primero.

*Cada una dellas corresponde a cada uno de los
 versos del Hymno : y lo mesmo se obser-
 uará en las demas Poesias.*

Verso Primero.

ENtre la illustre copia de Magnates
 Que al Alcazar del Cielo se subieron,
 Despues de auer vencido mil combates
 En este Mundo, mientras que viuieron:
 Del oro de tu vida los quilates
 Como rayos del sol resplandecieron

Gregorio

Gregorio Santo; que qual sol relumbra,
Y como tal los ojos nos deslumbra.

Verso II.

Siendo niño, y mancevo descubriste
Vn natural del cielo, con señales
De que el talento, que del recibiste
Le auias de hazer thesoros celestiales.
Y despues que ya Monge te metiste,
Fueron tus obras tan espirituales,
Que eras de sanctidad exemplo raro.
Gregorio Santo, y de virtud sol claro.

Verso III.

Por este resplandor tan admirable
De Tus merecimientos, Te eligieron
Los de aquel Tu Conuento venerable
Por Abbad, en que todos conuinieron.
En esto se mostrò quanto es amable
La virtud, y quanto ellos la quisieron,
Gregorio Santo, y que Tu nombramiento
Sin duda fue de Dios, y del Conuento.

Verso IIII.

Hecho ya Obispo de Ostia, que acceptaste,
Despues que humilde resistido auias,
En amoroso fuego te tornaste,

Y en

Y en lláma de amor tanto, có que ardias,
 Con esso tu opinion tanto augmentalte,
 Y la fama con que resplandecias
 Gregorio Santo, que si te mirauan
 Por ser tan admirable, se admirauan.

Verso V.

Puesto en la altura del Cardenalato
 Sublime, que es aquel Purpureo Choro,
 Cuyo cuydado es, y cuyo trato
 Mirar por la Fè Santa, y su decoro,
 No dar lugar a hazerle defacato
 A la Diuina Ley, y Sacro Foro,
 En lo qual quiso Dios resplandeciesses
 Gregorio Santo, y q̄ qual rayo fueses.

Verso VI.

Viniendo alegre a España por Legado,
 Con el affecto mas que por la posta,
 A remediarla, en Dios muy confiado
 De aquella horrédã plaga de Langosta,
 Estando della el campo qual talado,
 Y el trabajo perdido, con la costa,
 Esta, con otras muchas mas hazañas
 Gregorio Santo hiziste en las Españas.

Verso

Verſo VII.

El Eſpiritu ſanto por honrarte
 Te quiſo dar el Don de Lenguas varias,
 Porque dellas ſu Igleſia huielle parte,
 Y en tiempos que la fueron neceſſarias.
 Letras Te diò, de que puedes preciarre,
 Pues que alumbraron como luminarias
 Gregorio Santo, y en lo mas eſcuro,
 Y fueron de la Biblia Norte puro.

Verſo VIII.

Por eſto quiſo Dios, que descubrieſſe
 Tu Cuerpo Sãto vn reſplãdor del cielo,
 Y que theſoro tal ya no eſtuyieſſe
 Sin dar al Mundo ceſtial conſuelo.
 Que como el ocultarle ſido hucieſſe
 Por temor de enemigos y rezelo,
 Ya que ſervido fue de que ceſaſſe
 Gregorio Santo, quiſo que ſe hallaſſe.

Verſo IX.

Tu vida fue de vn Angel ſcberano,
 Tu zelo de Patriarcha eſclarecido,
 Tu animo de Martyr, ſin tyrano,
 Que auyẽdole, Tu huieras padecido.
 Tu entẽdimiẽto fue mas q̃ de humano,

Ee Pues

Pues de alúbrarle Dios fue muy teruido
 Gregorio Santo, y darte en tantos modos
 Que parece ser Tu los Santos todos.

Verso X.

De la Italiana Gente, que es de quienes
 Naciste, blason eres, y honra summa:
 Al Orbe en sũmo honor tãbiẽ mâtienes,
 Que en Santos su valor se cifra, y suma.
 A la feliz España das mil bienes,
 Que de ti no ay hablar, sino es en suma;
 Salud del alma y cuerpo la procuras,
 Gregorio Santo, y de sus fructos curas.

Verso XI.

Para mirar los grandes resplandores
 De tu vida, virtud, merecimientos,
 Y alabarlos con sus justos loores.
 Y dellos disponer los fundamentos,
 Menester seran rayos superiores,
 Con que se alumbre los entendimiẽtos
 Y asì estos nos procura y nos alcança
 Gregorio Santo para tu alabança.

Verso XII.

Potestad, honra, y gloria sea dada
 A la Diuina Trinidad gloriosa,

Que

Que altura, y zima Te hizo sublimada
 De gracias, y de dones copiosa
 Hacina, y de virtudes señalada
 Junta, con que tu alma fue dichosa.
 Alcançanos de Dios desto algun tanto
 Para vernos alla Gregorio Santo.
 Amen.

Lyras en declaracion del Hymno Segundo.

NO ay duda que Gregorio
 En patria, y en Parientes aya sido
 Sin ser por el notorio,
 Noble y esclarecido:
 Y por primer blason le seatenido.
 Tomò el Habito Santo,
 Al que la bendicion da nombre; y presto
 Fue auentajado, y tanto
 Gregorio, que fue puesto
 En la Silla Abbacial, sin gustar desto.
 De Papa el summo Cargo
 Tan solamente dexé de contarse
 Con los que como largo,

Dandole digno hallarse,
Dio Dios a San Gregorio, y humillarse.

El Martyrio quitado

No buscaras virtud, don excellencia

Que de ti no sea hallado

Con mucha suficiencia

En S. Gregorio, y aun con eminencia.

Es Gregorio dichoso

Fráncisco humilde, y qual Domingo sua-

Vn Ignacio fogoso, (ue,

Vn Bruno parco, y graue,

De Paula el velador, y en el mas caue.

Es Bernardo en dulçura,

Gualberto en el Espiritu encendido,

Rornualdo en la clausura;

Que Gregorio lo ha vnido,

Y quanto ay en los Hyermos escogido.

Es Gregorio vn Martino

En Sanctidad, Chryfologo en sermones,

Y Ambrosio, y Augustino,

Gregorio en las acciones,

Hieronymo en las Lenguas, y razones.

Andres es en paciencia,

En zelo de la Fè Pedro glorioso,

En

En charidad, y sciencia
 Vn Paulo feruoroso,
 Este es Gregorio, en todo venturoso.
 Qual otro que el no sea,
 De Gregorio dira de gloria quanto
 Sera lo que possea,
 Si aqui de gracia tanto
 Gustò de poner Christo en este Santo?
 El cuerpo de Gregorio
 Vn resplandor del cielo le declara;
 Porque estando notorio
 Al mundo, el le adoràra,
 Y con loores justos celebrara.
 Quien deuoto le fuere,
 Y rociare con la agua que tocado
 A sus huesos huiera,
 El, fructos, su ganado,
 Por Gregorio estarà muy biẽ guardado.
 Gloria y virtud sea dada (to
 A Dios, q̄ diò a Gregorio en tãto aumẽ
 Su gracia, acompaãada
 Con gran merecimiento
 De bienes, y de dones tan sin cuento.
 Amen.

Tercetos en declaracion del Hymno Tercero.

DE Gregorio el Obispo de Ostia cante
 El Vniuerso todo las grandezas,
 Y en esto nuestra España se adelante.
 Quien mas que todos deve hazer finezas,
 Es la Berrueça, Valle auentajado,
 Pues con su Cuerpo tiene mil riquezas.
 Deste thesoro rico, y señalado
 Saca salud, fertilidad, consuelo,
 Que este Santo es a todo accõmodado.
 Es con Christo Auogado allà en el cielo
 Porque con su deuoto, aunque culpable
 No muestre su justicia acà en el suelo.
 En vida, y en doctrina fue admirable,
 Y así conuirtió a muchos predicando,
 Y a infinitos sanò, que es saludable.
 Alivia al que en trabajos ve penando,
 Y al affligido con necesidades,
 Sin que se buelva nadie lastimando.
 Aqui en mudecimientos, sordedades,
 Por el dexan de dar penas y enojos,

Y tam-

Y tambien las demas enfermedades.
 Aqui a los tristes ciegos se dan ojos,
 Curanse, en suma, todos los lisiados
 Baldados, y tullidos, mancos, cojos.
 Aqui se libran los endemoniados,
 Huyendo de Gregorio a los infiernos
 Los demonios, corridos, y afrentados.
 El nos guarda tambien los frutos tiernos
 De yelos, de Langosta, y otros daños,
 Porque tengamos con que mātenernos:
 Con esto tienen siempre buenos Años
 Los q̄ aquella agua aplican a el tocada,
 Que bairta para efectos tan estraños.
 La gloria, y potestad a Dios sea dada,
 Por tanto como ha dado a S. Gregorio,
 Y la gracia por el nos sea otorgada
 En el Sacro y Diuino Consistorio.
 Amen.



Quintas en declaracion del Hymno Quarto.

Gozate Gregorio Santo,
De que si Obispo te viste,
Muy proprio nombre tuviste,
Pues Gregorio es otro tanto
Que vigilante, y lo fuyste.

Gozate de auerlo sido
En ser de ti Dios amado,
Segun el tiene mandado;
Y tambien de auer tenido
De Tus subditos cuydado.

Gozate de los pregones
Que de Ti se dan, diziendo,
Que tuviste aca viuiendo
Todas las gracias y dones,
Y esto, con ventajas siendo.

Gozate de auerte visto
Por ser digno, en Dignidades
De eminentes calidades,
Ordenandolo assi Christo
Con grandes solemnidades.

Gozate

Gozate de que por Ti,
 Estos Cargos que Te dieron,
 Mucho lustre recibieron
 Sobre el que tenian de si;
 Y para Ti ellos lo fueron.
 Gozate de que Tu viste
 Los Choros Santos tratar,
 Sobre en qual auias de estar,
 Pero el que mas cerca asiste
 A Dios, Te huuo de llevar.
 Gozate de que si aca
 Te viltte muy trabajado,
 Agora ya descansado,
 Te vees para siempre halla,
 De inmensa gloria premiado.
 Gozate de que sabemos,
 Que estas con Christo glorioso,
 Tan priuado y poderoso,
 Que por Ti negociaremos
 Quanto fuere prouechoso
 Gozate de que a Ti vienen,
 Y con deuocion estraña,
 De todas Partes de España
 Y de que a los que Te tienen

Por Patron nada les daña.
Gozate de que baxò
Vn resplandor desde el cielo,
A dar al mundo consuelo
Con Tu Cuerpo , que el mostrò,
No sabiendo del el suelo.
Gozate de que se muestra
Dios en Ti maravilloso,
Y en Tu Templo milagroso;
Y para alegria nuestra
A Ti Te haze prodigioso.
Gozate de que Tu seas
Por quien a Dios gloria damos:
Por Ti tambien configamos
Que allà en el cielo nos veas,
Y que a Dios juntos veamos.
Amen.



EL HYMNO AN-
 tigo en alabança de nuestro Patron
 S. GREGORIO que en el capitulo
 XXVI. diximos hallarse en el Col-
 lectataneo, y Lectionario antiquissi-
 mo manuscrito en pergamino, que
 está en la noble Ciudad de Torrijo,
 del Reyno de Aragon notablen-
 te deuota deste Santo es el
 que se sigue.

Carmen Dimetrum Iambicum Cacometrum.

Gregorius mirabilis
 Adsit nobis exilibus,
 Per omnia laudabilis
 Nos subleuet syderibus.
 Patris iussis obtemperans,
 Venisti in Hispaniam,
 Prospera mundi refutans
 Ob pestem locustariam.

Tua

Tua prece sanctissima
 Cuncta fugasti incommoda,
 Per quam illa nequissima
 Fugit pestis per omnia.
 De tuis sacris visibus
 Præsul magne sanctissime
 Sa'us datur languentibus,
 Eos curans promptissime:
 Qui dum eras in seculo,
 Corde seruebas Domino,
 Sancto iuctus Dominico
 Regis nitens in solio.
 Vnde Pater sanctissime
 Nos de morte perpetua
 Salua prece assidua
 Per sæculorum sæcula.
 Hoc Pater det Omnipotens
 Et Filius Omnipotens
 Cum Spiritu Parachyco
 Qui regnat in perpetuum.
 Amen.



No se traduce este Hymno , porque todo quanto contiene , está contenido en los de arriba. Y aunque en algunas partes , no pocas , se ha enmendado de como estava escrito , porque ni hazian buen sentido algunas palabras , ni aun buena congruencia en la grammatica : toda via se queda mas con muestra de deuocion de quien le compuso , que de noticia que tuuiese de la Poesia.

(.?.)



Encl

En el mesmo Collectaneo Antiguo , que està en la Parrochial de Torrijo, se hallan las Collectas infrascriptas, para en la Missa del glorioso S. Gregorio . y son las que se vsan en su sancta Iglesia: y no las del Exorcismo del Cap. 28. sino es la primera.

Officium de Communi Vnius Confessoris Pontificis.

Oratio.

DEus , qui Beato Gregorio Confessori tuo, atque Pontifici contra locustarum pestem specialem gratiã contulisti : concede propitijs, ut qui tua beneficia deuotè poscimus, eius meritis, & precibus, à corrosione, & consumptione ipsarum, & quarũcunq; aliarũ pestium in fructibus nostris & pecoribus,

atque

atque á peste, & epydimia, & omni alia
infirmi- tate in corporibus nostris miseri-
corditer liberemur. Per Dominũ, & c.

Secreta.

Miserere qua sumus Omnipotens
DEUS nobis famulis tuis inter-
cessione Beati Gregorij Confessoris tui
atque Pontificis; cui ad extirpationem
brucorum, locustarumque virtutem
& gratiam concessisti: ut ipsius meritis
suffragantibus, conseruationem fruc-
tuum nostrorum à te piè recipere merea-
mur. Per Dominum, & c.

Post Comm.

TRibue nobis supplicibus Tuis qua-
sumus Omnipotens DEUS gra-
tiam, & misericordiam Tuam; & per
intercessionem Beati Gregorij Confes-
soris Tui, atque Pontificis, quem ad
destructionem locustarum, brucorum
què per Tuum Vicarium in Hispaniã

trans-

*trāsmiſiſti; fructus noſtri Tua ſancta
virtute nutriantur, & ab omni leſ-
ſione conſeruentur immu-
nes. Per Domi-
num N.*

LAVS DEO.



TABLA

Tabla de las cosas mas notables que se contienen en esta Historia.

A

- A**bbad Administrador de la Iglesia, y Cofradia de S. Gregorio cap. 20. su au toridad alli, y cap. 31. pag. 395.
- Abades veinte y dos Asis- tētes del Papa, cap. 6. pag. 54.
- Abades que siempre erā Car denales, cap. 6. pag. 54.
- Adoracion que se da a los Sā tos, qual, y porque, cap. 33. pag. 409.
- Aduladores comparados a los fuelles, en el Z. rologo.
- Agua milagr. su de S. Grego- rio, y las grande, virt. des. cap. 26. pag. 327.
- Muchos milagros particu- lares della: sus notables al- bançes, alli; buscada de to- da España. Como, y quando se fa: a. y como se augmen- ta, l. p. 27. pag. 332. Como
- se ha de embiar por ella, alli: como se aplica y usa de ella, cap. 28. pag. 345. Es buena para la serdez, cap. 28. pag. 345. i leu. uanla consigo los Demançantes de S. Gregorio, cap. 29. pag. 373.
- Alexandro Papa II. Monge de San Benito, cap. 13. pag. 275.
- Angeles, y sus Officios y mi- nisterios, cap. 25. pag. 304.
- Antiochenos en quanto chi- manan las Reliquias de los Santos, cap. 22. pag. 261.
- S. Antonio el natural de isbo- en España, por que le llama- de Padua, que es en Italia, cap. 1. pag. 10.
- Arca nueva de San Gregorio, cap. 22. pag. 261.
- Arçibispo de S. Millan el Real, cap. 12. pag. 140.
- Arcos Vill., cap. 10. y cap. 21. pag. 255.

Aguas Saluias de Roma quales, y porque se llaman assi, cap. 4. pag. 39.

B

Basilica de San Gregorio, vee Iglesia.

S. Benito, *Summo Patriarcha de los Religiosos*, cap. 4. pag. 37. Su nombre tomado de muchos Papas, cap. 6. pag. 59. Tuuo Espiritu de Prophecia, cap. 26. pag. 313

Benedicto Papa IX. en su tiempo vino San Gregorio a España, cap. 6. pag. 61. Proferizo a S. Gregorio cosas de su jornada. cap. 10. pag. 160.

Berrueza Valle, cap. 19. pag. 220. Su mucha nobleza, y grande fertilidad, cap. 19. pag. 215.

Bibliothecario Apostolico, q̄ officio sea, cap. 9. pag. 94.

Bureba Prouincia, y sus alabauças. cap. 15. pag. 175.

C

Canonigos Regulares de S. Benito en S. Juan de Letran de Roma, cap. 4. pag. 40.

Cantabria Ciudad asolada por

prophecia de San Millan, cap. 14. pag. 167.

Cardenalato, y sus grandes excellencias, cap. 7. pag. 67. De donde, y porque se llaman Cardenales, ibi pag. 69.

Cardenales doze se juntan en Roma, y conceden muchas Indulgencias a la Iglesia de San Gregorio, cap. 33. pag. 413. El purpureo color de su vestido, cap. 7. pag. 72.

Carta de aniso que embia el Abbad de S. Gregorio alas Prouincias, Ciudades, Villas, y Lugares que han de embiar por la Agua Santa, cap. 27. pag. 347.

Casa de San Gregorio fue Monasterio, cap. 29. pag. 384.

Castiga Dios a vn soldado por San Gregorio, cap. 15. pag. 175.

Castigos de Dios son por pecados, cap. 11. pag. 112. Y castigar Dios en este mundo es gran misericordia, pag. 113.

Castilleras Renta de S. Millan, cap. 12. pag. 131.

Cabeças de San Pedro, y San Pablo, en donde estan, cap. 4. pag. 37.

Cabezones Gente noble de Logroño, cap. 17. pag. 195. Su casa fue donde murió San Gregorio, cap. 18. pag. 206.

Cedro, y sus propiedades, y virtudes, cap. 8. pag. 79.

Cielos con resplandores manifiestan el Cuerpo de S. Gregorio, cap. 16. pag. 192.

Cipres, que significa, y sus virtudes, cap. 8. pag. 80.

Clavos de Christo fueron quatro, cap. 8. pag. 83.

Clemente Papa II. Monge de S. Benito, cap. 13. pag. 149.

Codes, Casa de nuestra Señora de mucha deuocion en el Reyno de Navarra, cap. 19. pag. 230. Fue llevada allí aquella santa Imagen de la Ciudad de Cantabria, cap. mismo pag. 230.

Cofradia muy venerable y calificada de San Gregorio, cap. 31. pag. 393. Quienes y quantos son de ella, la mucha deuocion que siempre ha tenido con el Santo sus Cofrades, cap. 1. pag. 1. y cap. 32. pag. 400. Letras Apostolicas que confirman esta Cofradia, cap. 31. pag. 396. y allí sus muy loables Estatutos.

Collaterales del Papa, que Cardenales, cap. 7. pag. 67.

Collectas de San Gregorio, cap. 28. pag. 349. Ten el fin de la Appendice. pag. 446.

Concepcion del monte, Iglesia de Nuestra Señora en Navarra cap. 19. pag. 231.

Concilio Tridentino, cap. 9. pag. 92.

D. Constantino Cayetano Cronista General de la Iglesia, y Santa Sede Apost. y sus alabanzas, cap. 12. pag. 139.

Choros de Angeles y sus misterios, cap. 25. pag. 304.

Cruz de Christo, de que maderas fue hecha, cap. 8. pag. 83. y los mysterios fundidos en sus virtudes, y propiedades, cap. allí, pag. 83.

D

Demanda y Plegia para S. Gregorio, cap. 29. pag. 372. quan accepta a Dios. pag. 372. Quan necessaria para aquella Iglesia pag. 378. Su mucha antiguedad pag. 380.

los es glorificado en sus san-
tos y porque, in Prologo.
Difercio Mōte, y su descrip-
cion y albanzas, cap. 15.
pag. 172.

S. Domingo de Cañas Abba
de S. Sabia de sil s. pro-
fiso del Monasterio Real
de San Millan cap. 12. pag.
141.

S. Domingo de la Calca fue
Discipulo de San Gregorio
Osticase, cap. 14. pag. 157.
No le dan el habitio en San
Millan el Real ni en Valua-
nera, cap. 14. pag. 165.
Apareciosele Dios y man-
dole que fuisse a ser Disci-
pulo de S. Gregorio, cap. 14.
pag. 157. alli tambien vn
notable successo milagroso
que tuuo. Fue Monge Her-
mitaño, cap. 18. pag. 211.

S. Domingo Ciudad, su sitio, y
alabanzas, y las de su gran-
doso Hospital, cap. 15. pag.
171. su mucha nobleza.
pag. 172. su Iglesia Cathe-
dral qual, pag. 172.

Donaciones hechas al Monas-
terio Real de S. Millan de
Monasterios Ighstis y tu-
gares, cap. 14. pag. 160.
Notas particulares de natura-

leza en S. Gregorio, cap.
3. pag. 27.

E

E Taminondas sumo Philo-
sopho, y famosissimo Ca-
pitano, cap. 1. pag. 7.

Escala Santa de Roma. cap. 4.
pag. 41.

Etayo Lugar y su Mina, jun-
to a San Gregorio, cap 19.
pag. 234.

Exorcismos cōtra la Lingos-
ta, y otras sabandijas, y
qualesquier otras aduer-
sidades en los frutos en q̄
se vja de la agua santa de
San Gregorio, cap. 28. pag.
344.

Exortacion fuerte a la virtud
el exemplo de los Mayores
cap 2. pag. 18.

Exhortacion a los Obispos, y
los del Cōsejo Real de Na-
varra sobre el permitir y
favorecer la Demanda de
S. Gregorio, cap. 29. pag.
378.

F

F Aial, o Fojola Lugar dōde
se fundo despues la Ciudad

de Santo Domingo de la Calçada, cap. 6. pag. 182.

Fieftas dos de S. Gregorio, cap.

17. pag. 199 y c. 27. pag.

333. Y quan solemnemente

se celebra la de Moys, que

es la propria y principal

del santo. pag. 337.

Fontanas tres de Roma, don-

de degollaron a San Pablo.

cap. 4. pag. 37. sus Aguas

en las q̄ se llaman Aguas

salinas, y porque, cap. 4.

8. 39.

Ascati, o Frascati Ciudad,

es la de Insuli, cap. 6. p. 8.

59.

G

S. Gregorio Magno Papa y

Leñter eminensissimo de

los Quatro de la Iglesia

Mongede S. Benito cap. 16.

pag. 181.

S. Gregorio Offiense fue na-

tural de Italia, y se cree

que de Roma, cap. 1. pag. 1.

Fue noble, aunque no se ja-

re de que familia, cap. 2.

pag. 14 Tuvo muchas dotes

de naturaliza, cap. 3. pag.

27. Fue Monge de S. Benito,

cap. 4 pag. 36. Fue Ab-

bad, cap. 5. pag. 47. alli los

rentas con que hizo este

officio. Fue electo Obispo

de Ojuna. p. 6. pag. 53. Las

excelentes calidades deste

Obispado, alli. Consegro a

quatro Papas. pag. 58. Fue

criado Cardenal de Roma,

cap. 7. pag. 65. Es excel-

lencias del Cardenalato.

pag. 67. Fue Bibliotecario

y qual sea este officio. cap.

9. pag. 94. Tuvo las gra-

cia y dones que se allian en

los demas Santos. pag. 27.

Fue Legado a Latire, y

qual sea este officio, cap.

10. p. 8. 92. en li. 110. 7. 7.

Angel al Papa y a un Car-

denal sobre esto, cap. 10.

pag. 110. Es Partido de Es-

paña, cap. 11. pag. 122. En

que año vino a España. cap.

12. y 13. pag. 125. C. 6. de

di principio a su Predica-

cion cap. 14. pag. 153. Tu-

vo espíritu de Profecia,

cap. 16. pag. 184. resplan-

der del cielo manifesta su

Santo cuerpo. cap. 16. pag.

192. Su diel oso fin y Tron-

sito en Logreño, cap. 17.

pag. 198. Su ed. d. alli. Fue

lleuado su santo cuerpo, y

cenicó adóde esta abera cap.

18. pag. 206. Fue hallado milagrosamente, cap. 21. pag. 250. Su celebre Tráslado, cap. 22. pag. 261. sus Milagros, cap. 18. pag. 275. El gran cuidado y singular providencia que tuvo Dios con el en vida, y en muerte, y despues della, cap. 24. pag. 287. En qual de los Choros celestiales estará su bñdita Alma, cap. 25. pag. 311. Los milagrosos efectos que succede cõ su Agua santa. cap. 26. pag. 317. Exorcismos que se hazen con ella contra la langosta, &c. cap. 28. pag. 344. La demanda que se haze para su Iglesia, quan accepta a Dios, y quã necesaria, cap. 29. pag. 372. Exhortaçõ sobre ella a los Obispos, y del Consejo, pag. 378. Poder q̃ se da para ella, pag. 379. Quan antigua es, y quan general, pag. 380. Indulgencias y Gracias concedidas antiguamente a su Iglesia, alli. y cap. 33. pag. 407.
- Gregorio Papa V. Monge de S. Benito, cap. 5. pag. 47.
- Gregorio Papa VI. Monge de S. Benito, cap. 13. pag. 143.
- S. Gregorio VII. Monge de S. Benito, cap. 13. pag. 143.
- F. Gregorio Bruño de Sotomayor Benedictino, cap. 14. pag. 163.
- Don Gil de Cabrega Historiador de S. Gregorio, cap. 18. pag. 207. y cap. 23. pag. 279.

H

- H**istoria esta de San Gregorio, es como se ve en Prologo. Et a auido bñta aqui muy poca luz della. La antigua que buuo se perdió, y como, cap. 19. pag. 219.
- Homero, compiten siete Ciudades sobre de qual dellas sea, cap. 1. pag. 9.
- Hymnos en alabança de San Gregorio, en la Appendice, pag. 421.
- Hyrache, nuestra Señora la Real de la Orden de S. Benito, y sus muchas grandezas, y calidades, cap. 19. pag. 221.

I

Indulgencias y Gracias anti-





